

# I. PANORAMA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL MEDIO RURAL Y MARINO

## A) PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

### 1. PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO UE

España presidió el Consejo de la Unión Europea en el primer semestre de 2010. Su presidencia estuvo marcada por los cambios institucionales que conlleva el Tratado de Lisboa y por las estrategias de salida de la crisis y recuperación económica de la Unión Europea.

Estas son las cuatro prioridades en torno a las cuales se articuló el Programa de la Presidencia española:

- La plena aplicación del Tratado de Lisboa.
- La coordinación de las políticas económicas para promover la reactivación y un crecimiento sostenible en toda Europa: lanzamiento de Europa 2020.
- El refuerzo de la política exterior de la Unión para convertir a ésta en un verdadero actor global.
- El impulso de una Europa de derechos y libertades al servicio de los ciudadanos.

En materia de **agricultura**, la Presidencia española considera prioritario continuar los debates sobre el futuro de la PAC más allá de 2013. Siguen estando plenamente vigentes los objetivos de la PAC y su valor añadido de promoción de la seguridad y la calidad agroalimentaria, la sostenibilidad y la innovación, así como en la lucha contra el cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la eficiente gestión del agua. La adaptación de la PAC a una realidad cambiante y a un sector más competitivo y eficiente implica un proceso continuo de reformas, para las que se deberán garantizar los recursos suficientes a fin de poder atender los objetivos de esta política común. Además, se realizará un seguimiento de las negociaciones en el seno de la OMC, prestando especial atención a la parte agraria. También se abordará la evolución del mercado lácteo con vistas a la eliminación del sistema de cuotas.

Se considera prioritaria la mejora de la competitividad de la agricultura y de la **industria agroalimentaria** europea, así como el incremento del valor añadido de los productos agroalimentarios comunitarios y el fomento del modelo de producción europeo. Para ello, hay que asegurar la igualdad de condiciones entre los productores europeos y los de terceros países en el cumplimiento de requisitos de sanidad animal, sanidad vegetal, salud pública o bienestar animal. También se prestará atención al bienestar animal o a la identificación electrónica de bovinos.

El fomento de un **medio rural** vivo, dinámico y sostenible es esencial para nuestro presente y para nuestro futuro. En línea con la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todas sus manifestaciones, se fomentará el papel que desempeña la mujer en la agricultura y el medio rural.

Por lo que se refiere a la **pesca**, la Presidencia española concederá atención preferente a la Revisión de la Política Pesquera Común, que terminará en 2012. Se impulsará una gestión de la actividad pesquera que asegure su viabilidad económica, social y medioambiental. La Presidencia española velará por una explotación de los recursos pesqueros basada en criterios de sostenibilidad y en el respeto a los objetivos socio-económicos y ecosistémicos, y promoverá el reconocimiento de estos principios a nivel comunitario e internacional. Las actuaciones en esta materia deberán completarse con el fomento del comercio pesquero responsable.

El **medio ambiente**, en general y, de manera particular, la conservación de la Biodiversidad y los bosques, la lucha contra la desertificación, el uso sostenible del agua, la sostenibilidad de la costa y del mar o la mejora de la calidad del aire, así como la gestión de los residuos, serán objeto de seguimiento y de nuevas iniciativas en diferentes ámbitos y foros de decisión, para asegurar que la Unión Europea siga siendo un líder mundial en la promoción de estas políticas. La Presidencia española también trabajará para que la UE pueda liderar la fase preparatoria y la Sesión Especial del Consejo de Administración del PNUMA (Bali, febrero de 2010) en la que se abordarán aspectos vinculados con la gobernanza ambiental internacional, la «iniciativa IPBS» y la economía verde, entre otros.

Además, la Unión debe aprovechar el periodo que se abre tras la Cumbre de Copenhague para reafirmar su compromiso con la lucha contra el cambio climático. La Presidencia española apoyará todas las oportunidades que se abren en etapa de transición a una economía baja en carbono, para generar nuevos empleos y facilitar el crecimiento económico.

La Presidencia española trabajará especialmente para reforzar el binomio **cambio climático** y energía, eje transversal sobre el que debe pivotar la transformación del actual modelo económico y energético en un modelo de crecimiento sostenible a medio y largo plazo. Se promoverá la puesta en marcha efectiva del paquete de energía y cambio climático, y se articularán las modificaciones legislativas pertinentes en el mismo, derivadas del Acuerdo que se alcance en la Conferencia de Copenhague. En ese sentido, la Presidencia española tendrá como principal objetivo la más rigurosa aplicación posible de los acuerdos que se adopten.

También se concederá atención preferente a la cooperación regional en materia de cambio climático y energía para reforzar el papel de la Unión como actor global. Se abordarán especialmente las cuestiones relacionadas con los flujos financieros y con la **innovación y las tecnologías** ambientales, en particular las dirigidas a la mitigación y adaptación al cambio climático y, con especial énfasis, las enfocadas a la eficiencia energética y a las energías renovables. Otro ámbito prioritario será la integración de la adaptación al cambio climático como eje de actuación en las políticas sectoriales, de las que cabe destacar, entre otras, las relativas al agua, a los suelos y a la biodiversidad.

En materia de **biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales**, la Presidencia española concederá la máxima prioridad al establecimiento del «objetivo Comunitario» en materia de conservación y uso sostenible para el período posterior a 2010. Este objetivo habrá de contribuir asimismo a las discusiones globales sobre la determinación de una visión futura en materia de biodiversidad. También se prestará especial atención a la conclusión de las negociaciones del Régimen Internacional de Acceso a recursos genéticos y reparto de beneficios generados por su utilización, y la COP 15 del Convenio CITES, así como a los avances en el proceso IPBES de Naciones Unidas

A principios de 2010, la Comisión presentará un Libro Verde sobre **protección de los bosques**, tema de interés prioritario para España. Se trabajará para responder a los fenómenos que dañan dichas áreas, en concreto en la prevención de los perjuicios producidos por éstos, con especial atención a los incendios forestales.

En materia de **medio marino**, durante este semestre se cumple el plazo para la transposición de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina y deben comenzar los trabajos de evaluación inicial y determinación del buen estado medioambiental de las aguas marinas. La evaluación e investigación marina serán objeto de una conferencia (EUROMARES 2010) en el marco de la celebración del Día Marítimo Europeo.

El **agua** también será un tema prioritario, tanto por la necesidad de mejorar su gestión, como por la vinculación entre cambio climático y situaciones de escasez de agua y sequía. Se considera prioritario establecer una estrategia conjunta de gestión de los recursos hídricos, que deberá contar con un instrumento legislativo comunitario de referencia para gestionar las situaciones de sequía y/o escasez de agua. La colaboración en materia de agua con los países latinoamericanos, y con los mediterráneos a través de la Conferencia Ministerial UE-Países Mediterráneos, será también prioritaria.

Se iniciará la preparación del nuevo Programa de Acción en materia de medio ambiente, que sustituirá en 2013 al actual. Además, se trabajará en materia WEEE, RoHS, biorresiduos, protección de suelos, biocidas, químicos, REACH, mercurio, CO2 en vehículos comerciales ligeros, IPPC, desguace de buques y responsabilidad ambiental.

## **2. EVENTOS Y REUNIONES CELEBRADAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO, DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UE**

A continuación se relaciona el conjunto de eventos y reuniones celebrados durante el semestre de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en nuestro país. Además de las cumbres, eventos, reuniones ministeriales, y reuniones de altos funcionarios y expertos que han tenido lugar en España, se incluye también información sobre otras actividades celebradas durante la Presidencia española, tanto en nuestro país como en el exterior.

### **Reunión Informal de Ministros de Energía y Medio Ambiente**

Sevilla (14-17/01/2010)

Celebrado conjuntamente con el Consejo Informal de Energía, asistieron todos los Ministros de Medio Ambiente de los EE. MM. y países candidatos. Los temas fueron la Conferencia de Cambio Climático de Copenhague y la influencia de la sociedad civil en el futuro seguimiento de los resultados de esta conferencia. Se analizó el modo más eficaz para desarrollar los doce puntos del Acuerdo de Copenhague para la próxima cumbre de noviembre de 2011 en México. Este análisis concluyó con éxito y con el consenso dentro de la UE para la adhesión al Acuerdo de Copenhague. También se analizó la negociación del proceso de reforma de la gobernanza ambiental internacional.

### **Consultas anuales del Acuerdo de Pesca EU-Islas Feroe para 2010**

Bruselas (14-15/01/2010)

Se alcanzó el objetivo de un equilibrio mutuo satisfactorio en intercambios de cuotas de pesca y condiciones técnicas.

### **Consejo de Agricultura y Pesca**

(18/01/2010)

La Presidencia presentó el programa de trabajo y prioridades en materia de agricultura y pesca, y tuvo lugar un intercambio de impresiones sobre la comunicación de la Comisión sobre la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria.

### **Cuarta ronda de negociaciones del Acuerdo de Pesca UE-Noruega para 2010**

Bruselas (19-27/01/2010)

En esta cuarta ronda se consiguió un acuerdo relativo a las cifras de intercambios de cuotas según el acuerdo pesquero para 2010, así como la firma de un acuerdo bilateral UE-Noruega sobre la caballa en

el Atlántico Norte, con el fin de mantener una postura común las dos partes en la reunión de Estados costeros de NEAFC.

#### **Seminario informal cambio climático**

Madrid (21-22/01/2010)

El seminario concluyó la necesidad de trabajar en: la implementación de los elementos contenidos en el Acuerdo de Copenhague, fortalecimiento del liderazgo y credibilidad de la UE, y la consolidación del proceso de negociación internacional en el marco de la CMNUCC, trasladando las directrices contenidas en el acuerdo a los textos de negociación.

#### **Conferencia «El papel de las áreas protegidas y de las redes ecológicas en Europa»**

Madrid (26-27/01/2010)

En el Año Internacional para la Biodiversidad, la Presidencia española quiso abrir un debate europeo sobre el establecimiento de una meta global de biodiversidad para el período posterior 2010. La conferencia adoptó las Prioridades Cibeles que han contribuido a la preparación de las conclusiones del Consejo de Medio Ambiente y del Consejo Europeo de primavera.

#### **Reunión de la Comisión Mixta del Acuerdo de pesca UE-Marruecos**

Rabat (02-04/02/2010)

Una delegación de la UE y otra de Marruecos se reunieron en Rabat para efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución y aplicación del acuerdo, respecto a la situación de los stocks y la cooperación pesquera.

#### **Congreso Europeo de Jóvenes Agricultores en Sevilla: «La PAC después de 2013»**

Sevilla (03-06/02/2010)

Se debatieron la necesidad de reforzar el papel de la agricultura y los desafíos a los que tendrá que hacer frente la sociedad europea en los próximos años. Se analizaron desde cuatro ejes: la PAC como política activa para dar respuesta a las prioridades de la sociedad europea, los modelos de producción para el futuro, el cambio climático y la gestión de recursos naturales y conservación del medio rural, y el papel internacional de la agricultura europea.

#### **Conferencia de Reciclado de biorresiduos**

Barcelona (15/02/2010)

Organizada en colaboración con la Agencia de Residuos de Cataluña, se presentaron las conclusiones del estudio de impacto de la gestión de biorresiduos de la Comisión Europea, se remarcaron los beneficios ambientales, sociales y económicos y se puso de manifiesto la necesidad de una regulación clara y con un enfoque integrado para mejorar su gestión.

#### **Consejo de Agricultura**

(22/02/2010)

Se centró en el debate de dos documentos, uno presentado por la Presidencia sobre el futuro de la PAC en lo que se refiere a las medidas de gestión de mercado más allá de 2013, y el otro un informe de la Comisión titulado Opciones de etiquetado del bienestar animal y establecimiento de una Red Europea de Centros de Referencia para la Protección y el Bienestar de los Animales. También se trató el tema: preparación de la reunión de los Ministros de Agricultura de la OCDE.

#### **Reunión de la Comisión Mixta UE/Guinea Bissau**

Bruselas (10-12/03/2010)

La Comisión Mixta evaluó la aplicación del protocolo vigente, el balance de las actividades realizadas en apoyo a la política sectorial pesquera en dicho país y las acciones previstas para el próximo año.

#### **1ª Reunión del proceso París-Oslo REDD Plus**

París (11/03/2010)

La primera reunión ministerial del proceso París-Oslo sobre reducciones de emisiones por deforestación, trató del establecimiento de un Acuerdo Provisional de Asociación para REDD + para gestionar la financiación temprana para REDD +.

#### **14ª Reunión plenaria de la Red Europea de Agencias de Protección del Medio Ambiente (EPA)**

Bilbao (14-15/03/2010)

Organizada en colaboración entre el Gobierno Vasco y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental (IHO-BE), se debatió cómo incrementar la eficiencia de la acción pública en materias como la prevención de riesgos ambientales, la adaptación al cambio climático, la mejora de la legislación ambiental y la sensibilización ciudadana. Se propuso la creación de un nuevo grupo de interés sobre economía verde, liderado por España.

#### **Consejo de Ministros de Medio Ambiente**

(15/03/2010)

El Consejo acordó unas conclusiones en materia de cambio climático sobre la Cumbre de Copenhague, así como unas directrices comunes europeas para fijar una estrategia y una posición de negociación única de la UE de cara a las próximas negociaciones internacionales. También se adoptaron unas conclusiones sobre biodiversidad para después de 2010, en las que se define la política de la próxima década en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, estableciendo una visión a largo plazo y un objetivo a medio plazo para detener la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas. En este Consejo se presentó asimismo un informe de progreso de la directiva sobre la protección del suelo.

#### **Reunión Comité de Etiqueta Ecológica**

Bruselas (22/03/2010)

Dada la reciente entrada en vigor del reglamento revisado de etiquetado ecológico de la UE, se debatieron diferentes aspectos de la nueva legislación que sirvieron para un mejor entendimiento e interpretación de las novedades incluidas.

#### **Reunión de la Comisión Mixta del Acuerdo de Pesca UE/ Mauritania**

Nouakch Ott, Mauritania (22-25/03/2010)

En esta reunión se analizó la ejecución del acuerdo y se estudiaron las diferentes interpretaciones del acuerdo para la resolución amistosa de los conflictos que pudieran presentarse.

#### **Reunión informal de negociadores sobre Cambio Climático UE-Umbrella Group**

Madrid (23/03/2010)

La reunión trató de tres temas: la implementación del Acuerdo de Copenhague, cómo alcanzar el objetivo ambiental de los 2°C a través del paquete de mitigación, financiación y MRV y el papel complementario que deben jugar los foros informales respecto al proceso formal de NN.UU.

#### **Reunión bilateral UE-China**

Bruselas (23/03/2010)

Los puntos de conclusión más relevantes fueron: la necesidad de formalizar el diálogo y coordinación entre la UE-China para lo que se propuso un Memorandum de Entendimiento; la necesidad de negociar de cara a Cancún, integrando los elementos de consenso del Acuerdo de Copenhague; y la necesidad de seguir avanzando en el diálogo China-UE.

#### **Presentación del informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente «Señales 2010»**

Madrid (24/03/2010)

La Ministra Elena Espinosa y la Directora Ejecutiva de la Agencia Europea de Medio Ambiente presentaron la publicación Señales 2010, de la Agencia Europea de Medio Ambiente en la sede del MAR M.

**Consejo Europeo de Primavera**

(25-26/03/2010)

El Consejo Europeo debatió la nueva Estrategia de la Unión Europea para el trabajo y el crecimiento (la Estrategia 2020), llegando a un acuerdo sobre sus principales elementos. Además, el Consejo Europeo reconoció la urgente necesidad de invertir las tendencias continuas de pérdida de biodiversidad y degradación de ecosistemas y se comprometió con la visión a largo plazo en materia de biodiversidad para 2050 y con la meta para 2020.

**Consejo de Ministros de Agricultura**

(29/03/2010)

Se aprobaron unas conclusiones en el documento Futuro de la PAC: instrumentos de gestión de mercados post 2013; se debatió el documento de la Presidencia La agricultura y la PAC desde la perspectiva de la Estrategia UE 2020, y se adoptaron otras conclusiones sobre la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria.

**Conferencia sobre protección de bosques**

Valsaín (06-07/04/2010)

La Comisión Europea presentó el Libro Verde sobre Protección de los Bosques e Información Forestal con el objetivo de abrir un debate para la actualización de la estrategia forestal de la Unión. La Declaración de Valsaín sirvió de base para el proyecto de conclusiones «Preparando los bosques frente al cambio climático: protección de los bosques e información forestal en la UE», aprobado en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente del 11 de junio.

**Reunión de Directores Generales de la Naturaleza**

Valsaín (08/04/2010)

La reunión abordó la política comunitaria en materia de biodiversidad post-2010 y la financiación de la Red Natura 2000. Se intercambiaron experiencias sobre el uso de los instrumentos financieros de Desarrollo Rural, de Cohesión, de Política Regional, de Pesca y LIFE + para Natura.

**Conferencia ministerial EUROMED sobre el Agua**

Barcelona (12-13/04/2010)

Durante esta conferencia se presentó la Estrategia del Agua para el Mediterráneo, que recoge un equilibrio en las políticas del agua de los países del sur y los del norte, y alcanza un consenso en sus objetivos, criterios y contenidos. No fue adoptada debido a la aparición de problemas políticos no relacionados con el tema.

**Reunión anual Comisión General Pesca del Mediterráneo (CGPM)**

Atenas (12-14/04/2010)

Se debatieron los consejos de los expertos científicos y administraciones para la mejora de la gestión los recursos pesqueros en el Mediterráneo, adoptándose cuatro recomendaciones. Se han tratado asimismo diversos temas sobre proyectos regionales de cooperación, presupuestos de la organización, procedimiento y elección del próximo Secretario Ejecutivo.

**Reunión informal de Jefes Veterinarios de la Unión Europea**

Sevilla (13-16/04/2010)

Se trataron temas estratégicos de la sanidad animal en la UE. Se debatió el documento de la presidencia española sobre El impacto de las normas comunitarias sobre la competitividad en el sector agrario. Se abordaron además cuestiones sobre la cooperación con terceros países y se lograron acuerdos en materia de epidemiología veterinaria, zootecnia y competitividad del sector primario.

**Plenario IMPEL, Red Europea Inspecciones Ambientales**

Córdoba (15-16/04/2010)

Se analizó una mejor aplicación por los Estados miembros de la legislación medioambiental, y se trataron las necesidades y posibilidades de establecer un marco común para las inspecciones ambientales en el ámbito comunitario.

#### **Reunión expertos evaluación impacto ambiental**

Madrid (15-16/04/2010)

En esta reunión se realizó un seguimiento de la aplicación de las directivas europeas de EIA y EAE.

#### **Seminario «Competitividad exterior del modelo agroalimentario europeo»**

Sevilla (15-16/04/2010)

El documento de reflexión, auspiciado por la Presidencia española, recoge recomendaciones para reforzar la competitividad del actual modelo alimentario europeo, contribuyendo a la formulación de las nuevas políticas que se están gestando en el marco comunitario. Este documento se elevó al Consejo de Ministros de Agricultura de la UE de mayo.

#### **Reunión del mecanismo Consultivo Bilateral del UE-China sobre cambio climático**

Beijing (18/04/2010)

Se avanzó en los proyectos comunes de cooperación al resaltar la necesidad de pasar de la fase de elaboración de informes a la fase de realización de proyectos, así como en el dialogo en la negociación internacional donde se destacó la importancia de continuar con el Protocolo de Kioto y también la responsabilidad histórica que tienen los países desarrollados.

#### **Reunión presidencial de organismos competentes de etiqueta ecológica**

(20-22/04/2010)

Se debatieron diferentes aspectos de la nueva legislación para un mejor entendimiento e interpretación de las novedades incluidas. Esta ha sido la primera reunión tras la reciente aprobación del Reglamento 66/2010 sobre etiqueta ecológica de la Unión Europea.

#### **Díálogo Preparatorio Cumbre UE-LAC sobre Cambio Climático**

Lima (26-27/04/2010)

Se centró en el fortalecimiento de capacidades para la mitigación y la adaptación. Se adoptaron unas conclusiones, entre las que destacaron: la necesidad de mejorar el desarrollo de estrategias de adaptación, integrando estas consideraciones a las estrategias de desarrollo nacionales, y también integradas en la gestión de riesgos; la necesidad de aprovechamiento de bajas emisiones de carbono en la región gracias a la tecnología. Sobre la reducción de emisiones por deforestación, se señala la importancia de promover la participación de distintos actores, evitando incentivos adversos.

#### **Foro europeo sobre las Mujeres en el Desarrollo Sostenible del Medio Rural**

Cáceres (27-29/04/2010)

Se adoptó la Declaración de Cáceres, donde se señala de la importancia de fijar a las mujeres en el medio rural, como verdaderos pilares del desarrollo sostenible de los territorios europeos para mantener un medio rural vivo. Se considera necesario, también, tomar medidas en esta materia.

#### **Conferencia Directores Organismos Pagadores (FEGA)**

Oviedo (27-30/04/2010)

Se debatieron cuestiones relativas a la gestión financiera y control de los fondos europeos agrícolas de garantía y desarrollo rural, FEAGA y FEADER, y sobre financiación de la política agrícola común. Asistieron los 27 Estados miembros, los países candidatos, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.

#### **Foro UE-ALC Energía**

Berlín (29-30/04/2010)

Este foro centrado en cooperación tecnológica tuvo lugar en el marco de la preparación de la cumbre entre la UE y América Latina. Entre los temas se incluyeron la creación de ambientes para la promoción de la cooperación tecnológica, el papel del sector privado, la investigación y desarrollo tecnológico o las condiciones necesarias para la promoción de las energías renovables y mejora de la eficiencia energética.

#### **Conferencia sobre la Reforma de la PCP**

A Coruña (02-03/05/2010)

Organizada por la Presidencia española junto con la Comisión. En la misma, han participado las administraciones pesqueras de los Estados miembros, sectores implicados y científicos, además de representantes de los Consejos Consultivos Regionales y de las ONG.

#### **Reunión de la Comisión Mixta del Acuerdo de Pesca UE-Micronesia**

Pohnpei, Micronesia (03-07/05/2010)

El objetivo era renovar el protocolo e introducir mejoras en el mismo, manteniéndose las posibilidades de pesca.

#### **Reunión de Ministros de Pesca**

Vigo (04-05/05/2010)

En la que se han abordado: el documento de síntesis de la Comisión sobre las conclusiones del Libro Verde de la reforma (que estaba previsto para el Consejo de Ministros de Pesca del mes de abril), las conclusiones de la Conferencia sobre la reforma de la Política Pesquera Común en sus tres vertientes: gobernanza, gestión de los recursos pesqueros y pesca costera y artesanal y, finalmente, la reforma de la PCP en su vertiente externa.

#### **Conferencia Internacional sobre Picudo Rojo**

Valencia (05-06/05/2010)

La conferencia co-organizada por la Presidencia española y la Comisión Europea tuvo como objetivo discutir la estrategia para el control en Europa del picudo rojo de las palmeras. Se intercambiaron experiencias técnicas y analizaron las mejores prácticas para combatirlo a la luz de los progresos en el conocimiento y de las técnicas de detección y control.

#### **Quinta ronda de negociaciones del Acuerdo de Pesca UE-Noruega para 2010**

Tromso, Noruega (11-12/05/2010)

Se estudió la posibilidad de incrementar las posibilidades de bacalao ártico para la flota de la UE hasta el máximo establecido por el intercambio de cartas de Oporto de 1992, y se trataron temas de procedimiento relativos a las pesquerías en 2010.

#### **Reunión de Directores Generales participantes en la agenda territorial**

Sevilla (11-12/05/2010)

Se adoptaron las prioridades para la revisión de la agenda y mejoras en la coordinación interna, en la comunicación, así como la optimización de las tareas del Programa de Acción. Se acordó la contribución conjunta que la Estrategia Europa 2020 incluya en su desarrollo los aspectos territoriales. Por otra parte se presentó un informe sobre el estado de las relaciones urbano-rurales.

#### **Seminario sobre Cambio Climático**

Sevilla (14/05/2010) se han analizado diversos temas como el impacto del cambio climático en América Latina, las prioridades de la Presidencia española en esta materia y las estrategias/expectativas de la UE de cara a la COP16 en México.

#### **Reunión de Ministros UE-ALC (celebrada en los márgenes de la Cumbre UE-ALC)**

Madrid (16/05/2010)



Se abordó el futuro de las relaciones estratégicas UE-ALC, y se preparó el debate de los jefes de Estado y Gobierno sobre la crisis económica y el cambio climático. Se acordó la constitución de una task force para reflexionar sobre la oportunidad de adoptar la asociación estratégica a la nueva dinámica de la región ALC, centrada en la cooperación para un desarrollo más sostenible y la lucha contra el cambio climático.

#### **Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca**

(17/05/2010)

Hubo un debate sobre la competitividad internacional del modelo agroalimentario europeo, y sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el medio rural. Se informó sobre los resultados de la Conferencia sobre protección de bosques y de la XXVII Conferencia de Organismos Pagadores de la UE. Hubo además un intercambio de impresiones sobre la decisión de la Comisión de reanudar las negociaciones comerciales con los países del Mercosur y las posibles concesiones adicionales en el ámbito agrícola.

#### **Reunión de la Comisión Mixta y negociación de un Protocolo del Acuerdo de pesca UE/Comores**

Puerto Louis, Mauricio (18-21/05/2010)

En la reunión se consiguió un acuerdo para aprobar un nuevo protocolo que permitirá continuar por un lado, pescando en las aguas de la Zona Económica Exclusiva de Comores, y por otra reforzar la cooperación en el sector pesquero.

#### **Taller: mejores instrumentos para una política ambiental europea**

Madrid (20/05/2010)

Organizado con la Comisión, se analizó la evolución de las iniciativas de la UE sobre Better Regulation y Better Implementation, que incluyen la evaluación de impacto, la participación de las partes interesadas en la elaboración de las políticas ambientales, el uso de indicadores de desarrollo sostenible, los indicadores más allá del PIB y el análisis del ciclo de vida.

#### **Conferencia Europea sobre Aguas Subterráneas**

Madrid (20-21/05/2010)

El objetivo fue proporcionar un foro para presentar los principales elementos que dirigirán la protección y gestión sostenible de las aguas subterráneas en Europa hasta el año 2015. Por otra parte, contribuir al intercambio de mejores prácticas entre Estados miembros y otras partes involucradas en la implantación de la Directiva Marco del Agua y la Directiva de Aguas Subterráneas.

#### **Consultas anuales del Acuerdo de Pesca UE-Islandia para 2010**

Bruselas (26/05/2010)

Se discutieron el intercambio de cuotas y las condiciones técnicas para el ejercicio de la pesquería en la ZEE de Islandia.

#### **Reunión Informal de Directores de la UE del Agua y Marinos**

La Granja de San Ildefonso, Segovia (27-28/05/2010)

La reunión fue organizada por las Direcciones Generales del Agua y de Sostenibilidad de la Costa y del Mar y constituye un foro para analizar los avances en la aplicación de las directivas marco del agua y sobre la estrategia marina.

#### **Reunión del Acuerdo de Pesca UE-Noruega para 2010 y reunión de NEAFC sobre caballa**

Londres (27-30/05/2010)

La discusión versó sobre la posibilidad de incrementar la pesca de bacalao ártico por la flota de la UE y se debatió la postura común sobre el stock de caballa en NEAFC. Tuvo lugar un intercambio de puntos de vista sobre el Código Europeo de Derechos de los Usuarios de Comunicaciones Electrónicas a partir de una propuesta presentada por la Presidencia española de la UE.

**Reunión Informal del Comité Especial de Agricultura**

Mérida (31/05/2010)

Se centró en un debate sobre el documento La competitividad internacional del modelo agroalimentario europeo que trata el impacto de las normas comunitarias en el sector. La mayoría de las delegaciones lo apoyaron, siendo además unánime el consenso para mejorar las herramientas de promoción, así como la necesidad de contar con evaluaciones de impacto socioeconómico, amplio y exhaustivo para cualquier nueva medida legislativa.

**Reunión Informal de Ministros de Agricultura**

Mérida (31/05-01/06/2010)

La Presidencia presentó un documento de discusión centrado en una reflexión global sobre el Futuro de la PAC, analizando la relación de la agricultura y de la PAC con los grandes retos económicos de la Unión Europea que se abordan en la Estrategia UE 2020.

**Reunión de la Comisión Mixta del Acuerdo de Pesca UE-Seychelles y renovación del Protocolo**

Bruselas (02-05/05/2010)

Además de evaluar la situación del acuerdo pesquero, ambas delegaciones alcanzaron un compromiso para la renovación del protocolo actual que finaliza el 17 de enero de 2011.

**Reunión Jefes de Sanidad Vegetal**

Bruselas (08-09/06/2010)

Se presentaron las conclusiones de la Conferencia internacional sobre el picudo de las palmeras y se evaluó el régimen fitosanitario europeo. Se analizó también la coordinación de los controles fitosanitarios que se realizan sobre el material vegetal, así como el estado de las negociaciones para abrir mercados de exportación a terceros países y se acordó profundizar en las acciones encaminadas a la coordinación de los sistemas de certificación y sanidad vegetal.

**Seminario «Evidencias de ESPON (Red de Observación de Desarrollo Territorial y Cohesión) en la confección de políticas regionales Contribuyendo a la Estrategia Europa 2020»**

Alcalá de Henares (09-10/06/2010)

El programa ESPON proporciona información comparable, datos, análisis y proyecciones a escala europea. En este seminario se debatió sobre las propuestas de estudios para su uso práctico, particularmente a nivel regional, así como sobre el intercambio de datos ESPON. Se planteó además un debate sobre la contribución de los territorios a la Estrategia Europa 2020.

**Consejo de Ministros de Medio Ambiente**

(11/06/2010)

Tuvo lugar el primer debate sobre el análisis de la Comisión de los costes, beneficios y opciones del aumento de un 20% a un 30% del objetivo de la UE en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2020. La Presidencia informó sobre el diálogo que había realizado durante el primer semestre de 2010 con todos los países, con el objetivo de identificar puntos de encuentro y división, en la definición del futuro régimen climático. Entre ellos: China, India, EE.UU., México, Japón, Corea, Brasil, Sudáfrica, países ALBA, países africanos, tanto de la cuenca del Mediterráneo como del África subsahariana, Yemen como portavoz del G77, AOSIS, etc. Se presentaron también, los informes de progreso, del reglamento sobre comercialización de biocidas, y del reglamento para la reducción de emisiones de CO2 de vehículos comerciales ligeros, se preparó un documento de información en el que se exponen los Desafíos para un buen estado medioambiental del medio ambiente marino.

**62º Reunión de la Comisión Ballenera Internacional**

Agadir, Marruecos (14-25/06/2010)

Se tomó una decisión por consenso sobre las cuotas de ballenas jorobadas como parte de la de pesca indígena de subsistencia para Groenlandia, tema bloqueado desde hacía 3 años y que pudo resolverse

gracias a la negociación bilateral entre la UE, representada por la Presidencia española, y Groenlandia. También se abordaron otras actividades balleneras, y la problemática que afecta a la conservación de las ballenas.

#### **Comisión Mixta del Acuerdo de Pesca UE-Groenlandia**

(15-16/06/2010)

Se discutieron condiciones técnicas para el ejercicio de la pesquería, y la ejecución de los proyectos de cooperación al desarrollo del sector pesquero groenlandés contemplados en el acuerdo.

#### **Reunión Reglamento EMAS**

Santiago de Compostela (16-18/06/2010)

En esta reunión los Estados miembros comunicaron su estado de aplicación del sistema y los logros obtenidos.

#### **Primera Comisión Mixta del Acuerdo de Pesca UE-Federación Rusa**

Bruselas (21-22/06/2010)

Al ser este un acuerdo de reciente entrada en vigor, se estudiaron las normas para el desarrollo de la Comisión Mixta.

#### **Conferencia «Agricultura europea y el crecimiento inteligente en el horizonte de la Estrategia Europea 2020»**

Murcia (21-22/06/2010)

Se celebró con el objetivo de saber cómo la agricultura y la PAC pueden contribuir al éxito de la Estrategia UE 2020. También analizó la importancia de la investigación, el desarrollo, la innovación y de la transferencia de conocimiento, para que la agricultura europea pueda hacer frente a los retos de futuro.

#### **11ª Reunión del proceso consultivo informal sobre asuntos marinos y Derecho del Mar**

Nueva York (21-25/06/2010)

El objetivo era revisar todos los instrumentos existentes tanto institucionales como nacionales en esta materia.

#### **18ª Reunión del Consejo de Administración de la ECHA**

Helsinki (22-23/06/2010)

Se sometió a información pública el texto de la orden de análisis de riesgos sectoriales dentro del marco de desarrollo de la Ley de Responsabilidad Medioambiental.

#### **Taller técnico sobre los Costes y Beneficios de las Opciones en Materia de Adaptación**

Madrid (22-24/06/2010)

Este taller se enmarcó dentro del Programa de Trabajo de Nairobi sobre impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, en el que España ha tenido un papel muy relevante desde sus inicios.

#### **Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca**

(28-29/06/2010)

En pesca se aprobó el reglamento que establece un programa de documentación de capturas para el atún rojo y que modifica el Reglamento (CE) nº 1984/2003. Su objetivo es establecer un programa europeo de documentación de capturas de atún rojo para ayudar a la aplicación de las medidas de conservación y gestión adoptadas por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA). También hubo un debate sobre la reforma de la Política Pesquera Común y sobre la reforma de la Organización Común de Mercados de la Pesca y la Acuicultura (OCM).

En agricultura, se cambiaron impresiones sobre la simplificación de la legislación agrícola y veterinaria y se adoptaron las conclusiones sobre la competitividad internacional del modelo agroalimentario europeo. La Comisión informó al Consejo de su último informe trimestral sobre el mercado de la leche.

**Foro principales economías (MEF, Major Economies Forum)**

Roma (30/06-01/07/2010)

Esta reunión ministerial, se centró fundamentalmente en cuestiones de MRV y mitigación. Sus conclusiones fueron la necesidad de implementar los compromisos financieros acordados en Copenhague, así como la urgencia de que el paquete de Cancún incluya los temas de mitigación de cambio climático y de transparencia en cuanto al sistema de información, medición y verificación de las acciones de reducción de emisiones.

**3. BALANCE DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UE**

Durante el semestre de Presidencia española se ha dado respuesta inmediata a la crisis económica y financiera; se ha diseñado y aprobado una Estrategia de Crecimiento y Empleo, que aborda un conjunto de reformas con indicadores, compromisos y obligaciones exigibles, capaces de cambiar el modelo de crecimiento económico en el horizonte de 2020; y se han puesto en marcha los cambios institucionales introducidos por el Tratado de Lisboa.

La Unión Europea se enfrenta a tres retos: la globalización, el envejecimiento de la población y la lucha contra el cambio climático. Ante ellos, la nueva **Estrategia de Crecimiento y Empleo** sale a su paso poniendo el acento en la innovación, el incremento de la competitividad y la rápida transición hacia una economía baja en carbono.

La Presidencia española ha impulsado también la reflexión acerca del futuro de la Política Agrícola Común, la competitividad de la agricultura y la industria agroalimentaria, y se ha conseguido **introducir la PAC, el cambio climático y la biodiversidad entre los objetivos de la Estrategia 2020**. Asimismo, se han iniciado los debates en torno a la Política Pesquera Común.

El **crecimiento sostenible y el medio ambiente** ha sido otra de las prioridades de este semestre. Se ha avanzado satisfactoriamente en materia de residuos eléctricos y electrónicos, comercialización de biocidas y el establecimiento de límites a las emisiones derivadas de vehículos ligeros. La gestión de las sequías y la escasez de agua, fundamental en una estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático, han ocupado un papel importante preparando el marco normativo y de inversiones estructurales. Además, la reciente aprobación de la Directiva contra el comercio ilegal de madera, así como la revisión de la Directiva sobre emisiones industriales refuerza la postura y papel de la UE en defensa de la conservación ambiental, dentro y fuera de sus fronteras.

La Unión Europea y sus Estados Miembros se han adherido al **Acuerdo de Copenhague**, con el compromiso de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2020 en un 20% respecto a los niveles de 1990 (y hasta un 30% si existe compromiso internacional). En este contexto, el Consejo de Medio Ambiente de junio debatió la comunicación de la Comisión sobre cómo pasar de una reducción del 20% al 30% en 2020.

Además, junto con la Comisión Europea, se han mantenido encuentros con los principales socios de la escena internacional para garantizar el éxito en las próximas negociaciones sobre cambio climático que tendrán lugar en Cancún el próximo mes de diciembre. La UE contribuirá también con 2.400 millones de euros anuales entre 2010 y 2012 a la financiación temprana para países en desarrollo.

Durante el semestre se ha logrado que el Consejo Europeo se comprometa con una meta interna sobre **biodiversidad** en la UE para 2020 y con una visión a largo plazo de la cuestión en el horizonte del 2050, que permita detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas. Ello permitirá a la UE llegar con una posición de liderazgo a la próxima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica de la ONU, que tendrá lugar en Nagoya en noviembre de 2010, en la que se buscará llegar a un acuerdo global en esta materia.

En junio de 2010, aún bajo el periodo de la Presidencia Española del Consejo, España participó y contribuyó de forma definitiva al éxito alcanzado en la tercera reunión para el establecimiento de una Plataforma intergubernamental sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES), liderando y coordinando la posición europea para las negociaciones y representando a la Unión Europea durante la semana de negociaciones. En esta reunión se alcanzó un acuerdo sobre el establecimiento de una plataforma intergubernamental científico-política sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas.

Con el objetivo de asegurar una postura sólida y coordinada en las negociaciones internacionales, es preciso destacar el acuerdo alcanzado en la posición común de la UE en defensa de la **conservación de especies en peligro** tales como el atún rojo y el elefante africano en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), así como ante la Comisión Ballenera Internacional. Igualmente, se ha alcanzado una posición común del Consejo para las negociaciones en marcha para lograr un acuerdo vinculante sobre el Mercurio.

En resumen, durante este semestre se ha dado respuesta inmediata a la crisis económica y financiera; se ha diseñado y aprobado una Estrategia de Crecimiento y Empleo, que aborda reformas con indicadores, compromisos y obligaciones, capaces de cambiar el modelo de crecimiento económico en el horizonte de 2020, y se han puesto en marcha los cambios institucionales introducidos por el Tratado de Lisboa.

Por lo que respecta a asuntos que afectan a las competencias del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, destacan los siguientes logros:

- Adhesión al acuerdo de Copenhague, con el compromiso de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2020 en un 20% respecto a los niveles de 1990.
- Acuerdo en la posición común de la UE en defensa de la conservación de especies en peligro como el atún rojo y el elefante africano, además de la puesta en marcha de las negociaciones para lograr un acuerdo vinculante sobre el mercurio.
- Inicio de los debates en torno a la Política Pesquera Común.
- Directiva contra el comercio ilegal de madera. Avances en materia de residuos eléctricos y electrónicos, comercialización de biocidas y límites a las emisiones de vehículos ligeros.
- Directivas sobre eficiencia en los edificios y sobre el etiquetado de productos energéticos.
- Estrategia Europa 2020. Se establecen cinco objetivos en materia de empleo, innovación, educación, cambio climático y energía e inclusión social.
- Establecimiento de las bases de la política en materia de biodiversidad para la próxima década, incluyendo la adopción de una visión a largo plazo y un objetivo a medio plazo para la UE en materia de biodiversidad, y la preparación de las posiciones de la UE para la décima conferencia de las partes del Convenio de Diversidad Biológica.

Además, y junto con la Comisión Europea, a lo largo del período en el que España ha ostentado la Presidencia del Consejo de la UE, se han mantenido encuentros con los principales socios de la escena internacional para garantizar el éxito en las negociaciones internacionales sobre cambio climático que culminaron con la COP 16, celebrada en Cancún en el mes de diciembre.

Entre los acuerdos alcanzados durante el primer semestre de 2010, se puede destacar aquel que establece que la UE contribuirá con 2.400 millones de euros anuales, entre los años 2010 y 2012, a la financiación temprana para países en desarrollo.

Por lo que respecta a asuntos que afectan a las competencias del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en enero de 2010, tuvo lugar la adhesión formal de la Unión Europea al Acuerdo de Copenhague con el compromiso de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, para el año 2020, en un 20% respecto a los niveles de 1990.

## 4. ACTUACIONES SECTORIALES DEL MARM DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UE

### 4.1. Cambio climático

La Presidencia española trabajó especialmente para reforzar el binomio cambio climático y energía, eje transversal sobre el que debe pivotar la transformación del actual modelo económico y energético en un modelo de crecimiento sostenible a medio y largo plazo. Se promovió la puesta en marcha efectiva del paquete de energía y cambio climático y se articularon las modificaciones legislativas pertinentes del mismo. Asimismo, la Presidencia española se marcó como principal objetivo la puesta en marcha de las acciones incluidas en el Acuerdo de Copenhague con el objetivo de avanzar hacia la construcción de un régimen internacional de cambio climático bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en la Cumbre de Cancún, reforzando este proceso las actuaciones multilaterales y bilaterales en diferentes ámbitos.

En este contexto, se concedió atención preferente a la cooperación regional en materia de cambio climático y energía para reforzar el papel de la Unión Europea como actor global. Se abordaron de manera especial las cuestiones relacionadas con los flujos financieros y con la innovación y las tecnologías medioambientales, en particular, las dirigidas a la mitigación y adaptación al cambio climático y, con especial énfasis, las enfocadas a la eficiencia energética y a las energías renovables. Otro ámbito prioritario fue la integración de la adaptación al cambio climático como eje de actuación en las políticas sectoriales de las que cabe destacar, entre otras, las relativas al agua, a los suelos y a la biodiversidad.

#### Eventos y reuniones celebradas en materia de cambio climático durante la Presidencia Española del Consejo UE

**Seminario informal sobre cambio climático.** El seminario que se celebró en Madrid, los días 21 y 22 de enero de 2010, concluyó la necesidad de trabajar en: la implementación de los elementos contenidos en el Acuerdo de Copenhague, el fortalecimiento del liderazgo y credibilidad de la UE y la consolidación del proceso de negociación internacional en el marco de la CMNUCC, trasladando las directrices contenidas en el acuerdo a los textos de negociación.

**Consejo de ministros de medio ambiente de la UE.** El Consejo, celebrado el 15 de marzo de 2010, acordó unas conclusiones en materia de cambio climático sobre la Cumbre de Copenhague, así como unas directrices comunes europeas para fijar una estrategia y una posición de negociación única de la UE de cara a las próximas negociaciones internacionales.

**Reunión informal de negociadores sobre cambio climático UE-Umbrella Group.** La reunión, celebrada el 23 de marzo en Madrid, abordó tres temas de interés: la implementación del Acuerdo de Copenhague, cómo alcanzar el objetivo ambiental de los 2 °C a través del paquete de mitigación, financiación y MRV y el papel complementario que deben jugar los foros informales respecto al proceso formal de NN.UU.

**Diálogo preparatorio cumbre UE-LAC sobre cambio climático.** La reunión tuvo lugar los días 26 y 27 de abril de 2010, en Lima (Perú) y se centró en el fortalecimiento de capacidades para la mitigación y la adaptación. Entre las conclusiones adoptadas destacan las siguientes: la necesidad de mejorar el desarrollo de estrategias de adaptación, integrando estas consideraciones a las estrategias de desarrollo nacionales, y también integradas en la gestión de riesgos; la necesidad de aprovechamiento de bajas emisiones de carbono en la región gracias a la tecnología. Sobre la reducción de emisiones por deforestación, se señaló la importancia de promover la participación de distintos actores, evitando incentivos adversos.

**Seminario sobre cambio climático.** Celebrado en Sevilla, entre el 11 y el 12 de mayo de 2010, en el Seminario se analizaron diversos temas como el impacto del cambio climático en América Latina, las prioridades de la Presidencia española en esta materia y las estrategias y expectativas de la UE, de cara a la COP16 que se celebró, en diciembre, en México.

**Reunión de ministros UE-ALC (celebrada en los márgenes de la cumbre UE-ALC).** En la reunión, que tuvo lugar en Madrid, el 16 de mayo, se abordó el futuro de las relaciones estratégicas UE-ALC y se preparó el debate de los jefes de Estado y de Gobierno sobre la crisis económica y el cambio climático. Se acordó la constitución de una *task force* para reflexionar sobre la oportunidad de adoptar la asociación estratégica a la nueva dinámica de la región ALC, centrada en la cooperación para un desarrollo más sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Las prioridades estratégicas en materia de lucha contra el **cambio climático** se han centrado en cuatro pilares: el binomio cambio climático y energía, como eje transversal; la implementación y puesta en marcha con éxito de los acuerdos internacionales; la cooperación regional en materia de cambio climático y energía para reforzar el papel de la UE como actor global; y la integración de la adaptación al cambio climático. En los cuatro pilares señalados, la Presidencia española del Consejo ha cumplido con los objetivos de forma satisfactoria.

Tras la cumbre de Copenhague, celebrada en diciembre de 2009, la Presidencia española asumió la responsabilidad de guiar a la UE y sus 27 EEMM en el proceso internacional de negociación sobre cambio climático. Los grandes retos de la Presidencia en el ámbito de la negociación internacional se centraron en la consolidación y credibilidad del proceso internacional y en la puesta en marcha de las medidas acordadas en el acuerdo político de Copenhague.

La Presidencia se inició con el análisis e impulso de las decisiones clave adoptadas en Copenhague, entre las que destaca el acuerdo político suscrito por la mayor parte de los líderes en diciembre de 2009<sup>1</sup>; este texto fue la base de partida para el trabajo durante el semestre español, con un doble objetivo: (1) hacer operativos los elementos del acuerdo lo antes posible en especial la financiación a corto plazo; y (2) emplear las orientaciones políticas del acuerdo para facilitar consensos en el proceso formal de negociación en el marco de Naciones Unidas.

Tras el debate del consejo informal de Sevilla en enero de 2010, se produjo uno de los grandes logros de la Presidencia en materia de cambio climático, la adhesión de la Unión Europea y sus 27 estados miembros al acuerdo de Copenhague, comunicado mediante una carta de la Presidencia española del Consejo, en la que se notificaron los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de la UE para 2020 (-20%/30% en 2020 respecto a 1990).

Posteriormente, el Consejo de Ministros de Medio Ambiente del día 15 de marzo acordó una posición común respecto a la valoración del Acuerdo de Copenhague, así como la fijación de una estrategia y una posición de negociación de la UE en el foro internacional. Estas conclusiones fueron recogidas en las del Consejo Europeo de primavera que estableció un enfoque paulatino para alcanzar un resultado exitoso en el foro internacional. Por otro lado, el Consejo Europeo, recogió la estrategia futura del UE en materia de cambio climático, estableciéndose como pilar fundamental del documento Europa 2020 el binomio Energía-Cambio Climático.

En el camino hacia la Cumbre de Cancún que constituyó la gran cita en materia de cambio climático del año 2010, la Unión Europea, tutelada por la Presidencia de España, trabajó para crear las condiciones necesarias para alcanzar en la COP 16 un resultado exitoso. El trabajo se orientó desde la cautela y el

<sup>1</sup> El Acuerdo cubre: (1) Compromisos de reducción de emisiones de países representantes de más del 80% de las emisiones globales; (2) Objetivo de reducción de 2°C; (3) Reglas internacionales de medición información y verificación de las emisiones; (4) Cantidades exactas de financiación para la mitigación y la adaptación en el corto y largo plazo; (5) Arreglos institucionales necesarios para el régimen futuro y (6) Un mecanismo para bosques y otro mecanismo para tecnología.

realismo, sin abandonar la ambición que el encuentro requería y, especialmente, se centró en el reto de recuperar la confianza entre las Partes. En este sentido España, junto con la Comisión Europea, asistió a importantes encuentros con socios clave en la escena internacional. Así, se mantuvieron contactos bilaterales con China, India, USA, México, Japón, Corea, Brasil, Sudáfrica, los principales países ALBA, países africanos (tanto de la ribera mediterránea como del África subsahariana), Yemen en su calidad de Presidencia del G77, la coalición de AOSIS, etc. Asimismo, se participó en reuniones informales relevantes como el Foro de Desarrollo Sostenible de Delhi, el Diálogo Climático de Petersberg, el Foro de las Grandes Economías (*Major Economies Forum*), el Diálogo Informal para las Acciones Progresistas que tuvo lugar en Cartagena de Indias, el Diálogo París-Oslo sobre REDD+, el Diálogo Brasil-Japón, la reunión de Cochabamba y las reuniones informales de negociadores organizadas por el gobierno de México.

Todos los encuentros obtuvieron resultados muy productivos y permitieron generar señales claras de la tutela de este proceso desde la confianza en el marco de NNUU, así como establecer la estructura y alianzas necesarias que permitieron identificar las cuestiones esenciales que debían ser desbloqueadas para avanzar en el proceso.

Con respecto al cumplimiento de las decisiones de Copenhague, la Unión Europea y sus estados miembros iniciaron con gran éxito durante Presidencia española la ejecución del compromiso de financiación inmediata, cifrado en 2.400 millones de euros anuales entre 2010-2012 (7.400 en total). España se comprometió a financiar 375 millones de euros en este periodo. En ese contexto, la UE y sus estados miembros informaron de modo transparente al resto de socios internacionales sobre las líneas básicas de su contribución. Este ejercicio fue muy bien acogido por su concreción y transparencia.

Asimismo, España impulsó la adopción de iniciativas concretas sobre el terreno para contribuir al éxito en la cooperación global en materia de cambio climático. En este sentido, ha sido clave el papel de los partenariados que surgieron tras la cumbre de Copenhague. Los partenariados más destacables son: el de París-Oslo en REDD+; el de adaptación, promovido por España, Costa Rica y EEUU, y el de mitigación y MRV (monitoreo, reporte y verificación) impulsado por Alemania y Sudáfrica.

Conviene destacar que todas las actuaciones definidas anteriormente, desde las más estratégicas a las más prácticas, fueron clave para avanzar en las numerosas sesiones de negociación celebradas durante el año 2010.

A nivel europeo, la Presidencia española impulsó la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático en políticas críticas como la gestión eficiente del agua, la conservación de los bosques y la biodiversidad, y el medio marino. Además, se promovió la realización de acciones para impulsar el desarrollo del **Libro Blanco** en materia de adaptación y se aceleró el calendario de acciones del mismo, en particular, el desarrollo de la plataforma de intercambio de información (*Adaptation Clearing House Mechanism*).

Por otro lado, se impulsaron avances clave en el desarrollo de disposiciones necesarias para implantar el paquete energía y cambio climático, en particular en lo relativo al nuevo régimen de comercio de derechos de emisión. Así, se adoptaron los criterios para seleccionar y financiar, a partir de la reserva de nuevos entrantes, proyectos de demostración de captura y almacenamiento geológico de carbono y de renovables innovadoras. También se aprobó el nuevo régimen de registros que permitirá incluir la aviación y consignar todos los derechos en el registro comunitario único a partir de 2012. Finalmente, se realizó un progreso muy significativo en dos expedientes de gran importancia, como es el relativo al régimen de subastas de derechos de emisión y el correspondiente a las reglas de asignación gratuita de derechos de emisión para los sectores industriales.

Por último, bajo Presidencia española, el Consejo de Ministros de Medio Ambiente celebrado el 11 de junio, inició el análisis de las ventajas, oportunidades, dificultades y condiciones a tener en cuenta para seguir profundizando en nuestro compromiso de un futuro bajo en carbono. Así, tras la adopción por



parte de la Comisión Europea de su «Comunicación sobre el análisis de las opciones de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en más de un 20% y evaluación del riesgo de fuga de carbono» los ministros europeos decidieron seguir trabajando en detalle sobre cómo y cuándo debe Europa adoptar nuevos pasos e impulsar la aprobación de medidas adicionales por parte de los socios extraeuropeos.

#### 4.2. Protección de la atmósfera

En el ámbito comunitario, a lo largo del semestre de Presidencia española se han tratado los siguientes temas:

- La propuesta de **Directiva sobre la protección del suelo**: La Presidencia española considera esencial que haya un marco legislativo comunitario en materia de protección del suelo. Durante el semestre de Presidencia, España ha trabajado para conseguir desbloquear la aprobación de una Directiva Comunitaria sobre suelos que ayudaría a armonizar las condiciones del mercado interior a este respecto y ha elaborado un informe de progreso que fue presentado en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de marzo, sin mucho éxito.
- La propuesta de **Directiva de emisiones industriales**, durante la presidencia española se han mantenido numerosas reuniones del grupo de trabajo del Consejo y se han realizado los tres trílogos necesarios, Consejo, Parlamento y Comisión, para la aprobación en segunda lectura de esta complicada directiva. Los temas más difíciles: aprobación de las conclusiones BAT (Mejores Técnicas Disponibles), flexibilidades en GIC (Grandes Instalaciones de Combustión) y posibilidades de condiciones menos estrictas para algunas instalaciones industriales, han sido hasta el final los temas sobre los que ha sido más complicado llegar a un acuerdo, finalmente el Parlamento Europeo aceptó la propuesta de la presidencia española el 16 de junio y el Consejo le dio el visto bueno en su reunión de COREPER del 18 de junio, ha sido un éxito de propuesta y negociación de la presidencia española que tendrá que ser formalmente adoptada en el mes de julio bajo presidencia belga.
- La propuesta de **Reglamento para la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> de vehículos comerciales ligeros**: El debate en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de marzo contribuyó a centrar las discusiones. La Presidencia circuló una nueva propuesta «mediadora» con el objetivo de recoger, en la medida de lo posible, el sentir generalizado de los diferentes estados. Esta propuesta se va a tratar en el Consejo de ministros del mes de junio.
- La propuesta de **Reglamento sobre comercialización de Biocidas**, se presentó en junio de 2009. Dada la imposibilidad de alcanzar un acuerdo político sobre la propuesta de Reglamento debido, entre otros, a los retrasos surgidos en el PE, se ha procedido a elaborar un nuevo documento que recoge los acuerdos alcanzados y delimita los puntos pendientes. El informe de progreso de este texto se presentará en el Consejo de junio.
- Respecto a las **Directivas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (WEEE) y restricción de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (ROHS)**, la presidencia española ha trabajado intensamente en su contenido a lo largo de las doce reuniones del grupo de Trabajo del Consejo. Se han conseguido sustanciales progresos en aspectos que se consideraban especialmente relevantes y es previsible que se alcancen acuerdos a lo largo de la próxima presidencia tras las votaciones en el Parlamento. Ambas Directivas se refieren a un flujo de residuos, los de aparatos eléctricos y electrónicos, con el índice de crecimiento más elevado en la Unión Europea e inciden de manera relevante en la protección de la salud y el medio ambiente tanto en la Unión Europea como en el resto del mundo.

En el ámbito multilateral destaca lo siguiente:

Se celebró en Bali, del 22 al 24 febrero de 2010, la reunión en la que se han establecido las Sinergias entre los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo. Se considera que este es el primer paso en la consecución de un enfoque armonizado a nivel internacional para todo el ciclo de vida de los productos industriales (incluyendo las sustancias químicas) y la fase en que se convierten en residuos.

Dado que el tema de Sinergias tuvo su origen hace más de tres años en una iniciativa de la UE, durante las reuniones y discusiones de los grupos de trabajo celebrados en Bali, la UE, y por lo tanto la presidencia española, ejerció una posición fuerte y de liderazgo para obtener finalmente acuerdos de todas las Partes en los temas que servirán para impulsar las Sinergias entre los tres Convenios.

Tras grandes esfuerzos de los grupos de trabajo, el resultado ha consistido en una decisión conjunta en la que se engloban los 6 aspectos del proceso de sinergias: Actividades conjuntas, Funciones directivas conjuntas, Servicios conjuntos establecidos con carácter provisional, Sincronización de los ciclos presupuestarios de los tres convenios y auditorias conjuntas de los fondos fiduciarios de los tres convenios y Mecanismo de revisión y seguimiento de la labor para aumentar la coordinación y la cooperación entre los tres instrumentos.

Este resultado ha sido muy satisfactorio para la UE ya que la decisión adoptada contiene en gran medida la propuesta presentada por la UE, que incide en reforzar la cooperación y coordinación entre estos tres Convenios.

En relación al Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (PRTR tras su entrada en vigor el 8 de octubre de 2009, se convocó la primera reunión de las Partes del mismo (MOPP-1) los días 20 a 22 de abril de 2010 en Ginebra.

En esta primera reunión, las Partes asistentes han aprobado la constitución de los órganos del Protocolo, el Bureau y el Comité de Cumplimiento, y adoptado las decisiones para su funcionamiento y su plan de acción para el trienio 2011-2014. España ha sido elegida como miembro del primer Bureau del protocolo. La Presidencia española ha coordinado la acción comunitaria permitiendo alcanzar los acuerdos necesarios y llevar al plenario una posición unánime de la UE en los asuntos tratados para la puesta en marcha del Protocolo. En temas como la financiación de la participación de las organizaciones no gubernamentales en este foro, las propuestas de la UE han permitido desbloquear las negociaciones.

Del 10 al 14 de mayo de 2010 se celebró en Ginebra la 7ª Sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta del Convenio de Basilea sobre el control del movimiento transfronterizo de residuos peligrosos y su gestión (PNUMA). Entre otros muchos asuntos tratados, cabe destacar la elaboración de una primera versión del Marco Estratégico del Convenio de Basilea para el período 2012-2021, el inicio de la evaluación de la equivalencia entre los niveles de control y aplicación exigidos globalmente por el Convenio de Basilea y el Convenio de Hong Kong en relación con el desguace ambientalmente sostenible de buques. Así mismo se avanzó en la elaboración de sendas guías técnicas sobre la gestión ambientalmente correcta de residuos de neumáticos y sobre la gestión de residuos de mercurio.

Es destacable igualmente la celebración de la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible que se celebrará en el año 2012 en Río de Janeiro (Río+20), del 17 al 19 de mayo en las oficinas de las Naciones Unidas (NNUU) de Nueva York.

En la reunión se abordaron temas de sustancia: «Evaluación de los progresos logrados hasta el momento y de las deficiencias en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible»; «Haciendo frente a las nuevas dificultades que están surgiendo»; «Economía Verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza» y «Marco institucional para el desarrollo sostenible»; temas de procedimiento.

Durante el transcurso de los tres días la UE hizo hincapié en la necesidad de tener una conferencia orientada al futuro con proceso preparatorio incluyente, eficaz y eficiente. En este sentido destacó que una mayor y mejor participación de los grupos principales, la sociedad civil, y las diferentes organizaciones multilaterales es crucial. También destacó la necesidad de contar con la participación de todos los órganos pertinentes de la ONU, así como de las Instituciones Financieras Internacionales.

Hay que destacar asimismo la celebración en Estocolmo, del 7 al 11 de junio, de la Primera reunión del Comité Intergubernamental de Negociación para un Instrumento Legal Vinculante para el Mercurio (PNUMA). Esta reunión será la primera de una serie de cinco reuniones en total, que concluirán a primeros de 2013 y que pretenden establecer las bases de la negociación y se debatirá sobre todos los elementos que conformarán el futuro Convenio.

### 4.3. Medio natural

La Presidencia de España ha transcurrido durante un periodo crucial para el futuro de la conservación de la biodiversidad tanto a escala europea como mundial, coincidiendo con la celebración del Año Internacional de la Biodiversidad. En este contexto, España ha desempeñado un papel de liderazgo en este ámbito, contribuyendo notablemente a la adopción de los acuerdos que sientan las bases para la definición de la política de biodiversidad en la próxima década, tanto en el marco de la Unión Europea como en el contexto internacional.

En enero de 2010, la Presidencia Española organizó en Madrid la Conferencia sobre «Meta y visión post-2010 en materia de Biodiversidad», cuyos resultados se plasmaron en el documento de «Prioridades Ciberles». En esta reunión se abrió el debate europeo sobre el establecimiento de una meta global de biodiversidad para el periodo posterior a 2010, sirviendo como antecedente para la preparación de las conclusiones del Consejo de Medio Ambiente de marzo.

En el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de marzo se llegó a un acuerdo para el establecimiento de la visión a largo plazo para 2050 y un objetivo a medio plazo para 2020 para detener la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas. En las conclusiones adoptadas en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente se definió la visión interna de la UE, fijándose una visión a largo plazo (2050) en la que la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas son protegidos, valorados y restaurados. Estas conclusiones del Consejo también abordaban el contexto global para después de 2010, así como aspectos relativos a las negociaciones internacionales del régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y reparto de los beneficios derivados de su utilización.

El Consejo Europeo de Primavera se comprometió con la visión a largo plazo de la biodiversidad para 2050 y la meta para 2020 que figuran en las Conclusiones del Consejo de 15 de marzo de 2010.

Los renovados objetivos planteados en el último Consejo de Ministros sirvieron posteriormente como aportación de la UE en la décima Conferencia de las Partes del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, celebrada en octubre de 2010 en Japón, en la que se definieron los nuevos objetivos globales en materia de biodiversidad y de acceso a los recursos genéticos y reparto de los beneficios derivados de su utilización.

En este sentido, la Presidencia Española ha ejercido una importante labor de liderazgo y coordinación comunitaria en las reuniones preparatorias de la décima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica, a saber:

- Novena reunión del grupo de trabajo de composición abierta sobre Acceso y Reparto de Beneficios derivados de/2 Recursos Genéticos (ABS-9): La Presidencia ha contribuido al impulso de este proceso, que finalmente ha culminado en la adopción del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y reparto de los beneficios derivados de su utilización, que contribuirá al logro del tercer objetivo del Convenio.
- En mayo de 2010 tuvieron lugar en Nairobi la decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del CDB y la tercera reunión de grupo de trabajo sobre revisión de la aplicación del Convenio. La Presidencia española garantizó la adecuada coordinación comunitaria y representó y lideró a la UE en ambos eventos. Además, se realizó un especial esfuerzo

para que las Conclusiones del Consejo contribuyesen de manera sustantiva a la definición de la nueva meta global post-2010.

En junio de 2010, bajo el periodo de la Presidencia Española del Consejo, España participó y contribuyó de forma definitiva al éxito alcanzado en la tercera reunión para el establecimiento de una Plataforma intergubernamental sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES), liderando y coordinando la posición europea para las negociaciones y representando a la Unión Europea durante la semana de negociaciones. En esta reunión se alcanzó un acuerdo sobre el establecimiento de una plataforma intergubernamental científico-política sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas.

La valoración global de los seis meses de presidencia española de la UE en materia de biodiversidad es muy positiva, ya que se han alcanzado todos los objetivos planteados y se ha ejercido un importante liderazgo de la UE en la materia, como ha sido reconocido por muchos estados miembros.

### **WPIEI-Desertificación**

Bajo presidencia española de la UE se han realizado dos reuniones del Grupo de Trabajo sobre cuestiones medioambientales internacionales en materia de desertificación (WPIEI-D): el 23 de febrero y el 30 de junio, donde se trataron temas relativos a la actualidad de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) como el bureau de la COP, el CST y su bureau, el CRIC9 y su bureau, mecanismos de coordinación para los anexos regionales, así como información sobre proyectos del anexo IV de la CNULD para el mediterráneo norte al que pertenece España y otros miembros de la UE.

Igualmente se mantuvo una reunión en formato Troika con el Secretario Ejecutivo de la CNULD, y con representantes del grupo WEOG en los Bureaus del CRIC y del CST, del 2 al 5 de marzo

## **4.4. Gestión de residuos**

### ***7ª Sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (OEWG7) del Convenio de Basilea***

Durante la presidencia española tuvo lugar una reunión del Grupo de Trabajo del Convenio de Basilea sobre el control del movimiento transfronterizo de residuos peligrosos y su gestión.

Entre los asuntos que se trataron cabe destacar la revisión del Marco Estratégico del Convenio de Basilea para el periodo 2012-2021, que se someterá a aprobación de las Partes en su 11ª reunión en octubre de 2011 y que se enmarca dentro del proceso de revisión profunda del Convenio que se está llevando a cabo.

Las metas estratégicas del Convenio de Basilea que se discutieron se concretan, entre otros, en los siguientes objetivos:

- prevención y persecución del tráfico ilícito;
- fomento de la capacidad de los países en vías de desarrollo en materia de gestión de residuos peligrosos, mediante capacitación y transferencia de tecnología; y
- impulso de los centros regionales del Convenio y la colaboración con los Convenios de Estocolmo y de Rotterdam, para establecer un enfoque más integrado sobre la gestión de químicos y residuos.

Actualmente se están desarrollando los medios para conseguir dichos objetivos e indicadores para el seguimiento de su grado de cumplimiento.

Igualmente, durante esta reunión se inició una evaluación conjunta del Convenio de Hong Kong y Convenio de Basilea, con objeto de verificar la eficacia de dichos instrumentos internacionales para que el

desguace y reciclado de los buques al final de su vida útil se realice en condiciones ambientalmente sostenibles.

En el Grupo de Trabajo se avanzó en la elaboración de guías técnicas sobre la gestión ambientalmente correcta de residuos de neumáticos y de mercurio.

### ***Negociación de la Directiva WEEE en el Grupo de Trabajo de Medio Ambiente del Consejo Europeo***

Durante la presidencia española se celebraron seis reuniones del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente del Consejo relativas a la modificación de la Directiva 2002/96/CE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que tiene por objeto mejorar su eficacia y aplicación, reducir los costes administrativos y minimizar el impacto ambiental de la recogida y tratamiento de los RAEEs.

Para lograr estos objetivos se introdujeron importantes aportaciones al texto, entre las que se destacan la inclusión en su ámbito de aplicación de los paneles fotovoltaicos, las mejoras en la definición de instalaciones industriales fijas de gran escala, la posibilidad de alcanzar los objetivos de recogida de manera gradual y el futuro establecimiento de objetivos de valorización específicos para algunas categorías de equipos. Asimismo, se han introducido aspectos relacionados con el ecodiseño para facilitar la gestión de los productos en su etapa de residuos y se ha trabajado en el contenido del Registro Nacional de Productores.

Aunque todos los EEMM asumen la necesidad de mejorar el texto de la actual Directiva, resulta difícil abordar y armonizar temas como la influencia de los aspectos socioculturales en la vida útil de los AEE y las diferencias entre los EEMM en las demandas de consumo de algunos de ellos.

El 11 de Junio de 2010 se presentó un informe de progreso en el Consejo de Ministros sobre la modificación de esta Directiva.

### ***Negociación de la Directiva ROHS en el Grupo de Trabajo de Medio Ambiente del Consejo Europeo***

Durante la presidencia española se llevaron a cabo seis reuniones del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente del Consejo, con la finalidad de modificar la Directiva 2002/95/EC, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

Los debates en el Grupo se plasmaron en avances en el texto de la Propuesta. Las más destacadas fueron: incorporación de nuevas exclusiones al ámbito abierto, modificar el Anexo IV de sustancias prohibidas, asegurando la coherencia con REACH y la prolongación del periodo de validez de las exenciones. Por otra parte, se añadió un nuevo artículo de medidas transitorias.

Junto a estos aspectos, se comenzó a discutir el papel que pueden jugar los productores, importadores y distribuidores para garantizar que los aparatos puestos en el mercado no contengan las sustancias prohibidas. Asimismo, se introdujo en el texto una primera adaptación al Tratado de Lisboa, en base al Artículo 290, de los aspectos relacionados con los procedimientos de comitología.

El 11 de Junio de 2010 se presentó un informe de progreso en el Consejo de Ministros sobre la modificación de esta Directiva.

### ***Propuesta de Directiva por la que se establece un marco para la protección del suelo***

El objeto de la Directiva es establecer un marco para la protección de los suelos y la preservación de su capacidad de desempeñar sus funciones ecológicas, económicas, sociales y culturales. Establece un marco común para que los EEMM adopten medidas para prevenir los procesos de degradación, para restaurar sus funciones y para su descontaminación. El Consejo Europeo no había conseguido aprobar

la Directiva con ninguna de las propuestas de las presidencias portuguesa y checoslovaca, de 2007 y 2009, respectivamente.

España siempre ha impulsado la adopción de un instrumento vinculante en materia de protección del suelo. A lo largo de su presidencia trabajó para conseguir desbloquear la aprobación de este instrumento comunitario que ayudaría a armonizar las condiciones del mercado interior en Europa. Se presentó una propuesta de texto basada en la propuesta portuguesa, con un amplio margen a la subsidiariedad, donde se deja en manos de los EEMM la definición de las cargas contaminantes, los planes de recuperación y su contenido, los plazos y las medidas a emprender. Aún cuando algunos de los cambios propuestos por la presidencia española fueron aceptados por la mayoría de los EEMM, no se consiguió superar la barrera de bloqueo de algunos países, por lo que se constató que no son sólo los aspectos técnicos los responsables del bloqueo, sino que existe un trasfondo importante en cuanto al apoyo político a este tipo de Directiva.

#### ***Conferencia sobre el reciclaje de biorresiduos en Europa***

Celebrada durante la presidencia española de la Unión Europea, el 15 de febrero en Barcelona y en la que se presentaron las principales conclusiones obtenidas del estudio de impacto de la gestión de biorresiduos realizado por la Comisión Europea, la opinión del Parlamento Europeo, así como algunas iniciativas europeas a favor de una nueva Directiva de biorresiduos, tanto por parte de Estados Miembros como de agentes del sector. También se debatió sobre diversos aspectos clave para lograr un reciclado de alta calidad de los biorresiduos como la prevención, la recogida selectiva, los tratamientos biológicos o la calidad del compost.

#### **4.5. Agua**

La Presidencia española trascurrió en un momento relevante para el futuro de la política del agua a escala europea, a través del establecimiento de una Estrategia europea de adaptación y mitigación al cambio climático: la revisión de la Estrategia europea sobre escasez de agua y sequía; y la revisión de la implantación de la Directiva Marco del Agua. Durante la Presidencia española se han planificado y desarrollado varios eventos que deben contribuir a establecer las bases para la consecución de los nuevos objetivos que plantea la política del agua.

Los resultados de la Conferencia Internacional sobre Escasez de Agua y Sequía «El camino hacia la adaptación al cambio climático» (Madrid, 18-19 de febrero de 2010) fueron expuestos en el Consejo de ministros de medio ambiente de 15 de marzo, apuntando a la necesidad de integración de la gestión de las sequías y la escasez de agua en las políticas sectoriales. Varias reuniones del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente permitieron elaborar un documento consensuado y equilibrado con las principales Conclusiones de dicha Conferencia Internacional. En la reunión del COREPER, celebrada el 2 de junio, se dio luz verde a las «Conclusiones» derivadas de dicha Conferencia Internacional.

Dentro del texto de estas «Conclusiones», interiorizadas en la problemática del agua, destaca el análisis de la lucha contra la sequía y la escasez de agua con una doble estrategia: medidas normativas e inversiones estructurales. En la definición por la Comisión en el año 2012 de la Estrategia Europea para el Agua (Blue Print for Europe's Water) se deberá incluir en la misma los problemas de sequía y escasez de agua las medidas para su prevención y mitigación.

También, durante el último Consejo de Ministros de Agricultura celebrado el 26 de marzo se aprobaron las directrices de la UE para la declaración de la Conferencia Euro-Mediterránea del Agua. Durante el mes de abril se ha celebrado en Barcelona la Conferencia Ministerial Euro-Mediterránea del Agua cuyo principal objetivo, no concluido, fue la aprobación de una «Declaración de Barcelona» que incorporaría como anexo la «Estrategia del Agua para el Mediterráneo».

#### 4.6. Costas y medio marino

El 12 de mayo de 2010, bajo Presidencia Española, el Comité para la aplicación de la Directiva marco sobre la estrategia marina, votó a favor de la aprobación de la Decisión sobre criterios y normas metodológicas aplicables al buen estado medioambiental de las aguas marinas. Esta Decisión es el punto de partida para poder elaborar unos enfoques coherentes en las fases preparatorias de las estrategias marinas: la evaluación inicial del medio marino, la definición del buen estado ambiental y el establecimiento de objetivos ambientales.

Los días 18 y 19 de mayo, en el marco de las celebraciones del Día Marítimo Europeo, tuvo lugar en Gijón la Conferencia EUROMARES 2010 sobre investigación marina y marítima como piedra angular para la evaluación y el uso sostenible de los mares europeos. Esta Conferencia, organizada por la Presidencia española (Instituto Español de Oceanografía y Dirección General para la Sostenibilidad de la Costa y del Mar) en colaboración con la Comisión de la UE y el Principado de Asturias, constituyó un importante foro de encuentro entre la ciencia, la gestión y la política relacionadas con el medio marino.

Los días 27 y 28 de mayo de 2010 tuvo lugar en La Granja de San Ildefonso la Reunión Informal de Directores de la UE del Agua y Marinos, organizada por las Direcciones Generales del Agua y de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Esta reunión de Directores se organiza cada semestre por la presidencia de turno de la UE y constituye el foro para analizar los avances en la aplicación de las Directivas marco del agua y sobre la estrategia marina.

Con el fin de resaltar la importancia del primer semestre de 2010 en cuanto a acontecimientos relacionados con la puesta en marcha de la Directiva marco sobre la estrategia marina, la Presidencia española trabajó conjuntamente con la Comisión para preparar un documento de información para el Consejo de Ministros del 11 de junio, en el que se expusieron los Desafíos para un Buen Estado Medioambiental del Medio Ambiente Marino.

Han tenido lugar las siguientes reuniones con participación de personal de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar:

- Grupos de Trabajo del Consejo Europeo sobre asuntos medioambientales internacionales (WPIEI) y derecho del mar (COMAR). Bruselas (Bélgica), 14 de enero 2010
- Reunión del Grupo COAST de Intercalibración de Aguas Costeras y de Transición (Ispra, Italia, 21-22 de enero 2010).
- Comité de evaluación y vigilancia ambiental (ASMO) del Convenio OSPAR – Convenio para la protección del medio marino del Atlántico Nordeste (La Haya, 25-29 enero 2010)
- Grupo de Trabajo de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre protección de la biodiversidad marina en aguas fuera de la jurisdicción de los Estados. Nueva York (EE.UU.), febrero 2010
- Reuniones del Grupo de trabajo de Buen Estado Ambiental y el Comité para la aplicación de la Directiva marco sobre la estrategia marina (Bruselas, 25 de enero y 1-3 febrero 2010)
- Reunión del Grupo inter-correspondencia de Bergen, OSPAR. (16 de febrero de 2010, Londres)
- Reunión de Intercalibración de Aguas costeras y de transición del Grupo Regional del Mediterráneo, MED-GIG, (Roma, 22-23 febrero 2010, asistió una técnico del CEDEX en representación de la DGSCM)
- Reunión del Comité de Administración del PNUMA, Bali, Indonesia (22-26 de marzo de 2010)
- Comité de la industria offshore (OIC) del Convenio OSPAR – Convenio para la protección del medio marino del Atlántico Nordeste (Oslo, 1-5 marzo 2010)
- Reunión de Intercalibración de Aguas costeras y de transición del Grupo Regional del NE Atlántico, NEA-GIG, (Lisboa, 15-16 marzo 2010)
- Reunión del Grupo Técnico OPRC-HNS (TG 10) de OMI – Organización Marítima Internacional (Londres, 15-19 marzo 2010)

- Reunión del Comité de Protección del Medio Marino (MEPC 60) de OMI – Organización Marítima Internacional (Londres, 22-26 marzo 2010)
- Grupo de Trabajo de Buen Estado Ambiental y el Comité para la aplicación de la Directiva marco sobre la estrategia marina (Bruselas, 29-31 marzo 2010)
- Reunión sobre la aplicación del enfoque ecosistémico del Convenio de Barcelona, Roma, 8 de abril de 2010.
- Reunión del grupo WG-A ECOSTAT, de la ECI (Estrategia Común de implantación de la DMA). Bruselas, 8-9 de abril (asistió un técnico del CEDEX en representación de la DGSCM).
- Comité de evaluación y vigilancia ambiental (ASMO) del Convenio OSPAR – Convenio para la protección del medio marino del Atlántico Nordeste (Gotemburgo, Suecia, 19-23 de abril)
- Reunión del Comité de la Directiva marco sobre la estrategia marina. Bruselas, 11-12 de mayo. Aprobación de la Decisión sobre criterios y normas metodológicas aplicables al buen estado medioambiental de las aguas marinas.
- Conferencia EUROMARES 2010 (en el marco del Día Marítimo Europeo). Gijón, 18 y 19 de mayo de 2010.
- Reunión de Directores Generales Marinos y del Agua. La Granja de San Ildefonso, 27 y 28 de mayo de 2010.
- Reunión del Comité de Biodiversidad de OSPAR (BDC). Bonn, Alemania, del 15 al 18 de junio de 2010.

#### 4.7. Agricultura

En primer lugar y en materia de producción primaria, se ha lanzado un debate sobre el impacto de las normas comunitarias en la competitividad del sector, considerando que el modelo europeo de producción está conformado por una serie de requisitos que abarcan aspectos como la sanidad animal y vegetal, la trazabilidad, cuestiones éticas como el bienestar animal y, en un sentido más amplio, la inocuidad de los alimentos y piensos.

Estos requisitos tienen como consecuencia directa la puesta en el mercado de productos agroalimentarios con unos estándares de calidad altísimos, pero sometidos a unos costes de producción sensiblemente superiores a otros modelos productivos que también acceden al mercado comunitario y compiten en mercados exteriores.

A nivel comunitario, el 19 de marzo se realizó un primer debate a nivel técnico en la Reunión de los Jefes de Servicios Veterinarios. La propuesta se analizó conjuntamente con una iniciativa complementaria elaborada por la Comisión Europea (DG SANCO), que estudia el papel de la agricultura comunitaria en la cadena alimentaria mundial. Durante el transcurso de la reunión informal de jefes veterinarios que se celebró en Sevilla del 14 al 16 de abril, se presentaron las conclusiones derivadas del debate de marzo, que recibieron un respaldo unánime por parte de todas las delegaciones.

También se ha debatido esta cuestión durante la reunión informal del Comité Especial de Agricultura, celebrada en Mérida del 31 de mayo y 1 de junio. Durante este debate, la gran mayoría de las delegaciones apoyaron la propuesta española, si bien los representantes de Reino Unido, Suecia, Dinamarca y Países Bajos manifestaron ciertas reservas en lo relativo a compensar la falta de competitividad con el mantenimiento de ayudas directas allá donde no alcancen las medidas de innovación, promoción y valorización. El consenso fue unánime en lo que respecta a mejorar las herramientas de promoción en mercados externos e internos, así como la necesidad de contar con evaluaciones de impacto socioeconómico amplias y exhaustivas para toda nueva medida legislativa.

Dando un paso más, y en lo tocante a la competitividad de la industria agroalimentaria europea, España ha liderado los debates sobre posibles medidas para mejorar el funcionamiento y la eficiencia de la cadena alimentaria europea y contribuir al desarrollo y puesta en marcha de las medidas y de las pro-



puestas legislativas comunitarias pertinentes, con el fin de conseguir un reparto equitativo del valor añadido a lo largo de la cadena y una contraprestación justa de cada eslabón, con especial hincapié en los eslabones más débiles.

Estos debates se han desarrollado en torno a la Comunicación de la Comisión europea sobre «Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa», en los Consejos de Ministros de Agricultura del 18 de enero y 29 de marzo de 2010, donde se expusieron las medidas comunitarias deseables en ámbitos como la transparencia de los precios y los mercados, las prácticas comerciales desleales y contrarias a competencia, los desequilibrios de la cadena alimentaria, las relaciones contractuales, las organizaciones de operadores e interprofesionales y la competitividad de nuestro sector agroalimentario en el contexto internacional.

Como resultado de dichos debates, en el Consejo de Ministros de Agricultura del 29 de marzo debatió un documento de 18 conclusiones de la presidencia, respaldado por una amplia mayoría de países (excepto Reino Unido, República Checa, Dinamarca y Suecia).

Las conclusiones se articulan en 5 prioridades:

- Fortalecer el sector productor: a través de las organizaciones de productores, las cooperativas y las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.
- Incrementar la transparencia del mercado alimentario: potenciando instrumentos como los Observatorios de Precios, sin que se incrementen la burocracia administrativa.
- Perseguir las prácticas comerciales abusivas y/o desleales: se pretende que la Comisión Europea identifique y controle las prácticas comerciales abusivas y se faciliten los procedimientos de denuncia.
- Favorecer la búsqueda de acuerdos de autorregulación entre los agentes de la cadena, favoreciendo los contratos agroalimentarios y los Códigos de Conducta Europeos.
- Buscar un equilibrio entre las normas de competencia y la regulación del sector agroalimentario, incluyendo la posibilidad de modificar la OCM única en lo referente a las normas de competencia.

Se trata de un resultado excepcional y de un punto de partida que contribuye a los trabajos que está realizando la Comisión Europea.

La Comunicación de la Comisión establece que los esfuerzos destinados a aumentar la transparencia y la promoción de relaciones de mercado sostenibles entre las partes interesadas deberían ponerse en marcha.

#### **4.8. Ganadería**

El Grupo de expertos de alto nivel para el sector lácteo fue creado por la Comisión Europea en septiembre de 2009 a instancias del conjunto de países denominado «Grupo de los 21», entre los que se encuentra España, para examinar el futuro a medio y largo plazo del sector lácteo y sus trabajos se han desarrollado en paralelo a las medidas adoptadas a lo largo de la campaña pasada que lograron estabilizar a corto plazo el sector.

Además de expertos de alto nivel de los Estados Miembros, en el Grupo han participado, entre otros, las organizaciones de representantes de productores y transformadores, las autoridades nacionales en materia de competencia, profesores de universidad, consumidores, distribuidores e incluso expertos de terceros países.

Los debates han girado en torno a cuatro ejes principales:

- Contractualización, capacidad de negociación de los productores y transparencia.

- Instrumentos de mercado y mercado de futuros,
- Información sobre mercados y productos (normas de comercialización y etiquetado).
- Innovación e investigación en el sector.

El resultado de estos trabajos, se ha materializado en la adopción, el 15 de junio coincidiendo con el final del semestre de Presidencia Española de la UE, de un informe con una serie de iniciativas o recomendaciones a poner en marcha por la Comisión.

Entre estas iniciativas, resulta de especial relevancia la invitación a la Comisión a promover, el uso de los contratos escritos y por adelantado, para las entregas de leche cruda y la consideración de una propuesta legislativa, para permitir a las organizaciones de productores de leche negociar de manera colectiva, los términos de un contrato, incluido el precio bajo ciertos límites.

En cuanto a las medidas de mercado, el Grupo de Alto Nivel consideró que la red de seguridad actual es, en general, apropiada. No obstante, para evitar futuras volatilidades de mercado, como las ya acaecidas, invitó a la Comisión a explorar instrumentos adicionales compatibles con la caja verde de la OMC en el marco de la debate de la PAC más allá de 2013 y a facilitar la puesta en marcha de los mercados de futuros en este sector, como herramienta complementaria.

Sobre las medidas de comercialización y etiquetado, el Grupo consideró que debe vigilarse de cerca el cumplimiento de las normas de comercialización de la leche y productos lácteos, evitando el uso de las denominaciones reservadas a éstos en productos de imitación. Además, consideró conveniente estudiar la viabilidad de ciertas opciones para el etiquetado de origen obligatorio u opcional en productos lácteos primarios aprovechando, en todo caso, las oportunidades que la revisión de la Política de Calidad de la UE ofrece en este ámbito.

Para finalizar, el Grupo ha reafirmado la apuesta por la innovación e investigación en el sector, en particular en el marco de la PAC post-2013.

#### **4.9. Pesca marítima**

##### **Reforma de la Política Pesquera Común**

En relación con los trabajos previstos durante el semestre de Presidencia española de la UE, señalar como hechos más destacables los trabajos desarrollados por el Departamento en la fijación de la posición de la Unión Europea en relación con la inclusión del atún rojo en CITES y la participación en la Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes de dicho Convenio, que se trató en el Consejo del 29 de marzo, en el también se trataron temas de pesca en el Mediterráneo. Así mismo, se han explorado las posibilidades de consenso para la futura Política Pesquera Común (PCP), que en opinión de España debe basarse en una exploración sostenible de los recursos y una garantía de la viabilidad socioeconómica del sector.

La OCM es uno de los pilares básicos de la PCP, por lo que las reformas de la Política pesquera y de la Organización Común del mercado deben ir en paralelo.

El 15 de abril se celebró en Madrid un seminario sobre abastecimiento del mercado comunitario de productos de la pesca y de la acuicultura. Lo organizó la Presidencia y la Comisión Europea y se trataron temas relacionados con la situación, tendencias y perspectivas futuras del abastecimiento comunitario de productos pesqueros. Se mostraron asimismo las diferentes fuentes de abastecimiento y los diferentes segmentos del mercado.

Se trataron aspectos tarifarios, sanitarios, medio ambientales, acuerdos bilaterales y multilaterales, negociaciones comerciales, reglas de origen y medidas relacionadas con la protección y gestión de los

recursos acuícolas en el seno de la ORPs. Competitividad del sector extractivo y transformador. Dependencia de las importaciones y condiciones exigibles a los productos pesqueros comunitarios y a los de terceros países relacionados, tanto con la sostenibilidad como con los requisitos medioambientales, sociales y económicos.

El Consejo de Ministros de pesca previsto para el 19 de abril, tuvo que suspenderse a causa de la erupción volcánica en Islandia. En esta reunión estaba prevista una presentación por parte de la Comisión de un documento de síntesis de la Consulta sobre la reforma de la Política Pesquera Común, que como se señala más adelante, se trasladó a la Reunión Informal de Ministros de Pesca que se celebró los días 4 y 5 de mayo en Vigo.

Las principales cuestiones referidas a la reforma de la PCP abordadas durante el semestre de presidencia española, se examinaron en la Conferencia sobre la reforma de la PCP que la Presidencia en colaboración con la Comisión, celebró en A Coruña, los días 2 y 3 de mayo. En la misma, participaron las Administraciones pesqueras de los Estados miembros, sector y científicos, además de representantes de los Consejos Consultivos Regionales y de las ONGs.

Inmediatamente después se celebró la Reunión Informal de Ministros de Pesca, los días 4 y 5 de mayo en Vigo, en la que se abordaron: el Documento de Síntesis de la Comisión sobre las conclusiones del Libro Verde de la reforma (que estaba previsto para el Consejo de Ministros de Pesca del mes de abril) y a las conclusiones de la Conferencia sobre la reforma de la Política Pesquera Común en sus tres vertientes: gobernanza gestión de los recursos pesqueros y pesca costera y artesanal. Además se examinó el futuro de la PCP en su vertiente externa.

Los temas tratados en la Reunión Informal de los Ministros de Pesca de Vigo, celebrada bajo presidencia española, referidos a los aspectos de la reforma de la PCP ya citados, permitieron poner de manifiesto el enorme interés que la misma suscita con carácter general en todos los Estados miembros y la convicción de que la futura PCP debe estar inspirada en la sostenibilidad tanto biológica como medioambiental y económica. Referido a la gestión de los recursos pesqueros, destacar la necesidad de avanzar en la aplicación del rendimiento máximo sostenible y la eliminación de los descartes.

También se puso de manifiesto la necesidad de disponer de una dotación financiera suficiente que permita llevar a cabo las adaptaciones necesarias de las flotas, para que éstas sean marcos estables para la fijación de empleo en las zonas costeras dependientes de la pesca. La mejora de la eficiencia energética, de la seguridad a bordo de los buques, el desarrollo de métodos de pesca sostenible, serán otros elementos que deberán también contar con incentivos comunitarios.

Se destacó la necesidad de que el pescado comunitario tenga un mayor valor añadido frente al resto y de ahí, la necesidad de mejorar los sistemas de trazabilidad y etiquetado del mismo.

En materia de gobernanza, se destacó la buena acogida en general que tienen los Consejos Consultivos Regionales como órganos de consulta de la Comisión y foros de debate de propuestas legislativas a nivel regional y con todos los estamentos implicados. Avanzar en dar mayor protagonismo a éstos o en la creación de estructuras regionales, deberá ser objeto de un debate más profundo y concreto.

Finalmente, en el Consejo de Ministros de Pesca del 29 de junio, la Comisión presentó unas orientaciones generales sobre la reforma, señalando la absoluta necesidad de acometerla, pues es un hecho cierto que la actual formulación no permitirá cumplir con los compromisos medioambientales, sociales y económicos de los próximos años.

### **Reforma de la Organización Común del Mercado de los productos de la pesca y de la acuicultura**

La OCM es uno de los pilares básicos de la PCP, por lo que las reformas de la Política pesquera y de la Organización Común del mercado deben ir en paralelo.

El 15 de abril se celebró en Madrid un Seminario sobre abastecimiento del mercado comunitario de productos de la pesca y de la acuicultura. Organizado por la Presidencia y la Comisión Europea, en el que se trataron temas relacionados con la situación, tendencias y perspectivas futuras del abastecimiento comunitario de productos pesqueros. Se mostraron asimismo las diferentes fuentes de abastecimiento y los diferentes segmentos del mercado.

Se trataron aspectos arancelarios, sanitarios, medioambientales, acuerdos bilaterales y multilaterales, negociaciones comerciales, reglas de origen y medidas relacionadas con la protección y gestión de los recursos acuícolas en el seno de la ORPs. Competitividad del sector extractivo y transformador. Dependencia de las importaciones y condiciones exigibles a los productos pesqueros comunitarios y a los de terceros países relacionados, tanto con la sostenibilidad como con los requisitos medioambientales, sociales y económicos.

En el Consejo de Ministros de Pesca previsto para el 19 de abril y que fue suspendido por la erupción del volcán de Islandia, estaba previsto abordar la reforma de la OCM en un almuerzo de trabajo. No obstante, este punto se trasladó al Consejo de Ministros de Pesca del 29 de junio, en el que también durante un almuerzo de trabajo, se abordó este proceso de reforma. Durante el mismo se puso de manifiesto que la UE es uno de los mercados más importantes del mundo en cuanto a productos pesqueros por lo que la política comercial y de mercado debe ser modificada. La reforma favorecerá la aplicación horizontal de las normas de comercialización en todos los mercados de la UE, potenciará el papel de las organizaciones de productores como agentes fundamentales de la OCM y mantendrá algunos mecanismos de intervención con el objetivo de favorecer la adaptación y crear incentivos para fortalecer la concentración de la oferta y ayudar a los productores en su acceso al mercado.

La propuesta deberá encontrar el equilibrio entre la defensa de la producción comunitaria y su acceso al mercado, y la libre competencia con las importaciones. Asimismo, deberá dotar a los productores comunitarios de los elementos necesarios que permitan un control de la producción desde una explotación sostenible y durable de los recursos disponibles, regulando la oferta y la demanda que garantice un precio justo, tanto para los productores como para los consumidores europeos.

#### **4.10. Desarrollo rural sostenible**

La acción de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural durante la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea contempló dos ámbitos prioritarios: la igualdad de género; y la construcción del enfoque territorial del desarrollo rural.

##### **Programa en materia de igualdad de género**

##### ***Foro Europeo: «Las mujeres en el desarrollo sostenible del medio rural»***

La actual Política española en materia de Desarrollo Sostenible del Medio Rural está dando lugar a un modelo innovador, en el que la cuestión de la plena igualdad de género ocupa un lugar clave, habiendo sido uno de los objetivos prioritarios de las actuaciones programadas para la Presidencia Europea Española, en el primer semestre de 2010. El fin último es contribuir a la mejora en la visibilización de las mujeres, para conseguir que la igualdad propugnada en las recientes disposiciones aprobadas, sea definitivamente una realidad también en el medio rural. Por otro lado, para conseguir el mencionado objetivo es imprescindible una labor intensa y continuada de concienciación, que se tiene que llevar a cabo a todos los niveles.

Dado que para el periodo de programación 2007-2013, las ayudas al Desarrollo Rural a través de FEADER no establecen mecanismos de incentivo agrario y rural de acción positiva dirigida a mujeres suficientes y dado que la postura inicial de la Comisión Europea fue bastante taxativa, en el sentido de la

imposibilidad de hacer figurar en los Reglamentos Comunitarios menciones a la acción positiva de género (discriminación según el término reiteradamente usado por la Comisión), se planteó el dotar a este debate de envergadura y resonancia a través de un evento específico en el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea. De este modo, se organizó el «Foro Europeo sobre las Mujeres en el Desarrollo Sostenible del Medio Rural», que tuvo lugar en Cáceres del 27 al 29 de abril de 2010 y que fue organizado por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España, con la colaboración de la Comisión Europea, la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial, y el Ayuntamiento de Cáceres.

El objetivo principal se cumplió: alcanzar un acuerdo de conclusiones para ser elevado al Consejo de Ministros de mayo, en relación con el reflejo normativo y apoyo financiero a la acción positiva en materia de género a escala europea, y con la necesidad detectada de proceder a determinadas modificaciones reglamentarias que posibiliten realmente la acción positiva (tal y como sucedía en anteriores periodos de programación con la Política Agrícola Común (PAC), y a diferencia de lo sucedido en la experiencia española con el Reglamento 1698/2005 sobre ayudas a desarrollo rural del FEADER).

De acuerdo con la Comisión Europea, la Presidencia Española consideró necesario elevar las conclusiones derivadas del Foro Europeo y el consiguiente debate a nivel político, trasladándolo al Consejo de la Unión Europea de 17 de mayo de 2010 en Bruselas. De cara a orientar el debate entre los distintos Estados miembros, se propusieron los siguientes aspectos a tratar:

- Posibilidad de incorporar el enfoque de género en el marco de la PAC. Análisis de la situación actual de la incorporación del enfoque de género en la Política Nacional de agricultura y desarrollo rural de cada Estado miembro. Medidas adoptadas en este sentido por los Estados miembros.
- Vías de implementación del enfoque de género en el primer pilar de la PAC. Medidas concretas: incorporación de criterios de selección voluntarios que prioricen a las mujeres en la reserva nacional, etc.
- Vías de implementación del enfoque de género en el segundo pilar de la PAC. Medidas concretas: aumento de la intensidad de determinadas ayudas, como la incorporación de jóvenes agricultores, en el caso de que sean mujeres.
- Independientemente de la situación particular de cada país, consideración sobre la necesidad de incorporar el enfoque de género en la futura reforma de la PAC.

## **Programa en materia territorial**

### ***Implementación de la Agenda Territorial Europea***

La Agenda Territorial Europea (ATE) es el principal instrumento orientador de la política territorial de la Unión Europea, y expresión concreta de un amplio acuerdo intergubernamental europeo en materia de cohesión territorial, en sintonía con la Comisión Europea.

La Agenda Territorial Europea se ha dotado de un instrumento para incrementar el conocimiento territorial y sus implicaciones en las políticas: el denominado «Primer Programa de Acción» que finaliza en el año 2011. Este Programa es coordinado, en primera instancia, por una red de expertos nacionales conocida como NTCCP (*Network of Territorial Cohesion Contact Points*). Dicha red mantuvo una reunión de evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Agenda, en Madrid el día 22 de marzo de 2010, en un acto organizado por el MARM. En el ámbito de la Agenda Territorial Europea, el MARM colaboró igualmente en la organización de una Reunión Informal de Directores Generales para la toma de razón y aprobación formal de la evaluación, y del proceso de revisión iniciado. El encuentro tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo en la ciudad de Sevilla, y fue seguido de una visita técnica sobre aspectos de cohesión territorial, conservación del patrimonio natural y desarrollo sostenible, en la zona del Parque Nacional de Doñana y su entorno.

Comenzaron, por otra parte, mediante tareas específicas del NTCCP en las que se implicó la Dirección General, los trabajos de revisión y renovación de la Agenda Territorial Europea (ATE) con vistas a la ela-

boración de una ATE 2020. Se pretende que sustituya y actualice, a la luz del Tratado de Lisboa sobre el funcionamiento de la Unión Europea, y del Libro Verde sobre Cohesión Territorial, a la Agenda Territorial lanzada en 2007.

### **Implementación del Programa ESPON**

ESPON es el Programa operativo (hasta 2013) con cargo al *Objetivo 3 de cooperación territorial*, vinculado a la Agenda Territorial para apoyar las políticas en relación con el objetivo de cohesión territorial, analizar fenómenos y tendencias territoriales y proponer indicadores y base de datos comparables.

Por parte española participa la DGDSMR con un miembro en el Comité de Seguimiento, y el OSE (Observatorio de la Sostenibilidad en España) como Punto de Contacto Nacional (ECP).

En este contexto, la DGDSMR ha desarrollado en 2010 las siguientes tareas:

- Representación en el Comité de Seguimiento: participación en las reuniones, propuesta de proyectos de interés para España, y supervisión del curso de los proyectos
- Tramitación y seguimiento de la aportación económica española vinculada a la DG.
- Apoyo a la gestión financiera, con la colaboración de la Oficina Presupuestaria del MARM
- Relación con Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE), como Punto Nacional de Contacto para el seguimiento de proyectos y el fomento de la presencia y temas españoles en los proyectos.

### **4.11. Alimentación**

La propuesta de Reglamento sobre nuevos alimentos presentada por la Comisión en 2008, surgió por la necesidad de reforzar y simplificar las disposiciones relativas a los nuevos alimentos. Con dicha propuesta se pretendía abordar la clasificación de las autorizaciones en categorías, simplificar el procedimiento de notificación, orientar el catálogo de nuevos alimentos, modificar el alcance del Reglamento, clarificar determinadas definiciones, especificar aquellos productos a los que no les será de aplicación, simplificar la evaluación de seguridad para alimentos tradicionales procedentes de terceros países y establecer un procedimiento centralizado para la autorización de comercialización y la propuesta de etiquetado al solicitante.

El punto más controvertido fue el de los alimentos procedentes de los animales clonados o de sus crías. La mayoría de los Estados miembros opinaron que este reglamento no era el marco legal adecuado para tratar este asunto, pero para evitar un vacío legal aceptaron su inclusión en el ámbito de aplicación.

En el Consejo de Medio Ambiente se adoptó la posición común del Consejo. El dictamen en primera lectura se alcanzó el 25 de marzo de 2009. La Presidencia española ha trabajado con el Parlamento Europeo en vistas a alcanzar un acuerdo en segunda lectura. El 4 de mayo se votó en el Comité ENVI. El 18 de mayo se reunió el Grupo de expertos del Consejo para la preparación del trílogo informal con el Parlamento Europeo.

Otra de las prioridades de la Presidencia Española de la UE ha sido el fomento de la **competitividad de la industria agroalimentaria**. En este sentido, el Ministerio ha trabajado en la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, en especial en aspectos como la transparencia en la formación de los precios y el refuerzo de las organizaciones de productores e interprofesionales.

Fruto de estos trabajos, la Presidencia adoptó como conclusiones la necesidad de promover relaciones sostenibles a lo largo de la cadena alimentaria, poniendo de relieve la necesidad de mejorar la estructura y la consolidación del sector agroalimentario.

En cuanto a la competitividad del modelo de producción europeo, se debe seguir garantizando el actual nivel de calidad y seguridad de nuestras producciones, pero con herramientas que aseguren que este modelo sea un valor añadido que otorgue competitividad a nuestras producciones.

#### **4.12. FEAGA. Conferencia Directores Organismos Pagadores**

En el marco de la Presidencia española de la UE, el FEAGA organizó la Conferencia de Directores de Organismos Pagadores de la UE, que tuvo lugar en Oviedo, Asturias, del 28 al 30 de abril de 2010. Asistieron más de 200 participantes de todos los Estados Miembros, la Comisión Europea, el Tribunal de Cuentas Europeo, el Órgano de Conciliación y dos delegaciones de países candidatos (Croacia y Turquía).

Los principales temas de discusión fueron:

- Gestión y control en el marco del Reglamento (CE) 1290/2005 y las mejoras a tener en cuenta para el nuevo período financiero después de 2013.
- Buenas prácticas en los controles dirigidas a subsanar las debilidades detectadas en las misiones de control de la Comisión.
- Relación entre la autoridad de gestión y el organismo pagador en el ámbito de los programas de desarrollo rural en el período 2007-2013.
- Entre las principales conclusiones de la conferencia destacaron que habría que fortalecer el enfoque preventivo y la transparencia en el procedimiento de liquidación de cuentas, reducir los costes de gestión y la carga administrativa de los organismos pagadores, incentivar la incorporación de nuevas tecnologías y tratar de simplificar la gestión de las ayudas de la PAC.

#### **4.13. Entidad Estatal de Seguros Agrarios**

En el marco de la Presidencia española de la Unión Europea, se ha desarrollado en Madrid, los días 15 a 17 de marzo de 2010, la Conferencia Internacional «LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CRISIS EN EL SECTOR AGRARIO», constituida como un foro multinacional que ha posibilitado el encuentro y debate entre representantes de Gobiernos de muy distintos países, instituciones y organizaciones, tanto internacionales como españolas, interesadas en la gestión de los riesgos y crisis que afectan al sector agrario.

La Conferencia contó con la participación de más de 600 técnicos y especialistas de 40 países, y en ella, se debatieron aspectos relacionados con la cobertura de riesgos y crisis derivados de las adversidades climáticas y otros fenómenos de la naturaleza, además de analizar los riesgos zoonos, los seguros de ingresos y otros instrumentos de compensación de las consecuencias de los riesgos de mercado.

Las conclusiones de la Conferencia fueron las siguientes:

- Existencia de un evidente interés por las consecuencias de los riesgos de la naturaleza sobre la actividad agraria, siendo la agricultura una de las actividades económicas con un mayor grado de exposición a dichos riesgos.
- El aumento de la liberalización de los mercados y el incremento de los intercambios comerciales, así como variabilidad de los fenómenos climáticos a consecuencia del «cambio climático», son causa de nuevas incertidumbres para el desarrollo de la actividad agropecuaria, por lo que se deben buscar y promover la utilización de instrumentos para la gestión de los riesgos.
- En los últimos años, se han registrado importantes avances en lo referente a sistemas de gestión adaptados a las condiciones productivas y de riesgo en la mayoría de los países.
- Los modelos más desarrollados se alcanzan cuando hay participación pública en la aplicación de los seguros, dentro de ciertos límites, siendo necesario definir la naturaleza y alcance de dicha participación.

- Entre las preocupaciones de los representantes de los agricultores y ganaderos, además de los riesgos naturales, se encuentran los riesgos de mercado.
- Las entidades aseguradoras ponen de manifiesto su disponibilidad y capacidad de asumir los riesgos específicos de la agricultura y ganadería, siempre que la cobertura de dichos riesgos se realice dentro del respeto a los principios de la técnica aseguradora.
- Las instituciones internacionales, ponen de manifiesto el interés en los aspectos relacionados con la gestión de riesgos y crisis en la agricultura, estando en desarrollo estudios específicos que aportarán nuevas referencias y criterios para la futura toma de decisiones.
- Las administraciones públicas ponen de manifiesto su interés en el desarrollo de sistemas de gestión de riesgos, eficaces, sostenibles, financieramente, y no distorsionadores del mercado, según los criterios de «caja verde» de la OMC.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y el resto de las instituciones, públicas y privadas, que intervienen en el modelo español de seguros agrarios expresan su disponibilidad para compartir el resultado de la experiencia alcanzada y para trabajar conjuntamente con aquellos países e instituciones internacionales interesados en la promoción de modelos de aseguramiento y gestión de riesgos.



## B) BALANCE DEL AÑO

### CAMBIO CLIMÁTICO

#### 1. IMPACTOS, VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN

##### 1.1 El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

En el ámbito de la adaptación, durante el año 2010 destacan las actividades desarrolladas en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) y, más concretamente, de su Segundo Programa de Trabajo. Las actividades desarrolladas se construyen sobre los progresos logrados en el Primer Programa de Trabajo del PNACC, y complementan sustancialmente las evaluaciones de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en los sectores de recursos hídricos, biodiversidad, costas, bosques, turismo, salud, agricultura y suelos/desertificación. Así, merece la pena destacar los avances logrados durante el ejercicio 2010 en las siguientes áreas de actuación:

**Escenarios climáticos regionales:** En 2010 la Agencia Estatal de Meteorología, responsable de la coordinación de los trabajos en esta área ha desarrollado las siguientes actividades:

- la evaluación de los modelos del Cuarto Informe de Evaluación del IPCC, que se utilizarán en la siguiente entrega de proyecciones regionalizadas;
- el desarrollo de las técnicas de regionalización estadística y la producción de proyecciones basadas en ellas;
- la puesta a punto de un modelo regional del clima y la producción de proyecciones basadas en él.

**Recursos hídricos:** En el marco de la encomienda de gestión al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas para abordar el impacto del cambio climático en los recursos hídricos, en 2010 se ha finalizado la primera línea de trabajo que es la evaluación del impacto sobre los recursos hídricos en régimen natural obteniéndose una importante información, que contribuirá a profundizar en la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación hidrológica en España.

**Biodiversidad:** El principal proyecto que se ha llevado a cabo en este sector ha sido la «Evaluación de los Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático de la Biodiversidad en España» (CCBIO), que se inició en 2008, y en la que han trabajado de manera conjunta la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal y la Oficina Española de Cambio Climático, coordinando el trabajo de un grupo de investigación de la Universidad de Extremadura, que abordó la parte del proyecto correspondiente a flora, vegetación y tipos de hábitat, y, otro, del Museo Nacional de Ciencias Naturales, que se encargó del proyecto de fauna. En 2010 se ha concluido el desarrollo técnico del proyecto y se ha trabajado en la interpretación de los abundantes resultados proporcionados y la elaboración de los productos siguientes:

- Atlas de impactos del cambio climático sobre la fauna española de vertebrados y Atlas de impactos y vulnerabilidad al cambio climático de la flora y vegetación de la Península (que se publicarán a lo largo de 2011).
- Wiki del proyecto de flora ([secad.unex.es/wiki/libroOECC/](http://secad.unex.es/wiki/libroOECC/)). Incorpora la totalidad de la información generada en el mismo.
- Información y datos del proyecto de fauna ([www.ibiochange.mncn.csic.es/atlascc/](http://www.ibiochange.mncn.csic.es/atlascc/))

**Salud:** En el año 2010 se ha puesto en marcha el Observatorio de Salud y Cambio Climático (OSCC) cuyo objetivo es constituirse en el instrumento de análisis, diagnóstico, evaluación y seguimiento de los impactos del cambio climático en la salud pública y en el Sistema Nacional de Salud. A lo largo del año 2010 se ha firmado el Protocolo Marco de desarrollo del OSCC entre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y se ha comenzado el desarrollo de algunos de sus componentes básicos, como son la creación de la plataforma Web y base de datos sobre el cambio climático y la salud para la difusión de información científico-técnica, noticias, enlaces de interés y material docente divulgativo; el desarrollo del proyecto de la imagen corporativa, y el inicio de la evaluación de la normativa sectorial, con el fin de facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en las políticas de salud en España.

**Bosques:** Durante el año 2010 se ha desarrollado el proyecto de Evaluación y revisión de las prácticas de ordenación forestal para una gestión adaptativa de los bosques españoles ante el cambio climático, con la colaboración de la Universidad Politécnica de Madrid. El proyecto ha permitido tipificar y sistematizar los impactos y la vulnerabilidad del sector forestal español al cambio climático, y ha identificado también las áreas más vulnerables. Asimismo, el proyecto analiza posibles medidas de adaptación y plantea una serie de propuestas y directrices selvícolas genéricas para una gestión adaptativa al cambio climático, y un catálogo de prácticas selvícolas que pueden servir como herramientas para la adaptación ante los nuevos escenarios climáticos. Los principales resultados de este proyecto se publicarán en el año 2011.

**Metodologías de evaluación sectorial de costes y beneficios de los impactos y la adaptación al cambio climático:** A lo largo de 2010 se han llevado a cabo diversas actuaciones en el ámbito del análisis de costes y beneficios de los impactos y de la adaptación al cambio climático, algunas de carácter general, y, otras, en el marco de proyectos sectoriales de evaluación, en los que se agrega de forma experimental un componente de evaluación económica. Dentro de las primeras, destaca el Taller técnico sobre los costes y beneficios de las opciones de adaptación que, en junio de 2010, organizó España de forma conjunta con el Secretariado de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El Taller dedicó parte de su tiempo a desarrollar el tema de los costes y beneficios en sectores específicos, como la agricultura y los ecosistemas, los recursos hídricos, la salud, las zonas costeras, las áreas urbanas y las infraestructuras. El informe del taller incluye una síntesis de las conclusiones y recomendaciones, y una identificación de temas sobre los que profundizar en el futuro.

Junto a estas actividades, durante 2010 también se ha progresado en la integración de la adaptación al cambio climático en la normativa sectorial, a través de su inclusión en diversos Planes Estratégicos y diferentes iniciativas normativas; igualmente, se ha incorporado la consideración de los posibles efectos del cambio climático a corto, medio y largo plazo, en los procesos de evaluación ambiental (evaluación de impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica) de determinados planes, programas y proyectos, de manera que se integren en su diseño y desarrollo las medidas pertinentes de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación.

Por lo que se refiere al ámbito de la UE, durante el año 2010 se ha participado activamente en los foros de coordinación comunitaria en desarrollo del Libro Blanco de Adaptación al Cambio Climático, con el fin de garantizar una adecuada coordinación de la Estrategia Europea de Adaptación y la española.

## 2. MITIGACIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS SECTORIALES

Durante el año 2010 la Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático ha impulsado actuaciones en todas las Líneas Estratégicas de lucha contra el Cambio Climático en colaboración con los Departamentos ministeriales correspondientes. Los principales avances realizados han sido:

- **Movilidad Sostenible:** La Estrategia Española de Movilidad Sostenible, aprobada por el Consejo de Ministros en abril de 2009, sigue constituyendo el núcleo central de la política de movilidad sostenible española. En este marco, durante el año 2010 se ha adoptado el Plan integral para el impulso del vehículo eléctrico, con el desarrollo de la estrategia integral para el impulso del vehículo eléctrico (2010 – 2014), la ejecución del proyecto MOVELE y la creación del Plan de Acción 2010 – 2012, y los incentivos fiscales como el incentivo fiscal al uso del transporte.
- **Edificación Sostenible:** Durante el año 2010 se han impulsado las siguientes actuaciones: Plan de ahorro y eficiencia energética en los edificios de la AGE; Plan de activación de contratación de empresas de servicios energéticos en edificios de la AGE; seguimiento de la implantación del Código Técnico de Edificación en vivienda nueva; certificación energética de edificios nuevos; certificación de eficiencia energética de edificios existentes; Plan RENOVE Vivienda; Actuaciones en equipamiento (campañas de ayudas para la sustitución de electrodomésticos y calderas de IDAE, en colaboración con las CCAA).
- **Residuos y Gestión de Estiércoles:** Se ha seguido trabajando en promover la reducción de los residuos generados y mejorar su gestión para favorecer la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Los tres frentes que definen esta línea estratégica son el Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2008-2015, la captación de gas de los vertederos y el fomento de la biodigestión de purines. Durante 2010, se ha elaborado el Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados, actualmente en proceso de tramitación parlamentaria. En cuanto a la biodigestión de purines, se ha trabajado en la definición y el desglose de todas las emisiones de GEI que tienen lugar en el ciclo de vida del purín.
- **Sostenibilidad Energética:** Los principales objetivos que se persiguen en el marco de esta Línea Estratégica son fortalecer la coherencia y la estabilidad del marco regulador, e integrar los objetivos comunitarios de ahorro y mejora de la eficiencia energética y de promoción de las energías renovables en el ordenamiento nacional, así como promover un modelo de consumo y generación de energía compatible con los compromisos de reducción de gases de efecto invernadero asumidos por España. Bajo el punto de vista de la generación, a mediados de 2010 se aprobó el Plan de Acción Nacional de Energías Renovables (PANER) 2011-2020 donde se define una aportación de las energías renovables sobre el consumo final bruto de energía de un 22,7% para el año 2020. Actualmente se encuentra en elaboración el Plan de Energías Renovables (PER) 2011-2020, donde se definirá el objetivo definitivo de contribución de las energías renovables en España a 2020.

En materia de eficiencia energética, en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en los edificios de la AGE, en el año 2010 se ha realizado el inventario y diagnóstico de los edificios de cada Ministerio, se ha elaborado un programa de actuación por edificio y se ha desarrollado una herramienta informática para la gestión del plan y la realización de dos proyectos piloto de servicios energéticos en el Ministerio del Interior y en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Por otro lado, con la aprobación de la Ley 40/2010, de 29 de diciembre, de almacenamiento geológico de dióxido de carbono, se ha establecido una base jurídica para el almacenamiento geológico de dióxido de carbono en condiciones seguras para el medioambiente, para contribuir a la lucha contra el cambio climático. También en el año 2010 se ha iniciado el proceso de ayudas a proyectos financiados bajo la iniciativa NER300 que, con fondos derivados de la subasta de derechos de emisión, pretende impulsar proyectos de captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub>, así como, proyectos innovadores en energías renovables.

- **Política Forestal y Sumideros:** El objetivo de esta Línea Estratégica, es promover la capacidad de fijación de carbono de las masas forestales y ecosistemas agrícolas, de manera sostenible; consolidar las iniciativas de fijación de carbono de manera complementaria y congruente con la política forestal y de prevención de incendios, y mejorar la contabilidad y monitorización del carbono de nuestras masas forestales. Las principales actuaciones realizadas en el año 2010 se han centrado en el Plan de plantación de 45 millones de árboles, en el fomento de actividades agrícolas menos perjudiciales con el clima, y en la elaboración del Inventario de actividades agrícolas y forestales.
- **La Investigación, el desarrollo y la innovación:** A lo largo de 2010, se ha venido trabajando sobre varios aspectos relativos fundamentalmente a la definición de los requisitos de los espacios para

la sede del Instituto de Investigación de Cambio Climático de Zaragoza (I2C2) en el pabellón de la Expo de Zaragoza, la afectación de dichos espacios, la constitución legal del I2C2 y la elaboración de una memoria científica con las líneas prioritarias de investigación. Por último, la Acción Estratégica Energía y Cambio Climático del Plan Nacional I+D+i 2008-2011, se ha desarrollado en el año 2010 a través de la ayudas de I+D+i para proyectos de energía y de cambio climático, facilitadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Por último, cabe mencionar que durante 2010 se tramitó el proyecto de Ley de Economía Sostenible, que incorpora importantes elementos en materia de eficiencia energética y energías renovables. Esta ley, aprobada en marzo de 2011, como Ley 2/2011 de Economía Sostenible, contiene elementos esenciales para el desarrollo de políticas y medidas de mitigación con importantes menciones relativas a un modelo energético sostenible, a la reducción de emisiones y a la movilidad sostenible. Así, el Título III de la Ley recoge las medidas relativas al transporte y el impulso de la movilidad sostenible, contempladas en tres diferentes secciones: regulación del transporte, planificación y gestión eficiente de las infraestructuras y de los servicios del transporte y movilidad sostenible.

La Ley de Economía Sostenible establece que el Gobierno, en el plazo de tres meses desde su entrada en vigor, remitirá a las cortes generales un Proyecto de Ley de de Eficiencia Energética y Energías Renovables, que adopte las medidas necesarias para avanzar en el cumplimiento de los objetivos previstos en el ámbito energético.

De igual forma, la disposición adicional decimonovena de la Ley de Economía Sostenible establece la presentación a las Cortes Generales, en el plazo de seis meses desde la aprobación de la LES, de un Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, que sentará las bases para fomentar la accesibilidad y la movilidad sostenible, reforzar la seguridad del tráfico de personas y mercancías y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

### 3. SUMIDEROS DE CARBONO

Los sumideros de carbono (formaciones vegetales como captadoras de CO<sub>2</sub> de la atmósfera) son una parte importante de la política española de cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kioto.

Para cumplir con los compromisos de información tanto de la Convención Marco de Naciones Unidas para Cambio Climático como del Protocolo de Kioto, existe en la SECC el «Grupo de Trabajo de Usos del Suelo y Cambio Climático», dentro del Sistema del Inventario Nacional de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera. En el ámbito internacional, España participa en diversos fondos del Banco Mundial como son el Fondo de Biocarbono y el Fondo de Preparación de la Facilidad del Partenariado de Carbono Forestal (FCPF). Adicionalmente, España participa en la iniciativa UN-REDD, que es el «Programa Colaborativo de Naciones Unidas para reducir Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de Bosques en Países en Desarrollo» de NN.UU en el que colaboran la FAO, el PNUD y el PNUMA y participa desde el año 2010 como socia en el Partenariado de REDD+, cuyo objetivo es coordinar y optimizar la ayuda financiera y las actividades de REDD+ de los países en desarrollo con el fin de que, a partir de 2012, se establezca un mecanismo formal de REDD+ en el marco de la CMNUCC.

Tanto en el contexto multilateral como bilateral, la Oficina Española de Cambio Climático ha aumentado en 2010 su colaboración con el MAEC y la AECID para tratar de optimizar las actuaciones en el sector forestal, ya que se trata de un tema prioritario en la cooperación española.

#### 4.- COMERCIO DE EMISIONES

Las directivas 2008/101/CE, de 19 de noviembre, por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE con el fin de incluir las actividades de aviación en el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y 2009/29/CE, de 23 de abril, por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE para perfeccionar y ampliar el régimen del comercio de derechos de emisión han sido transpuestas al ordenamiento jurídico interno mediante la Ley 13/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo. Por su parte, las obligaciones anticipadas de información establecidas por la Directiva 2009/29/CE para los nuevos sectores que se incorporan al régimen a partir de 2013 se traspusieron con anterioridad mediante la Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2009, publicada en el BOE el 30 de junio de 2009, y fueron desarrolladas posteriormente por el Real Decreto 341/2010, de 19 de marzo.

En relación con el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión 2008-2012 (PNA2), durante 2010, se han realizado dos procesos de asignación a nuevos entrantes en el régimen del comercio de derechos de emisión.

Cabe destacar que las emisiones totales de los sectores sujetos al comercio de derechos de emisión disminuyeron un 16,2% en 2009 respecto al año anterior. El sector de generación eléctrica ha registrado una disminución del 17,9%, y en los sectores industriales se observa una disminución que alcanza el 17,5%.

Uno de los aspectos que ha marcado el trabajo durante 2010 en el ámbito del sistema integrado de registros de la Unión Europea ha sido la aprobación del Reglamento (CE) nº 920/2010, de 7 de octubre, relativo a un sistema normalizado y garantizado de registros de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Decisión nº 280/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, con la vista puesta en la centralización de los registros europeos en torno al Registro de la UE en enero de 2012

El almacenamiento geológico de dióxido de carbono, esta regulado en la Directiva 2009/31/CE, de 23 de abril que ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español, como se ha señalado, a través de la Ley 40/2010, de 29 de diciembre, de almacenamiento geológico de dióxido de carbono.

#### 5. MECANISMOS DE FLEXIBILIDAD

Durante el año 2010, la comunidad internacional ha llevado a cabo múltiples reuniones e iniciativas que han hecho posible en la Cumbre de Cancún la aprobación de las modalidades y procedimientos para el establecimiento de líneas de base estandarizadas, que no sólo contribuirán a la mejora del instrumento sino que facilitarán, a medio plazo, la ampliación del enfoque del mercado en los países en desarrollo. Con respecto al desarrollo de nuevos mecanismos, en los Acuerdos de Cancún se han puesto las bases para su diseño, que deberá completarse en Durban.

España continúa apostando de manera firme por los mecanismos de flexibilidad. Para el cumplimiento de sus compromisos, España ha firmado acuerdos con distintas Instituciones Financieras Multilaterales para la adquisición de créditos de carbono en los mercados internacionales provenientes de los mecanismos de flexibilidad basados en proyectos. Hasta la fecha, se han destinado más de 420 M a través de los Fondos de Carbono gestionados por estas Instituciones.

Otro de los mecanismos previstos por el Protocolo de Kioto, que España está utilizando como parte de la estrategia de cumplimiento de los compromisos adquiridos es el Comercio Internacional de Emisio-

nes, exigiendo que el Estado que venda sus unidades implante Esquemas de Inversión Verde (EIV), de modo que se comprometa a dedicar el dinero recibido a inversiones de carácter medioambiental, especialmente a proyectos y programas para la lucha contra el cambio climático.

En el año 2010, España firmó un contrato de comercio de emisiones asociado a un EIV con Estonia, que se suma a los contratos acordados en años anteriores con Hungría, República Checa, Letonia, Ucrania

## 6. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En el contexto de la cooperación internacional cabe destacar el importante esfuerzo realizado para integrar el cambio climático en las políticas de desarrollo promovidas en el marco de la UE y sus Estados Miembros, a través de diversas instituciones internacionales, que están contribuyendo de forma esencial al diseño efectivo de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático en países en desarrollo y a la integración del cambio climático en todas sus actuaciones.

En el año 2010, merece la pena destacar la coordinación mantenida por la Oficina Española de Cambio Climático con el Ministerio de Economía y Hacienda y con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para el desembolso de contribuciones en el marco del compromiso español de financiación inmediata (financiación fast start) acordado en la cumbre de Copenhague que asciende a 375 millones de euros para el período 2010-2012, de los cuales se han desembolsado por parte de España, durante el año 2010, 130.5 millones de euros destinados a fondos y programas multilaterales de cambio climático.

La apuesta de mayor relevancia en materia de cooperación regional y cambio climático es la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), integrada por las oficinas de cambio climático de los 21 países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Durante el año 2010, la RIOCC celebró su VII Encuentro Anual en Montevideo (Uruguay) y a través de su Programa Iberoamericano de Evaluación de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático (PIACC), se han llevado a cabo diversas actividades de capacitación para fortalecer el desarrollo y la aplicación de estrategias de adaptación en la región. También durante 2010, la Oficina Española de Cambio Climático ha dado seguimiento a los proyectos que España apoya para la región de América Latina, en el marco de la RIOCC, a través de diversas contribuciones multilaterales.

Por último, hay que resaltar también que durante el año 2010 España, junto con Costa Rica y EEUU, ha promovido un Partenariado de Adaptación internacional con el objetivo de catalizar acciones de adaptación al cambio climático en los países en desarrollo.

## 7. INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA

La Oficina Española de Cambio Climático (OECC) asume el compromiso de facilitar, intercambiar y difundir información para contribuir a la sensibilización de los ciudadanos en materia de cambio climático. Uno de los soportes básicos de acceso a la información y divulgación, es la página web de la OECC (<http://www.marm.es/es/cambio-climatico/temas/default.aspx>). De igual modo, a través de la cuenta de correo electrónico que se facilita en la página web (**buzon-oecc@marm.es**), se han atendido, a lo largo del año 2010, trescientas nueve solicitudes de información ambiental.

Por otra parte, la Oficina Española de Cambio Climático desarrolla las actividades de información, formación y sensibilización en colaboración con el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM). En este ámbito de trabajo se enmarcan las convocatorias anuales del Seminario sobre «Comunicación, Educación y Participación frente al cambio climático» que en 2010 celebró su séptima reunión en Valsáin (Segovia).

De igual forma, en 2010 se adjudicaron ayudas por importe de 496.302,05 en el marco de la Orden ARM/2849/2010, de 27 de octubre de 2010, por la que se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de campañas de sensibilización para la prevención de la contaminación y del cambio climático.

En el cuarto trimestre de 2010, desde la Secretaría de Estado de Cambio Climático se desarrolló un concurso de creatividad para la búsqueda de un eslogan y logotipo verde que perseguía difundir entre los universitarios del ámbito de la comunicación el «Código de Autorregulación del uso de argumentos ambientales en comunicaciones comerciales». El Código fue firmado, en julio de 2009, por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y dieciocho empresas de los sectores de energía y de automoción y, en noviembre de 2010, se constituyó la Comisión de Seguimiento encargada de evaluar el funcionamiento del mismo.

## PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA

### 1. CALIDAD DEL AIRE

#### 1.1. Evaluación de la calidad del aire en España

La evaluación de la calidad del aire tiene, entre otros objetivos, garantizar la obtención de información fiable y comparable que haga posible tomar medidas de reducción de emisiones si fuese necesario, ofrecer datos sobre las medidas más eficaces, servir de base para calificar las zonas en las que se divide el territorio español en función de la legislación vigente y ofrecer información pertinente tanto para el público como para la Comisión Europea

Los contaminantes cuyos niveles era preciso evaluar de acuerdo con la legislación citada fueron: dióxido de azufre ( $\text{SO}_2$ , para protección de la salud y de los ecosistemas); dióxido de nitrógeno ( $\text{NO}_2$ , para protección de la salud); óxidos de nitrógeno ( $\text{NO}_x$ , para protección de la vegetación); partículas en suspensión de tamaño inferior a  $10 \mu\text{m}$  ( $\text{PM}_{10}$ ) y de tamaño inferior a  $2,5 \mu\text{m}$  ( $\text{PM}_{2,5}$ ); plomo (Pb); benceno ( $\text{C}_6\text{H}_6$ ), monóxido de carbono (CO); ozono ( $\text{O}_3$ , protección de la salud y protección de la vegetación); arsénico (As); cadmio (Cd); níquel (Ni); y benzo(a)pireno (B(a)P).

A modo de resumen, la evaluación de la calidad del aire del año 2009 en España, realizada a partir de los datos obtenidos de las redes autonómicas de calidad del aire y respecto a los contaminantes regulados, pone de relieve que:

- Por primera vez, se cumple con los valores límite, tanto horario como diario, de dióxido de azufre en todo el territorio nacional.
- Para  $\text{NO}_2$  sólo se presentan superaciones de los límites legislados en las principales aglomeraciones metropolitanas por lo que se puede afirmar que, en general, la fuente de emisión principal es el tráfico. Asimismo, la situación se mantiene prácticamente igual a años anteriores.
- En 2009 se produjo una importante mejoría en los niveles de concentración de material particulado ( $\text{PM}_{10}$ ). Las zonas con superación del valor límite diario se han reducido drásticamente, pasando de 33 en 2008 a 11 en 2009. Igualmente, ninguna zona evaluada supera el valor objetivo para  $\text{PM}_{2,5}$ .
- El ozono troposférico sigue mostrando niveles elevados en zonas suburbanas o rurales, debido a la alta insolación y a que se mantienen los niveles de emisión de sus precursores ( $\text{NO}_x$  y compuestos orgánicos volátiles).

- Para el plomo, benceno y monóxido de carbono, se mantienen los niveles óptimos de calidad del aire y, además, este año se ha evaluado totalmente el territorio nacional para benceno.
- Igualmente, se mantiene la situación óptima para los contaminantes regulados por la 4ª Directiva Hija y el RD 812/2007 (metales pesados: As, Cd y Ni, y B(a)P) evaluados por segundo año. Se mantiene la superación del valor objetivo de 2013 en una zona para el arsénico y se supera el valor objetivo de 2013 para níquel en una nueva, Santa Cruz de Tenerife.
- Al igual que en los dos últimos años, y gracias en parte al esfuerzo realizado por el MARM en cuanto a la modelización de los niveles de los contaminantes regulados, se ha aumentado el número de zonas evaluadas de manera que, en todo el territorio español, solo ha quedado sin evaluar una zona para B(a)P.
- Ha continuado la optimización en la zonificación del territorio y para plomo se han unificado zonas que presentaban niveles similares.

### 1.2. Vigilancia de la contaminación atmosférica de fondo

La red EMEP/VAG/CAMP pretende satisfacer los compromisos adquiridos en el Programa EMEP (Programa concertado de seguimiento y de evaluación del transporte a gran distancia de los contaminantes atmosféricos en Europa, o, simplemente, European Monitoring Evaluation Programme), creado en el marco del Convenio de Ginebra; la Vigilancia Mundial de la Atmósfera (VAG), proyecto de la Organización Meteorológica Mundial (OMM); y el programa CAMP (Comprehensive Atmospheric Monitoring Programme) resultante del Convenio de OSPAR, que pretende evaluar los aportes atmosféricos al Nordeste Atlántico y su incidencia en el medio marino. En sus estaciones se mide la contaminación atmosférica de fondo en España y se vigilan los niveles troposféricos de contaminación atmosférica residual – o de fondo – y su sedimentación en la superficie terrestre, con el fin de proteger el medio ambiente.

A lo largo de 2009, el programa recogió:

- datos horarios relativos a variables meteorológicas (presión, temperatura media, humedad relativa, velocidad y dirección del viento, radiación solar, precipitación) y a gases contaminantes (SO<sub>2</sub>, NO, NO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y O<sub>3</sub>).
- datos diarios relativos a aerosoles, gases+aerosoles, contaminantes en precipitación, metales pesados en PM10, cationes inorgánicos en PM10, compuestos orgánicos volátiles (COV) y compuestos carbonílicos, especiación de partículas PM10 y PM2,5, e hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP).
- datos semanales relativos a amoniaco y depósito húmedo de metales pesados

### 1.3. Desarrollo normativo

Para transponer al derecho español la Directiva 2008/50/CE, desarrollar la Ley 34/2007 en los temas relacionados con la calidad del aire y simplificar la normativa nacional referente a la calidad del aire, durante el año 2010 se produjo la tramitación del **Real Decreto 102/2011** relativo a la mejora de la calidad del aire, que finalmente se aprobó el 28 de enero de 2011.

Este real decreto sustituye a los tres reales decretos anteriormente en vigor y junto con el RD 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación (véase el apartado I.A.2.3), deroga completamente el antiguo Decreto 833/1975.



### **Plan Nacional de Mejora de la Calidad del Aire (PNCA) relativo a material particulado (PM10), dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) y sustancias precursoras del ozono troposférico**

Como se ha indicado en los apartados anteriores, tanto la normativa europea como la española fijan una serie de objetivos de calidad del aire para cada uno de los contaminantes regulados, de manera que si se superan las administraciones competentes tienen que:

- adoptar planes de actuación para reducir los niveles y cumplir así dichos valores límite.
- en el caso de los valores objetivo de ozono y PM<sub>2,5</sub>, adoptar los planes necesarios para garantizar que se cumplan, salvo cuando no pueda conseguirse mediante medidas que no conlleven costes desproporcionados.
- demostrar que se aplican todas las medidas necesarias que no conlleven costes desproporcionados en el caso de superación de valores objetivo de arsénico, cadmio, níquel y benzo(a)pireno.

Como ha quedado demostrado con la evaluación de la calidad del aire en España los problemas más extendidos y que, por lo tanto, justificarían la elaboración de un plan nacional por observarse comportamientos similares en cuanto a fuentes, dispersión y niveles de contaminantes en varias zonas o aglomeraciones se dan asociados al material particulado (y, en concreto, PM<sub>10</sub>), a dióxido de nitrógeno y a ozono. Durante el año 2009 el MARM comenzó a elaborar los trabajos de diagnóstico sobre la calidad del aire en España preparatorios para la elaboración de un futuro plan nacional de mejora de la calidad del aire relativo a material particulado (PM<sub>10</sub>), dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) y sustancias precursoras del ozono troposférico. En el año 2010 se terminó de trabajar en el diagnóstico para la redacción de dicho plan, que se espera tener aprobado en el tercer trimestre del año 2011.

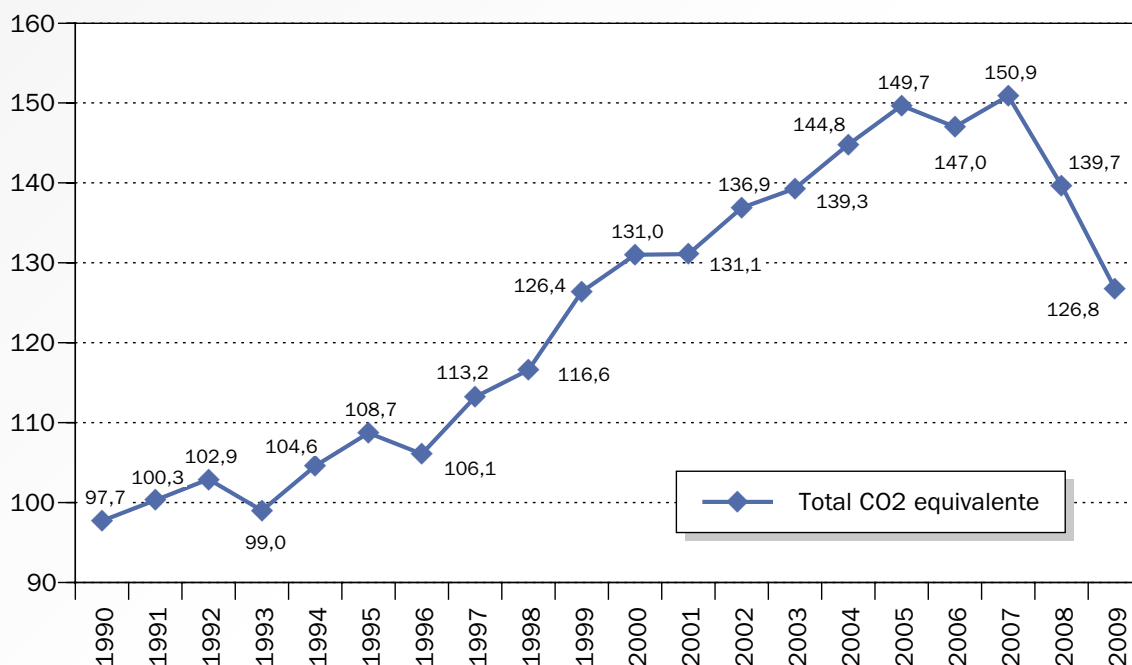
El plan cuyo objetivo es lograr el cumplimiento de los valores límite para todas las zonas en 2015 y mantener o mejorar los niveles en el resto, abordará una serie de sectores, como, entre otros, el tráfico/movilidad, la construcción/demolición o la actividad en puertos y aeropuertos, para los que planteará medidas que consigan una reducción de las emisiones de los principales contaminantes descritos y, en consecuencia, una mejora de la calidad del aire. Además irá acompañado de un capítulo de concienciación y de la cuantificación y seguimiento de las medidas propuestas.

## **2. EMISIONES**

### **2.1. Sistema Nacional de Inventario de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera**

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, a través de la Unidad de Información Ambiental Estratégica, como Autoridad Nacional del Sistema Español de Inventario (SEI), actualiza y revisa las series temporales relativas a los gases regulados por diversas normativas de ámbito europeo o internacional. Los contaminantes objeto de seguimiento son: acidificadores, precursores del ozono, Gases de Efecto Invernadero, metales pesados, material particulado y contaminantes orgánicos persistentes.

**INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DE ESPAÑA EMISIONES.  
SÍNTESIS DE RESULTADOS DE LA EDICIÓN 1990-2009  
EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES DE CO<sub>2</sub>-EQ**



Fuente: Sistema Español de Inventario. Unidad de Información Ambiental y Estratégica. MARM

El inventario español cubre la práctica totalidad de las actividades contempladas en la versión SNAP 97: la combustión en la producción y transformación de energía; las plantas de combustión industrial y no industrial; la extracción y distribución de combustibles fósiles y energía geotérmica; el transporte por carretera; el tratamiento y eliminación de residuos; y la agricultura, entre otras actividades.

A lo largo de 2010 se revisaron las series temporales desde el año 1990 de todos los grupos de contaminantes y se actualizaron las mismas con los datos relativos al año 2009. Cabe destacar los resultados de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero que se han situado en 2009 en 367.548 kilotoneladas de de CO<sub>2</sub>-eq, frente a las 404.771 del año 2008, lo que supone un descenso del 9% anual y del 27% en relación con el año base (1990).

Por lo que respecta a las emisiones a lo largo del periodo 1990-2009, desglosadas por gases, en el año 2009 se observa el predominio del CO<sub>2</sub> que supone un 80,8% del total del inventario como resultado de la aportación de los sectores de Procesado de Energía y, secundariamente, de Procesos Industriales, que presentan un descenso del 1,8% con relación al año 2008 y del 1% con relación a 1990. En cuanto a la evolución a lo largo del periodo inventariado, de las emisiones por sectores, destaca el sector de Procesado de Energía, con una participación creciente hasta el año 2005, para situarse en el 77% en el año 2009, mientras que Procesos Industriales y Agricultura se situaron en un 7,3% y 10,5% respectivamente.

Por último, en relación con los resultados de los cinco contaminantes atmosféricos convencionales (NO<sub>x</sub>, CO, COVNM, SO<sub>2</sub> y NH<sub>3</sub>), tanto en valores absolutos como en índices relativos al año 1990, se aprecia que el NH<sub>3</sub> presenta una evolución creciente que se sitúa en 2009 en un 12,2% sobre el año de referencia. Para el NO<sub>x</sub> se observa una caída significativa en 2008 y 2009 (en este último año, un 17,7%) por debajo de los niveles de 1990. Tres gases presentan importantes descensos desde 1990:

los COVNM (33,0%), el CO (53,4%) y el SO<sub>x</sub> (80,2%), presentando éste último una reducción drástica en los últimos tres años (de 1.170 kilotoneladas emitidas en 2007 a 430,5 en 2009).

## 2.2. Techos nacionales de emisión

El objetivo de la Directiva 2001/81/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2001, sobre techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos, es limitar las emisiones de contaminantes acidificantes y eutrofizantes y de precursores de ozono con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente. La directiva se aplica a todas las fuentes antropogénicas de amoníaco (NH<sub>3</sub>); óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>); compuestos orgánicos volátiles (COV) y dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>). En el marco de esta normativa, se entiende por «techos nacionales de emisión» la cantidad máxima de una sustancia expresada en kilotoneladas que puede emitir un Estado miembro en un año civil. En el caso de España, estos techos son los siguientes:

Techo 2010	NO <sub>x</sub>	NMCOV	SO <sub>x</sub>	NH <sub>3</sub>
Miles de toneladas	847	662	746	353

Con el fin de verificar y promover su cumplimiento, la Directiva 2001/81/CE, impone a los Estados miembros, la elaboración y comunicación de inventarios y proyecciones de emisiones, así como de programas nacionales de reducción progresiva de las emisiones (PNRE) de los contaminantes a los que aplica. Estos programas deben incluir información sobre las políticas y medidas adoptadas o previstas, así como estimaciones cuantificadas del efecto de esas políticas y medidas sobre las emisiones de contaminantes en 2010.

En cumplimiento de estas obligaciones, España elabora anualmente el Inventario Nacional de Emisiones y actualiza las proyecciones correspondientes. La última edición del Inventario Nacional de Emisiones actualmente disponible (serie 1990-2008) ofrece los siguientes datos de emisiones para el año 2009.

### SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 2001/81/CE EN EL AÑO 2009

	NO <sub>x</sub>	COVNM	SO <sub>2</sub>	NH <sub>3</sub>
<b>Techo (kt) (para el año 2010)</b>	<b>847</b>	<b>662</b>	<b>746</b>	<b>353</b>
Emisiones 1990 (kt)	1.242,6	1.008,9	2009,4	315,5
Superación techo 1990	46,71%	52,40%	169,36%	-10,62%
<b>Emisiones 2009 (kt)</b>	<b>966,6</b>	<b>674,3</b>	<b>404,4</b>	<b>354,2</b>
Superación techo 2009	14,12%	1,86%	-45,79%	0,34%

## 2.3. Desarrollo normativo

Durante el año 2010 se ha continuado el desarrollo del catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, mediante el cual se reestructura el catálogo anterior. Finalmente el trabajo desarrollado ha sido incorporado a la legislación vigente mediante el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

Para poner en marcha los compromisos del Protocolo de Kyoto en lo que se refiere a los gases fluorados, en el año 2006 se publicó en el marco de la Unión Europea el Reglamento 842/2006 de 17 de mayo sobre determinados gases fluorados de efecto invernadero, que regula el uso de los HFC's, los PFC's y el SF6, todos ellos de potencial de calentamiento global (GWP) entre 120 y 22.200 veces superior al del dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). Para adaptar la normativa europea al caso español, el mes de junio se aprobó el Real Decreto 795/2010, de 16 de junio, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan.

## MEDIO NATURAL. PARQUES NACIONALES. FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

### 1. POLÍTICA FORESTAL

Por lo que se refiere a la **gestión forestal**, durante el ejercicio de 2010 se han acometido proyectos de obras e inversiones orientados a la recuperación y mejora de la cubierta arbórea, en terrenos de titularidad estatal por un importe de más de 15 millones de euros, para contribuir a los objetivos perseguidos por el denominado Plan E de dinamización del empleo y la economía y el Plan 45 millones de árboles. Además, se han realizado actuaciones de apoyo a la revisión del Plan Forestal con la puesta en marcha de un Observatorio Estatal de Política Forestal donde se actualice la información referente a las distintas administraciones forestales y el estado normativo y de planificación de los recursos forestales. Una vez aprobada por la Comisión Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la Estrategia Española para el desarrollo del uso energético de la biomasa forestal residual, siguiendo sus instrucciones se comenzó la elaboración de una estrategia más amplia que establezca las bases para fomentar el uso energético de la biomasa forestal de una manera genérica, no sólo los subproductos derivados de tratamientos selvícolas.

La Dirección General de Medio Natural y Política Forestal ha efectuado en 2010 una serie de **Inversiones de restauración hidrológico-forestal** correspondientes a diferentes trabajos. Los objetivos integrados de estas inversiones son: protección del suelo frente a la erosión y desertificación; defensa contra la sequía y las inundaciones; preservación y mejora de la diversidad biológica en ecosistemas forestales; mitigación del cambio climático por fomento de los sumideros forestales de carbono; y planificación dinámica de la cuenca hidrográfica enfocada a una gestión sostenible y global de los recursos naturales agua, suelo y vegetación. A estas inversiones, hay que sumar las correspondientes a los proyectos del **Plan E** y de la Plantación de 45 millones de árboles. Además de estas inversiones de carácter ordinario, se ha actuado, a través de la legislación promulgada al efecto durante 2010 (Ley 3/2010) en una serie de obras de **Emergencia** destinadas a prevenir y restaurar los daños ocasionados por los incendios forestales y por otra catástrofes naturales tipo inundaciones.

En el año 2010 se ha avanzado en el desarrollo del **Plan de Acción contra la Desertificación (PAND)** con actuaciones relacionadas con la coordinación de Políticas y con el desarrollo del Sistema Integrado de Vigilancia de la Desertificación (SIEVED). Igualmente continúan las actuaciones en la Red de Estaciones de Seguimiento de la Erosión y la Desertificación (RESEL). Por su parte el **Punto Focal Nacional** de la **Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)** ha participado en el Grupo de Trabajo sobre cuestiones medioambientales internacionales en materia de desertificación de la UE (WPIEI-D) y ha elaborado y presentado el informe de país afectado por la desertificación, en cumplimiento del CNULD.

La **defensa contra los incendios forestales** en apoyo a las Comunidades Autónomas, se ha acometido a través de actuaciones de coordinación y planificación, prevención y extinción. Las **labores de prevención** de incendios se han desarrollado mediante la ejecución de tratamientos selvícolas por las diez Brigadas de Labores Preventivas y mediante la actuación integral que desarrollan los 18 Equipos de

Prevención Integral (EPRIF) del MARM. Asimismo la Dirección General de Política Forestal y Desertificación continuó con la labor de sensibilización y concienciación a través de campañas dirigidas a la población rural y escolar.

En 2010 para la **lucha contra los incendios**, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino desplegó medios aéreos durante todo el año, reforzando el dispositivo estatal en la campaña de invierno (febrero-abril) y en la campaña de verano (junio-octubre). El máximo operativo estuvo compuesto por **70 aeronaves y 10 Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF)**, integradas por 500 profesionales altamente especializados en la lucha contra el fuego.

Durante el año 2010, los medios aéreos del MARM realizaron 2.767 misiones, de las cuales 1.700 misiones fueron en incendio, con un total de 4.960 horas de vuelo totales, de las cuales 3.864 horas de vuelo fueron en incendio, sumando un total de 20.676 descargas sobre las llamas

Las 10 BRIF del MARM en campaña de verano, realizaron 415 salidas con un total de 1.554 horas de tiempo de trabajo en incendio y una longitud de frente extinguido de 334.443 metros

Los **daños producidos por los siniestros forestales en 2010** han sido inferiores a la media del decenio 2000-2009, tanto en número de siniestros (37% inferior) como en superficie forestal afectada (63% inferior). En 2010 se produjeron 12 grandes incendios forestales. El porcentaje de superficie forestal afectada por este tipo de siniestros ha sido de un 29 % frente al total de superficie afectada.

El informe detallado de las actuaciones en relación con la defensa contra los incendios forestales se encuentra disponible en la siguiente URL:

<http://www.marm.es/es/biodiversidad/temas/defensa-contra-incendios-forestales/estadisticas-de-incendios-forestales/default.aspx>

En relación con la **sanidad forestal**, la reciente detección de un nuevo **foco de nematodo de la madera del pino en Galicia** ha supuesto la puesta en marcha con carácter de urgencia de mecanismos de control y apoyo en la erradicación del mismo. Complementariamente en aplicación del **Plan Nacional de Contingencia contra el nematodo** de la madera del pino continúa la vigilancia para detectar la aparición de nuevos focos, mediante un inventario de apoyo a las CCAA a nivel nacional basado en la **Red Europea de Nivel I**. Se continua trabajando en el estudio y seguimiento de las patologías que afectan al encinar y alcornocal, englobadas bajo el término genérico de síndrome de «la Seca», y en la conservación del sistema de la dehesa. Además se mantienen las líneas de fomento y distribución de técnicas de control de plagas no agresivas al medio natural: fomento de nidales de aves insectívoras y feromonas. Además, se ha iniciado una nueva línea prioritaria de trabajo, en apoyo del futuro desarrollo normativo sobre especies exóticas invasoras que pongan en riesgo la biodiversidad.

De los resultados obtenidos en la Red de seguimiento a gran escala de daños en bosques (Nivel I) durante el 2010 se observa que el estado general del arbolado marca un claro proceso de recuperación en comparación con el año anterior presentando el 85,4% de los árboles estudiados un aspecto saludable, mejoría especialmente reseñable en las frondosas mediterráneas. En cuanto a la Red de Nivel II, se mantienen los estudios sobre meteorología, deposición atmosférica de contaminantes y seguimiento de la calidad del aire (niveles y cargas críticas de ozono, azufre, nitrógeno y amonio) en las 13 parcelas intensivas representativas de los principales ecosistemas forestales españoles. Los principales resultados constituyen parámetros e indicadores básicos de la vitalidad y evolución de los bosques españoles, y de su comparación en el ámbito europeo.

Durante 2010 se continúa colaborando de forma muy activa en las labores de elaboración de **inventarios de stocks de Carbono** en los bosques para la Convención y para el Protocolo de Kioto, y en el análisis, dentro de la Autoridad Nacional Designada, de los proyectos que pueden contribuir, tanto a nivel nacional como internacional, a incrementar la capacidad de sumidero de los ecosistemas foresta-

les, y minimizar el impacto que el Cambio Climático tiene sobre los bosques; y en las negociaciones actualmente en marcha dentro del apartado de bosques, así como en la aplicación en este medio del PNACC (**Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático**). Todas estas actividades se desarrollan en colaboración con la **Oficina Española de Cambio Climático**.

El Servicio de Material Genético tiene como responsabilidad la elaboración y desarrollo de programas de ámbito nacional que promuevan la mejora genética y la conservación de los **recursos genéticos forestales**, en base al artículo 54 de la Ley 43/2003 de Montes. Establece además, las normas básicas de producción, utilización y comercialización de los materiales forestales de reproducción.

Como herramientas para llevar a cabo esta última tarea, determina las regiones de procedencia de especies forestales y en particular, el Registro y Catálogo Nacional de Materiales de Base. En este registro figuran todas las masas, rodales, huertos semilleros y clones que han sido autorizados por las Comunidades autónomas y en los que se recolectan las semillas, frutos y partes de plantas que son certificados en los procesos de producción y comercialización.

Otra faceta de gran interés es la producción, el procesado y abastecimiento de semillas forestales para su utilización en programas de reforestación, a demanda de servicios oficiales de las comunidades autónomas y viveristas particulares.

Para el desarrollo de los programas nacionales mencionados se dispone de una Red de Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales (C.N.R.G.F.) constituida por:

- C.N.R.G.F. «Puerta de Hierro» (Madrid).
- C.N.R.G.F. «Alaquàs» (Valencia)
- C.N.R.G.F. «Valsaín» (Segovia)
- C.N.R.G.F. «El Serranillo» (Guadalajara)

## 2. BIODIVERSIDAD

En 2010 se ha continuado el desarrollo de la **Ley 42/2007**, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Durante el año 2010 se ha trabajado intensamente en la elaboración de las Directrices de conservación de la Red Natura 2000 en España. Se han iniciado, asimismo, los trabajos para el desarrollo de otros instrumentos normativos previstos en la Ley, como las Directrices de ordenación de los recursos naturales y el Catálogo Español de Hábitats en Peligro de Desaparición. También se ha estado trabajando en la elaboración del Plan Estratégico, presentando la versión preliminar del Plan y el Informe de Sostenibilidad Ambiental y abriéndose el período de información pública y consulta.

En relación a la conservación de especies, se ha ultimado la publicación del Real Decreto para el desarrollo del Listado de Especies en Régimen de Protección Especial y del Catálogo de Especies Amenazadas, que ha entrado en vigor en febrero de 2011. El Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras ha sido objeto de elaboración en el marco de los grupos de trabajo técnicos oficiales. Se han aprobado varias directrices y estrategias de conservación por parte de los comités técnicos, para el cangrejo de río, las especies necrófagas o la captura de fringílicos, y se han publicado on-line las 16 estrategias actualmente vigentes. Se han ejecutado proyectos de conservación, en apoyo de las Comunidades Autónomas, para las especies más amenazadas (oso, lince, quebrantahuesos, águila imperial, urogallo, visón). Se ha participado en distintos proyectos internacionales para la conservación de especies amenazadas internacionales en el marco de los convenios internacionales de colaboración, en África y Latinoamérica.

Se ha gestionado y supervisado la inversión económica en obras urgentes de restauración de áreas afectadas por incendios, así como la inversión procedente de fondos FEDER en convenios MARM-CCAA para la conservación de la biodiversidad.

En relación con el desarrollo y la consolidación en España de la **Red Natura 2000**, establecida en aplicación de las Directivas comunitarias de Hábitat (92/43/CEE) y de Aves (79/409/CEE), durante 2010 se han realizado las siguientes tareas: actualización de las listas de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que –a fecha 31 de diciembre de 2010– sumaban en España un total de 1.446 LIC, sobre una superficie total de más de 14,5 millones de hectáreas; impulso a la designación adicional de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), con la designación de la ZEPA de A Limia, en Galicia; y apoyo a la conservación y la gestión de la Red Natura 2000 en España.

Por lo que respecta a los **humedales**, durante el año 2010 ha sido tramitada la inclusión en la Lista Ramsar de 5 nuevos humedales españoles (Saladas de Sástago-Bujaraloz y Tremedales de Orihuela, en Aragón, Lagunas de Campotejar y Lagunas de las Moreras, en Murcia, y Ría de Villaviciosa, en Asturias, cuyo conjunto supone 11.385,89 ha), que se espera sea efectiva en breve. También se han incluido en el Inventario Español de Zonas Húmedas 49 humedales de La Rioja, habiéndose corregido información técnica de algunos humedales anteriormente incluidos de Madrid y Andalucía, y se ha continuado trabajando con las propuestas de inclusión remitidas por Valencia (48 sitios), País Vasco (30 sitios) y Asturias (53 sitios). También se ha celebrado la XVIIIª reunión del Comité de Humedales (octubre de 2010, Espacio Natural Doñana-Huelva), y se ha participado de forma activa en la Misión de Asesoramiento Ramsar (MAR) al sitio Ramsar s'Albufera de Mallorca (28 septiembre-1 octubre), cuyo informe final ha sido hecho público durante el mes de diciembre de 2010. Por último, hay que señalar que se ha participado en las reuniones y foros internacionales de referencia en esta materia, como la 10ª reunión del Comité de Humedales Mediterráneos (MedWet/Com 10), celebrada en Córcega (Francia) en junio de 2010.

Por último se ha participado en 2010 en los principales foros internacionales, en los que España está presente, con especial énfasis en los referidos a la biodiversidad, y se han acometido las tareas de coordinación y liderazgo derivadas de, la Presidencia Española de la Unión Europea de 2010.

### 3. INVENTARIO ESTATAL DEL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD

El Inventario del Patrimonio Natural y la Biodiversidad servirá para disponer de un instrumento de conocimiento de la distribución, abundancia, estado de conservación y la utilización del patrimonio natural.

#### 3.1. Inventario Forestal Nacional

La cuarta vuelta del Inventario Forestal Nacional (IFN4), que empezó a modo de prueba el año 2008 en Navarra, ha continuado en 2009 con los trabajos de campo de las cuatro provincias gallegas, iniciándose las correspondientes al Principado de Asturias y CA de Cantabria. La metodología seguida es básicamente la misma que en el IFN3, aunque se espera que en esta vuelta, al poder realizar comparaciones con la visión de tres inventarios (20 años), los resultados que se deriven serán más importantes.

#### 3.2. Mapa Forestal de España

En el año 2010 se han concluido las provincias de A Coruña, Pontevedra y Ourense. Asimismo se han elaborado las comunidades autónomas de Baleares, Murcia, La Rioja y País Vasco (esta última en co-

laboración con la comunidad autónoma), que están a la espera de su conclusión definitiva con los datos que aportará el IFN4 en todas estas provincias.

### 3.3. Estadísticas forestales

En 2010 se han publicado en la página Web del MARM los datos correspondientes a 2008, tanto en el Anuario de Estadística Forestal 2008 como en el Anuario de Estadística del Ministerio, y se ha publicado en papel el Anuario de Estadística Forestal de 2007 que, a pesar del retraso en su aparición, viene a cubrir un hueco importante en la difusión de la información para gran parte de la sociedad. Por último, se han remitido a Eurostat las Cuentas de la Selvicultura de los años 2005, 2006 y 2007, operación clave para conocer la aportación directa del sector forestal a la economía.

## 4. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL EJERCICIO 2010

### EJECUCIÓN POR CAPÍTULO 2010 (PROGRAMA 456C en euros)

DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (1)	MODIFICACIÓN CRÉDITO (2)	NO DISPONIBILIDAD (3)	CRÉDITO TOTAL (1-2-3) (4)	IMPORTE COMPROMETIDO (5)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (6)	% (5)/(4)	% (6)/(4)
GASTOS DE PERSONAL	6.549.910	0		6.549.910,00	5.279.795,20	5.277.684,44	80,61%	80,58%
GASTOS FINANCIEROS	23.040	0		23.040,00	0	0	—	—
TRANSFERENCIAS CORR.	1.341.080	0		1.341.080,00	1.341.080,00	1.244.976,26	100,00%	92,83%
INVERSIONES REALES	168.505.980	3.082.765,42	-33.661.422,02	137.927.323,40	133.816.623,09	116.554.218,07	97,02%	84,50%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	15.905.530	1.300.000,00		17.205.530,00	15.775.655,41	15.775.655,41	91,69%	91,69%
<b>TOTAL</b>	<b>192.325.540</b>	<b>4.382.765,42</b>	<b>-33.661.422,02</b>	<b>163.046.883,40</b>	<b>156.213.153,70</b>	<b>138.852.534,18</b>	<b>95,81%</b>	<b>85,16%</b>

### 4.1. Ejecución 2010 (Programa 000X)

La dotación de Transferencias internas incluidas en el Presupuesto de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal se reflejan en el cuadro siguiente y corresponden enteramente a Transferencias al FEGA para cofinanciar programas de desarrollo rural p/Mitigación desertificación (subconcepto 718.00) y para cofinanciar programas de desarrollo rural p/Conservación y desarrollo Red Rural 2000 (subconcepto 718.01).

CRÉDITO INICIAL:	26.438.350 €
Modificaciones de Crédito:	no ha habido
Créditos acuerdo no disponibilidad	9.500.000 €
CRÉDITO FINAL (corregido sin ND):	16.938.350 €
CRÉDITO COMPROMETIDO:	16.938.350 €
OBLIGACIONES RECONOCIDAS:	16.938.350 €



De estos resultados se deduce que la ejecución del Presupuesto ha tenido un grado de realización a nivel de compromisos de gasto del 100% respecto al crédito final y a nivel de Obligaciones Reconocidas del 100%.

## 5. PARQUES NACIONALES

Los Parques Nacionales son espacios naturales de alto valor ecológico y cultural, cuya conservación ha sido declarada de interés general para la Nación. En 2007 se alcanzó la cifra de 14 Parques Nacionales en el territorio español. Se incorporó mediante Ley de las Cortes Generales el Parque Nacional de Monfragüe.

La Red de Parques Nacionales reúne la totalidad de estos espacios naturales y constituye un sistema creado para la protección y gestión de una selección de las mejores muestras del patrimonio natural español. Además, integra el marco normativo que los rige, los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para su gestión y las relaciones e instituciones que posibilitan su funcionamiento.

### 5.1. Recursos humanos y formación interna

Durante el año 2010, el personal dependiente del Organismo Autónomo adscritos a los Parques Nacionales ascendió a 392 personas, repartidos entre personal funcionario y personal laboral, con las siguientes categorías profesionales: Técnicos, Administrativos, Vigilantes, personal de Uso Público y Mantenimiento. De ellos, 66 son mujeres y 130 hombres. Salvo en el grupo de administrativos, en que son mayoría las mujeres, y en el de uso público, en que los porcentajes se aproximan a la paridad, predominan los hombres en labores técnicas, de vigilancia y de mantenimiento.

El programa de cursos de formación interna tiene los objetivos de procurar los conocimientos y las habilidades necesarias para los distintos cometidos que implica la gestión de los espacios. Además se fomenta el intercambio entre el personal, favoreciendo las relaciones dentro de la Red. Durante 2010 se realizaron siete cursos presenciales distribuidos entre los meses de abril a noviembre.

Además, el **Programa En-torno a los Parques nacionales**, realizado por el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), surge de la demanda existente en y para los Parques Nacionales y para favorecer el espíritu de la Red. Va dirigido específicamente a personas del entorno socioeconómico de los Parques Nacionales y con temáticas específicas relativas a intereses y criterios para una mejora de la gestión de dichos espacios.

### 5.2. Inversiones, subvenciones y adquisiciones patrimoniales de 2010

El Organismo Autónomo Parques Nacionales dispuso para el año 2010 de un presupuesto total final de 47.009.894,85 €, financiados a través de los Presupuestos Generales del Estado.

El OAPN con fondos correspondientes a su Capítulo 7 desarrolla un programa cuyo destino finalista es la promoción del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, a través de las comunidades autónomas y dirigidas a corporaciones locales, empresas privadas y familias e instituciones sin fines de lucro. Para el año 2010, fue previsto un crédito de 9.127.000,00 € para financiar estas ayudas mediante transferencia a las Comunidades Autónomas.

Durante el ejercicio 2010 el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha incorporado a su patrimonio dieciséis fincas en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, con una superficie de 86,0337 ha y dos fincas en el Parque Nacional de Monfragüe, con una superficie de 514,2837 ha. Dichas adquisiciones

se han realizado por compraventa mediante acuerdos voluntarios con sus propietarios y han supuesto una inversión total de 3.463.139,25 euros. Los bienes incorporados son los siguientes.

### **5.3. Actuaciones realizadas**

#### **5.3.1. Programa Estrella**

El Organismo Autónomo Parques Nacionales tiene en marcha un amplio grupo de actuaciones singulares que coloquialmente se conocen como «Programa Estrella», las cuales, de acuerdo con los criterios expuestos, deben ser tuteladas desde una consideración de obras globales. Se trata de un programa específico, dotado de importantes inversiones, que tiene por objetivo, además de lo expresado anteriormente, el fin común de dar coherencia y consolidar la Red de Parques Nacionales.

Estas actuaciones se desarrollan de acuerdo a los siguientes criterios: planificación previa, divulgación y participación, licitación pública, calidad e integración ambiental, y asegurándose siempre la participación de los Parques en su ejecución.

#### **5.3.2. Programa de Investigación**

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, elaboró a través de su Comité Científico, el marco conceptual del programa de investigación. Tras nueve años de desarrollo, el programa de investigación es ya un programa perfectamente consolidado, centrado en cuatro líneas e trabajo: el fomento de la investigación; la transferencia de conocimientos científicos; la difusión y divulgación científica de resultados; y la reutilización de datos e implicación con otros programas.

El fomento de la investigación se desarrolla a través de la convocatoria anual de ayudas a la investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales. En la convocatoria de 2010 se recibieron un total de 146 solicitudes, se concedieron un total de 22 proyectos con un presupuesto total asignado de 1.634.398,30 €.

Para que los resultados de las investigaciones sirvan realmente para mejorar la conservación de los Parques Nacionales es fundamental el continuo intercambio de experiencias y conocimiento entre los técnicos y gestores de los parques y el colectivo de científico que desarrollan los proyectos de investigación. En el año 2010 se desarrollaron unas jornadas en Camaleño (Cantabria) los días 6, 7 y 8 de octubre, organizadas en colaboración con el Parque Nacional de los Picos de Europa. En dichas jornadas se presentaron un total de 19 proyectos desarrollados durante los años 2007 a 2010.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales desarrolla una serie de vídeos divulgativos, paneles, conferencias, web, exposiciones, etc., de acceso libre a través de la web del OAPN para todos aquellos técnicos, gestores, docentes o público en general que deseen utilizarlo. Durante el año 2010 se ha publicado el video de animación titulado «La importancia de los lagartos en los ecosistemas insulares». También se ha publicado en 2010 el tercer volumen de la serie: «Investigación en la Red».

Todos los datos con proyección espacial y la cartografía generada en los proyectos de investigación son incorporados a un sistema de información geográfica abierto a técnicos, gestores y otros investigadores a través del visor cartográfico del OAPN de manera que puedan reutilizarse en nuevos estudios o como información de utilidad para la conservación de los sistemas naturales.

## 5.4. Otras actuaciones en la Red de Parques Nacionales

### 5.4.1. Seguimiento y evaluación de la Red de Parques Nacionales

El Consejo de la Red, reunido el 27 de marzo de 2008 dio el visto bueno para la realización de un «Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de Parques Nacionales» en cuya definición, elaboración y posterior puesta en marcha participen todas las Comunidades Autónomas afectadas.

Se trata básicamente de poner en marcha tres actividades o programas piloto de seguimiento que permitan conocer el pulso de la Red de Parques Nacionales a tres diferentes niveles: uno ecológico (como evoluciona la Red en cuanto a representatividad, estado de conservación, evolución de parámetros geomorfológicos, de vegetación, fauna, agua, etc. y su relación con el cambio global), otro sociológico (cómo es percibida la Red por la sociedad, tanto por los residentes en el área de influencia socioeconómica como por los visitantes, población en general, colectivos específicos) y otro funcional (muy ligado al seguimiento del Plan Director y a la eficacia de los programas comunes y horizontales y a la vitalidad manifestada por la Red).

Los Parques Nacionales, en especial los de montaña, constituyen una importante referencia para seguir y evaluar el cambio global, debido a que las interferencias de origen humano son mucho menores que en otros sistemas naturales más intervenidos. Apoyándose en esta cualidad, la Fundación Biodiversidad inició un proyecto de seguimiento del cambio global en la Red de Parques Nacionales para lo que ha instalado un total de 18 estaciones multiparamétricas terrestres y una boya oceanográfica, en tres de los Parques nacionales: Picos de Europa, Archipiélago de Cabrera y Sierra Nevada.

Actualmente el proyecto está sustentado en un Convenio firmado el 10 de abril de 2008 por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), la Agencia Española de Meteorología (AEMET), la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) y la Fundación Biodiversidad (FB). A través de esta Fundación, colaboran también empresas privadas, como es el caso de Ferrovial que ha suscrito un acuerdo para apoyar económicamente este programa.

### 5.4.2. Sistema de información geográfica de la Red de Parques Nacionales

El objetivo principal del Sistema de Información Geográfica es la colaboración y la promoción de sinergias para el cumplimiento de los objetivos de los Parques Nacionales, en el ámbito técnico, así como la creación de instrumentos que faciliten la comunicación y el intercambio de información entre el colectivo de personas que trabajan en la Red.

Durante el año 2010 las principales tareas realizadas han sido las siguientes: acceso de todo el personal de la Red de Parques Nacionales a información cartográfica de calidad y a la funcionalidad SIG; adquisición de información nueva a integrar en el Sistema de Información Geográfica Corporativa y en el Visor Cartográfico; incorporación de capas de información de tubos volcánicos de Timanfaya e información básica de Aigüestortes; y adquisición de información geológica continua de la red de Parques Nacionales proveniente del Plan Geode del Instituto Geológico y Minero.

Por otra parte, se han adquirido las imágenes satelitales del LANDSAT para todos los Parques Nacionales que existían disponibles a través del Plan Nacional de Teledetección y las imágenes satelitales de alta resolución para proyectos de Cooperación en Guinea Bissau y Republica Democrática del Congo.

### **5.4.3. Central de Reservas de la Red de Parques Nacionales**

La Central de Reservas de la Red comenzó su funcionamiento en junio de 2010. Se encuentran disponibles los Parques Nacionales de Canarias y dos centros, La Graciosa y Montes y Aserradero de Valsaín. Está abierto a la inclusión del resto de Parques y Centros. Las actividades que ofrecen cada parque y centro necesitan de un permiso de carácter gratuito que se tramita en la misma web. El objetivo de este servicio es agilizar los trámites de reservas y hacer más cómoda la visita al visitante.

### **5.5. Visitantes a la Red de Parques Nacionales**

La afluencia a los Parques Nacionales ha venido incrementándose paulatinamente desde el año 2003, hasta alcanzar la cifra de más de once millones de visitas en el año 2004, y se ha mantenido casi constante desde 2005 a 2008. En el año 2010, el número de visitantes fue de 9.514.829 personas. El Parque Nacional del Teide es el más visitado de la Red (24,85% del total de visitantes), seguido por el Parque Nacional de los Picos de Europa (16,62%) y el Parque Nacional de Timanfaya (14,81%). Los parques nacionales de las Islas Canarias acogieron más de la mitad de las visitas registradas durante el año 2010.

### **5.6. Convenios, acuerdos y programas de voluntariado**

A lo largo de los últimos años el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha puesto en marcha un mecanismo para la determinación y pago de indemnizaciones de carácter único y finalista, derivadas de la supresión de aprovechamientos incompatibles con los objetivos de los Parques Nacionales. Estas indemnizaciones se derivan de la aplicación de directrices de carácter básico establecidas por el Plan Director de la Red de Parques Nacionales. Para ello, se establecen convenios y acuerdos entre las partes.

En el área internacional, destaca: el Convenio Específico de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para apoyar la gestión de los Parques Nacionales y las Reservas de la Biosfera en un escenario de desarrollo sostenible en los países de aplicación de los programas Araucaria y Azahar, países de África subsahariana y otros países.

Además, la Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales establece como un objetivo «la contribución a la concienciación ambiental en la sociedad, en colaboración con las instituciones y organizaciones pertinentes». Para ello señala como una función de la Administración General del Estado (artículo 5.f) la de «contribuir a la implicación de los agentes sociales y a la participación de la sociedad en la consecución de los objetivos de la Red». La ejecución de los programas de voluntariado desarrollados en el marco del Plan de Sensibilización y Voluntariado del OAPN ha permitido la participación, durante la campaña del año 2010, de 4 organizaciones medioambientales y culturales y 211 voluntarios distribuidos en 9 Parques Nacionales.

## RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES DE LA RED DE PARQUES NACIONALES

RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES	RED NATURA 2000	RESERVA DE LA BIOSFERA	DIPLOMA EUROPEO	PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	RAMSAR	ZEPIM	OSPAR
AIGÜESTORTES							
ARCH. DE CABRERA							
CABAÑEROS							
CALDERA DE TABURIENTE							
DOÑANA							
GARAJONAY							
I. ATLÁNTICAS DE GALICIA							
MONFRAGÜE							
ORDESA Y M. PERDIDO							
PICOS DE EUROPA							
SIERRA NEVADA							
TABLAS DE DAIMIEL							
TIMANFAYA							
TEIDE							

- (1) Zona de Especial Protección para las Aves (Lugares Red Natura 2000)  
 (2) Reserva de la Biosfera. UNESCO  
 (3) Diploma del Consejo de Europa a la Gestión y Conservación  
 (4) Patrimonio Mundial de la UNESCO  
 (5) Humedal de importancia Intencional por el Convenio de RAMSAR  
 (6) Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo ZEPIM  
 (7) Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste (OSPAR)  
 Fuente: Organismo Autónomo Parques Nacionales. MARM

## 6. FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

La Fundación Biodiversidad trabaja para preservar el patrimonio natural y la biodiversidad, dirigiendo su conservación a la generación de empleo, riqueza y bienestar en el conjunto de la sociedad. Para ello, colabora con instituciones que conforman una amplia red en la que participa el sector público, la sociedad civil y el tejido empresarial.

En el desempeño de su misión desarrolla más de 500 proyectos anuales que contribuyen a los objetivos institucionales establecidos en sus líneas estratégicas de actuación: conservación del Patrimonio Natural y de la biodiversidad; desarrollo sostenible del medio rural; lucha contra el cambio climático; conservación del medio marino; y cooperación internacional.

### 6.1. Actuaciones desarrolladas en 2010, Año Internacional de la Biodiversidad

El Año Internacional de la Biodiversidad ha proporcionado un marco extraordinario para dar un nuevo impulso a la conservación y al uso sostenible del Patrimonio Natural y de la biodiversidad.

En materia de **Investigación** destacan los proyectos: Evaluación de los ecosistemas del Milenio; «Expertal»; Programa ANTHOS; Proyecto «LIFE+ Indemares; Atlas de Diversidad Marina en el mar Balear; Seguimiento del cambio global en Parques Nacionales; y Absorción de CO<sub>2</sub> y especies forestales.

Para la mejora de la **calidad ambiental** del territorio destacan: los Proyectos LIFE+ del urogallo, águila imperial, quebrantahuesos, lince ibérico y oso pardo, así como acciones para la lucha contra el uso ilegal del veneno y por los humedales (CEHUM). También actuaciones vinculadas a las «reservas de la biosfera» y «red natura 2000».

Como **difusión del conocimiento**, las actuaciones con el Observatorio de la Sostenibilidad en España, la Conferencia «Meta y visión POST 2010 en materia de biodiversidad», el Curso de verano «Ecosistemas del Milenio», la Cumbre de Nagoya, el Máster en gestión y administración ambiental, el Proyecto OXÍGENO y las Plataformas Biodiversia y Custodia del Territorio, reflejan el compromiso de la Fundación Biodiversidad.

Para fomentar la **innovación** empresarial y el **empleo «verde»**, el Informe «Empleo Verde en una Economía Sostenible», el Programa Emplea Verde y la Red EMPRENDEVERDE, más proyectos como «VÍAS DE EMPLEO VERDE», «Proyecto SOL» y «ECOINNOVARSE», dan respuesta a lagunas cuestiones.

En materia de **sensibilización** e implicación de la ciudadanía, se dispone de los boletines Biodiversidad Información y PUNTOCLIMA. También se han realizado campañas (Año Internacional de la Biodiversidad: «Habla de Biodiversidad»), premios (Fundación Biodiversidad, «Capital de la Biodiversidad» y «BANDERA AZUL»), exposiciones («La Biodiversidad en España» y «Testigos del Clima»), festivales, audiovisuales, publicaciones, presencia en redes sociales y voluntariado.

Además, se han realizado acciones en materia de **cooperación internacional**, en América Latina y África.

## GESTIÓN DE RESIDUOS

Durante 2010 las actuaciones del MARM en materia de residuos se han encuadrado dentro del Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 (PNIR), a la vez que se ha desarrollado una intensa actividad legislativa con la transposición de la Directiva Marco de Residuos (DMR) a nuestro ordenamiento jurídico.

Con relación a las **actuaciones previstas en el PNIR**, se ha continuado con la mejora de la información sobre residuos, actualizando la base de datos de instalaciones, así como creando nuevas bases de datos de residuos urbanos, de vertederos y de importaciones y exportaciones de residuos con la finalidad de integrar la información existente en estas materias. Se ha mantenido y afianzado el intercambio de conocimientos y de información con el INE, asistiendo y participando de forma conjunta en los seminarios y grupos de trabajo de Eurostat. En relación a la divulgación en esta materia, se ha incluido como contenido descargable en la Web institucional el libro publicado en 2009 de caracterización de los lodos de depuradoras generados en España.

Con relación al fomento de la prevención y el reciclado de residuos, se han llevado a cabo nuevos programas de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares y se ha comenzado un estudio sobre la gestión de residuos urbanos en entornos rurales aislados e insulares, debido a que estos lugares tienen características especiales que requieren la adopción de medidas adaptadas para la gestión de sus residuos. También se están elaborando varias guías en relación con la recogida selectiva de la fracción orgánica, con la utilización agrícola de los lodos de depuradora, así como un inventario y guía para la financiación de plantas de biodigestión. Por otra parte, se ha iniciado un plan piloto de caracterización de residuos urbanos de origen domiciliario, que permitirá actualizar la información disponible en el

MARM sobre dichos residuos. Además, se ha comenzado una campaña institucional para la reducción de la utilización de bolsas comerciales de un solo uso dirigida a todos los ciudadanos para que, mediante la información y la sensibilización, se promueva un cambio en los hábitos de consumo sustituyendo dichas bolsas por otras más permanentes.

En cuanto a las **actuaciones de carácter legislativo**, en el año 2010 se abordó la transposición de la Directiva Marco de Residuos. En aplicación de los principios de participación previstos en la Ley 27/2006, y de tramitación previstas en la Ley 50/1997, se celebraron diversas jornadas y reuniones con las administraciones autonómicas y locales, así como y con los sectores afectados y con el Consejo Asesor de Medio Ambiente.

La futura ley crea los instrumentos necesarios para llevar a cabo la política de residuos mediante planes y programas, articulando y facilitando la coordinación entre las administraciones públicas mediante la creación de una Comisión de coordinación en materia de residuos. Establece el régimen jurídico de la producción y gestión fijando las obligaciones y responsabilidades de productores y gestores, a la vez que simplifica trámites administrativos. Posibilita la tramitación electrónica de la información, mejorando la transparencia y trazabilidad de los residuos en la cadena de producción y gestión y facilita la obtención de información.

Incorpora los nuevos conceptos de subproducto y de fin de la condición de residuo, y se fija objetivos de recogida separada y de reciclado para residuos domésticos y objetivos de valorización para residuos de construcción y demolición.

En definitiva este proyecto de ley supone un avance en la modernización de la regulación sobre residuos y en la consolidación de un modelo de gestión de los mismos más sostenible en consonancia con las políticas europeas

## 1. PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS

En el año **2009**, según los datos aportados por las Comunidades Autónomas, la cantidad total de residuos urbanos recogidos en España fue de **23,6 millones de toneladas**, lo que supone un descenso respecto a años anteriores. De esta cantidad, algo más del 18% correspondió a residuos recogidos selectivamente (papel, vidrio, envases ligeros, biorresiduos, ropa, madera y pilas) o depositados en puntos limpios. Además de estos residuos existen otros de origen urbano que son recogidos mediante otras vías y que suponen el 7% del total de residuos urbanos, como los residuos de limpieza municipal (limpieza viaria, parques y jardines), o los residuos voluminosos, residuos de pequeñas empresas y residuos de mercados.

**CANTIDAD DE RESIDUOS URBANOS RECOGIDOS EN ESPAÑA 2009 (1)**

Modalidad de recogida	t/año	%
Residuos mezclados	17.770.790	75,4
Residuos recogidos selectivamente (Papel, Vidrio, Envases ligeros y Biorresiduos)	3.148.523	13,4
Otros residuos recogidos selectivamente (madera, ropa y pilas)	85.175	0,4
Residuos depositados en puntos limpios (2)	1.018.207	4,3
Residuos recogidos por otras vías	1.552.740	7,0
Residuos de limpieza municipal (Limpieza viaria, Parques y jardines y Otros)	541.249	
Residuos de otros flujos (Mercados, Comercios, Voluminosos y Otros)	1.011.491	
<b>TOTAL</b>	<b>23.575.435</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Información proporcionada por las CCAA.

- (1) No se ha recibido la información completa sobre generación y gestión de residuos de Islas Baleares (del Consejo Insular de Mallorca), Islas Canarias (de los Cabildos Insulares de La Gomera, El Hierro y La Palma).
- (2) No se ha recibido la información completa de recogida de residuos en puntos limpios de las CCAA de Andalucía, Extremadura, Galicia, y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

De los residuos urbanos recogidos en 2009, cerca de 0,6 Mt de residuos de envases fueron tratados en instalaciones de clasificación. Por otro lado, 12,2 Mt de residuos urbanos mezclados se destinaron a tratamiento mecánico-biológico (triaje y compostaje o triaje, biometanización y compostaje), mientras que 0,5 Mt de biorresiduos recogidos selectivamente se trataron en instalaciones de compostaje específicas. Los rechazos de estas instalaciones, así como residuos sin tratamiento previo, que alcanzaron 19,7 Mt, fueron destinados a tratamientos de eliminación (depósito en vertedero o tratamiento térmico).

## 2. PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE FLUJOS DE RESIDUOS ESPECÍFICOS

### 2.1. Residuos peligrosos (RP)

Los últimos datos disponibles, del año 2008, procedentes de las encuestas sobre generación de residuos en distintos sectores y sobre tratamiento de los mismos que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE), son los siguientes:

- La cantidad de RP generados fue de 1.676.669 t en el sector industrial y 1.107.019 t en el sector servicios.
- La cantidad total de RP tratados en el año 2008 ascendió a 3.362.069 t, de los cuales se destinó el 57,8% a reciclado, el 30,8% a vertedero y el 11,4% a incineración.

### 2.2. Aceites industriales usados

Los datos disponibles, para el año 2009, han sido proporcionados por SIGAUS y SIGPI. Según éstos se pusieron en el mercado 332.661 t de aceites industriales y se recogieron 164.006 t, que fueron tratados en las 7 plantas de regeneración de aceites usados y en la planta de reciclado existentes.



En el año 2009 la suma de las cantidades regeneradas y recicladas de aceites usados fue de 105.313 t, lo que supone el 64% de la cantidad recogida y tratada, mientras que la cantidad valorizada energéticamente fue de 58.689 t, que corresponde a un 36% del total de aceites tratados.

### **2.3. Vehículos fuera de uso (VFU)**

La cantidad de turismos y vehículos industriales ligeros (los afectados por la legislación sobre VFU) puestos en el mercado en el año 2009, según la Dirección General de Tráfico (DGT), fue de 1.100.562 vehículos.

Según SIGRAUTO, en 2009 se recogieron en los centros autorizados de tratamiento (CATs) 952.367 t de VFU, de los que se trataron el 100% (tal como obliga la legislación sobre VFU), mediante reutilización, reciclado, valorización energética o eliminación, dependiendo de los componentes.

Actualmente hay en España aproximadamente 962 CATs, 27 instalaciones de fragmentación y 9 instalaciones de tratamiento de las fracciones no férricas obtenidas en las instalaciones de fragmentación.

En 2008, del peso total de los VFU el 82,50% se destinaron a reutilización y reciclado y el 85,68% a reutilización y valorización.

### **2.4. Neumáticos fuera de uso (NFU)**

Según datos aportados por SIGNUS y TNU, en el año 2009 se pusieron en el mercado 214.729 t de neumáticos, y se recogieron 239.673 t de NFU. De esta cantidad, 236.299 t fueron sometidas a algún tipo de tratamiento, incluida la reutilización, a la que se destinó el 9%, mientras que el 53% fue destinado a valorización material y el 38% a valorización energética.

En 2009 se contabilizaban en España 54 instalaciones de recauchutado (según AER), 24 plantas de trituración, granulado y fabricación de polvo de caucho (según AMSA, TNU, SIGNUS y RENEAL) y 15 plantas de valorización energética de los VFU (según TNU, SIGNUS y RENEAL).

### **2.5. Residuos de pilas y acumuladores (RPA)**

La cantidad total de RPA portátiles puestos en el mercado en 2009 fue de 12.031 t. De éstos, fueron recogidos y tratados, 2.337,5 ton, lo que representa el 19,43% del total puesto en el mercado. Por tanto, ha habido un incremento de casi un 1,5% en este porcentaje de recogida con respecto al de los años 2007 y 2008, del 18%.

En 2009 se ha recogido 106.685 t de baterías de automoción, una cantidad muy próxima a la puesta en el mercado en el mismo año, que supone casi un 99% de la misma. El tratamiento de estos residuos se ha efectuado en 7 plantas distribuidas por la geografía española.

En cuanto a RPA industriales, se han recogido 4.893 t, suponiendo esta cifra casi el 70% de la puesta en el mercado de estos productos. Según la información sobre tratamiento facilitada por las plantas, la cantidad que ha entrado para su tratamiento ha sido mayor, de 7.006,7 t, lo que se explica porque el resto de los datos han sido facilitados por los SIG y el Registro Nacional de Productores de Pilas y Acumuladores, no estando todos los productores ni adheridos ni inscritos.

## 2.6. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs)

En 2009 la cantidad recogida (basada en la información aportada por las CCAA) ha sido de 124.987 t.

Actualmente en España existen 20 plantas de tratamiento específico de RAEEs (4 de ellas también tratan lámparas). También existen numerosas plantas y centros de recuperación de materiales que además de RAEEs tratan otras corrientes de residuos. Algunos RAEEs, como los frigoríficos y equipos de frío, están clasificados como residuos peligrosos por la presencia de gases fluorados e hidrocarburos como gases refrigerantes o como expansores en las espumas de poliuretano. Por ello, han de estar tratados, en ambos casos y de manera conjunta, en plantas autorizadas por las CCAA para tratamiento de residuos peligrosos que cumplan la normativa ambiental y la específica de prevención de riesgos laborales.

## 2.7. Policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contienen (PCBs)

Antes del 1 de enero de 2011 todos los aparatos con PCBs y un volumen de fluido dieléctrico superior a 5 dm<sup>3</sup> (exceptuando los transformadores con una concentración de PCB entre 50 y 500 ppm) deberán haber sido eliminados o descontaminados. Por ello, los poseedores de estos aparatos (cualquiera que sea el volumen de dieléctrico) deben declarar ciertos datos sobre los mismos, que son integrados por el MARM en un Inventario Nacional de PCB.

El inventario, a diciembre de 2009, recoge un peso total corregido (sólido y líquido) de estos aparatos aún sin descontaminar o eliminar de 51.525 t, incluyendo 11.856 t de aparatos para los que se desconoce su contenido en PCBs y 29.107 t de transformadores eximidos de esa obligación mientras permanezcan en funcionamiento. Por lo tanto, quedaría un máximo pendiente de descontaminar o eliminar dentro del año 2010 de 22.418 t.

57.942 t de aparatos han sido ya descontaminados o eliminados (de agosto de 1999 a diciembre de 2009) en las 3 plantas para tratamiento existentes en España, con una capacidad total de 25.500 t/año (31.500 t/año si tenemos en cuenta el procedimiento de sodio metálico, únicamente efectivo para concentraciones de PCB inferiores a las 6.000 ppm).

## 2.8. Lodos de EDAR

En 2009 se han producido 1.205.124 t.m.s de lodos, de las que se destinaron, en media nacional, el 83% a reciclaje en suelos agrícolas, el 5% a incineración, el 4% a otros destinos y el 8% a vertedero. Esto supone, con respecto a datos de años anteriores, un incremento notable de la proporción destinada a suelos agrícolas y una disminución de la destinada a vertedero, alcanzando porcentajes muy próximos a los objetivos marcados en el PNIR para 2015.

Con la aplicación de los lodos a los suelos agrícolas se aportan nutrientes y materia orgánica, mejorando la estructura del suelo, si bien esta aplicación debe ser realizada con las cautelas necesarias para garantizar la protección del medio ambiente y de la salud humana y conforme a la legislación vigente. Los límites establecidos en la misma en cuanto a contenido en metales pesados se encuentran muy por encima de la media nacional tanto para los suelos como para los lodos utilizados.

## 2.9. Plásticos de uso agrario (PUA)

Según datos proporcionados por CICLOAGRO y CICLOPLAST, el consumo de estos plásticos en 2009 fue de 202.819 t, algo menor que en 2008, de 228.000 t. Los residuos generados por su uso suponen el 7,6 % del total de residuos plásticos, lo que corresponde a 171.428 t.

De los residuos de estos PUA, la valorización total fue de 53.734 t (el 31,3% de la generación de estos residuos), correspondiendo algo más del 81% a reciclado mecánico y algo menos del 19% a recuperación energética.

### **2.10. Residuos de industrias extractivas (RIE)**

La información disponible sobre estos residuos se encuentra en los inventarios nacionales de balsas (de lodos de la industria extractiva) y escombreras de los años 83 y 89 del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), actualizado para las balsas y presas mediante el Inventario Nacional de Depósitos de lodos de procesos de tratamiento de industrias extractivas del año 2002. Por iniciativa del MARM, el IGME está actualizando los mencionados inventarios. Una vez que esto se haya finalizado se prevé establecer propuestas de actuaciones a llevar a cabo en relación con las instalaciones no operativas que induzcan o puedan inducir a un impacto medioambiental grave a corto o medio plazo.

### **2.11. Envases de fitosanitarios**

En el 2009, según información proporcionada por SIGFITO, la puesta en el mercado de estos envases (fabricados a partir de materias primas o procedentes de reutilización y reciclado) ascendió a 5.598,2 t, de las cuales más del 59% correspondía a envases de plástico, el 17% de papel y cartón y el 32% a envases de metal. La recogida de los residuos generados en el mismo año supuso el 48% de la puesta en el mercado, correspondiendo el mayor porcentaje a los plásticos (el 87% en peso del total recogido) y metales (el 6,5%).

De los envases plásticos se reutilizaron (los únicos así gestionados) 12.2 t (el 0.5% de los recogidos y el 0,3% de los puestos en el mercado). La mayor parte de los envases plásticos y metálicos recogidos fueron reciclados, el 98,6% y 99,1%, respectivamente (el 59% y el 32%, respectivamente, sobre los puestos en el mercado). Para los demás tipos de envases las únicas operaciones de gestión que se han llevado a cabo han sido la valorización energética (del 54% de los envases de papel/cartón recogidos, que suponen menos del 6% de la recogida total y del 9,2% de los puestos en el mercado) y el almacenamiento en depósito de seguridad (el 100% de los residuos de envases fitosanitarios de otros materiales recogidos y el 3,4% de los puestos en el mercado).

### **2.12. Residuos de construcción y demolición (RCD)**

Los datos para el año 2008 sobre generación en España de RCD, según Eurostat, totalizan 44.573.322 t, de las cuales corresponden 44.323.943 t (el 99,4%) a RCD no peligrosos y 249.379 t (el 0,6%) a peligrosos. Para 2010 se estima que esta cantidad se ha reducido a unas 23.000.000 t.

Las plantas autorizadas de gestión existentes, según datos para 2010 de la Asociación Española de Gestores de Residuos de Construcción y Demolición (GERD), son 130, a las que habría que sumarse las plantas no asociadas a GERD y las plantas móviles de tratamiento (superando probablemente las 200, más del doble de las contabilizadas en 2006). Según datos del GERD, entre 2006 y 2008, en sus plantas se ha separado de la fracción de RCD mezclados una cantidad cercana a 1 millón de toneladas anuales de metales, maderas, plásticos, papel/cartón y otros, que se han enviado a reciclado, y se han comercializado anualmente cerca de 1,5 millones de toneladas de áridos reciclados. El GERD también refiere una utilización de unos 2 millones de toneladas anuales de RCD como materiales para rellenos y restauraciones de espacios degradados, a la vez que estima que se ha realizado un reciclado directo de RCD en obra de 1 millón de toneladas anuales.

### 3. TRASLADOS DE RESIDUOS

Los datos del año 2009 (de elaboración propia para las importaciones y exportaciones de/a terceros países y obtenidos a partir de información facilitada por las CCAA en el caso de traslados intracomunitarios) indican que se recibieron en España un total de 231.187,29 toneladas de residuos. De esta cantidad se destinó a valorización el 61% y a eliminación el 39% (el 65,23% a vertido en lugares especialmente diseñados; el 21,13% a tratamiento físico-químico y el resto a depósito sobre el suelo o en su interior y almacenamiento previo a cualquier otra operación de eliminación). Con respecto a los datos de 2008, la entrada de residuos ha experimentado un descenso del 43%, habiéndose incrementado en un 23,8% el porcentaje relativo de valorización.

En cuanto a las salidas de residuos del territorio español, de las 70.353 toneladas enviadas, se destinaron casi en un 86% a valorización y el 14% a eliminación. Esto supone una disminución del 29% del total de salidas con respecto al año 2008 y un incremento del porcentaje de valorización del 7,4% y, por tanto, disminución del de eliminación en ese mismo porcentaje, con respecto a los datos de 2008.

Las principales CCAA receptoras de residuos en 2009 fueron Cataluña, País Vasco, Andalucía y Aragón, con el 29%, 25%, 27% y el 9% del total de «entradas», respectivamente. Las CCAA con mayores cantidades de envíos de residuos fueron también Andalucía, País Vasco y Cataluña, con el 46%, 30% y 14% del peso total de las «salidas», respectivamente.

### 4. SUELOS CONTAMINADOS

El Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, establece, entre otros, los elementos que deben contener las valoraciones de riesgos asociadas a suelos potencialmente contaminados, así como la cadena de responsabilidades en materia de descontaminación de suelos.

Los titulares de las actividades potencialmente contaminantes han presentado ante las correspondientes CCAA, hasta diciembre de 2010, una cifra cercana a los 71.500 informes preliminares de situación, siendo las CCAA con mayor volumen de informes Andalucía (más de 11.000), Galicia (casi 10.900), Castilla y León (unos 8.300), Cataluña (cerca de 7.800), Comunidad de Madrid y Valenciana (ambas con más de 5.000). Muchas CCAA han considerado necesario, en algunas ocasiones, la presentación y posterior evaluación de estudios complementarios que, en muchos casos, implican la caracterización de suelos e informes sobre su calidad.

Las CCAA están trabajando en la elaboración de inventarios de suelos potencialmente contaminados y estudios sobre calidad del suelo, en la elaboración de numerosos documentos técnicos y en el desarrollo normativo específico en esta materia.

## AGUA

### 1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

#### 1.1. Programas de seguimiento del estado de las aguas superficiales

En este apartado se presenta un resumen general del estado de las masas de agua continentales en España durante el año 2010. Es necesario destacar que a partir de este año la información relativa a las aguas continentales se refiere al año hidrológico en vez del año natural contemplado en versiones anteriores.

El **control de vigilancia** tiene como objetivo principal establecer una visión global del estado de las masas de agua en España. A partir del programa de control de vigilancia se elaboran de los diagnósticos relativos a indicadores de calidad de las aguas presentados en este informe. Durante el año 2010 el número de estaciones muestreadas asciende a **1.576** en ríos, **125** en lagos y **412** en embalses.

El **programa de control operativo** integra las necesidades de información para determinar el estado de las masas que pueden no cumplir los objetivos medioambientales (buen estado). Se utiliza además para determinar el grado de efectividad de la implantación de programas de medidas para recuperar el buen estado. Durante el año 2010 el número de estaciones muestreadas en el programa de control operativo asciende **1.462** en ríos, **91** en lagos y **312** en embalses.

El **programa de control de abastecimientos** ha sido diseñado para controlar las masas de agua que están destinadas a la producción de agua potable. El número total de estaciones de este programa en el año 2010 asciende a **1.180**

Las **aguas de baño** son aquellas aguas continentales, como ríos, embalses, lagos o lagunas y aguas marítimas, como las aguas de mar y las aguas de transición, en las que está expresamente autorizado el baño o no está prohibido y es utilizado por un número importante de bañistas. Durante la temporada 2010 las zonas de baño en aguas continentales sumaban un total de **214**.

La **Red SAICA** consta en el año 2010 de **188** estaciones automáticas de alerta distribuidas en las Confederaciones Hidrográficas, en zonas con usos especialmente críticos (abastecimiento, zonas protegidas, etc.) que necesitan acciones preventivas y en puntos en los que se prevén posibles episodios de contaminación (grandes aglomeraciones urbanas, vertidos industriales, etc.)

La red **WISE-SOE** (previamente denominada EIONET) es la Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente, de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA). Su objetivo es conocer la calidad de las aguas en el ámbito europeo. La información es recopilada anualmente y sirve, posteriormente, para elaborar fichas con indicadores que se utilizan, entre otras cosas para elaborar el Informe anual «Core Set Indicators». La red española está formada por un conjunto de **1.774** estaciones de control en ríos, **97** en lagos y **333** en embalses.

Los programas de seguimiento descritos están generando un volumen enorme de información que resulta muy valiosa para los gestores, técnicos, científicos y público en general. Para que esta información sea de calidad y resulte accesible, la Dirección General del Agua ha iniciado una serie de trabajos orientados al establecimiento de mecanismos de garantía y aseguramiento de calidad en todo el proceso de generación de datos, desde la recogida de datos (**protocolos de muestreo**) hasta el procesado y cálculo de los valores de las métricas (protocolos de laboratorio y cálculo). Esto redundará en una mayor seguridad jurídica de los diagnósticos establecidos y los programas de medidas consecuentes. La **es-tandarización de un tesoro** ha consistido en la revisión de más de **30.000** registros taxonómicos de

los cuales alrededor de 3.700 ya han sido muestreados por las CCHH, con un total de **11.987** incidencias realizadas por cada uno de los grupos de expertos participantes. Estas cifras dan una idea general del gran volumen de trabajo que ha implicado.

En línea con los trabajos mencionados anteriormente relativos al tesoro taxonómico, durante el año 2010 se han iniciado los trabajos para la elaboración de unas **claves de identificación taxonómica** que sirvan de apoyo en los trabajos de muestreo y laboratorio y garanticen que se siguen los mismos criterios en las identificaciones. El número de taxones contemplado en la **Clave de identificación** asciende alrededor de 1.500 taxones. Se han seleccionado aquellos taxones más frecuentes y abundantes en las masas de agua españolas.

## 1.2. Estado de las aguas superficiales

A continuación se presentan una serie de indicadores que permiten tener una visión global del estado de las masas de agua superficiales durante el año 2010.

### 1.2.1. Estado de las masas de agua continentales

Es necesario tener en cuenta que el diagnóstico elaborado para el estado ecológico y químico en el presente informe se ha elaborado a partir de las masas de agua muestreadas que en total representan el **81%** en el caso de estado ecológico, el **76%** en el caso de potencial ecológico y el **68%** en el caso de estado químico. Se aplica el principio de precaución y se excluyen las masas de agua no evaluadas aunque pueden considerarse como en buen estado. Esto puede implicar una infravaloración del estado ya que los porcentajes se ven influidos por esta exclusión.

La clasificación del **estado ecológico** de las masas de agua utiliza información obtenida en la explotación de los programas de seguimiento mediante los que se muestrean todos los elementos de calidad pertinentes (biológicos, fisicoquímicos e hidromorfológicos.)

Durante el año 2010 un **15%** de las masas de agua continentales superficiales que se han muestreado presentan muy buen estado ecológico, un **45%** buen estado, un **28%** estado moderado, un **8%** deficiente y un **4%** malo.

En cuanto al potencial ecológico un **47%** de las masas de agua continentales superficiales que se han muestreado presentan un potencial ecológico bueno y superior, un **33%** moderado, un **11%** deficiente y un **5%** malo.

El **estado químico** de una masa de agua se determina por el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental respecto a las sustancias recogidas en el anexo I del Real Decreto 60/2011, de 21 de enero. Los resultados en el 2010 presentan un **91%** de las masas de agua muestreadas en buen estado químico y un **9%** en mal estado químico.

Como complemento al diagnóstico del estado y con el objetivo de permitir la evaluación de tendencias se presentan a continuación los resultados obtenidos para los indicadores de calidad de las aguas utilizados en informes anteriores.

El **índice de calidad general** (ICG) es una media ponderada de niveles de calidad deducidos, mediante las funciones de equivalencia, de los resultados analíticos, teniendo en cuenta la importancia relativa de cada variable en el uso previsto. De forma general se aprecia como, con el paso de los años, el porcentaje estaciones con un valor de ICG clasificado como inadmisibles ha disminuido sensiblemente desde un 11% en 1998 hasta el **2,32%** del año 2010. Lo mismo sucede con los porcentajes correspon-

dientes a la categoría de admisible que pasan de un 20% en 1998 a un **10,83%** en 2010. Aunque en el último año estos porcentajes han aumentado sensiblemente, la tendencia general es decreciente. Por el contrario, en los últimos años aumentan los porcentajes de estaciones situadas en la categoría intermedio (**18,55%**), bueno (**29,33%**) y excelente (**38,97%**.)

La **demanda bioquímica de oxígeno** (DBO<sub>5</sub>) es la cantidad de oxígeno disuelto en el agua necesario para la oxidación bioquímica aerobia de las sustancias orgánicas presentes en el agua. Se trata de un buen indicador de la calidad general del agua y más concretamente de la contaminación de carácter orgánico, uno de los principales problemas en nuestras masas de agua. Valores de la DBO<sub>5</sub> superiores a 10 mg/l son característicos de aguas muy contaminadas mientras que valores por debajo de 3 mg/l indican contaminación orgánica muy débil. Los resultados de 2010 presentan una ligera mejoría en comparación con años anteriores con un **84%** de masas de agua con valores por debajo de 3 mg/l, un **14%** con valores entre 3 y 10 mg/l y un **2%** con valores superiores a 10 mg/l.

El **amonio**, (NH<sub>4</sub>) se incorpora al agua procedente de las redes de saneamiento y es otro de los compuestos significativos a la hora de evaluar la calidad de las aguas. Junto con los nitratos es la fuente principal de aporte de nitrógeno al agua, contribuyendo a los procesos de eutrofización. Una concentración elevada indica que se ha producido un vertido reciente de aguas fecales. Los resultados para el año 2010, expresados en µg/L N, presentan un **32%** con valores inferiores a 40, **19%** con valores entre 40 y 60, **38%** con valores entre 30 y 390, un **3%** con valores entre 390 y 780 y, finalmente un **8%** con valores por encima de 780 µg/L N.

La contaminación por **nitratos** supone una gran preocupación en nuestro país debido a los problemas de eutrofización que provoca en las aguas superficiales y a la contaminación de las aguas subterráneas. Los aportes provienen principalmente de la agricultura (aplicación de fertilizantes), la ganadería y también de los vertidos líquidos urbanos, aunque estos últimos en menor medida. Los resultados correspondientes al año 2010 presentan un **92,30%** de las masas de agua continentales superficiales con valores entre 0 y 25 mg/l NO<sub>3</sub>, un **6,39%** con valores intermedios entre 25 y 50 mg/l NO<sub>3</sub> y un **1,31%** con valores superiores a 50 mg/l NO<sub>3</sub>.

De forma general la evolución del porcentaje de estaciones con valores bajos de **fosfatos** ha ido aumentando en detrimento del porcentaje de estaciones con valores altos, que se ha ido reduciendo. A pesar de esta tendencia general comentada, en el año 2010 se observa un ligero cambio del diagnóstico elaborado respecto al parámetro Fosfatos. Concretamente se detecta un incremento del porcentaje de estaciones con valores altos de fosfatos y una disminución del porcentaje de estaciones con valores bajos. Un **17,65 %** (310) de las estaciones del Programa de control de vigilancia presenta valores entre 0 y 25 µg/L P, un **33,6 %** (590) presenta valores entre 25 y 50 µg/L P, un **25,40 %** (446) entre 50 y 125 µg/L P, un **10,36 %** (182) entre 125 y 250 µg/L P, un **6,04 %** (106) con valores entre 250 y 500 µg/L P y por último un **6,95 %** (122) de las estaciones presenta valores por encima de 500 µg/L P.

### 1.3. Programas de seguimiento del estado de las aguas subterráneas

Los programas de seguimiento de las aguas subterráneas existentes en este momento son: estado cuantitativo; control de vigilancia; control operativo; control de zonas protegidas y otras redes; y Red Europea de Información WISE-SOE «Calidad aguas subterráneas».

El **programa para el seguimiento del estado cuantitativo** de las aguas subterráneas contempla un único elemento de control, que es el nivel piezométrico en las masas de agua subterránea. Para ello, en cumplimiento del Anexo V en su apartado 2.2 de la Directiva Marco del Agua, se ha definido una red de estaciones repartidas por demarcaciones hidrográficas. La distribución de estas estaciones de control piezométrico está concebida de modo que proporcione una apreciación fiable del estado cuantitativo de todas las masas de agua subterránea. En total durante el año 2010 el número de estaciones asciende a **3.017** con una densidad de 1,37 estaciones por cada 100 kilómetros cuadrados.

El **programa de control de vigilancia** para el **seguimiento químico** se efectúa en todas las masas de agua subterránea, con objeto de complementar y validar el procedimiento de evaluación del impacto, así como facilitar información para la evaluación de las tendencias prolongadas como consecuencia de modificaciones de las condiciones naturales y de la actividad antropogénica. Durante el año 2010 la red de seguimiento del programa de vigilancia del estado químico ha constado de **3.254** estaciones de muestreo.

El **programa de control operativo** se efectúa en masas de agua subterránea identificadas en riesgo de no alcanzar el buen estado químico, y debe llevarse a cabo en los períodos comprendidos entre los programas de control de vigilancia, con una frecuencia suficiente para detectar las repercusiones de los factores de presión pertinentes. El objetivo del control operativo es determinar el estado químico de todas las masas o grupos de masas de agua subterráneas respecto de las cuales se haya establecido riesgo, y determinar la presencia de cualquier tendencia prolongada al aumento de la concentración de cualquier contaminante inducida antropogénicamente. Durante el año 2010 el número de estaciones asociadas a este programa de seguimiento asciende a **1.966**.

Además existen otros tipos de redes, derivadas de la propia directiva Marco, otras directivas y otras obligaciones de carácter estatal. En el artículo 4 de la Directiva Marco, se establece que en las zonas de especial protección, en todas las masas de agua subterránea incluidas, debe controlarse el cumplimiento de los objetivos específicos que hayan sido establecidos en la norma comunitaria por la cual esa zona haya sido declarada de protección especial. Tal es el caso de las denominadas «Zonas Vulnerables» y la, que son definidas por las CCAA como zonas en las que el agua podría verse afectada por escorrentías ricas en nitratos procedentes de la agricultura, tal y como establece la Directiva 91/676/CEE. Así pues, hay demarcaciones que para vigilar estas zonas, disponen de redes específicas de nitratos. Otras demarcaciones realizan esta vigilancia utilizando las redes operativas existentes.

La red **WISE-SOE** (previamente denominada EIONET) es la Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente de la AEMA, y dentro de ella se encuentra la red WISE-SOE: Calidad de aguas subterráneas, que proporciona información sobre el estado químico de las aguas subterráneas.

La red WISE-SOE es una selección de estaciones que integran los programas de seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas descritos anteriormente, y proporcionan información acerca de masas de agua subterránea que presenten al menos alguna de estas características: que tengan una superficie superior a 300 km<sup>2</sup>; que tengan una importancia regional, socioeconómica o medioambiental en términos de cantidad y calidad; y que estén expuestas a grandes impactos. El número de estaciones (**696**) que se ha utilizado este año para informar a Europa se ha visto reducido con respecto al año pasado.

#### **1.4. Estado de las aguas subterráneas**

Un buen estado de las aguas subterráneas implica alcanzar, de conformidad con el Anexo V.2 de la Directiva 2000/60/CE -Directiva Marco del Agua-, un buen estado cuantitativo y un buen estado químico. Estos objetivos medioambientales deben alcanzarse antes del 31 de diciembre de 2015, conforme al apartado 1 a) de la disposición adicional undécima del Real Decreto Legislativo 1/2001.

##### **1.4.1. Estado cuantitativo**

En el artículo 3 del Reglamento de la Planificación Hidrológica se define el buen estado cuantitativo de la masa de agua subterránea cuando la tasa media anual de extracción a largo plazo no rebasa los recursos disponibles y no está sujeta a alteraciones antropogénicas que puedan impedir alcanzar los objetivos medioambientales para las aguas superficiales asociadas, que puedan ocasionar perjuicios



significativos a ecosistemas terrestres asociados o que puedan causar una alteración del flujo que genere salinización u otras intrusiones.

A partir de la caracterización adicional de las masas de agua subterránea en riesgo y con motivo de la revisión de los Planes Hidrológicos de Cuenca, se han establecido las masas que se encuentran en buen o mal estado; a falta de las Islas Canarias de las que no se dispone de datos, el número de masas que se encuentran en mal estado cuantitativo, por extracciones, asciende a **174**, frente a las **204** que se definieron en riesgo.

Para conocer la evolución del estado cuantitativo de las masas de aguas, durante el año 2010 se efectuaron medidas en **1.888** estaciones de la red de control piezométrico en las cuencas intercomunitarias. La periodicidad de las medidas fue, en general, mensual, con carencias derivadas de incidencias varias.

Para el seguimiento del estado cuantitativo se dispone, además de las medidas efectuadas durante 2010, de series históricas de más de 10 años en más de **400** piezómetros, lo que permiten una visión más amplia sobre el estado y evolución del llenado de los acuíferos que integran las masas de agua subterránea.

#### **1.4.2. Estado químico de las aguas subterráneas**

La evaluación del estado químico de las masas de agua subterránea se lleva a cabo para las masas de agua subterránea identificadas en riesgo, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 4 de la Directiva 2006/118/CE y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los programas de seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas.

De forma preliminar se resume el Estado de las masas de Agua a finales de 2010 y de acuerdo con las evaluaciones efectuadas hasta la fecha, insistiendo en lo ya dicho y es que hasta que se publiquen los planes de cada cuenca, no se dispondrá de una evaluación de estado definitiva. Durante el año 2010 un total de **489** masas de agua subterráneas que representan un **68%** se encuentran en buen estado químico, mientras que **221** que representan el **31%**, se encuentran en mal estado.

#### **1.4.3. Indicadores de calidad**

Uno de los parámetros para evaluar el buen estado químico de las masas de agua subterránea, establecido tanto en la Directiva Marco del Agua como en la Directiva 2006/118/CE, es la concentración de **nitratos**. La norma de calidad establecida es que no se superen los 50 mg/l. En general y salvo excepciones es infrecuente encontrar concentraciones superiores a 25 mg/l de forma natural en las aguas subterráneas, es por ello que una concentración superior a este valor es un indicio de alteración en el agua. Durante el año 2010 un total de **1.716** (57%) masas de agua continentales subterráneas presentan valores entre 0 y 25 mg/L, **561** (18%) entre 25 y 50 mg/L y **708** (23%) con valores superiores a 50 mg/L.

Otro parámetro a considerar en la evaluación del buen estado químico de las masas de agua subterránea es la concentración de **cloruros**, que permite detectar fenómenos de salinización. Es de señalar que en el interior de las cuencas de nuestros ríos, en cuencas salinas y en zonas de descargas regionales de aguas subterráneas, es posible encontrar contenido en cloruros altos por causas de origen completamente natural. La aparición de contenidos elevados en cloruros puede ser más significativa en los acuíferos costeros, no obstante sería necesaria una aproximación específica para cada caso. Durante el año 2010 un total de **2.489** estaciones presentan valores entre 0 y 250 µg/L que representan el 88%, mientras que un total de **343** presentan valores por encima de 250 µg/L (12%).

## 1.5. Situación de los vertidos de aguas residuales

### 1.5.1. Vertidos al Dominio Público Hidráulico

A 31 de diciembre de 2010 existen un total de **24.583** autorizaciones de vertido al dominio público hidráulico que representan un volumen asociado de vertido igual a **12.749.410.013** m<sup>3</sup>/año.

Los resultados obtenidos en 2010 suponen un aumento en número de autorizaciones del **6%** respecto del año anterior (23.296) y un aumento en volumen (m<sup>3</sup>/año) del **27%**, respecto a 2009 (10.291.507.786), lo cual supone un notable aumento dentro de la tendencia general creciente de las Administraciones Hidráulicas. La tipología de estos vertidos presenta un total de **17.789** de carácter urbano, **6.005** de carácter industrial, **142** de refrigeración, **153** piscifactorías, **89** achique de minas y **405** en la categoría de otros vertidos.

Se detecta un incremento constante que viene marcado por dos factores contrapuestos: un mayor esfuerzo en el control de los vertidos, por parte de las distintas Autoridades Competentes y por otra parte, la construcción de nuevos colectores que convierten varios vertidos en uno solo y pasan de ser directos a indirectos. La tendencia al alza revela la preponderancia del primer factor.

Cabe destacar el notable aumento entre el año anterior y este, donde al gran esfuerzo llevado a cabo por los Órganos competentes, se suma una mayor disponibilidad de información proveniente de un número superior de Administraciones.

### 1.5.2. Vertidos al mar

En cuanto a los vertidos directos al mar los datos sobre autorizaciones de vertido facilitados por las distintas Comunidades Autónomas durante el año 2010 reflejan la situación a 31 de diciembre de 2010. En esta fecha existen un total de **679** autorizaciones de vertido con **15.174.105.653** m<sup>3</sup>/año de volumen de vertido asociado. Si consideramos la tipología de este tipo de vertidos cabe destacar que existen **242** autorizaciones de vertidos urbanos con un volumen asociado de **1.756.032.266** m<sup>3</sup>/año y **385** de carácter industrial con **12.930.641.919** m<sup>3</sup>/año.

Si analizamos, en número y volumen (m<sup>3</sup>/año), la evolución que ha seguido las autorizaciones de vertido a mar en España desde el año 2007 presenta una tendencia al aumento en el número total de autorizaciones a Dominio Público Marítimo Terrestre. Este hecho pone de manifiesto una preocupación creciente en el control de los vertidos directos a mar por parte de las Comunidades Autónomas competentes en la materia.

Como consecuencia de este compromiso España ha firmado los Convenios Oskar (Atlántico Nordeste) y Barcelona (Mediterráneo), cuyo objetivo es proteger la zona marítima de los efectos dañinos de las actividades humanas, con el fin de salvaguardar la salud del hombre y conservar los ecosistemas marinos y, cuando sea posible, recuperar las zonas marinas que se hayan visto afectadas negativamente.

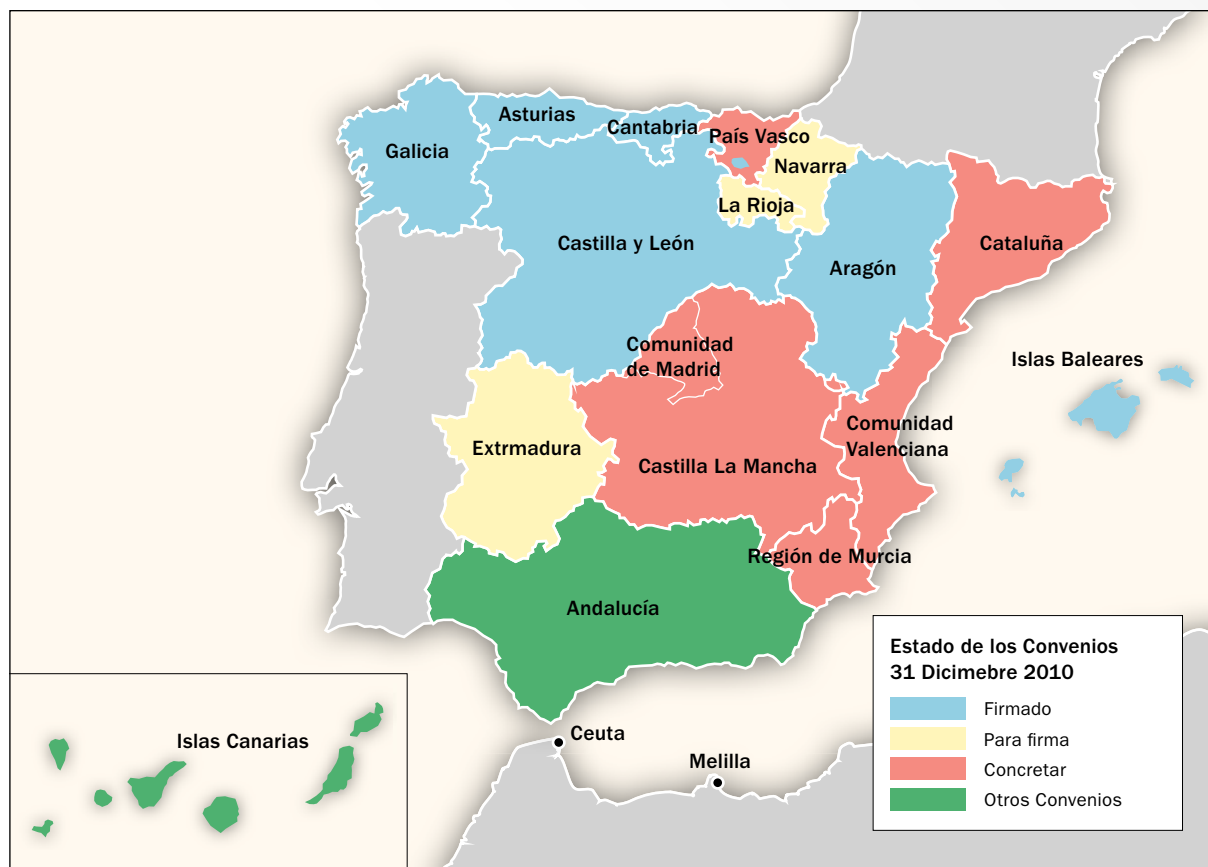
## 2. ESTRATEGIAS DE RESPUESTA

### 2.1. Plan Nacional de Calidad de las aguas

El vigente Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, pretende el cumplimiento íntegro de las obligaciones en materia de saneamiento y depuración establecidos por la Directiva 91/271/CEE, así como alcanzar el buen estado ecológico exigido por la Directiva 2000/60/CE marco de aguas

En el siguiente mapa se puede observar el estado de situación de firma de los convenios con las distintas CCAA a 31 de diciembre de 2010.

### PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS: 2007 – 2015 Estado de situación de los Convenios con Comunidades Autónomas



## 2.2. Estrategia Nacional de restauración de ríos

La Estrategia Nacional de Restauración de Ríos trata de dar cumplimiento a los objetivos de la Directiva Marco del Agua, de prevenir todo deterioro adicional de las masas de agua y mejorar gradualmente su estado ecológico. En mayo de 2010 se han publicado las «**Bases de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos**» (ver la página web del MARM). Durante este año el MARM a través de su DG del Agua, ha hecho un esfuerzo de implementación de todas y cada una de las líneas de actuación presentadas en dichas Bases.

Respecto a la **Formación y Educación** se están finalizando y verán la luz a principios de 2011: la «*Guía para el desarrollo del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables*», la «*Guía metodológica para proyectos participativos*» (en prensa) y el «*Manual de buenas prácticas ambientales en la gestión de embalses*»

Dentro del ámbito de **Coordinación** se participa en grupos de trabajo tanto a nivel nacional como europeo, y se está organizando el I Congreso Ibérico de Restauración Fluvial, que se prevé para mediados de 2011, y se ha consolidado la revista **SAUCE** como boletín informativo y foro de intercambio de experiencias entre todos los interesados en la restauración de ríos.

En **Conservación**, se elaboró un primer informe sobre las posibles Reservas Naturales Fluviales, encargado al Centro de Estudios y Técnicas Aplicadas del CEDEX.

Sobre el **Programa de Actuaciones de Conservación de Ríos** (Conservación del Dominio Público Hidráulico), gracias al impulso del **Plan E**, durante el período 2009-2010 se ha reforzado este programa con más de 130 millones de euros, que se unen a los 320 invertidos desde el 2005. En este último período se han ejecutado 1.413 actuaciones, habiéndose generado un total de 2.670 puestos de trabajo medios durante este periodo, correspondiéndose con unos 540.000 jornales.

Por tipologías de actuaciones, se han eliminado más de 68 barreras transversales –en 59 actuaciones– como azudes, presas, muros de piedra, lechos hormigonados, etc., dando continuidad longitudinal al curso de agua, conectando 164 km de río, a lo que habría que sumar 16 actuaciones de escalas piscícolas, o rampas, que permeabilizan para especies específicas, conectando otros 130 km; realizándose también tratamientos selvícolas como limpiezas podas y desbroces en una superficie de 3.600 ha en 1.045 actuaciones; estabilizado de márgenes y taludes con técnicas de bioingeniería (y otras tradicionales) en más de 95 km de río; se han eliminado cañas y otras especies invasoras alóctonas en 269 km de cauces; y se han realizado 209 actuaciones de recuperación de la vegetación riparia en algo más de 550 km de río, plantándose más de 750.000 árboles propios del bosque de ribera. Además se ha procedido a la retirada de sedimentos de los cauces y de restos antrópicos (283 y 277 actuaciones respectivamente) mejorando la capacidad hidráulica como defensa frente a inundaciones, limpiándose 1.550 km de río con este fin, a lo que se suman 16 actuaciones de reconstrucción de cauces antiguos en 8 km de río recuperándose por tanto su espacio ripario y su funcionalidad hidráulica.

Además de las anteriores se han creado 498 infraestructuras para el fomento del uso social y recreativo de los ríos en un total de 87 actuaciones, como ejemplos tenemos los puntos de observación de aves, equipamiento de espacios verdes, sendas peatonales, carriles bici, obras de puesta en valor del patrimonio cultural (norias y molinos), etc.

En el **Programa de Rehabilitación y Restauración** en 2010, están en las últimas fases de redacción del orden de 50 proyectos, otros 7 están aprobados técnicamente esperando licitación y 15 en tramitación ambiental. Actualmente están en ejecución o han finalizado 16 proyectos de restauración fluvial, de los cuales 5 están financiados con los fondos de la Dirección General del Agua: en el río Negro y en el embalse de Aguilar de Campoó en la cuenca del Duero, los proyectos de mejora del estado ecológico de los ríos de las zonas regables de Montijo y Lobón en la cuenca del Guadiana, y la recuperación del espacio fluvial en el Río Cinca en la cuenca del Ebro. Los otros 11 proyectos se licitaron con fondos Plan E, los cuales ya están ejecutados y en fase de seguimiento.

En la línea de actuación de **I+D+i** y también con financiación procedente del Plan E se están dedicando (2009/2010) 10 millones de euros a proyectos de *«mejora e investigación de técnicas de bioingeniería»*, y de sistemas de *«eliminación y control de cañaverales para la mejora del estado ecológico y recuperación de su capacidad de desagüe»* cuyos resultados preliminares y conclusiones optimizarán las inversiones futuras en estas materias.

Por último, dentro del **Programa de Voluntariado en Ríos**, desde su puesta en marcha en el año 2006, se han invertido más de 8 millones de euros en **189** proyectos de voluntariado -2 millones € en 2010- en los que han participado más de 100 organizaciones con más de 117.000 personas voluntarias, y para marzo de 2011 estará disponible en la web del MARM el boletín informativo de dicho programa en el que se recogerá un resumen de las actividades realizadas cada mes y las previstas. Una de las asociaciones con las que se trabaja, ADECAGUA, ha vuelto a recibir –en 2010- el Premio de la WEF a la asociación que más lugares del mundo ha muestreado dentro del *«World Water Monitoring Day»*.

Como **conclusión** final, indicar que dentro de la ENRR se está trabajando en un amplio abanico de actuaciones, que mejorarán el estado de nuestros ríos, disminuirán el riesgo de inundación y todo ello contribuyendo al desarrollo sostenible del medio rural. La inversión del MARM, desde el año 2005, en

materia de conservación y restauración ha supuesto un total de 480 millones de euros, en I+D+i 10 millones de euros y de 8 millones en el Programa de Voluntariado en Ríos.

### 2.3. Sistema Nacional de cartografía de zonas inundables

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en coordinación con el Ministerio del Interior, ha continuado durante 2010 los trabajos para la elaboración de la cartografía de zonas inundables, de acuerdo con la Directiva de evaluación y gestión de los riesgos de inundación (2007/60/CE).

En concreto, la **primera fase** de la Directiva establece la necesidad de realizar una Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (**EPRI**) de las Demarcaciones, que identifique las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (**ARPSI**). Estas Áreas deben definirse antes del 22 de diciembre de 2011, si bien la Directiva permitía convalidar el 22 de diciembre de 2010 los trabajos ya realizados.

En este sentido, las Demarcaciones del Duero, Júcar y Segura presentaron a convalidación sus EPRI en diciembre de 2010, poniendo las mismas a información pública y se prevé para principios de 2011 el informe favorable de la Comisión Nacional de Protección Civil, un año antes de lo exigido por la Directiva, de forma que España esta siendo uno de los países punteros en la aplicación de esta Directiva.

Los resultados de estas EPRI presentan una longitud de tramo fluvial declarada de **1.260 km, 620 km** en aguas transición y **140** en aguas marinas lo que suma un total de **2.020 km** declarados.

En 2011 se iniciará el proceso de información pública de las EPRI de las Demarcaciones del Cantábrico, Miño - Sil y Ebro. Paralelamente estarán en proceso de contratación las EPRI de las Demarcaciones del Tajo, Guadiana y Guadalquivir.

La segunda fase de los trabajos de la Directiva es la elaboración de **los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación**, cuya fecha límite es diciembre de 2013. España, aprovechando los trabajos del **Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables**, ya tiene contratados la elaboración de estos mapas para las inundaciones de origen fluvial en todas las cuencas intercomunitarias salvo Tajo, Guadiana y Guadalquivir. Actualmente está contratada la ejecución de **15.000 km** de cartografía de dominio público hidráulico y zonas inundables.

De este modo, está previsto que las Demarcaciones del Júcar y Segura presenten sus mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación a información pública en breve, 2 años antes de lo establecido por la Directiva.

Los trabajos técnicos de elaboración de estos mapas se nutren del Mapa de Caudales Máximos de la red fluvial que está elaborando el CEDEX, junto con una colaboración importante con el Instituto Geográfico Nacional, a través del **Plan Nacional de Ortofotogrametría Aérea (PNOA)** para la generación de la cartografía Láser mediante técnicas Lidar, que permite abaratar notablemente los costes de la misma.

También se están procediendo a realizar estudios geomorfológicos, históricos, e hidráulicos, homogéneos a través de una **Guía metodológica**, realizada por un grupo de trabajo técnico en los que ha participado el CEDEX, el IGME, INDUROT de la Universidad de Oviedo, y empresas consultoras.

España ya ofrece toda esta información a través del **Visor Cartográfico del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables** desde el año 2009, que actualmente ofrece 50.000 km<sup>2</sup> de cartografía de zonas inundables que se corresponden con estudios realizados por las siguientes entidades: El MARM a través de las Confederaciones Hidrográficas, los Organismos de cuenca intracomunitarios, las autoridades de Protección Civil de las Comunidades Autónomas y las autoridades de Planificación Territorial

de las Comunidades Autónomas; sistema que se establece como la herramienta inicial básica para lograr disminuir los daños por inundaciones en España, priorizando y rentabilizando al máximo las futuras inversiones e instaurando una política de prevención y protección del territorio, compatibilizando la recuperación ambiental de nuestros ríos que exige la Directiva Marco del Agua. Un ejemplo del visor puede consultarse en la siguiente dirección de la página web del ministerio <http://sig.marm.es/snczi/visor.html?herramienta=DPHZI>.

El Estado Español también ha avanzado sustancialmente este año, en la integración en el ordenamiento jurídico interno de la Directiva 2007/60, habiendo transpuesto la misma por RD 903/2010, de 9 de Julio, BOE nº 171 de 15/07/2010, de Evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación, a partir del borrador elaborado por la DGA. Dicha norma incorpora algunos aspectos que interesan a la protección y conservación de nuestros ríos. Por ejemplo se establece la incompatibilidad con cualquier Plan Sectorial, y sobre todo los referidos a la Ordenación Territorial y Urbanística, que no sean compatibles con el contenido de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.

Dicha norma también establece que dentro del programa de medidas se deberán contemplar, entre otras «...Medidas de restauración fluvial, conducentes a la recuperación del comportamiento natural de las zonas inundables, así como de sus valores ambientales...», lo cual entronca directamente con las bases, y pilares, de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (fruto de la aplicación de la DMA), convirtiéndose por tanto el RD comentado como una herramienta más –además de las previstas en la ENRR- para lograr la restauración de nuestros ríos, en consonancia con las ideas y concepción europea (Dirección General XI de la Comisión Europea) de los objetivos de la Directiva Marco del Agua.

#### **2.4. Programa Alberca y Registro de aguas**

El Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico trabaja desde 2003 en el programa ALBERCA. Durante el año 2010 han seguido tramitándose expedientes en las Comisarías que trabajan con este sistema, a través de los contratos iniciados en años anteriores. En total se han tramitado 35.516 expedientes y 46.584 se han resuelto.

Durante este año, se ha puesto en marcha una nueva actualización del programa Alberca. La puesta en marcha de esta nueva versión, se hace de forma progresiva en todas las Confederaciones Hidrográficas, con el objeto de que afecte lo menos posible a los usuarios. También se está empezando a acometer la grabación y cartografía en Alberca de los expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos de potencia superior a 5.000 KVA, cuya resolución compete a la DGA.

#### **2.5. Seguridad de presas y embalses**

El Ministerio, durante el año 2010, ha seguido desarrollando el programa de adecuación de las presas de titularidad estatal, cuyo objetivo es garantizar que estas presas cumplen los requisitos de seguridad que establece la normativa en vigor. Para ello, se ha continuado desarrollando durante el año 2010 la implantación de un programa de conservación y mantenimiento de las presas de titularidad estatal.

En cuanto a las actuaciones para la implantación de los sistemas de alarma y aviso a la población en situaciones de emergencia, durante el año 2010 se ha proseguido con un ritmo similar al de años pasados.

#### **2.6. Participación y planificación**

La planificación hidrológica en las cuencas intercomunitarias se está desarrollando en el marco integrado de la normativa de aguas (Texto Refundido de la Ley de Aguas – TRLA -, Reglamento de Planificación

Hidrológica – RPH -, Instrucción de Planificación Hidrológica – IPH -), que transponen conjuntamente la Directiva europea del Agua – DMA –, y de la normativa de evaluación ambiental (Ley sobre evaluación de efectos de determinados planes y programas de medio ambiente).

En el año 2010 se ha cerrado en la práctica totalidad de estas cuencas la segunda fase del proceso de planificación hidrológica. Este avance se ha conseguido gracias a la aprobación del RD que modifica el Reglamento de Planificación (RD 1161/2010). El 15 de Noviembre de 2010 se abrió el proceso de participación pública en tres demarcaciones (Miño-Sil, Duero y Guadalquivir).

## 2.7. Estrategia para la regularización de vertidos

En el año 2010 la situación de la Estrategia para la regularización de vertidos es de un 91 % de volumen total de vertido adaptado a lo establecido en el RD 606/2003. El trabajo de adaptación de los vertidos al RD 606/2003 pendiente a fecha 31 de diciembre de 2010 para el global de vertidos a DPH se reduce al 10% del número total de autorizaciones vigentes y el 9% en volumen, que previsiblemente se completará próximamente. En ese momento se podrá dar por alcanzando completamente el objetivo específico del Plan de Choque Tolerancia Cero de Vertidos; y será posible entonces focalizar esfuerzos en otros aspectos tales como control, protección, y mejora del Dominio Público Hidráulico.

## 2.8. Entidades colaboradoras de la administración hidráulica

Durante el año 2010 se han otorgado 18 Títulos Nuevos de Entidades colaboradoras; 16 Laboratorios de Ensayo, 1 Organismo de Inspección y 1 Laboratorio de Ensayo y Organismo de Inspección. Actualmente existen 104 entidades colaboradoras, de las que 78 están habilitadas para realizar ensayos analíticos, 21 actividades de inspección y 18 para realizar tanto ensayos analíticos como actividades de inspección.

Más información:

<http://www.marm.es/es/agua/temas/concesiones-y-autorizaciones/vertidos-de-aguas-residuales/entidades-colaboradoras/>

## 2.9. Plan Nacional de reutilización de aguas residuales

La aprobación del *Real Decreto 1620/2007 por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas* ha supuesto un hito en el marco normativo de la reutilización de aguas en España. Desde su entrada en vigor, se ha impulsado el desarrollo de la reutilización del agua en España ya que permite integrar la reutilización dentro de la planificación de los recursos hídricos, garantizando una adecuada protección de la salud humana y del medioambiente.

Por este motivo, el Ministerio de Medio Ambiente Medio Rural y Marino está elaborando el Plan Nacional de Reutilización de Aguas (PNRA) que generará nuevas fuentes de recurso liberando aguas de mayor calidad para usos más exigentes y consiguiendo una mejora del estado de las aguas.

Los objetivos del Plan Nacional de Reutilización de Aguas son:

- Fomentar el uso de agua regenerada como recurso adicional de planificación hidrológica de modo que las actuaciones de reutilización se incluyan en los Planes y Programas de las Administraciones Públicas, incrementando la disponibilidad total del recurso y asegurando la asignación de las aguas de mejor calidad a los usos más exigentes.
- Contribuir a alcanzar el buen estado de las aguas previsto en el artículo 92 bis del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

- Contribuir al establecimiento y mantenimiento de los regímenes de caudales ecológicos.
- Reducir, en la medida de lo posible, los vertidos directos de aguas residuales al mar.
- Establecer un modelo de financiación adecuado que fomente la reutilización sostenible de aguas.
- Promover que el uso de las aguas regeneradas se realice conforme a las buenas prácticas de reutilización de aguas.

Según el «Informe sobre la situación de la reutilización de efluentes depurados en España» (CEDEX, 2008), el volumen de agua reutilizada en España en 2006 alcanzó los 368 hm<sup>3</sup>/año aproximadamente.

Se prevén **144** actuaciones para reutilizar **249 hm<sup>3</sup>/año** con una inversión estimada en regeneración de 159 millones de euros (horizonte 2015).

### 2.10. Actuaciones relacionadas con las Aguas de Baño

Durante el año 2010 la SGGIDPH ha realizado varios trabajos relacionados con las Aguas de Baño. Destacan entre estas actuaciones la publicación de un Catálogo para la identificación de cianobacterias potencialmente tóxicas y la impartición de una serie de cursos destinados a la formación del personal de laboratorio y técnicos de calidad del agua de las Confederaciones Hidrográficas. Además se han completado y actualizado todos los perfiles de las aguas de baño continentales que fueron iniciados en el año 2009. Toda la información está disponible en Náyade.

## 3. MEJORA DE LA GARANTÍA DE LOS USOS

### 3.1. Infraestructuras hidráulicas: obras de saneamiento y depuración

En relación con la garantía de los usos del agua, el MARM licitó a través de la DG Agua durante el ejercicio 2010 un total de 54 expedientes con un importe estimado de contrato de 165,7 M€. Por lo que respecta a contratos de consultoría y asistencia, se licitaron 42 contratos por un importe de 51,7 M€.

En el conjunto de obras ejecutadas, destacan las enmarcadas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015. A lo largo del ejercicio 2010 han entrado en funcionamiento las depuradoras y nuevas infraestructuras de saneamiento ejecutadas por el MARM en Puerto del Carmen (Lanzarote), Breña Baja y Los Llanos de Aridane (La Palma), Cuerda del Pozo (Soria), Zarza de Montánchez (Cáceres), As Termas (Lugo), Ourense y Los Alcázares (Murcia).

A finales del año 2010 la DG del Agua tenía en ejecución 115 obras con un presupuesto total de 1.936 M€, de los que restaban por ejecutar 1.064 M€ distribuidos por anualidades desde el 2011 hasta el 2016.

### 3.2. Transformación y mejora de los regadíos

La Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua (SGREA) es responsable de las actuaciones correspondientes a la Administración General del Estado, por este concepto, dentro del Programa presupuestario 414A, que se llevan a cabo bien a través de inversiones directas de su capítulo VI y mediante transferencia a las Comunidades Autónomas de fondos del capítulo VII para cofinanciar la Medida 125.1 de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) de las Comunidades Autónomas. En el caso de actuaciones de consolidación y mejora de regadíos existentes también se actúa a través de las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) a través de su capítulo VIII.



La **ejecución presupuestaria** en 2010 (capítulos VI Y VII) ha sido de 68,9 millones de euros. Además, por lo que respecta a la distribución de fondos de la aplicación presupuestaria 23.05.00X.718, mediante transferencia al FEGA, para financiar la medida 125.1 de «Gestión de recursos hídricos», se transfirieron 200.000 euros. Por otra parte, las inversiones realizadas por las SEIASAS en 2010 fueron de 57,5 millones de euros. También la SGREA lleva a cabo la coordinación de las obras y proyectos correspondientes a sus actuaciones, así como la supervisión de los proyectos.

Por lo que se refiere a actuaciones del **área medioambiental**, en 2010 se han recibido para su tramitación de 16 documentos ambientales correspondientes a otras tantas actuaciones en Andalucía 3, Aragón 1, Castilla-La Mancha 1, Castilla y León 2, Cantabria 1, Cataluña 2, Murcia 1, Valencia 5 y Canarias 2, habiéndose iniciado la tramitación ambiental de 11 de ellos. Durante 2010 existían 49 actuaciones en ejecución y 163 en fase de explotación.

Durante el año 2010 han continuado los trabajos de mantenimiento del **sistema de información agroclimática para el riego** (SIAR) (estaciones y centros) y explotación de los datos suministrados por las distintas estaciones de la red, habiéndose incorporado al sistema nuevas estaciones propiedad de las Comunidades Autónomas.

En relación con el **servicio de información geográfica** de la SGREA, durante el año 2010 se utilizó como soporte para asesorar a los distintos proyectos de obras mejora y modernización del regadío y también se participó en el grupo de trabajo de expertos de Agricultura y Acuicultura anexo III del proyecto INSPIRE, de la Comisión Europea.

### 3.3. Inversiones en materia de agua

La inversión estatal en materia de aguas a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino se canaliza mediante la Dirección General del Agua, sus organismos autónomos (Confederaciones Hidrográficas, Mancomunidad de los Canales del Taibilla y Parque de Maquinaria) y las Sociedades Estatales de Aguas.

En el año 2010 el total de la inversión real de interés general en agua ascendió a 1.649,44 millones de euros, de los que 811,64 M€ correspondieron a la Dirección General del Agua, 315,88 M€ a los organismos autónomos a través de sus fondos propios y 521,92 M€ a las Sociedades Estatales de Agua.

Dentro de la Dirección General del Agua las inversiones se han focalizado en planes que buscan un incremento de la calidad de éstas (Plan Nacional de Calidad de las Aguas) y de su entorno (Plan de Restauración de Ríos), de la seguridad en su regulación (Plan de Conservación Integral de Presas y Embalses), de la garantía de su suministro y lucha contra la sequía (Plan de Modernización de Regadíos) y de la gestión eficiente del recurso (Servicios de Explotación y Mantenimiento de Redes de Información Hidrológica y de Calidad de las Aguas). También se han finalizado las actuaciones contenidas en el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) que se habían iniciado durante 2009.

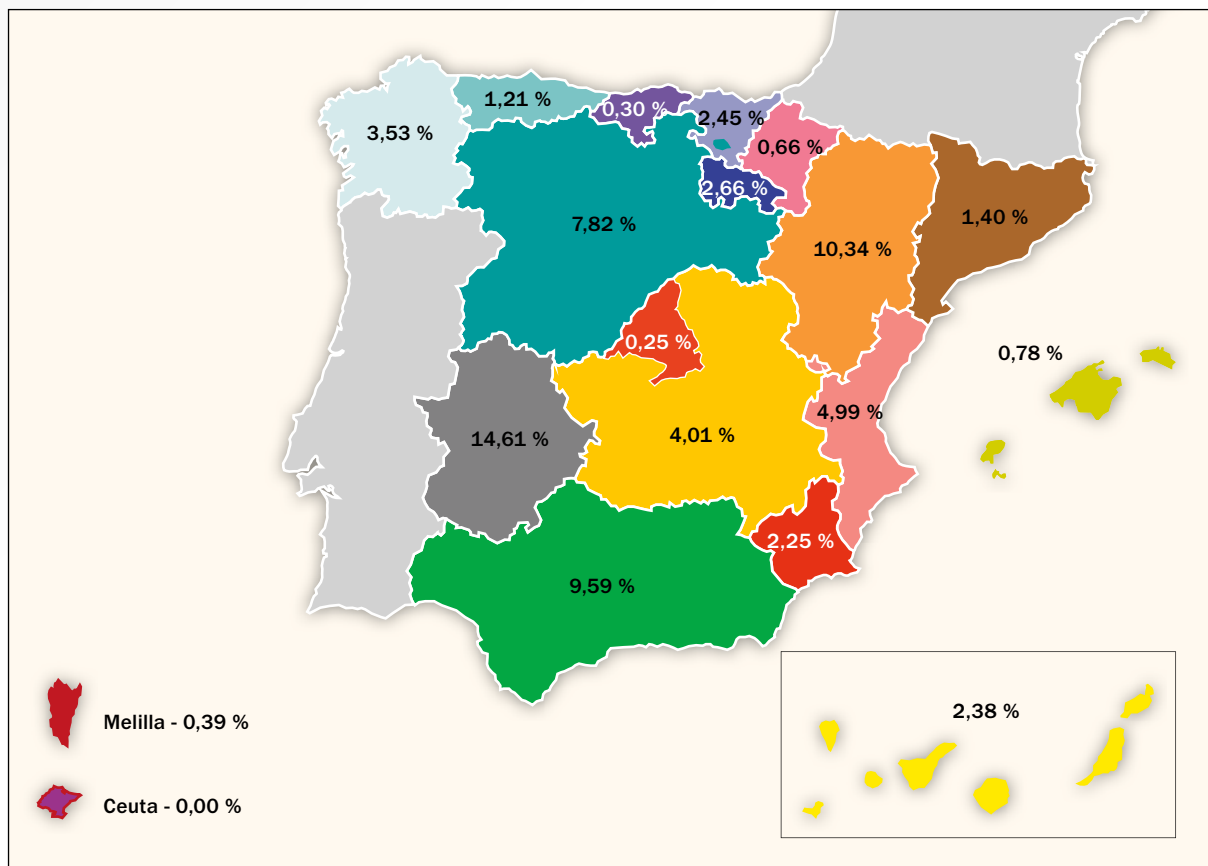
#### VARIACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE 2009 Y 2010

Capítulo presupuestario	Ley PGE 2009 (1)	Presupuesto final tras ajustes 2010 (2)	Variación % (2) / (1)
Capítulo VI Inversiones Reales	1.166.006.020,00 €	875.938.474,26 €	-24,88 %
Capítulo VII Transferencias de Capital	356.423.100,00 €	218.327.808,79 €	-38,74 %

El grado de ejecución del presupuesto fue elevado y alcanzó un 92,66 % sobre el presupuesto vigente asignado, con un importe total invertido de 811.644.066,63 €.

El ejercicio se destacó por un **volumen importante de licitación** dadas las circunstancias económicas existentes a lo largo del año, con 149 expedientes adjudicados en 2010 (incluyendo obras de emergencia), por un importe de 350.666.833,83 €, y 19 encomiendas a Medios Propios de la Administración, por un valor de 24.748.268,90 €.

### DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN DE LA D.G.A. EN 2010



### COSTAS Y MEDIO MARINO

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar asume sus objetivos de protección y conservación de la integridad del dominio público marítimo-terrestre y de los sistemas litorales y marinos, así como a la garantía del acceso y el uso público de la costa por todos los ciudadanos. Asimismo tiene por objetivos la recuperación del borde marítimo en los tramos urbanizados y degradados y la protección del medio marino y su uso público. Para ello, lleva a cabo una gestión sostenible e integrada, concertada con todos los gobiernos municipales y autonómicos, a través de los instrumentos de planificación territorial y de planeamiento urbanístico.

Este Centro Directivo lleva a cabo sus funciones en el marco de la Ley de Costas y su Reglamento, así como la recientemente aprobada Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de Protección del Medio Marino.

Desde este punto de vista, constituye un objetivo de esta DG, además del pleno ejercicio de las competencias que le corresponden como parte de la AGE, el logro de acuerdos con otras Administraciones Públicas y Órganos de la AGE, que permitan optimizar su gestión.

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar identifica tres áreas de actividad que se corresponden esencialmente con las actuaciones encomendadas a cada una de las Subdirecciones Generales y a la División para la Protección del Mar y Prevención de la Contaminación Marina: Actuaciones para la sostenibilidad de la costa, Gestión integrada del dominio público marítimo terrestre y Actuaciones para la protección del medio marino.

## 1. ACTUACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA

La diversa tipología de intervenciones que se llevan a cabo y su reflejo presupuestario, se pueden estructurar en dos grandes ejes:

- Controlar, y cuando sea posible detener, el proceso de deterioro físico que sufre la costa española sometida a una elevada presión humana de la que se derivan graves problemas de regresión del litoral y erosión costera, así como una pérdida de biodiversidad de los ecosistemas naturales y marinos, la cual, necesariamente, debe analizarse y abordarse desde una perspectiva amplia, tomando en consideración, también, los efectos del cambio climático, y en particular, la subida del nivel medio del mar y la creciente frecuencia de episodios de oleajes extremos o de catástrofes naturales.
- Asegurar el uso y disfrute por los ciudadanos del espacio costero, mediante la protección, recuperación y ampliación, cuando proceda, del dominio público, que comprenden tanto la remodelación de las fachadas marítimas deterioradas por el exceso de urbanización, en especial en aquellos tramos de mayor uso turístico, la regeneración y creación de playas y la recuperación o el establecimiento de la accesibilidad y el tránsito litoral.

El Presupuesto inicial 2010 de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, conforme a la Ley de Presupuestos, era de 250.347,43 miles de euros a los que fueron incorporados los remanentes del Plan E por importe de 32.036,50 miles de euros, ascendiendo el crédito total disponible a 282.383,93 miles de euros. Posteriormente por aplicación de las medidas adoptadas por el Gobierno para la reducción del déficit público son declarados indisponibles 59.512,11 euros, restando el presupuesto vigente a 222.871,82 miles de euros. De este importe llega a *reconocimiento de las obligaciones de pago* 186.355.985 euros que representan el 83,62% del crédito final disponible.

En el cuadro siguiente figura la distribución de la ejecución clasificada por objetivos estratégicos indicándose en términos porcentuales la previsión y los resultados alcanzados.

Con relación a lo previsto, las variaciones más significativas se han producido en la reducción de la inversión para el control de la regresión de la costa (-6%) y para asegurar la integridad del dominio público marítimo terrestre (-4%), los incrementos en la protección y recuperación de los sistemas litorales (+7%) y dotaciones para el acceso y uso público de la costa (+3%).

Objetivos estratégicos	Realizado-2010 (Obligaciones reconocidas)		PGE-2010 Previstos	Diferencia
Total 1.1. Control de la regresión de la costa	26.134.784	14,02%	20,00%	-5,98%
Total 1.2. Protección y recuperación de los sistemas litorales	31.565.402	16,94%	10,00%	6,94%
Total 1.3. Dotaciones para el acceso y uso público de la costa	110.133.929	59,10%	56,00%	3,10%
Total 1.4. Mejora del conocimiento de la costa y de los ecosistemas litorales	10.655.146	5,72%	6,00%	-0,28%
Total 2.1. Asegurar la integridad del Dominio Público marítimo-terrestre	3.446.528	1,85%	6,00%	-4,15%
Total 3.1. Apoyo Técnico- jurídico-administrativo a la gestión	4.419.539	2,37%	2,00%	0,37%
<b>Total general (euros)</b>	<b>186.355.327</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar participa en los fondos FEDER en los cuatro Programas Operativos del cuadro siguiente, con los importes asignados que se reflejan, a los que corresponde un retorno del 70% del coste efectivo. Hasta 31 de diciembre se ha solicitado retornos en las distintas actuaciones incluidas por un importe total de 92 millones de euros de coste efectivo al que le corresponde un retorno de 64,5 millones de euros, ello desde el comienzo del periodo.

Programas Operativos	Asignación para el periodo 2007-2013 (coste elegible)	Hasta el 31 de diciembre de 2010	% sobre el total del periodo asignado
ANDALUCÍA	82.928.571	42.232.486	50,9%
GALICIA	21.428.571	25.251.931	117,8%
MURCIA	30.642.857	16.109.575	52,6%
VALENCIA	20.000.000	2.270.221	11,4%
<b>TOTAL (euros)</b>	<b>155.000.000</b>	<b>92.121.669</b>	<b>59,4%</b>

## 2. GESTIÓN INTEGRADA DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

La concepción de la costa como una estrecha franja de nuestro entorno, de una extrema sensibilidad y fragilidad, obliga a adoptar medidas encaminadas a su conservación y protección. Para ello, es imprescindible finalizar el deslinde del dominio público marítimo terrestre, ya que su ejecución permite conocer y delimitar los bienes que lo integran y poder, así, aplicar los instrumentos que para su protección regula la Ley de Costas.

Durante el año 2010, se ha continuado con el desarrollo del **Plan de Deslindes** diseñado por la Dirección General, incrementándose la cantidad de expedientes aprobados y manteniendo el compromiso de mejora en la calidad de los expedientes de deslinde, con la elaboración de estudios técnicos que justifiquen adecuadamente una línea de deslinde consistente. La longitud de los bienes de dominio público

marítimo-terrestre de la costa española es de unos 10.261 kilómetros, de los que aproximadamente 9.653 se encuentran deslindados. Se encuentra, por tanto, deslindada un 94% de nuestra costa. A lo largo del 2010 se han deslindado 589 kilómetros.

Asimismo se ha avanzado en el Programa de Reconocimiento de Derechos, cuyo objeto es aclarar la situación en que quedan las titularidades afectadas por los deslindes, reconociéndoles, como compensación a quienes fueron titulares, un derecho de ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre a través del otorgamiento de una concesión, de conformidad con los términos establecidos en la Ley de Costas y concordantes de su Reglamento. Durante el ejercicio 2010 se han tramitado 436 expedientes relacionados con esta disposición, de los cuales 86 ya han sido otorgadas y 11 denegadas. Para poder cumplir con los principios de eficacia y eficiencia que rigen en la Administración Pública, se están desarrollando nuevas aplicaciones informáticas que permitan agilizar el procedimiento de estas concesiones del régimen transitorio.

Asimismo ha continuado el desarrollo del Programa de Gestión del Dominio Público Marítimo Terrestre, cuyo objetivo es garantizar que sus usos y aprovechamientos, tanto en dominio público marítimo-terrestre como en los terrenos colindantes con éste, sean conformes a lo establecido en la Ley de Costas. Para ello, durante este año:

- Se han realizado 486 informes sobre instrumentos de planeamiento urbanístico: 226 favorables, 62 desfavorables y 198 señalando reparos. Este Centro Directivo, de acuerdo con lo regulado en la Ley 22/88, viene informando de los planes y normas de ordenación territorial o urbanística y su modificación o revisión, de todos los municipios costeros, con el fin de que la Administración General del Estado coordine sus actuaciones en la costa con la Administración Local y Autonómica, para poder restaurar y mejorar sus valores ambientales en unos espacios frágiles y valiosos, en los que existen competencias concurrentes.
- Se han solicitado 154 ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre, siendo otorgadas 104 concesiones y 12 fueron denegadas.
- Se han resuelto 59 expedientes de adscripción, 32 de ellos con informe favorable y 27 con informe en suspenso o desfavorable.
- Se han informado 7 solicitudes de reserva.
- Se han tramitado más de 200 expedientes de extinción de concesiones relacionados con títulos de ocupación del dominio público marítimo-terrestre, resolviéndose, aproximadamente, 85.
- Se han tramitado alrededor de 90 modificaciones de concesiones, habiéndose resuelto 50, aproximadamente, cuyos motivos fueron, por regla general, actualizaciones de cláusulas o transferencias.

Complementariamente a los programas descritos se encuentra las actuaciones previstas dentro del «Programa de Adquisición de Fincas» del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que se articula a través de diferentes proyectos de incorporación de terrenos de elevado valor ecológico o sometidos a presión urbanística, colindantes con el dominio público marítimo-terrestre, de forma que quede garantizada la conservación y la protección del mismo.

### 3. ACTUACIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO

La Dirección General asume asimismo el objetivo de protección y conservación del mar, así como la prevención de la contaminación y otros impactos generados por las actividades humanas que se desarrollan en este medio.

#### 3.1. Transposición e implementación de Directivas europeas

Durante el año 2010 se ha aprobado la Ley 41/2010, 30 de diciembre, sobre Protección del Medio Marino, instrumento de transposición de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (en adelante,

DMEM). Su principal objetivo radica en lograr o mantener un buen estado ambiental del medio marino a más tardar en el año 2020. Para ello establece la necesidad de elaborar estrategias marinas en cada una de las demarcaciones marinas definidas a tal efecto, crea la Red de Áreas Marinas Protegidas e incorpora una reglamentación sobre vertidos y colocación de materias sobre el fondo marino.

Para dar cumplimiento a esta nueva norma, en el año 2010 se ha creado el «Grupo Español de Estrategias Marinas», integrado por unidades del MARM relacionadas con el medio marino, el Instituto Español de Oceanografía y el CEDEX. Este grupo está llevando a cabo la evaluación inicial de estado ambiental actual y del impacto de las actividades humanas en cada demarcación, así como el análisis económico y social y del coste que supone el deterioro del mismo.

Estos trabajos se complementan con las tareas de coordinación para la aplicación de la Directiva llevadas a cabo a nivel internacional (Convenio OSPAR y Convenio de Barcelona) y europeo. En este segundo ámbito han tenido lugar dos reuniones de especial relevancia: la reunión de Directores Marinos y del Agua, organizada por la División como parte de las actividades de la Presidencia española de la UE, y la reunión del Comité para la aplicación de la DMEM.

La División también ha sido partícipe en el proceso de planificación hidrológica, desarrollado a raíz de la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2000/60/CE Marco del Agua. A su vez, también ha estado involucrada en el trabajo para la transposición de las Directivas 2008/105/CE relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas y 2009/90/CE por la que se establecen las especificaciones técnicas del análisis químico y del seguimiento del estado de las aguas, o el desarrollo junto a los gobiernos regionales de una Guía metodológica para la interpretación y elaboración de perfiles de calidad de zonas de baño costeras en relación con la Directiva 2006/7/CE relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño.

### **3.2. Participación en Convenios internacionales**

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, como punto focal de los Convenios marinos regionales e internacionales de los que el reino de España es Parte Contratante, se encarga de las tareas de aplicación y seguimiento de los mismos. En este contexto ha asistido a las numerosas reuniones celebradas en el marco del Convenio OSPAR para la protección del medio ambiente marino de Atlántico del Nordeste.

En el marco del Convenio de Barcelona para la protección del medio ambiente marino y la región costera del Mediterráneo destaca la ratificación por parte de España del Protocolo de Gestión Integrada de Zonas Costeras (Protocolo GIZC) y la puesta en marcha, en colaboración con la Junta de Andalucía y el Plan de Acción del Mediterráneo, de un proyecto demostrativo de gestión integrada de la zona costera en el Levante almeriense.

Por último, en el marco del Convenio de Londres se ha asistido a las reuniones del Comité Científico y de las Partes. Como hecho más relevante destaca la resolución por el que se crea un marco de evaluación para la investigación científica relativa a la fertilización de los océanos.

### **3.3. Actuaciones en materia de conservación de la biodiversidad marina**

Durante el año 2010 se ha participado en reuniones del Convenio OSPAR en las que se han adoptado medidas para la protección de hábitats y especies amenazados o en declive, además de la ampliación de la Red OSPAR de Áreas Marinas Protegidas. Dentro del Convenio de Barcelona se han desarrollado actividades de identificación de áreas marinas y costeras a proteger bajo la figura de ZEPIM (Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo) en aguas fuera de la jurisdicción de los

Estados, y ha tenido lugar el lanzamiento de la segunda fase del Proyecto sobre el gran Ecosistema Marino del Mediterráneo.

También es relevante el trabajo desempeñado en el ámbito del Acuerdo para la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, Mar Mediterráneo y Zona Atlántica Contigua (ACCOBAMS), que este año ha aprobado una propuesta presentada conjuntamente por España y Portugal para ampliar el ámbito geográfico del Acuerdo a todas las aguas jurisdiccionales peninsulares de ambos países.

Por otra parte, también se asistió a la 3ª reunión del Grupo de Trabajo informal ad hoc de NNUU para estudiar asuntos relativos a conservación y uso sostenible de biodiversidad marina en áreas fuera de la jurisdicción de los Estados, Nueva York, febrero de 2010.

Dentro del ámbito nacional, se ha aplicado y dado seguimiento a los aspectos marinos establecidos en la Ley 42/2007 sobre el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y el RD 1727/2007 por el que se establecen medidas de protección de cetáceos. Se ha trabajado en las Estrategias y Planes de conservación de especies amenazadas, la puesta en marcha del Inventario Español de Hábitats y Especies Marinos o la propuesta de inclusión de una serie de taxones marinos en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y el Catálogo Español de Especies Amenazadas. Se ha elaborado un documento de referencia sobre el ruido submarino y su afeción a la biodiversidad y han concluido los trabajos de investigación sobre cetáceos en Canarias, de acuerdo con el convenio de colaboración entre el MARM, el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Canarias.

### **3.4. Actuaciones en contaminación marina accidental**

En el marco de las actuaciones destinadas a la prevención y lucha contra la contaminación marina accidental susceptible de afectar a nuestras costas, destaca la preparación del texto del Real Decreto por el que se crea el Sistema Nacional de Respuesta frente a la contaminación marina accidental, en colaboración con la DG Marina Mercante del Ministerio de Fomento y la colaboración junto con la DG de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la elaboración de la nueva regulación europea e internacional, relacionada con las plataformas petrolíferas en la mar.

Paralelamente, y de modo ya específico para el litoral, se ha avanzado en la elaboración del Proyecto Integral de Protección de la Ribera del Mar frente a la contaminación marina accidental, que incluirá formación sobre prevención y lucha contra la contaminación para el personal de las distintas Demarcaciones y Jefaturas Provinciales de Costas. En relación con la planificación ante emergencias, se ha dado soporte a los Servicios Periféricos de Costas en los procesos de elaboración y/o revisión de los Planes territoriales de las distintas Comunidades Autónomas costeras.

Por otro lado, se ha realizado un seguimiento de los incidentes de contaminación marina accidental debidos al vertido de hidrocarburos, que han afectado o han podido afectar a las costas españolas durante 2010 y se ha prestado apoyo a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en la limpieza y restauración de las zonas de costa afectadas por dichos episodios.

Finalmente son varias las reuniones y foros internacionales y nacionales en los que la DG ha participado en relación con esta materia, entre otros: Iniciativa Global de Protección del Medioambiente Marino del G20; reunión anual del Comité sobre industria *offshore* de gas y petróleo (OIC) del Convenio OSPAR; reuniones convocadas por la Organización Marítima Internacional (OMI), etc.

## OTRAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS AMBIENTALES

### 1. MEDIO AMBIENTE URBANO Y MOVILIDAD

La **Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible**, creada por el MARM, está formada por 17 redes regionales y autonómicas que trabajan en la implantación de la Agenda Local 21, más la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), representando a más de 2700 municipios y entidades locales y a más de 25 millones de ciudadanos.

Durante el año 2010, el MARM impulsó la renovación del **Portal del Conocimiento Ecurbano**, herramienta prevista en la Estrategia de Medio Ambiente Urbano (EMAU) para la difusión de la información relevante en medio ambiente urbano así como proyectos emblemáticos. En cuanto al seguimiento del cumplimiento de los principios y medidas definidas en la Estrategia destinados a la consecución de ciudades más sostenibles, se aprobaron dos documentos que recogían los indicadores para la sostenibilidad local.

Dentro del marco del desarrollo de políticas urbanas sostenibles, el MARM ha elaborado con la colaboración de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, del Ministerio de Fomento, el borrador de la **Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local** por el que se adapta a la realidad española la Estrategia Temática Europea de Medio Ambiente Urbano de 2006 y tomando como referencia la Estrategia de Medio Ambiente Urbano de la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible, aprobada en 2006, así como otra documentación relevante en la materia.

En materia de movilidad, a lo largo de 2010, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha continuado dando apoyo al **Observatorio de la Movilidad Metropolitana (OMM)**. El objetivo del Observatorio es observar y valorar las tendencias generales de movilidad. Desde el año 2004, el Observatorio publica un Informe en el que se analizan las tendencias generales de la movilidad de las principales áreas metropolitanas. En 2010 se presentó el informe correspondiente al año 2008. También se presentó en 2010 el Informe del Observatorio de Movilidad Metropolitana de 2008.

Como en años anteriores, ha tenido lugar la **Semana Europea de la Movilidad (SEM)** bajo el eslogan «**Muévete con inteligencia y vive mejor**». Esta iniciativa ha ido ampliándose año tras año entre los países europeos, extendiéndose en el año 2010 a 2.221 ciudades, involucrándose 221 millones de ciudadanos. Se implementaron 7.506 medidas permanentes en total, enfocadas principalmente a las infraestructuras para peatones y bicicletas, calmando del tráfico, mejora de la accesibilidad en el transporte y sensibilización sobre hábitos de desplazamiento. En España la participación también ha ido en aumento cada año, alcanzando un récord de participación en 2010, tanto de Autoridades Locales como de otros sectores sociales.

### 2. MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL

Las líneas básicas de trabajo del Área de Medio Ambiente Industrial vienen determinadas principalmente por las acciones emprendidas por la Unión Europea y Convenios Internacionales en esta materia; en este sentido, es fundamental la línea marcada por la Directiva 96/61/CE, actualmente Directiva 2008/1/EC de 2 de enero, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC). La transposición al derecho español de esta norma se realizó mediante la Ley 16/2002 de 1 de julio de 2002, también de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y sus reglamentos de desarrollo: el Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas, y el Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.



La Directiva IPPC es el instrumento utilizado por la UE para llevar a cabo la lucha integrada contra la contaminación; los aspectos más relevantes e innovadores introducidos por ella son:

- integración y coordinación administrativa,
- establecimiento de criterios para determinar los valores límite de emisión (en adelante VLE), parámetros y medidas técnicas equivalentes basándose en las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) desde el punto de vista ambiental,
- puesta en marcha de un permiso único de funcionamiento de las instalaciones,
- transparencia informativa, poniendo a disposición pública las solicitudes, autorizaciones y modificaciones por parte de la autoridad competente y publicando un inventario de emisiones de las actividades industriales afectadas,
- alcanzar un nivel elevado de protección del medio ambiente en su conjunto.

El concepto de prevención y el control integrados de la contaminación desempeña una función básica en la evaluación de las repercusiones de la actividad industrial en el medio ambiente; su plena aplicación solamente será posible cuando se disponga de todos los documentos de referencia sobre mejores técnicas disponibles en relación a los sectores industriales incluidos en el ámbito de aplicación de la legislación IPPC, y una vez que se hayan otorgado todas los permisos IPPC. Además, implica una actualización permanente de la documentación para acomodarla al desarrollo de la tecnología y la técnica.

La Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, ha introducido en la legislación española cambios trascendentales en los mecanismos de control ambiental previos a la puesta en marcha de las actividades industriales más contaminantes, fundamentalmente a través de la creación de una nueva figura de intervención ambiental: la autorización ambiental integrada, en la que se determinan todos los condicionantes ambientales que debe cumplir la actividad de que se trate, incluida la fijación de los valores límite de emisión de los contaminantes al aire, al agua, al suelo y de los condicionantes ambientales referidos a los residuos y cualquier otra condición necesaria para garantizar la protección ambiental.

Además, también en el marco de la Directiva IPPC, el Registro Europeo de Emisiones Contaminantes (EPER), fue de gran importancia para suministrar información medioambiental accesible y comparable sobre las emisiones de sustancias contaminantes de determinadas fuentes industriales. El registro EPER ha sido derogado y sustituido por el registro E-PRTR, establecido en el Reglamento 166/2006 del Parlamento y del Consejo, de 18 de enero de 2006 relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes y por el que se modifican las Directivas 91/689/CEE y 96/61/CE.

El reglamento PRTR, en vigor desde febrero de 2006, es el instrumento escogido en la Unión Europea para cumplir de manera uniforme con el mandato de implantar este tipo de registros establecido en el Protocolo PRTR, firmado por la Comisión Europea y sus Estados Miembros, entre ellos España.

Este protocolo, organizado bajo los auspicios del Convenio de Aarhus sobre acceso a la información y la participación del público en los asuntos medioambientales, fue negociado en el seno de la Comisión Económica para Europa de la Organización de Naciones Unidas y adoptado en Kiev en mayo de 2003 durante la cumbre «Medio Ambiente para Europa».

El EPER/PRTR ha constituido un primer paso hacia una mayor sensibilización pública, en favor del derecho a la información del público sobre la contaminación industrial; ha sido una primera etapa en Europa hacia la implantación plena de los registros de emisiones y transferencias de contaminantes.

En España, PRTR-España ([www.prtr-es.es](http://www.prtr-es.es)) está completamente implantado desde el año 2008, dando cumplimiento al reglamento europeo, así como al Real Decreto 508/2007 relativo al suministro de información al registro E-PRTR y de las Autorizaciones Ambientales Integradas. PRTR-España incluye todos los

datos del anterior registro EPER (datos desde 2001 a 2006), y durante el año 2009 se han publicado los datos de los dos primeros ejercicios con criterios PRTR: los correspondientes a 2007, que fueron presentados en abril durante el lanzamiento oficial de PRTR-España celebrado en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y los datos de 2008, publicados a mediados del mes de noviembre.

### 3. RUIDO AMBIENTAL

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) impulsó, de acuerdo con sus competencias en materia de medio ambiente, la elaboración de una legislación básica, aplicable a todo el Estado, sobre prevención y control de la contaminación acústica. Esta nueva legislación básica sobre contaminación acústica exige la puesta en marcha de instrumentos de evaluación y gestión del ruido ambiental, con el fin de prevenir, mitigar y reducir la exposición a este tipo de contaminante ambiental, así como, informar a la población y a la Comisión Europea de los resultados obtenidos. Los instrumentos de evaluación y gestión previstos comprenden.

En el año 2010 se ha terminado prácticamente la 1ª fase de la aplicación de la Directiva 2002/49/CE en lo que se refiere a la elaboración de **mapas estratégicos de ruido** e información al público de los resultados obtenidos. Durante este año se ha completado la elaboración y aprobación de los MER de las 19 aglomeraciones urbanas con más de 250.000 habitantes, que entraron en la 1ª fase. También en este año se han elaborado y aprobado los nuevos MER de los aeropuertos de Madrid-Barajas, Barcelona y Valencia. Por lo que se refiere a los grandes ejes viarios y ferroviarios, se han ampliado los kilómetros en cuyo entorno se han elaborado y aprobado mapas estratégicos de ruido, suponiendo a final del año 8.610 km de carreteras con un tráfico superior a los 6 millones de vehículos al año y 31 tramos de ferrocarriles, con un total de 813 km en los que se supera un tráfico de 60.000 trenes al año.

Por otra parte, al finalizar el año 2010 se habían elaborado los **planes de acción** correspondientes a las grandes infraestructuras viarias de competencia estatal y los de las carreteras de algunas comunidades autónomas, así como, los planes de acción correspondientes a los aeropuertos de Madrid-Barajas y de Barcelona. Por lo que se refiere a las aglomeraciones, 12 han comunicado planes de acción al MARM.

Durante este año se han iniciado las primeras actuaciones para la puesta en marcha de la **2ª fase** de aplicación de la Directiva 2002/49/CE. En este sentido se ha elaborado la relación de las aglomeraciones mayores de 100.000 habitantes, y se han identificado los tramos de las grandes infraestructuras viarias que tienen un tráfico anual mayor de 3 millones de vehículos año, los tramos ferroviarios que soportan un tráfico superior a 30.000 trenes al año y los grandes aeropuertos, que se incorporan al proceso y deben elaborar sus correspondientes mapas estratégicos de ruido y planes de acción antes de finalizar el año 2012 y 2013 respectivamente.

### 4. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL: SISTEMA EMAS. ECOETIQUETA

#### 4.1. Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS

El año 2010 ha sido el comienzo de una nueva etapa para el registro de las organizaciones en EMAS, con el nuevo Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En 2010, el número de organizaciones registradas en el conjunto de la Unión Europea es de 4.542 y el de centros asciende a 7.794. España ocupa el segundo lugar, después de Austria, en la relación que asocia el número de registros con el número de habitantes en cada Estado Miembro.

En el año 2010 se celebraron durante los meses de junio y noviembre las dos primeras reuniones comunitarias del Comité del artículo 49 de EMAS, la primera fue celebrada y organizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Por otra parte, en noviembre se concedieron los premios EMAS

A finales del año 2010 en España había 1.248 organizaciones y 1.612 centros registrados en EMAS.

El día 29 de octubre de 2010 se celebró en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino la jornada «EMASIII, nuevas oportunidades», focalizada en el nuevo Reglamento.

#### **4.2. Etiqueta Ecológica de la Unión Europea**

El sistema de etiquetado ecológico de la Unión Europea ha ido creciendo lentamente durante los últimos años. Para aumentar su eficacia es imprescindible un número suficientemente amplio de productos ecoetiquetados en el mercado que hagan posible la elección del consumidor, a la vez que unos costes razonables e incentivos que animen a los fabricantes a apostar por la Etiqueta Ecológica de la UE.

La evolución del número de licencias concedidas desde 1992 hasta el año 2010 es positiva pero no suficiente. No obstante, en este último año el número de las mismas asciende a más de mil. España ocupa el cuarto lugar, compartido con Dinamarca, en cuanto a la distribución de la concesión licencias por Estado Miembro, precedida por Austria, Francia e Italia, con 91, 247 y 332 otorgamientos respectivamente.

Durante el año 2010 el MARM ha participado en siete reuniones internacionales de la Etiqueta Ecológica de la EU. En las correspondientes al Comité Regulador se han votado y aprobado los criterios renovados de cinco grupos de producto. Además, el MARM ha celebrado en el año 2010 dos jornadas: «Herramientas de compra Pública verde» y «Compra pública: una herramienta para el desarrollo sostenible».

En España hay concedidas actualmente 92 licencias de etiqueta ecológica, siendo Cataluña la Comunidad Autónoma en la que más licencias se han otorgado. El grupo de producto más representado es el de limpiadores de uso general y sanitario, cuyo número de licencias representa el 27,2% del total.

### **5. BIOTECNOLOGÍA**

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino es el principal responsable del desarrollo y aplicación de la normativa sobre organismos modificados genéticamente y ostenta la presidencia del Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente (Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural) y de la Comisión Nacional de Bioseguridad (Dirección General de Calidad Y Evaluación Ambiental).

Durante el año 2010 la Comisión Nacional de Bioseguridad ha informado sobre las siguientes notificaciones: 18 instalaciones para realizar actividades de utilización confinada con OMG: 29 actividades de utilización confinada; y 50 liberaciones voluntarias con fines distintos a la comercialización.

Durante el año 2010, la Comisión Nacional de Bioseguridad continuó trabajando en la evaluación de riesgo ambiental para las notificaciones de dos maíces modificados genéticamente en cuyo ámbito de aplicación se incluye el cultivo.

### **6. PRODUCTOS QUÍMICOS**

La política nacional seguida por el MARM para la evaluación, control y gestión del riesgo de los productos químicos surge principalmente de la legislación comunitaria y de Convenios y Estrategias de Orga-

nismos internacionales. La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental tiene asignada como función el desarrollo de metodología para la evaluación y control del riesgo ambiental de sustancias y preparados peligrosos, así como de los biocidas, de los productos fitosanitarios y de los fertilizantes.

El año 2010 ha marcado un hito importante en la política europea para la gestión de los productos químicos, destacando: del Reglamento REACH, el cumplimiento de la primera fase de registro de las sustancias altamente preocupante y de las sustancias fabricadas o importadas en cantidades anuales superiores a 1.000 toneladas por fabricante e importador; del Reglamento CLP la notificación de la clasificación y etiquetado de todas las sustancias peligrosas puestas en el mercado en la UE; y la Propuesta de Reglamento de biocidas.

Por otro lado, la publicación de la Ley 8/2010 de 31 de marzo por la que se establece el régimen sancionador previsto en los Reglamentos (CE) relativos al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) y sobre la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP) que lo modifica, ha permitido iniciar las actividades de vigilancia y control de ambos Reglamentos y la aplicación del programa comunitario de vigilancia denominado REACH-ENFORCE-1.

### **6.1. Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)**

Los Compuestos Orgánicos Persistentes (COP), son productos químicos que poseen ciertas propiedades tóxicas y que, contrariamente a otros contaminantes, son resistentes a la degradación, lo que los hace especialmente perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente. El Convenio de Estocolmo sobre COP, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), proporciona un marco basado en el principio de cautela que persigue garantizar la eliminación segura y la disminución de la producción y el uso de estas sustancias nocivas.

A principios del año 2010 se lanzó en la Web la página del Centro Nacional de Referencia sobre COP (CNR-COP) (<http://www.cnr-cop.es>) con la intención de servir de divulgación de todos los aspectos relacionados con el Convenio de Estocolmo y la lucha contra los COP. Con respecto a las actividades desarrolladas en la Red Nacional de Vigilancia de COP, se ha elaborado el primer Informe del Plan Nacional de Vigilancia. También, en el año 2010 ha tenido lugar la negociación sobre la modificación de los Anexos del Reglamento Europeo de COP por la entrada de nuevas sustancias en el convenio de Estocolmo.

### **6.2. Reglamento REACH**

El Reglamento (CE) N° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), contempla importantes medidas que se están aplicando en fases sucesivas. Como respuesta a los plazos establecidos, la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA), recibió 25.000 expedientes de registro correspondientes a 4.300 sustancias (España fue el 7° país con 1.251 notificaciones de registros) y 3,1 millones de notificaciones de clasificación y etiquetado correspondientes a 107.067 sustancias (España fue el 6° país con 134.353 notificaciones).

### **6.3. Medio Ambiente y Salud**

En marzo de 2010 se celebró en Parma (Italia) la V Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y Salud. España tuvo una participación activa en el tema de cambio climático y salud y en la coordinación comunitaria. La Conferencia concluyó con la firma de una Declaración en la que los Ministros se comprometían a actuar sobre los principales desafíos ambientales y sanitarios de nuestro tiempo.

A lo largo de 2010 se ha trabajado en la elaboración del futuro **Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente en España** que se basa en estos dos documentos principales: Estrategia Europea sobre Medio Ambiente y Salud (SCALE), desarrollada en su primer ciclo a través del Plan de Acción Europeo de Medio Ambiente y Salud (2004-2010); y los Programas y planes de Acción sobre Medio Ambiente y Salud de la OMS.

Además, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación lleva realizando una serie de actividades para dar cumplimiento a los mandatos contenidos en el Plan de Acción Europeo sobre Medio Ambiente y Salud, a los compromisos derivados de las Conferencias Ministeriales sobre Medio Ambiente y Salud de la OMS y a las obligaciones en materia de vigilancia establecidas en el Convenio de Estocolmo y el Reglamento Europeo 850/2004, sobre COP.

## 7. RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

La Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, que incorpora al nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2004/35/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, ha instaurado un régimen administrativo de responsabilidad medioambiental de carácter objetivo e ilimitado, basado en los principios de «prevención de daños» y de que «quien contamina, paga» para las actividades incluidas en su anexo III. Esta Ley, desarrollada parcialmente por medio del Reglamento aprobado mediante el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, persigue dos objetivos prioritarios: Concienciar a todos los operadores económicos sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas destinadas a minimizar el riesgo ambiental a consecuencia del desarrollo de sus actividades; e implantar un mecanismo que permita exigir la restauración de los recursos naturales que hubieran experimentado un daño significativo al estado que éstos tenían antes de ser afectados.

En el seno de la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales, se están desarrollando una serie de actividades para el desarrollo e implantación de esta normativa en nuestro país, destacando en el año 2010 las siguientes:

- Estudio de categorización del anexo III de la ley 26/2007, y establecimiento de prioridades por actividades económicas y profesionales.
- Redacción del «Proyecto de Orden Ministerial por el que se establece el orden de prioridad y el calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales a partir de las cuales será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria».
- Desarrollo del documento «Estructura y contenidos generales de los instrumentos sectoriales para el Análisis del Riesgo Medioambiental».
- Inicio de la elaboración de tres instrumentos de análisis de riesgo sectorial, con tres sectores industriales.
- Finalización del Modelo de Oferta de Responsabilidad Ambiental (MORA), herramienta de monetización de daños acorde con los requerimientos de la normativa, e inicio del desarrollo de su aplicación informática.
- Creación de un servicio de asesoramiento orientado a apoyar a los sectores o grupos de actividades profesionales incluidos en el anexo III de la Ley, que deseen diseñar o que estén desarrollando instrumentos sectoriales para evaluar su riesgo medioambiental.
- Inicio de la definición de los criterios de acreditación de los verificadores de los análisis de riesgos medioambientales, y del proceso de verificación.

## 8. EVALUACIÓN AMBIENTAL

El 24 de marzo de 2010 se promulgó la Ley 6/2010, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11

de enero. Esta modificación legislativa tiene como objetivo fundamental establecer medidas y mecanismos tendentes a mejorar la eficacia en la tramitación de los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental, de forma que, sin rebajar las garantías medioambientales ni la rigurosidad de las evaluaciones, se agilice su tramitación.

En 2010 se ha continuado con el fuerte impulso iniciado en ejercicios anteriores a la evaluación ambiental. Durante el ejercicio de 2010 tuvieron entrada 565 proyectos y se tramitaron 815 expedientes. Este superávit de 250 expedientes, similar al que se obtuvo en el año 2009, ha permitido una significativa reducción del stock de expedientes en tramitación, 501 en un periodo de dos años. El número de proyectos actualmente en evaluación de impacto ambiental se acerca a los 1.200, de los cuales algo más de 800 son de Anejo I, estando el 70 % de éstos en Fase II, es decir, el siguiente trámite en su tramitación ambiental corresponde al promotor.

Por otra parte, en el año 2010 tuvieron entrada para Evaluación Ambiental Estratégica 15 Planes, de los cuales 13 se sometieron a evaluación ambiental mientras que los dos restantes están sujetos al procedimiento de preselección para determinar si están incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley. En el marco de estos procedimientos de evaluación ambiental estratégica, durante 2010 se han elaborado 12 Documentos de Referencia y realizado una memoria ambiental.

## 9. RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo de Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a **Grupos de Trabajo**, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en los diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEP y Fondo de Cohesión. Éstos son los siguientes: Cambio climático y Fondos Comunitarios; Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación; Indicadores Ambientales; y Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente.

Entre las actividades de la Red de Autoridades Ambientales en 2011, destaca que, en la 33ª **Reunión Plenaria de la Red** de Autoridades Ambientales, tuvo lugar la incorporación, como nuevos miembros de la Red, de los representantes de las Redes Sectoriales creadas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, así como de las autoridades de Programación y Gestión de los Fondos Comunitarios no estructurales. Así mismo, se propuso el mantenimiento de la estructura básica en la que ha venido sustentándose la Red.

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la **Red ENEA-MA** junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE. Entre sus funciones principales destacan: Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros; Acciones de apoyo a las estructuras organizativas; y Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

## 10. INSTRUMENTO FINANCIERO PARA EL MEDIO AMBIENTE (LIFE+)

Dentro del contexto de la política ambiental de la Unión Europea, el objetivo general del Programa LIFE+ se basa en contribuir a aplicar, actualizar y desarrollar la política y legislación ambiental comunitaria, incluyendo la integración ambiental en el resto de políticas para alcanzar un desarrollo sostenible.

Pueden ser beneficiarios de este instrumento financiero las entidades, agentes e instituciones públicas o privadas de los Estados miembros. Los criterios que deben cumplir los proyectos a financiar con cargo a LIFE+ para ser seleccionados son, primero, revestir un interés comunitario por contribuir de forma significativa a la consecución de los objetivos de LIFE+ y, segundo, ser proyectos coherentes, viables y rentables desde el punto de vista técnico y financiero. El presupuesto total de LIFE + 2007-2013 asciende a 2.143.409.000 €.

En la convocatoria 2010, abierta el 5 de mayo, España cuenta con una asignación total de 26.087.929 euros. Se remitieron al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino un total de 158 proyectos, de los cuales: 104 proyectos corresponden al componente Política y Gobernanza; 26 proyectos al componente de Naturaleza y Biodiversidad; y 28 al componente de Información y Comunicación. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino revisó todos ellos, y con fecha del 1 de octubre, se remitieron a la Comisión Europea para su recepción, cuya fecha límite estaba establecida en el 4 de octubre.

## 11. INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES Y MEDIO AMBIENTE

Los incentivos económicos regionales son las ayudas financieras que concede el Estado a la inversión productiva para fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas. Las Comunidades Autónomas que conforman las zonas prioritarias de promoción económica son: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla, Murcia y Principado de Asturias.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino colabora con el Ministerio de Economía y Hacienda a través de la realización de informes técnicos, valorando las mejoras ambientales que presenten los proyectos. Durante el año 2010 se tramitaron un total de 339 expedientes.

## 12. LA VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL EN ESPAÑA

La vigilancia radiológica ambiental tiene por objetivos: detectar y vigilar la presencia de elementos radiactivos en el medio ambiente; seguir su evolución en el tiempo; estimar el posible riesgo radiológico de la población; y determinar la necesidad de tomar, si procediera, alguna precaución o establecer alguna medida correctora.

El Consejo de Seguridad Nuclear evalúa y controla el impacto radiológico de las instalaciones y mantiene operativa una red de vigilancia radiológica ambiental en el territorio nacional.

El sistema de vigilancia radiológica ambiental está constituido por:

- La red de la zona de influencia de las centrales nucleares y otras instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible, donde la vigilancia se realiza mediante los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA).
- La Red de Vigilancia Radiológica Ambiental nacional, Revira, no asociada a instalaciones, constituida por: la Red de Estaciones de Muestreo (REM) y la Red de Estaciones Automáticas (REA) de medida en continuo.

Dentro de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA), existen: seis PVRA en torno a las centrales nucleares en explotación (6.500 muestras recogidas en el año 2009); tres PVRA en el entorno de otras instalaciones del ciclo del combustible nuclear (2.100 muestras); y cinco PVRA en el entorno de otras instalaciones nucleares o radiactivas en fase de desmantelamiento, clausura ó latencia (2.400 muestras).

Una valoración global de los resultados de los PVRA de las centrales nucleares permite concluir que en las vías de transferencia con incidencia en las dosis potenciales a la población, no se han detectado incrementos significativos sobre el fondo del emplazamiento. En el resto de instalaciones, tampoco se detectan incrementos significativos sobre el fondo radiológico característico de cada uno de los emplazamientos.

Además, el CSN lleva a cabo la vigilancia radiológica del medio ambiente fuera de la zona de influencia de las instalaciones, contando con la colaboración de otras instituciones. La Red de Vigilancia Radiológica Ambiental de ámbito nacional, Revira, está integrada por estaciones automáticas (REA), para la medida en continuo de la radiactividad de la atmósfera, y por estaciones de muestreo (REM), donde se recogen muestras de aire, suelo, agua y alimentos, para su análisis posterior en los laboratorios.

Por otra parte, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino mantiene y financia desde el año 1978, un programa de vigilancia radiológica de las aguas continentales españolas, constituido por más de 90 estaciones distribuidas por las principales cuencas hidrográficas y ubicadas a lo largo de los ríos. De los resultados obtenidos en los diferentes programas de vigilancia de ámbito nacional se deduce que:

- en las cuencas hidrográficas se detectan: isótopos que acompañan a los abonos de los cultivos; vertidos orgánicos de las ciudades; actividad del isótopo cesio-137 por encima del LID, aunque sus valores de concentración son los más bajos de la UE; y, a veces, se observa un ligero incremento de la concentración de tritio aguas abajo de las centrales nucleares, aunque estos valores no son significativos desde el punto de vista radiológico y no representan un riesgo para la población y el medio ambiente.
- los análisis de las muestras de aguas costeras presentan resultados coherentes con el alto contenido en sales característico de estas aguas.
- Los análisis de las muestras de aire (aerosoles y radioyodos), deposición, agua potable y alimentos muestran generalmente valores homogéneos y coherentes con los niveles de fondo radiactivo.

### 13. EL OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD EN ESPAÑA

El Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE) se constituye el 28 de febrero de 2005, fruto de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la Fundación Biodiversidad y la Fundación General de la Universidad de Alcalá.

#### 13.1. Actividades principales del OSE desarrolladas durante el año 2010

El **Informe de Sostenibilidad en España 2010**, es el sexto informe anual del Observatorio de la Sostenibilidad en España. El informe analiza 103 indicadores distribuidos en 19 capítulos y una evaluación integrada que ofrece una panorámica de las principales conclusiones e interrelaciones de los indicadores tratados.

El Informe temático **Empleo Verde en una Economía Sostenible**, editado conjuntamente con la Fundación Biodiversidad, nace ante la importancia de avanzar hacia una economía regida por los principios de sostenibilidad, mediante un cambio estructural del modelo productivo vigente y, al tiempo, hacer frente a la crisis económica generalizada.

El Informe temático **Biodiversidad en España. Base de la Sostenibilidad ante el Cambio Global**, analiza el estado y las tendencias de la biodiversidad en España, considerando su creciente importancia como base para la sostenibilidad ante el cambio global. Asimismo, el informe describe las principales causas de pérdida de biodiversidad en nuestro país y propone una serie de mecanismos de respuesta necesarios para su conservación y uso sostenible.



En este año 2010, con motivo de la presidencia de España en la UE, en el segundo semestre de 2010, el OSE ha organizado, como Punto Focal del **Programa ESPON** en España, el seminario internacional, en abierto, bajo el título «*ESPON Evidence for Regional Policy-Making*».

Durante el año 2010 se han desarrollado cinco sesiones del **Foro Permanente de la Sostenibilidad: Cambio de modelo de desarrollo. Ley de economía sostenible: perspectivas; Después de Copenhague ¿Qué? Escenario energético Español 2020 ¿Y...?; Sostenibilidad y Recursos Marinos. Situación y escenarios con futuro; Sostenibilidad y Residuos. ¿Hacia «Residuos Cero»? La nueva Ley de Residuos; u Energía y Cambio Climático. Y después de Cancún ¿Qué?**

La **Red de Observatorios de Sostenibilidad** consta de observatorios de ámbito regional y local y observatorios temáticos. Actualmente está formada por un total de 36 miembros: 23 observatorios de ámbito regional y local, 12 observatorios temáticos y el propio OSE que actúa como coordinador de la Red.

La **Red de Capacidades Científicas** está formada por organizaciones y grupos de investigación que trabajan en aspectos relevantes para la sostenibilidad. La Red de Capacidades Científicas sobre Sostenibilidad forma parte de la estrategia de trabajo en red del OSE, cuya estructura se mostraba en la anterior figura.

El **Sistema de Información Integrado del Observatorio de la Sostenibilidad en España (SIIOSE)** está constituido por un conjunto de subsistemas y proyectos que ponen a disposición pública diferentes servicios de acceso y utilización de información digital sobre sostenibilidad (Portal Web, Plataformas de Comunicación, IDE-OSE y Sistemas de Compromisos Voluntarios).

## AGRICULTURA

### 1. SECTORES AGRÍCOLAS

#### 1.1. Sector de cultivos herbáceos

El año 2010 ha estado caracterizado por la incorporación al régimen de pago, de la ayuda a los cultivos herbáceos y la prima a la calidad del trigo duro, cuya modalidad fue acordada en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 20 de abril de 2009 se alcanzó el acuerdo para la aplicación en España del «chequeo medico de la PAC».

Dicho acuerdo, ha quedado plasmado en el Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre, donde se establece, con carácter general, como período de referencia para el desacoplamiento, la media de las campañas 2007/08 y 2008/09 y se fija el 2012 para la incorporación al pago único de aquellas ayudas que el Estado miembro puede mantener acopladas hasta ese año.

Además, se ha iniciado en el año 2010 el Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones en Tierras de Secano (PNFR) que tendrá como ámbito de aplicación aquellas superficies con mayor riesgo de abandono de la actividad y como objetivo invertir la fuerte tendencia de los últimos años hacia el monocultivo de cereal, implantando de nuevo las tan beneficiosas tradicionales rotaciones de cultivo.

El resultado de este PNFR en el primer año ha sido de una acogida algo inferior a lo esperado, en total se han acogido a este plan alrededor de 700.000 has entre secano y regadío, entre el 60 y 65% del máximo previsto.

## 1.2. El sector de los Cereales

El 2010 se ha caracterizado por una fuerte volatilidad de los precios de los cereales fundamentalmente durante la segunda mitad del año. En la primera mitad de 2010 la caída de precios de los principales cereales, hizo que se registraran en muchos casos precios por debajo de los precios de intervención, que hicieron que aumentasen la cantidad de cereales ofrecidas a la intervención. A partir de la segunda mitad de 2010, la preocupación por las repercusiones de las malas condiciones climatológicas sobre la producción de los grandes exportadores de cereales, el incremento de la demanda de cereales por parte de algunos países como China y la creciente utilización de la producción de maíz para bioetanol, provocó una tendencia al alza de los precios de los cereales que llevó a la Comisión a poner a la venta en el mercado interior, a petición de varios EEMM y entre ellos España, 2,8 millones de toneladas de cereales de intervención, en su mayor parte cebada, para aliviar esta situación.

En España, la cosecha 2010 se ha caracterizado por una mejora de los rendimientos de los cereales que se ha traducido en un incremento de la producción del 10,96% respecto de la de la cosecha anterior. Aún así la producción ha estado por debajo de la media de los últimos años.

## 1.3. Sector de oleaginosas

El año 2010 se ha caracterizado un descenso del 18% de la superficie en relación con la campaña anterior. No obstante, la producción se estima en unas 924.000 toneladas, lo que supone un incremento del 3%, siendo el girasol el cultivo más representativo.

España es netamente importadora de oleaginosas y sobretodo de grano y torta de soja. Más del ochenta por ciento fueron de soja. En relación con la campaña anterior las importaciones descendieron un 8% y las exportaciones un 12%.

Las importaciones de haba de soja superaron los tres millones de toneladas (3.075.278 t), similares a la campaña anterior. Las mayores importaciones se realizaron de Brasil seguida de Estados Unidos. Las importaciones de torta de soja descendieron un 24% y se importaron 2.268.919 toneladas cuyo principal origen fue Argentina y Brasil.

Las importaciones de colza continuaron con la tendencia iniciada la campaña anterior y se incrementaron un 38%. Se importaron 550.386 toneladas, de torta de colza, lo que representa más del 28% de la campaña anterior. Las importaciones de grano de colza casi se duplicaron y se importaron 139.880 toneladas.

## 1.4. Sector del arroz

Durante el año 2010 la superficie sembrada en España y la cosecha, han marcado un record absoluto en la historia de los arrozales españoles. Ha ello han contribuido unas condiciones hidrológicas y climatológicas favorables que junto al buen hacer de nuestros agricultores han hecho posible alcanzar un rendimiento, también record, de 7,56 t/

## 1.5. Sector de las leguminosas de grano

Durante el año 2010 se ha iniciado el «Programa nacional para la calidad de las legumbres (PNCL)», en el marco de las ayudas específicas de los pagos directos a la agricultura y la ganadería».

### **1.6. Sector de los forrajes desecados**

El año 2010 se ha vivido el año de prórroga de aplicación del chequeo médico de la PAC con total éxito, registrándose un incremento de la producción española del 6 % respecto a 2009.

España sigue siendo la segunda exportadora tras Estados Unidos, y también la segunda productora de forrajes desecados a nivel mundial, después de EE.UU.

### **1.7. Sector del algodón**

En la campaña 2010/2011 se cultivaron 62.900 ha de algodón y se estima que la producción será de 139.400 t, lo que supone un incremento considerable respecto a la campaña anterior..

La aplicación del programa de reestructuración del sector del algodón en su primer año se ha llevado a efecto según lo previsto en el cuadro financiero y en el desmantelamiento de las desmotadoras que cumplieran los requisitos exigidos. La ayuda correspondiente al desmantelamiento de instalaciones se ha concedido a 19 desmotadoras para una capacidad desmantelada de 265.045.254 t.

### **1.8. El tabaco crudo**

Se confirma la tendencia de este sector a la adaptación al mercado, concentrándose la producción en las variedades con mayor salida comercial: la variedad Virginia representa el 83% de la contratación total de 2010.

2010 ha sido el primer año de desacoplamiento total de las ayudas al sector. A partir de este año, y hasta 2013, el 50% del total de las ayudas se destina al pago único por explotación y el 50% restante se transfiere a programas de reestructuración en las áreas productoras de tabaco dentro del marco de la política de desarrollo rural.

En 2010 continúa la tendencia al alza de los precios pagados, lo que confirma la creciente calidad de nuestro tabaco y la firme apuesta de la industria por su continuación. En dicho año, los incrementos se han situado alrededor del 110% para los precios medios pagados, por todas las variedades, respecto al año anterior.

### **1.9. El sector de las Frutas y Hortalizas**

El año 2010 se ha caracterizado por la continúa tendencia a la baja tanto de la superficie total dedicada al cultivo de las hortalizas como de su producción obtenida, con valores del 2,9% y 4,9% respectivamente. Así mismo disminuye también las producciones de frutas en un 14,5% en cítricos y en un 6,1% en frutas de hueso; aumentando la producción de fruta de pepita en un 2,2%. La nota dominante de sus campañas de comercialización es la influencia de la crisis económica en el desarrollo de sus mercados, con subida generalizada de precios al productor pero con disminuciones del consumo (5,2% en hortalizas y 1% en frutas).

### **1.10. El Sector vitivinícola**

Durante el año 2010 ha estado marcado por la aplicación de la segunda campaña de aplicación del Programa Nacional de Apoyo que ha continuado con la aplicación de las medidas de promoción en mercados de terceros países, reestructuración y reconversión de viñedos, eliminación de subproductos, y

destilación de alcohol de uso de boca, ésta última con una ayuda por hectárea a los viticultores y otra a los productores de vino. También se ha introducido el pago único a los elaboradores de mosto. Los fondos disponibles para la aplicación de estas medidas se han utilizado al 100% (284 Mio de €), siendo las medidas de destilación de alcohol de uso de boca y de reestructuración y reconversión de viñedos las que más fondos han recibido, con el 46 y el 27% respectivamente.

## 2. SANIDAD VEGETAL

En el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea, durante el primer semestre de 2010, se celebraron numerosas actividades, jornadas técnicas y grupos de trabajo así como reuniones de alto nivel con los representantes de la Sanidad Vegetal de los otros Estados miembros de la UE. Entre los grandes temas abordados cabe destacar la actividad desarrollada durante la 5ª reunión plenaria de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CPM 5) de la FAO, así como la participación en la evaluación del régimen fitosanitario de la Unión Europea, y la coordinación entre la legislación comunitaria de certificación de semillas y plantas de vivero y la de control de organismos nocivos de cuarentena.

De especial relevancia fitosanitaria fue la «*Conferencia Internacional sobre el picudo rojo: estrategia y control en Europa*», celebrada en Valencia en mayo de 2010, y co-organizada por la Presidencia Española y la Comisión Europea. Sus buenos resultados proporcionaron la base para la mejora de la legislación comunitaria.

A nivel de actuaciones fitosanitarias contra organismos nocivos, cabe destacar el Plan de Acción implementado, con las medidas de control y erradicación, como consecuencia de la detección de un brote del «Nematodo de la Madera del Pino» (*Bursaphelenchus xylophilus*) en *Pinus pinaster*, en Galicia. Asimismo, la aparición de una nueva plaga denominada «Caracol Manzana» (*Pomacea* spp.), detectado en el hemidelta izquierdo del río Ebro, conllevó la adopción de medidas intensivas de control y erradicación, así como la elaboración de un Plan de Contención.

## 3. COMERCIO EXTERIOR

Desde el punto de vista de las exportaciones de productos vegetales, España ha conseguido en 2010 la apertura de los mercados muy importantes como el argentino, a los cítricos nacionales, así como el peruano a los envíos de plantas de caqui, plantas de melocotón, plantas de ciruelo, semillas de tomate, semillas de pimiento y semillas de algodón. Además se ha logrado afianzar otros mercados, como el de EEUU en relación a los cítricos y el ruso.

En 2010 se han incrementado las importaciones de vegetales y productos vegetales en un 15 % aproximadamente, se ha mejorado el tiempo de notificación a la UE de las interceptaciones realizadas a través de EUROPHYT y se ha potenciado las instalaciones en frontera de inspección de mercancías.

Número de partidas de productos de origen vegetal destinadas a la alimentación animal inspeccionadas en 2010 fue de 2650.

El número de autorizaciones realizadas para la importación de vegetales y productos vegetales procedentes de terceros países ascendió a un total de 74.828.

## 4. MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS

Según las cifras recogidas por la Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes (ANFFE), durante el año 2010 se revierte la tendencia decreciente en el consumo de fertilizantes (+35,6%) iniciada en

2008, si bien no se alcanzan todavía los niveles de ventas del año 2007. La producción también aumenta en relación a 2009 (+23%), aunque de forma desigual dependiendo del tipo de producto. En cuanto al comercio exterior los aumentos son del 36% en las importaciones y del 49,7% en las exportaciones. Como consecuencia de ello, el 43,8% de los fertilizantes consumidos son de procedencia nacional, siendo de importación el 57,2% restante, revirtiendo la tendencia de los últimos años

Los precios medios de 2010 son todos inferiores a los de 2009, experimentando un descenso del 10,1%, calculado en base al valor medio ponderado según las cantidades aplicadas de cada tipo de abono. Durante 2010 (entre enero y diciembre), en cambio, la subida en los precios es generalizada, con una diferencia media del 21%.

En el ámbito de la maquinaria agrícola se mantienen las ayudas del plan de renovación del parque nacional de maquinaria agrícola y las de promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios. Los resultados del «Plan Renove» en 2010 han sido mucho menores que en años anteriores, con algo más de 500 solicitudes aprobadas en el conjunto de las CCAA. El presupuesto del MARM para ambas líneas ascendió a 6 millones de euros.

En relación a los fitosanitarios el consumo se mantuvo prácticamente constante, con una variación del -0,4%, en valor. La actividad del Registro de Productos Fitosanitarios, en cuanto a cifras de solicitud de autorizaciones y otros se ha mantenido prácticamente en la misma línea que la del año 2009, aumentando considerablemente los expedientes de productos fitosanitarios que requieren de una evaluación técnica compleja por los diferentes Grupos de Expertos de Evaluación.

El control de residuos de productos fitosanitarios realizado en el año 2010 ha sido de unas 3.500 muestras en frutas, hortalizas, cereales y otros productos vegetales. Los informes indican que el 97,7% de frutas y hortalizas que se comercializan y el 100% de cereales, cumplen la normativa vigente de residuos. Cabe destacar que en el 62,8% de las frutas y hortalizas, y en el 92,7% en el caso de cereales no se detectan residuos plaguicidas.

## 5. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

En el año 2010 se han superado las 655.000 ha destinadas a la producción agrícola integrada, incorporándose a este sistema de producción el tabaco y el níspero.

Las ayudas destinadas a producciones ganaderas diferenciadas/sostenibles, territorializando asciende a 13.077.513 euros para razas autóctonas en extensivo y 1.422.342 euros para la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.

## GANADERÍA

### 1. SECTORES GANADEROS

#### 1.1. El sector porcino

En cuanto al mercado porcino, 2010 se ha caracterizado por una situación de precios muy semejantes a los registrados en 2009 y una situación de estabilidad de las cotizaciones que, sin embargo, no han sido suficientes para afrontar los problemas de descapitalización que arrastra el sector desde la crisis

2007-2008. Esta situación se ha visto agravada en la segunda mitad del año por el importante aumento del precio de las materias primas para alimentación animal, que ha repercutido negativamente en el margen de los ganaderos.

En el marco del RD 987/2008, de 13 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones destinadas a determinados proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas, en 2010 se territorializaron 531.000 euros, lo que supone la financiación de todas las solicitudes aceptadas por las CCAA. Esta ayuda ha tenido una buena acogida tanto por las comunidades autónomas como por el sector, si bien los límites de la financiación pública y la necesidad de inversión sectorial han motivado la escasa utilización de esta línea.

Un año más, cabe destacar el incremento de las exportaciones del sector, que en 2010 aumentaron +1,17% en volumen y +5.5% en valor, en relación con los datos de 2009. Destaca el importante aumento de las exportaciones a países terceros (+16,1% en volumen y +28% en valor).

El 3 de diciembre de 2010, España participó en la Jornada de reflexión sobre el futuro del sector porcino celebrada en Bruselas, bajo el lema «El sector de la carne de porcino hacia 2020», y convocada por la Presidencia belga. En dicha jornada se analizaron los principales problemas con los que debe enfrentarse el sector porcino, abordándose, entre otras cuestiones, la influencia de los precios de las materias primas para alimentación en los márgenes de los ganaderos, la debilidad de los productores en la cadena de valor y el importante peso de los costes sobre la competitividad del modelo europeo de producción en un mercado globalizado.

En lo que respecta al porcino ibérico, en 2010 se ha iniciado un estudio dirigido a la evaluación de la situación y calidad de los datos sobre montanera en relación a la alimentación, con el objetivo último de facilitar la gestión del sector ibérico extensivo y garantizar la sostenibilidad de dicho ecosistema.

## **1.2. EL sector lácteo**

Este sector se ha caracterizado por el desarrollo de los trabajos del Grupo de Alto Nivel creado por la Comisión Europea para examinar el futuro a medio y largo plazo del sector lácteo. Los trabajos se han materializado en la elaboración de un informe y unas conclusiones que se sometieron a consideración del Consejo de Ministros de Agricultura en septiembre. En el mes de diciembre la Comisión presentó una propuesta legislativa sobre las tres primeras recomendaciones (contractualización, poder de negociación de los productores e interprofesionales) que se está debatiendo actualmente en el Consejo.

En España estos trabajos han culminado con la publicación del Real Decreto 460/2011, de 1 de abril, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y se explicitan las decisiones de España sobre la contratación en el sector lácteo en relación a la normativa europea que modificará para el sector lácteo el Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo.

El año 2010, ha visto la recuperación del sector tras la crisis acontecida en 2008 y durante el primer semestre de 2009. A lo largo de 2010 los precios se han recuperado tanto a nivel comunitario como nacional. En 2010, las entregas de leche han aumentado el 1,2% respecto a 2009, incremento que se hace más evidente al considerar la segunda mitad del año.

También el año se ha caracterizado por el desarrollo del Plan Estratégico para el sector lácteo «Horizonte 2015» que se inició en 2009, con nuevos repartos de la Reserva nacional, la aplicación del Real Decreto 1589/2009 de 16 de octubre que establece las subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento de calidad, la renovación del Contrato Homologado para el periodo 2009-2010

y también para el periodo 2010-2011 y la extensión de los contratos-tipo homologados para la compra-venta de la leche de vaca entre ganaderos e industrias.

El Chequeo Médico de la PAC en este sector, ha supuesto la puesta en marcha de un nuevo programa de ayudas comunitarias, basado en el artículo 68 del Reglamento 73/2009, aplicadas por primera vez en 2010. Esta medida supone 41 millones de euros adicionales, destinados tanto a productores situados en zonas desfavorecidas (40,2 M€) como a ganaderos adheridos a producciones de calidad diferenciada (0,8 M€). Asimismo, se destaca la concesión de una ayuda excepcional al sector lácteo europeo de 300 M€ para compensar las pérdidas de la campaña 2009/2010 y la publicación del Real Decreto 405/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el uso del logotipo «Letra Q» en el etiquetado de la leche y los productos lácteos.

### **1.3. Sector ovino-caprino**

La evolución del censo y la producción en 2010 refleja que el sector ha respondido a las acciones de reestructuración del sector moderando la caída de censos y mejorando las producciones. Se destaca la caída del consumo, principalmente a consecuencia de la crisis económica general y de la pérdida de poder adquisitivo de los consumidores.

En cuanto a la evolución de los precios, en el sector de la carne de ovino, el año 2010 se ha dividido en dos partes bien diferenciadas: la primera mitad se ha caracterizado por una evolución desigual, con precios notablemente por debajo de la campaña anterior. La segunda parte del año se ha caracterizado por una recuperación de precios, por un ritmo de comercialización sostenido que ha ido dando salida a la producción.

El año 2010, ha estado marcado por la crisis del caprino de Leche, sector que está inmerso en una profunda reordenación a consecuencia de diversos factores estructurales y coyunturales cuyo efecto negativo se ha intensificado a partir de la caída generalizada de precios de la leche de caprino por un exceso de oferta que se produjo en el segundo semestre de 2009.

En este marco, se ha aprobado el Plan de Acción para la Leche de Cabra que ha permitido paliar la situación grave que atravesó el sector mediante la evaluación de sus necesidades y el diseño de medidas específicas de apoyo. El Plan incide en la mejora de la calidad y de la sanidad, la introducción de nuevos sistemas de etiquetado facultativo y el reequilibrio de la cadena de valor a través de la potenciación de las organizaciones de productores y de su papel en la negociación colectiva de los términos de los contratos.

En otro orden de cosas, la decisión del desacoplamiento total de los pagos comunitarios, con efectos a partir de 1 de enero de 2010, se ha complementado con un nuevo régimen de pagos adicionales basados en la aplicación del art. 68 del R (CE) 73/2009 y destinados a tipos de producción vulnerables económicamente y a productores que aplican programas de calidad.

### **1.4. Sector vacuno de carne**

Durante 2010 se ha confirmado la recuperación de precios de años pasados, a pesar del incremento del precio de las materias primas en el último tercio del año. Seguramente han influido en las cotizaciones la exportación de animales vivos a países terceros mediterráneos que ha facilitado en el periodo estival donde la demanda es escasa, mantener precios más que aceptables. Señalar además, las excepcionales cotizaciones registradas para las novillas que han tirado al alza las cotizaciones del resto de las categorías.

Parece que la buena situación de precios ha vuelto a motivar la actividad de cebo en nuestro país, lo que se confirma por el incremento de las importaciones de terneros para cebo respecto al año anterior, por lo que parece superado el freno registrado en el año 2008 debido al coste de las materias primas.

Se mantiene la preocupación en torno a los datos del consumo, con una nueva retracción en la compra de carne de vacuno.

### 1.5. Sector apícola

Un año más, destaca el elevado grado de ejecución del presupuesto del Programa Nacional Apícola (PNA) que se sitúa en torno al 92%.

Mediante Decisión de la Comisión de 14 de septiembre de 2010, se aprobó el Programa Nacional Apícola español, para el trienio 2011-2013, con una financiación comunitaria de 5.500.000 euros para cada uno de los tres años del periodo. La línea de investigación, incluida en el PNA se concretó en 2010 en tres convenios de encomienda de gestión con tres CCAA que cuentan con centros de reconocida experiencia en investigación apícola (Madrid, Castilla-La Mancha y Andalucía), en particular, en cuestiones sanitarias (virus que afectan a las abejas, síndrome de despoblamiento de las colmenas, patologías emergentes y reemergentes).

## 2. SANIDAD ANIMAL

**Lengua azul:** Es destacable que durante el año 2010 se mantuvo un prolongado silencio epidemiológico hasta septiembre en el que se notificó el primer foco, correspondiente al serotipo 1, en Extremadura. Al finalizar el año el número total de focos ascendía a 79 lo que supone una reducción de un 20% respecto a los focos declarados en el 2009.

Por otro lado, aunque España era oficialmente libre del serotipo 4 desde marzo del 2009, se detectó, en octubre del 2010, la reintroducción del virus en la provincia de Cádiz. Esta notificación supuso la confirmación del riesgo existente de reintroducción de este u otros serotipos desde el Norte de África. Posteriormente se detectó, en noviembre 2010, la recirculación del serotipo 8 del cual solo se notificó un foco ubicado, al igual que los 8 focos del serotipo 4, en la provincia de Cádiz.

**Fiebre del Nilo Occidental (West Nile, WN):** Durante el mes de agosto de 2010 la OIE comunicó la existencia de varios focos de WN en équidos en Marruecos y, debido probablemente a la relación de este virus con aves migratorias procedentes del norte de África, se detectó pocas semanas más tarde esta enfermedad en équidos en Andalucía, notificándose el primer foco a la OIE y a la Comisión Europea el 10 de septiembre de 2010.

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2010 se han detectado en España un total de 36 focos en équidos, situados en las provincias de Cádiz (30 focos), Sevilla (5 focos) y Málaga (1 foco).

**Enfermedades del porcino:** En relación a la Enfermedad de Aujeszky, el 2010 ha seguido la buena marcha de los últimos años, así, de las 463 comarcas ganaderas en que está dividido el territorio español, sólo quedan 8 comarcas con seropositividad frente al virus de la enfermedad de Aujeszky, hay que resaltar en este sentido que todas presentan prevalencias inferiores al 3%.

La buena situación epidemiológica alcanzada frente a la enfermedad de Aujeszky ha sido reconocida mediante la inclusión de todo el territorio de España en el anexo II de la Decisión 2008/185/CE, lo que supone, además de un reconocimiento a las medidas incluidas en programa de control y erradicación



desarrollado en España, un estímulo hacia la consecución de las siguientes etapas con el objetivo de declararnos libres.

**Brucelosis Bovina y Brucelosis ovina y caprina:** Durante el año 2010, se ha iniciado la inclusión en el programa de los cebaderos no calificados ubicados en provincias de prevalencia 0 y, asimismo se ha completado la primera vuelta de vacunación masiva en la zona de especial incidencia de la provincia de Segovia. Se ha declara extinguido el foco de Coria y Plasencia. En noviembre de este año se consiguió la declaración, como región oficialmente libre de la Comunidad Autónoma de Isles Balears de brucelosis ovina-caprina. Los resultados de 2010 muestran una tendencia de descenso muy significativa.

### 3. COMERCIO EXTERIOR

Durante el año 2010 las exportaciones de productos ganaderos han experimentado una evolución claramente positiva con un incremento de las exportaciones con respecto a 2009 de un 22,7% en el número de operaciones realizadas, y de 35,2% en el volumen exportado, especialmente la exportación de vacunos vivos para sacrificio con destino al Líbano que se ha producido durante este año 2010 y que se puede cifrar en más de 30.000 reses y la apertura del mercado de carne de vacuno con Turquía, que aunque no exento de dificultades, nos permite ir abriendo un mercado, que estaba cerrado desde la crisis de la «vaca loca» de principios del año 2000.

En el ámbito de las Importaciones de animales vivos inspeccionados en régimen de importación procedente de países terceros, el número de autorizaciones realizadas ascendió a 2.388, lo que frente a los 1.520 controles realizados en 2009 supone un ascenso de un 36%.

Respecto a las importaciones de productos de origen animal no destinados al consumo humano, se emitieron 2.855 autorizaciones, lo que frente a los 2.802 controles realizados en 2009 supone un ascenso de un 2% y un total de 129.537.177 Kg., frente a los 111.463.276 del 2009.

Número de partidas de productos de origen vegetal destinadas a la alimentación animal inspeccionadas en 2010 fue de 2650.

En el 2010 se ha continuado con la mejora y simplificación en la gestión administrativa de las exportaciones de productos ganaderos registrándose 242 nuevos operadores en 2010, que hacen un total de 1.482 operadores registrados, los cuales realizan las solicitudes de certificados por vía telemática en torno a un 94% de las ocasiones. Se ha procedido a la autorización específica de 392 industrias para la exportación a diversos destinos en los que existen requisitos de homologación específicos.

### 4. PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, MEJORA Y FOMENTO DE LAS RAZAS GANADERAS

Durante 2010 ha continuado el proceso de adecuación al Real Decreto 2129/2008, por el que se establece el Programa Nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, se han aprobado y actualizado diversas reglamentaciones de razas, como las del libro genealógico de la raza bovina Cárdena Andaluza y de las razas ovinas Assaf, Castellana, Churra, Latxa y Carranzana. Asimismo se han aprobado los programas de mejora de la raza ovina Churra, la raza bovina Retinta y los de las razas equinas Árabe y Menorquín; y 14 programas de difusión de la mejora.

Otro elemento esencial para el Programa ha sido el desarrollo y la puesta en funcionamiento el Sistema Nacional de Información de Razas (ARCA) que recoge la información de interés de carácter zootécnico de todas las razas.

## 5. ALIMENTACIÓN ANIMAL

A lo largo de 2010 ha disminuido significativamente la entrada de materias primas procedentes de terceros países en la gran mayoría de los casos, como consecuencia del descenso de la producción de piensos y de la evolución del mercado, extraordinariamente alcista durante el segundo semestre del año, destacando, especialmente, el descenso de las importaciones de trigo y torta de girasol. Sin embargo, se ha incrementado en más de un 35% la entrada de maíz y la de sorgo ha pasado de unas cantidades testimoniales en 2009 a superar las 230.000 toneladas sólo en los últimos 3 meses del año, como consecuencia de los elevados precios del resto de los cereales comúnmente empleados en alimentación animal.

En cuanto a las actuaciones en el marco de la red de alerta el año 2010 los principales peligros comunicados fueron los de origen microbiológico con alrededor de un 67% de las comunicaciones. En particular, estas notificaciones se deben sobretodo a la detección de *Salmonella* spp. y/o a recuentos de Enterobacterias superiores al máximo permitido en materias primas de origen animal y vegetal, seguidos de las micotoxinas (11%), las dioxinas (8%), pats con un 4% de las comunicaciones que se realizaron durante el 2010.

Por tipos de productos fueron las materias primas de origen animal y vegetal con un 40% y 37% respectivamente, las que centraron el mayor número de comunicaciones seguidas de los piensos compuestos (15%), ocupando las premezclas y aditivos solo el 7% de las comunicaciones 2010 en la red de alerta nacional.

## 6. SISTEMAS DE TRAZABILIDAD E IDENTIFICACIÓN ANIMAL.

Durante el año 2010 y sobre la base de la normativa publicada en relación a los sistemas de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina, y registro de los animales de la especie bovina, se ha territorializado a las Comunidades Autónomas de un total de 5,1 M€ (4,7 M€ y 1,4 M€, respectivamente). En ambos casos, se ha tenido en cuenta el censo y costes de identificación en el reparto

## 7. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

En el año 2010 se han superado las 655.000 ha destinadas a la producción agrícola integrada, incorporándose a este sistema de producción el tabaco y el níspero.

Las ayudas destinadas a producciones ganaderas diferenciadas/sostenibles, territorializando asciende a 13.077.513 euros para razas autóctonas en extensivo y 1.422.342 euros para la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.

## 8. GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

En 2010 se ha desarrollado y puesto a disposición de los ganaderos la aplicación informática ECOGAN, que se encuentra en la página Web del MARM, esta aplicación permite la evaluación medioambiental de las explotaciones y se ha desarrollado mediante la integración de la información sobre emisiones con los datos obtenidos en los estudios sobre MTD,s-emisiones realizados en las granjas

Se ha elaborado en la Mesa de Biogás el documento sobre «Biogás Agroindustrial en España», que ha plasmado, las oportunidades que para el sector agrario tiene el desarrollo del biogás de digestión, de-

finiendo un modelo español que tenga en cuenta las particularidades técnicas de nuestro sistema productivo, así como los condicionantes económicos, administrativos y energéticos de las medidas que se adopten. Este documento se está utilizando como una de las referencias para la elaboración de una parte del capítulo de biogás del nuevo PER 2011-2020.

## PESCA MARÍTIMA

### 1. RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA

#### 1.1. Conservación de los recursos marinos y acuicultura. Aguas de caladero nacional

La distribución de la flota pesquera española (excepto palangre de superficie) en los cuatro caladeros nacionales, supone un total de 10.310 buques, a fecha 31 de diciembre de 2010 (106 menos que el año anterior): Canarias 903 embarcaciones; Cantábrico y Noroeste 5.464 embarcaciones; Golfo de Cádiz 823 embarcaciones; y Mediterráneo 3.120 embarcaciones.

**Caladero Cantábrico y Noroeste:** Plan de recuperación de la merluza y la cigala: establecido en 2005 mediante el Reglamento (CE) 2166/2005 del Consejo, durante el año 2010 se ha desarrollado satisfactoriamente, afectando a 212 embarcaciones (116 de arrastre, 52 de volanta y 44 de palangre de fondo

**Caladero del Golfo de Cádiz:** Planes de pesca para las pesquerías de arrastre de fondo y cerco. Por séptimo año consecutivo se han puesto en vigor los planes de gestión para este caladero, contemplando asimismo periodos de veda sujetos a las correspondientes ayudas. Para el cerco, se establecen además topes diarios de capturas para boquerón y sardina.

**Caladero del Mediterráneo:** En el ámbito de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), cabe destacar las asistencias a: grupo de trabajo del Comité Asesor Científico de la CGPM sobre gestión de la capacidad de pesca; 1ª reunión del CAF (Comité de Administración y Finanzas); 4ª reunión del COC (Comité de Cumplimiento); y 34ª Sesión anual de la CGPM. En relación con el Proyecto COPEMED II, se asistió a la III reunión del Comité de Coordinación.

**Comité Consultivo Regional del Mediterráneo:** En 2010, se ha asistido a un grupo de trabajo sobre planes de gestión en el Mediterráneo y a una reunión del Comité Ejecutivo.

#### 1.2. Autorizaciones

- Cambios de puerto base entre distintas CC.AA.: 33 expedientes.
- Cambios temporales de modalidad: 1.030 expedientes.
- Permisos Temporales y Permisos Especiales de Pesca: Cantábrico y Noroeste 225 PEP y Golfo de Cádiz 12 autorizaciones.
- Autorizaciones correspondientes a Planes de Pesca Específicos: Ibiza y Formentera 52 autorizaciones; Golfo de León 4 autorizaciones; Litoral Surmediterráneo 52 autorizaciones.
- Informes relativos a nuevas construcciones de buques para Caladero Nacional: 103 informes de buques de nueva construcción, 395 informes de obras de reforma y/o modernización, 398 bajas definitivas de embarcaciones de 3ª lista, 136 altas por altas o reactivaciones y 3.805 expedientes de licencias por altas, renovaciones o cambios de armador.

- Autorizaciones correspondientes a Pesca de Recreo: 1.895 expedientes de especies sometidas a medidas de protección diferenciada y 125 autorizaciones de concursos de pesca de recreo en aguas exteriores.
- Pesca de coral. 44 licencias para la extracción de coral rojo: Cataluña 12 autorizaciones; Illes Balears 17 autorizaciones; Almería 5 autorizaciones; y Región Suratlántica 10 autorizaciones.

### 1.3. Plan de Gestión de la Anguila

El Reglamento (CE) 1100/2007 del Consejo, por el que se establecen medidas para la recuperación de la población de anguila europea, establece la necesidad de elaborar planes de gestión de la anguila europea en los Estados miembros donde esta especie tiene su hábitat. Los planes de gestión de España se han aprobado mediante Decisión de la Comisión de 1 de octubre de 2010. Durante el año 2010, se mantuvieron dos reuniones de coordinación con las Comunidades Autónomas en la sede de la Secretaría General, y se asistió a las I Jornadas Españolas de la Anguila, celebradas del 28 al 30 de septiembre en San Sebastián y organizadas por AZTI-Tecnalia.

### 1.4. Reservas marinas de interés pesquero

Está en trámite de creación una nueva reserva marina en el litoral de Gerona: Islas Hormigas – Costa Brava. Asimismo, como resultado de las peticiones al respecto, han sido realizados trabajos preliminares con vistas a la creación de una nueva reserva marina en el norte de la Isla de La Gomera (Canarias). La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha expresado su interés en que las aguas exteriores de la zona de Cabo Tiñoso – Azohía, se incorpore a la reserva marina que la Comunidad Autónoma ha creado en aguas interiores. Ha habido también peticiones de creación de reservas marinas por parte de la Cofradía de Pescadores de Conil y del Club Náutico de Sóller.

En cuanto al seguimiento de las reservas marinas, destacar la continuación de los trabajos en el marco de 7 convenios entre la SGM y el IEO para documentar el denominado «efecto reserva». Durante el año 2010 se celebraron reuniones de Comisión de Seguimiento de las Reservas Marinas de Levante de Mallorca – Cala Rajada e Isla de La Graciosa. Fue actualizada la regulación de la Reserva Marina de la isla de La Palma y se inició la actualización de la de Cabo de Gata – Níjar. Se han actualizado los censos de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca marítima profesional en las reservas marinas de La Palma, Isla Graciosa, Cabo de Palos - Islas Hormigas, Punta de La Restinga - Mar de Las Calmas e Isla de Alborán. Respecto a autorizaciones reguladas en reservas marinas, se emitieron 87 autorizaciones de pesca deportiva y 79 autorizaciones de buceo.

### 1.5. Arrecifes artificiales

En la actualidad hay un total de 140 arrecifes artificiales, de los cuales 17 son gestionados por la Secretaría General del Mar. En el año 2010 se presentaron los resultados de los trabajos de seguimiento de los Arrecifes Artificiales de Chipiona-Rota; así como la encuesta Sectorial de Seguimiento de los AAs de Chipiona-Rota, Sancti Petri, Conil, Punta de Baños-Marbella, Cerro del Obispo-Mojacar, Cabo de Palos, Cabo de San Antonio y El Maresme III.

### 1.6. Protección del Medio Marino

Respecto a las **Áreas Marinas Protegidas (AMP)**, para la del «El Cachucho», se está elaborando en la actualidad un Plan de Ordenación Pesquera. Además de esta AMP, existe actualmente en proyecto la creación de otras diez AMPs en las aguas jurisdiccionales españolas. La creación de estas

áreas está vinculada al proyecto denominado LIFE+ Indexares (2009-2013). En 2010 se culminaron las labores en contrato para el servicio de identificación previa y clasificación de los hábitats por teledetección mediante sonar de barrido lateral en el área LIC de las Islas Columbretes y el contrato para el servicio de identificación previa y clasificación de los hábitats por teledetección mediante sonar de barrido lateral en el área LIC de Alborán.

Durante el año 2010, correspondió a la Secretaría General del Mar el establecimiento y la gestión de una red marina de zonas de conservación dentro de la **Red Natura 2000**. Durante el año 2010 se elaboraron los Instrumentos de gestión LIC de la Región Macaronésica y se comenzó la fase de información pública, se asistió a los Seminarios Biogeográficos de las Regiones Macaronésica y Mediterránea. Respecto a las Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPA), durante el año 2010 se ha estado trabajando prioritariamente con las ZEPA de ámbito marino de la Comunidad Valenciana.

En España existen nueve **Áreas ZEPIM**, en el ámbito del Convenio de Barcelona (Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo), siete de ellas declaradas en 2001 y dos en el 2003. A lo largo del año 2010 se ha preparado por primera vez la visita de un grupo técnico de evaluación de los informes de revisión de los 6 años de la declaración de las dos ZEPIM de 2003: Maro-Cerro Gordo y Archipiélago de Cabrera.

### 1.7. Acuicultura

Para la ejecución de los 12 Planes Nacionales de Cultivos Marinos en desarrollo en 2010, dos de los cuales se han iniciado en dicho año, se han transferido a las comunidades autónomas 3,8 millones de euros.

Destacar la labor de coordinación y supervisión de las acciones desarrolladas por la Fundación Observatorio Español de Acuicultura (FOESA), a la que la Secretaría General del Mar ha dotado en 2009 con 326.800 €.

En el ámbito internacional, se ha continuado con los trabajos relativos al Reglamento 708/2007 del Consejo, sobre el uso de las especies exóticas y las especies localmente ausentes en la acuicultura, así como con la colaboración con la Organización para la Conservación del Salmón del Atlántico Norte (NASCO), y trabajos respecto al Comité de Acuicultura (CAQ) de FAO.

### 1.8. Principales asuntos debatidos y/o aprobados en los Consejos de Ministros de Pesca de la UE

- Implementación del Reglamento (CE) 1967/2006, relativo a las medidas de gestión para una explotación sostenible de los recursos pesqueros en el mar Mediterráneo.
- 15ª Reunión de la Conferencia de las partes de la Convención Internacional para el Comercio de las Especies Amenazadas de la Flora y la Fauna Silvestre (CITES).
- Comunicación de la Comisión: Consulta sobre las posibilidades de pesca para 2011.
- Reforma de la Política Pesquera Común: Opciones de cambio.
- Aplicación del Fondo Europeo de la Pesca (FEP).
- Gestión de la caballa: Negociaciones con Islandia e Islas Feroe.
- Pesquería de caballa.
- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen, para 2011, las posibilidades de pesca aplicables en el Mar Báltico a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces.
- CICAA: Reunión anual (París 17-27 noviembre de 2010).

- Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO). Reunión anual en Halifax (Canadá) del 20 al 24 de septiembre de 2010.
- Propuesta de Reglamento del Consejo fijando las oportunidades de pesca para los buques comunitarios, para determinadas especies profundas en 2011 y 2012.
- UE/Noruega: Consultas anuales para 2011.
- Planes de recuperación a largo plazo en el sector de la pesca.
- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen para 2011 las posibilidades de pesca y las condiciones a ellas asociadas aplicables en el Mar Negro a determinadas poblaciones de peces.
- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen para 2011 las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones, aplicable en las aguas comunitarias y, para los buques comunitarios, en las aguas en las que se precisan límites de capturas.

### **1.9. Presidencia Española del Consejo de la UE, primer semestre de 2010**

En relación con los trabajos previstos durante el semestre de Presidencia española de la UE, señalar como hechos más destacables los trabajos desarrollados por el Departamento en la fijación de la posición de la Unión Europea en relación con la inclusión del atún rojo en CITES y la participación en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes de dicho Convenio, que se trató en el Consejo del 29 de marzo, en el también se trataron temas de pesca en el Mediterráneo. Así mismo, se han explorado las posibilidades de consenso para la futura Política Pesquera Común (PCP), que en opinión de España debe basarse en una exploración sostenible de los recursos y una garantía de la viabilidad socioeconómica del sector.

Las principales cuestiones referidas a la reforma de la PCP abordadas durante el semestre de presidencia española, se examinaron en la Conferencia sobre la reforma de la PCP que la Presidencia en colaboración con la Comisión, celebró en A Coruña, los días 2 y 3 de mayo. En la misma, participaron las Administraciones pesqueras de los Estados miembros, sector y científicos, además de representantes de los Consejos Consultivos Regionales y de las ONGs.

Inmediatamente después se celebró la Reunión Informal de Ministros de Pesca, los días 4 y 5 de mayo en Vigo, en la que se abordaron: el Documento de Síntesis de la Comisión sobre las conclusiones del Libro Verde de la reforma (que estaba previsto para el Consejo de Ministros de Pesca del mes de abril) y a las conclusiones de la Conferencia sobre la reforma de la Política Pesquera Común en sus tres vertientes: gobernanza, gestión de los recursos pesqueros y pesca costera y artesanal. Además se examinó el futuro de la PCP en su vertiente externa.

Finalmente, en el Consejo de Ministros de Pesca del 29 de junio, la Comisión presentó unas orientaciones generales sobre la reforma, señalando la absoluta necesidad de acometerla, pues es un hecho cierto que la actual formulación no permitirá cumplir con los compromisos medioambientales, sociales y económicos de los próximos años.

### **1.10. Acuerdos de pesca y actividad negociadora**

Los Acuerdos de Pesca de la Unión Europea con terceros países vigentes en 2010 son 19: Cabo Verde, Comores, Costa de Marfil, Gabón, Groenlandia, Guinea Bissau, Islandia, Islas Feroe, Kiribati, Madagascar, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Micronesia (hasta el 25.02), Noruega, Rusia, Sao Tome e Príncipe (hasta el 31.05), Salomón y Seychelles.

Durante 2010 ha continuado la actividad negociadora en relación con los: Acuerdo CE/Noruega; Acuerdo CE/Guinea Bissau; Acuerdo UE/Micronesia; Acuerdo UE/Comores; Acuerdo UE/Seychelles; Acuerdo UE/Sao Tome e Príncipe; y Acuerdo UE/Cabo Verde.

En 2010 se han celebrado Comisiones Mixtas con Marruecos, Groenlandia, Mauritania, Mozambique y Salomón. También, dentro de los Acuerdos del Norte, se han realizado diversas actividades con Noruega, Groenlandia e Islas Feroe.

También se celebraron reuniones en el ámbito de las organizaciones regionales de pesca siguientes: NAFO (Organización de Pesquerías del Atlántico Norte); NEAFC (Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste); ICCAT (Comisión internacional para la conservación del atún Atlántico); CIAT (Comisión interamericana del atún tropical); CTOI (Comisión de túnidos del Océano Índico); WCPFC (Comisión de Pesca del Pacífico Centro Occidental); SEAFO (Organización de Pesquerías del Atlántico Sudeste); y CCAMLR (Comisión para la conservación de los recursos marinos vivos antárticos).

En 2010 se participó entre otras: en la tercera reunión del grupo de trabajo de la ONU sobre conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina; en la 2ª ronda de negociaciones de la Resolución sobre Pesca Sostenible de la Asamblea General de las Naciones Unidas; en la Reunión Informal y en la Reunión Ministerial de la Comisión de OSPAR; en la Sesión Anual de la Comisión Ballenera Internacional; y en la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres que se desarrolló en Doha (Qatar).

### 1.11. Inspección, vigilancia y control pesquero

Las principales funciones son: vigilancia y control de las actividades de pesca marítima en aguas exteriores y coordinación con los servicios periféricos. Asimismo, se participa en las misiones de inspección y vigilancia conjunta de la Comunidad Europea, de las Comunidades Autónomas o de otros Estados, tanto en territorio nacional como en el extranjero y en los caladeros comunitarios o internacionales.

#### INSPECCIONES/ INFRACCIONES EN 2010

Actividades	Inspecciones	Infracciones
Puerto	5.371	955
En la mar	2.712	703
Aéreas	8.097	281
<b>TOTAL</b>	<b>16.180</b>	<b>1.939</b>

Durante las inspecciones en puerto se ha procedido al decomiso de 25.569 kilos de pescado de talla antirreglamentaria y 32 artes o aparejos ilegales.

Durante 2010 se llevaron a cabo los siguientes programas de inspección: campaña de inspección NAFO; campaña de inspección NEAFC; control de buques de terceros países; cumplimiento de los acuerdos pesqueros; costera Atún Rojo Mediterráneo; y costera del Bonito en el Atlántico.

Por otra parte, en el año 2010 el Centro de Seguimiento de Buques Pesqueros gestionó 11.859.405 mensajes por vía satélite, correspondientes a 2.185 barcos españoles y 816 extranjeros.

## 2. ORDENACIÓN PESQUERA

### 2.1. Gestión de la flota pesquera

La Secretaría General del Mar, ha publicado siete órdenes ministeriales en el pasado año 2010 para hacer frente al pago de ayudas a armadores o propietarios y tripulantes afectados por paralizaciones temporales, paralizaciones definitivas, inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad, medidas socioeconómicas y pesca costera artesanal, llevadas a cabo en los marcos de diferentes planes de gestión y de recuperación de los recursos pesqueros y planes de desmantelamiento. En base a éstas, durante el año 2010 han sido tramitadas ayudas por paralización temporal de sus actividades afectando a 417 armadores y 1.673 tripulantes, ascendiendo tales ayudas a 11,24 millones de euros y 4,2 millones de euros respectivamente.

El Censo de la Flota Pesquera Operativa constituye un instrumento básico para la gestión de la pesca marítima y el Real Decreto 1549/2009 de 9 de octubre, aborda la actualización de dicho censo. La situación del mismo a 31/12/2010 fue de 10.847 buques de pesca cuyo arqueo asciende a 414.268 GT y a 933.397 kW de potencia.

La Secretaría General del Mar en virtud de la competencia estatal de ordenación del sector realizó informes preceptivos con el fin de que las CC.AA. autorizasen 49 construcciones de buques pesqueros y 667 expedientes de modernización, 414 corresponden a obras de modificación estructurales y 253 a cambios de motor.

En relación con la tramitación de expedientes de buques cuyos armadores han solicitado su regularización en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa, durante 2010 se han realizado un total de 1.693 informes, de los cuales 782 han sido favorables y 911 desfavorables.

### 2.2. Convenios y contratos en el área de gestión de la flota pesquera y la formación

En 2010 se han prorrogado los Convenios de colaboración entre el MARM y Pequeños y Medianos Astilleros Sociedad de Reconversión SA (PYMAR), para la realización de un programa conjunto de actuaciones financieras en apoyo del sector, con una vigencia del 31 de diciembre de 2012 y una aportación financiera de 13.000.000 €.

Por otro lado, en 2010 se ha procedido al seguimiento de la liquidación del convenio suscrito en 2007, entre la Secretaría General del Mar de MARM y la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR). SASEMAR ha reintegrado al Tesoro Público la cantidad de 1.840.772,30 €, en diciembre de 2010, correspondiente a la participación de la Secretaria General del Mar.

En 2010, tras el abono de un último pago, por importe de 360.580 €, ha llegado a su fin el Convenio suscrito entre la OIT y el MARM, para el desarrollo racional y sostenible del sector pesquero. Finalizado el anterior convenio, se ha iniciado la tramitación de uno nuevo que, con un importe de 770.000 €, estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2012.

### 2.3. Formación profesional náutico-pesquera

Mediante la Orden ARM/1602/2010, de 28 de mayo, se convocaron ayudas a la formación náutico pesquera por importe de 1.972.740 €, siendo beneficiarias un total de 14 entidades del sector pesquero que recibieron ayudas por la celebración de cursos de formación profesional náutico pesquera. En el



marco de esta Orden se han impartido un total de 106 cursos, en 7 Comunidades Autónomas, por 14 entidades.

Durante 2010 se registraron 9.350 tarjetas profesionales emitidas por las CC.AA. y por la Dirección General de Ordenación Pesquera.

También, se ha creado la base de datos de titulados españoles que faenan en buques de terceros países.

## **2.4. Fondos Estructurales de la Pesca y Fondo Europeo de la Pesca**

En el año 2010 se ha continuado con los trabajos de cierre del Programa Operativo y del DOCUP del IFOP 2000-2006. Así en 2010 se han remitido a la Comisión los informes de cierre y una nueva declaración de gastos final y solicitud de saldo final corregida.

Con datos provisionalmente cerrados a fecha 30.06.2010, los pagos ejecutados de IFOP por los distintos órganos gestores ascienden a 1.469,24 M€ en Regiones de Objetivo nº 1, 16,29 M€ en la Región Transitoria (Cantabria) y 201,86 M€ en Regiones Fuera de Objetivo nº 1.

En relación con el Programa FEP 2007-2013, en el año 2010 se han transferido 16,66 M€ a CC.AA. con cargo a los Presupuestos de la Secretaría General del Mar. Así mismo, se ha remitido a la Comisión la segunda y tercera solicitud de reembolso de fondos FEP, por un importe de 38,88 M€ y de 125,45 M€ respectivamente. La Comisión ha procedido en 2010 al reembolso de 127,57 M€.

Respecto a las ayudas gestionadas por la AGE, se ha tramitado las ayudas del FEP correspondientes a la Orden ARM/1281/2010, de 30 de abril, de ayudas de acciones colectivas de interés público para entidades asociativas del sector pesquero extractivo y acuícola. Se han aprobado 4 proyectos de interés colectivo de carácter plurianual, por un importe de 1.300.000 €, correspondiendo al año 2010 la cantidad de 600.000 €.

En cuanto a las ayudas de la Orden ARM/2368/2009, de 27 de agosto, por la que se aprobaba la convocatoria para el ejercicio 2009 y en la que se aprobaron 11 proyectos de interés colectivo de carácter plurianual, en 2010 se han pagado 259.030,55 €.

## **2.5. Innovación tecnológica**

Durante el año 2010 se ha puesto en funcionamiento la oficina de Pesc@plus en la Junta de Andalucía instalando una oficina en la Universidad de Cádiz. Con ello, la red Pesc@plus estaba compuesta a 31 de diciembre de 2010, por 5 oficinas (Madrid, Vigo, Las Palmas, Cádiz y Valencia) y 35 agentes. En 2010 se han establecido 1.341 comunicaciones con 351 entidades del sector de la Pesca y Acuicultura, afectando a 48 usuarios que han solicitado 59 expedientes de ayudas, movilizándose unos recursos de 32.898.000 €. Además se han producido 16 Boletines informativos realizados y distribuidos que han llegado a más de 1.970 usuarios.

En cuanto a las acciones de financiación, se han aprobado 9 proyectos por importe de 7.004.783 € en el marco del fondo de apoyo a la diversificación del sector pesquero y acuícola, gestionado por Sepides. Igualmente, se ha resuelto la convocatoria de ayudas al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola aprobándose 6 proyectos por importe de 873.216 €.

En el ámbito de la línea especial de financiación y avales para PYMES del sector pesquero y acuícola, gestionada por Transaval, S.G.P. a través del fondo de depósito creado por el MARM, se han concedido en 2010 avales a 49 proyectos (6.204.175 €).

## 2.6. Acuicultura

Las actuaciones en el área de acuicultura han ido orientadas a la coordinación institucional, a través de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR) y de la Junta Nacional Asesora de Acuicultura Continental (JACUCON). Entre las actuaciones de JACUMAR, destacan las labores de seguimiento, análisis y coordinación de los Planes Nacionales de Cultivos Marinos (para la ejecución de los 14 Planes Nacionales en desarrollo en 2010, se transfirieron a las CC.AA. 3,8 M€).

Destacar, por otra parte, la labor de coordinación y supervisión de las acciones desarrolladas por la Fundación Observatorio Español de Acuicultura (FOESA), a la que la Secretaría General del Mar ha dotado en 2010 con 326.800 €.

## 2.7. El papel de la mujer en el sector pesquero y acuícola. Igualdad de oportunidades

El 24 de marzo de 2010 ha tenido lugar la I Sesión Plenaria de la Red Nacional de Grupos de Pesca en el que se aprobó el Reglamento Interno y se informó sobre los avances y los principales problemas encontrados. En 2010, se ha puesto en marcha la web de la Red Nacional de Grupos de Pesca, como principal herramienta de trabajo y de visibilidad de los proyectos aprobados dentro del eje 4 del FEP.

La Secretaría General del Mar, consciente de la presencia cada vez mayor de la mujer en todos los sectores productivos y con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades en sectores como el pesquero, ha promovido a través de la Dirección General de Ordenación Pesquera, la creación de la **Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero**, con la finalidad de hacer visible el importante trabajo que desde años vienen realizando en el mismo.

La gran plataforma de promoción de la Red ha sido su I Congreso (San Sebastián, 7 y 8 de octubre de 2010), donde se contó con la asistencia de 361 participantes, entre asociaciones y distintos colectivos de mujeres que desarrollan su trabajo dentro de la pesca, así como distintos organismos que trabajan por la igualdad de género.

## 3. COMERCIALIZACIÓN PESQUERA

La Organización Común de Mercados del sector pesquero y acuícola, es uno de los pilares básicos de la Política Pesquera Común (PCP). A 31 de diciembre de 2010 estaban reconocidas 45 Organizaciones de Productores Pesqueros (OPP), de las cuales 17 tienen ámbito nacional, y 28 son de ámbito autonómico. La Secretaría General del Mar, a través del FROM ha otorgado ayudas por Programas Operativos a 4 OPP con fecha de constitución inferior a 5 años, por un importe de 115.700 euros.

Según lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 744/2008, del Consejo, así como en la Orden ARM/1282/2010, de 6 de mayo y la Orden ARM/2254/2010, de 30 de julio, se han efectuado pagos por programas operativos a 9 OPP que ya hubieran presentado su quinto Programa Operativo, así como los gastos de organización y funcionamiento de 1 OPP, por un importe de 213.640,29 euros.

En 2010 se ha aprobado (Orden ARM/1482/2010 de 24 de mayo), una regla de extensión de normas por las OPP a los no afiliados a estas organizaciones, con vistas a mejorar la sostenibilidad del gallo procedente de Gran Sol. En la campaña 2010 se han presentado por parte de las OPP 30 Programas Operativos.

En el año 2010 se importaron 1.638.147 t de productos pesqueros por valor de 4.922,3 M€, de los que el 71% procede de países terceros, sobre todo China, Marruecos, Argentina, Ecuador, Chile y Vietnam, y comunitarios como Portugal y Francia. Se exportaron 1.028.111 t, con un valor de 2.473,8 M€,

de los que el 62% fue al mercado comunitario (Italia, Portugal y Francia, sobre todo), y a países terceros, Japón, China, Ecuador, Seychelles, Tailandia, Mauricio, Estados Unidos y Rusia.

El comercio exterior de productos pesqueros se saldó con un déficit de 2.448,5 M€, dato que refleja un ligero empeoramiento con respecto a 2009. La tasa de cobertura de la balanza fue del 50 %, tres puntos porcentuales inferior a la del año 2009.

El flujo comercial de productos pesqueros creció con respecto a 2009 un 4% en volumen de importaciones y un 15% en valor de las mismas. Las exportaciones se han reducido un 1,7% en volumen e incrementado un 10% en valor. Las condiciones de mercado han resultado más favorable para nuestros intereses comerciales en peces vivos y pescado congelado, al mostrar una balanza positiva para España.

### **3.1. La calidad y la seguridad alimentaria en el sector pesquero**

En mayo de 2010 fue firmado un contrato por 24 meses de duración para el desarrollo de un nuevo Plan de Acción de la Calidad de los productos pesqueros

Asimismo en este ámbito, se han desarrollaron dos Jornadas sobre Trazabilidad en el marco de los Congresos de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) y la Asociación Nacional de Mayoristas de Pescado de la red de mercas (ANMAPE).

Se han generado las siguientes guías:

- Guía de ayudas económicas en el sector pesquero y acuícola.
- Guía de interpretación legislativa en materia de higiene de productos pesqueros (actualización)
- Guía para el aprovechamiento de los subproductos de pescado para la obtención de productos funcionales y bioactivos.
- Guía sobre los principales parásitos presentes en productos pesqueros: técnicas de estudio e identificación.

El control de las medidas de higiene en la producción primaria, tanto en la pesca extractiva como en la acuicultura y zonas de producción de moluscos bivalvos vivos, ha sido materializado mediante la aplicación de los respectivos Programas del Control de Higiene de la Producción Primaria integrados en el Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria 2007-2010.

A lo largo del año 2010 se ha elaborado un segundo Plan nacional de control plurianual integrado, el PNCOCA 2011-2015, de cinco años de duración.

### **3.2. Fomento a organizaciones del sector pesquero**

La Administración General del Estado fija como una de sus prioridades, de acuerdo con el Plan Estratégico Nacional del Fondo Europeo de la Pesca, el apoyo del asociacionismo del sector. Algunas de las organizaciones más destacadas como la Confederación Española de Pesca, la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores y el Cluster de empresas pesqueras en países terceros han recibido un apoyo económico de 567.000 € en el año 2010, por parte de la AGE.

### 3.3. La cooperación pesquera internacional

Actualmente la Dirección General de Ordenación Pesquera está contribuyendo a materializar la política de cooperación pesquera que la Secretaría General del Mar lleva a cabo dentro de las directrices del MARM. Así, está participando activamente en una serie de líneas de cooperación derivadas de los Memorándum de entendimiento (MoU) que la SGM ha firmado con 21 países y con la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).

Los países son: Belice, Cabo Verde, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Guinea Bissau, Marruecos, Mauritania, Mozambique, OSPESCA, Panamá, Perú, Rusia, Senegal, Seychelles, Turquía, Uruguay, Vietnam y Yemen. En 2010 se han renovado los acuerdos firmados con El Salvador, Guinea Bissau, OSPESCA y Panamá.

La SGM dispone de 3 buques Oceanográficos (Miguel Oliver, Vizconde de Eza y Emma Bardán), que durante el 2010 desarrollaron campañas en los países o las áreas de: Emma Bardán (Marruecos), Vizconde de Eza (Namibia y Mauritania) y Miguel Oliver (Uruguay, Perú, Canadá, Ecuador y Centroamérica). Además, en 2010 inició su actividad el buque de Cooperación Pesquera «**INTERNARES**», dedicado a la formación y cooperación pesquera. Durante el 2010 el INTERMARES realizó un total de 11 acciones en Marruecos (2), Mauritania, Senegal, Cabo Verde, Guinea Bissau, Mozambique, Perú, Ecuador, Panamá y OSPESCA Pacífico.

Por otro lado, el Plan de fomento de la Calidad de los Productos de la Pesca en terceros países, tiene como último fin el elevar el nivel de las condiciones Higiénico-Sanitarias de los países socios. El Plan de calidad comenzó en el 2006 y continuará su desarrollo durante el 2010 y el 2011. Durante 2010 se desarrollaron acciones (pasantías o cursos de formación, auditorías Higiénico-Sanitarias y encuentros empresariales e empresariales) en El Salvador, Panamá, Mauritania y Guinea-Bissau.

## 4. FONDO DE REGULACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MERCADO DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y CULTIVOS MARINOS (FROM)

En el cuadro siguiente se muestran los conceptos y las cantidades aplicadas por el Organismo durante el año 2010, en actuaciones promocionales, ferias y convenios de colaboración, diferenciando en el total, la parte invertida por el sector público de la de las ayudas concedidas al sector privado con finalidad promocional.

**PLAN DE ACTUACIÓN DEL FROM AÑO 2010 (euros)**

ACCIONES	CAMPAÑAS PROMOCIONALES	CAMPAÑAS DE MEDIOS	AYUDAS SECTOR RESOLUCIÓN DE 15.03.10	TOTAL
CAMPAÑA CONSUMO RESPONSABLE	129.033	3.211.229,95	—	3.340.262,95
CAMPAÑA ETIQUETADO FRESCO/ CONGELADO	100.756,82	319.914,10	—	420.670,92
CAMPAÑA INFORMACIÓN ATÚN ROJO	300.246,88	53.609	—	353.855,88
CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN AL CONSUMO DE BONITO DEL NORTE	-	1.093.671,53	—	1.093.671,53
CAMPAÑA CONSUMO PESCADO POBLACIÓN INFANTIL	1.100.644,76	—	—	1.100.644,76
PROMOCIÓN PRODUCTOS ACUICULTURA MARINA	—	71.842,61	40.067,60	111.910,21
PROMOCIÓN TRUCHA	—	98.651,87	137.755,91	236.407,78
PROMOCIÓN CONSERVAS	—	110.441,87	205.180,6	315.622,47
PROMOCIÓN PRODUCTOS CONGELADOS	—	248.145,83	200.148,94	448.294,77
PROMOCIÓN MEJILLÓN	—	46.083,57	—	46.083,57
PROMOCIÓN ESPECIES MARINAS VARIAS	—	—	373.246,11	373.246,11
PROMOCIÓN AL SECTOR MAYORISTA Y DETALLISTA	—	—	238.231,93	238.231,93
PROMOCIÓN ALMEJA Y OSTRA	—	—	13.641,29	13.641,29
CAMPAÑA GENÉRICA CONSUMO DE PESCADO	763.379,00	45.736,00	—	809.115,00
FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES	1.627.474,45	—	—	1.627.474,45
ACCIONES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN	198.062,00	—	—	198.062,00
ARTÍCULOS PROMOCIONALES Y ACTUACIONES VARIAS	342.424,55	220.050,69	—	562.475,24
<b>TOTALES</b>	<b>4.562.021,46</b>	<b>5.519.377,02</b>	<b>1.208.272,38</b>	<b>11.289.670,86</b>

Fuente FROM

Durante la campaña pesquera 2010, el sector a través de sus Organizaciones de Productores, ha sido beneficiario de las ayudas establecidas en la OCM de la Política Pesquera Común, que se especifican en el cuadro adjunto.

**AYUDAS A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES EN 2010**

Tipo de ayuda	Euros
Compensación a tanto alzado	26.631,23
Compensación financiera	386.561,09
Ayuda al aplazamiento comunitario	1.805.885,59
Almacenamiento privado	428.572,16
Programas operativos, campaña 2009	115.700,00
Prima a tanto alzado	188.720,53
<b>TOTAL</b>	<b>2.952.070,60</b>

**DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE****1. PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA**

La acción de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural durante la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea contempló dos ámbitos prioritarios: la igualdad de género y la construcción del enfoque territorial del desarrollo rural.

**1.1. Programa en materia de igualdad de género****Foro europeo: «las mujeres en el desarrollo sostenible del medio rural»**

La actual Política española en materia de Desarrollo Sostenible del Medio Rural está dando lugar a un modelo innovador, en el que la cuestión de la plena igualdad de género ocupa un lugar clave, habiendo sido uno de los objetivos prioritarios de las actuaciones programadas para la Presidencia Europea Española, en el primer semestre de 2010.

Dado que para el periodo de programación 2007-2013, las ayudas al Desarrollo Rural a través de FEADER no establecen mecanismos de incentivo agrario y rural de acción positiva dirigida a mujeres suficientes, se planteó el dotar a este debate de envergadura y resonancia a través de un evento específico en el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea. De este modo, se organizó el «Foro Europeo sobre las Mujeres en el Desarrollo Sostenible del Medio Rural», que tuvo lugar en Cáceres del 27 al 29 de abril de 2010 y que fue organizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España, con la colaboración de la Comisión Europea, la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial, y el Ayuntamiento de Cáceres.

El objetivo principal se cumplió: alcanzar un acuerdo de conclusiones para ser elevado al Consejo de Ministros de mayo, en relación con el reflejo normativo y apoyo financiero a la acción positiva en materia de género a escala europea, y con la necesidad detectada de proceder a determinadas modificaciones reglamentarias que posibiliten realmente la acción positiva.

De acuerdo con la Comisión Europea, la Presidencia Española consideró necesario elevar las conclusiones derivadas del Foro Europeo y el consiguiente debate a nivel político, trasladándolo al Consejo de la Unión Europea de 17 de mayo de 2010 en Bruselas.

## 1.2. Programa en materia territorial

### Implementación de la Agenda Territorial Europea

La Agenda Territorial Europea (ATE) es el principal instrumento orientador de la política territorial de la Unión Europea, y expresión concreta de un amplio acuerdo intergubernamental europeo en materia de cohesión territorial, en sintonía con la Comisión Europea.

La Agenda Territorial Europea se ha dotado de un instrumento para incrementar el conocimiento territorial y sus implicaciones en las políticas: el denominado «Primer Programa de Acción» que finaliza en el año 2011.

Por otra parte, comenzaron los trabajos de revisión y renovación de la Agenda Territorial Europea (ATE) con vistas a la elaboración de una ATE 2020. Se pretende que sustituya y actualice, a la luz del Tratado de Lisboa sobre el funcionamiento de la Unión Europea, y del Libro Verde sobre Cohesión Territorial, a la Agenda Territorial lanzada en 2007.

### Implementación del Programa ESPON

ESPON es el Programa operativo (hasta 2013) con cargo al *Objetivo 3 de cooperación territorial*, vinculado a la Agenda Territorial para apoyar las políticas en relación con el objetivo de cohesión territorial, analizar fenómenos y tendencias territoriales y proponer indicadores y base de datos comparables. Por parte española participa la DGDSMR con un miembro en el Comité de Seguimiento, y el OSE (Observatorio de la Sostenibilidad en España) como Punto de Contacto Nacional (ECP).

En este contexto, la DGDSMR ha desarrollado en 2010 las siguientes tareas: representación en el Comité de Seguimiento, participación en las reuniones, propuesta de proyectos de interés para España, y supervisión del curso de los proyectos; tramitación y seguimiento de la aportación económica española vinculada a la DG; apoyo a la gestión financiera, con la colaboración de la Oficina Presupuestaria del MARM; y relación con Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE), como Punto Nacional de Contacto, para el seguimiento de proyectos y el fomento de la presencia y temas españoles en los proyectos.

## 2. IGUALDAD EN EL MEDIO RURAL

El MARM, y en particular desde la Subdirección de Igualdad y Modernización, ha tomado conciencia del importante papel que desempeñan las mujeres rurales en las poblaciones rurales, y ha puesto en marcha diversas líneas de actuación relacionadas con la igualdad de género en el medio rural en colaboración con otros departamentos ministeriales y Administraciones Públicas, tanto estatales como autonómicas. De manera que, se realiza una labor continua de estudio y seguimiento, de cara a valorar las iniciativas dirigidas a conseguir la plena equidad entre mujeres y hombres que viven en el medio rural.

Tanto la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural, como el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 y el Plan Estratégico para la igualdad de género en el desarrollo sostenible del medio rural, conceden una atención preferente a las mujeres y la juventud, de quienes depende en gran medida el futuro del medio rural, dando respuesta a la discriminación que sufren las mujeres en todas las sociedades y culturas, que se ve acentuada en el medio rural.

## 2.1. Titularidad compartida de las explotaciones agrarias

Para poder abordar con la menor brevedad posible las medidas necesarias para la regulación completa de la figura de la titularidad compartida, el Gobierno encomendó al Consejo de Estado la elaboración de un estudio sobre la cotitularidad de explotaciones agrarias.

A raíz de las conclusiones de dicho estudio, el Consejo de Ministros de 15 de octubre de 2010 acordó crear el «Grupo de Trabajo Interministerial sobre Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias» (GITIC), constituido el 17 de noviembre de 2010, presidido por la ministra de MARM e integrado por un representante de los Ministerios de Justicia; Economía y Hacienda; Trabajo e Inmigración; MARM; Sanidad, Política Social e Igualdad. Su objetivo final es la elaboración de un proyecto de Ley con la intención de que se regule de forma completa la figura de la titularidad compartida, dando cumplimiento pleno de este modo a los mandatos contenidos en la Ley Orgánica 3/2007 y en la Ley 45/2007. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2010 se celebraron reuniones bilaterales para desarrollar los puntos específicos del informe del Consejo de Estado, así como una reunión del GITIC con las diferentes organizaciones de mujeres rurales.

## 3. RED RURAL NACIONAL

La Red Rural Nacional es un sistema integrado de acciones y relaciones al servicio de la colaboración y la cooperación entre los distintos sectores e instituciones, públicos y privados, vinculados al medio rural. El 30 de Diciembre de 2010 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden ARM 3367/2010 de 22 de diciembre, por la que se establece la organización de la Red Rural Nacional, para su consolidación institucional, estabilidad estructural, y diversificación funcional, más allá del vigente periodo de programación comunitaria. Con esa base, la Red Rural Nacional se organiza en un Comité de Participación y un Secretariado Técnico.

Las actuaciones más significativas de la Red Rural Nacional en 2010, han sido:

- Celebración de dos Sesiones Plenarias del Comité de Seguimiento de la Red Rural Nacional (junio y noviembre) y elaboración de la Evaluación Intermedia del Programa.
- Organización, difusión, tramitación y resolución por Orden Ministerial de las convocatorias 2011 de ayudas a Proyectos de Innovación Tecnológica (13 concedidas de 37 solicitadas por un importe de 1 millón de euros en una única anualidad), Proyectos Piloto de Desarrollo Sostenible (29 de 161 por un importe de 13,5 millones de euros en cuatro anualidades), y Proyectos de Cooperación Inter-territorial y Transnacional entre Grupos de Acción Local (23 de 143 por un importe de 8,7 millones de euros en cuatro anualidades).
- Continuación del trabajo de los Grupos Temáticos de Trabajo en materia de: Buenas Prácticas de Desarrollo Rural Sostenible; Patrimonio y Desarrollo Sostenible en Zonas de Montaña; Trashumancia y Ganadería Extensiva; y Sistemas Agroforestales de Alto Valor Natural. Puesta en marcha, establecimiento de objetivos y prioridades, e inicio de tareas de un nuevo grupo: Perspectivas de desarrollo rural más allá de 2013.
- Realización del Catálogo Nacional de Experiencias de Puesta en Valor del Paisaje como contribución al Desarrollo Rural Sostenible, incluyendo la difusión de experiencias seleccionadas con la publicación del libro «El Valor del Paisaje».
- Realización del estudio de relaciones técnico/jurídicas entre la figura del Contrato Territorial emanada de la Ley 45/2007 DSMR, y los mecanismos de Pago por Servicios Ambientales. Articulación de los contratos territoriales a través de un Sistema de Pagos por Servicios Ambientales
- Organización y preparación de un Observatorio de los Procesos Ecológicos y la Diversidad Biológica en el Medio Rural y celebración de tres sesiones del Observatorio.



- Apoyo a la formulación e impulso de Casos Singulares de Recuperación y Puesta en Valor de Patrimonio Natural y Cultural para el Desarrollo Rural.
- Participación en foros y actividades de difusión e intercambio en el ámbito del desarrollo rural sostenible; destacando el Foro Europeo sobre «Las Mujeres en el Desarrollo Sostenible del Medio Rural», celebrado en Cáceres en el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea.
- Participación en los grupos de trabajo y sesiones plenarias de la Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD) vinculada a la Comisión Europea; y mantenimiento de relaciones permanentes con el «Contact Point» de dicha red. Colaboración en las actividades del Subcomité Leader de la Red Europea de Desarrollo Rural.
- Participación en las reuniones conjuntas de las redes europeas de desarrollo rural para intercambio de experiencias e información e iniciativas temáticas.
- Elaboración, publicación y difusión de los cuatro números correspondientes del boletín informativo «Desarrollo Rural y Sostenible», de periodicidad trimestral.
- Publicación del Manual de «Buenas Prácticas en Desarrollo Rural y Personas mayores» e inicio de los trabajos para la elaboración del Manual de «Buenas Prácticas en Desarrollo Rural y Discapacidad».

## 4. ORDENACIÓN RURAL

### 4.1 Programa de Desarrollo Rural Sostenible

Mediante Acuerdo de 5 de marzo de 2010 del Consejo de Ministros, se aprobó la programación correspondiente al año 2010 de las acciones previstas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

En 2010 se realizaron las últimas actuaciones necesarias para la aprobación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, publicándose en el BOE del 11 de junio de 2010 el Real Decreto 752/2010.

A 31 de diciembre de 2010, se habían suscrito Protocolos Generales para aplicación del Programa y elaboración de los Planes de Zona, con las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura y Galicia. Madrid

### 4.2. Reservas de la Biosfera

El Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible, otorga por primera vez a las Reservas de la Biosfera una atención especial, dando carta de naturaleza al establecimiento de convenios de colaboración entre el Departamento y los entes gestores de reservas de biosfera para la realización de actuaciones de apoyo a la gestión y desarrollo sostenible.

Un total de 17 Reservas de la Biosfera españolas se han visto beneficiadas en 2010 por estos convenios. Teniendo en cuenta que la red española está compuesta por 40 reservas, se ha alcanzado al 42,5% de ellas. El gasto realizado por el MARM en 2010 en materia de apoyo a la gestión de Reservas de la Biosfera ha ascendido a 9.065.591 €, y el gasto público total inducido por los convenios asciende a 15.389.890 €.

### 4.3. Subvenciones y fondos

En la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, se incluyeron varias partidas presupuestarias para su gestión como subvenciones nominativas o como transferencias de capital a Comunidades Autónomas, entre las que destacan: convenio con la Asociación para el desarrollo de la Ribagorza Románica; convenio con el Cabildo Insular del El Hierro; convenio con la Asociación para el Desarrollo del Territorio Interregional del río Eo; convenio con la Diputación Provincial de Teruel; y convenio con la Mancomunidad de la Taula del Senia. Por otra parte, en octubre de 2010, el Consejo de Ministros aprobó la propuesta de distribución de 8.000.000 de euros a Comarcas Tabaqueras, realizada en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

## 5. DESARROLLO TERRITORIAL

### 5.1. Infraestructuras rurales

Entre las actuaciones que lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural se encuentra la ejecución de obras que tienen por objeto la mejora de determinados equipamientos e infraestructuras rurales.

Durante el año 2010 se realizaron actuaciones en un total de seis Comunidades Autónomas: Galicia, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Cantabria y Andalucía. Considerando las obras incluidas PLAN E y las declaradas de interés general en los Presupuestos Generales del Estado, la inversión total ascendió a 14.280.847,76 euros.

Además se deben incluir las correspondientes al Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de Extremadura que supusieron una aportación del MARM de 14 millones de euros y las previstas en los Convenios con las Comunidades Autónomas de Cataluña y Asturias con una transferencia de fondos de 7.000.000 de euros para cada una.

También se celebró un Convenio de Colaboración con las Diputaciones de las tres provincias aragonesas, Huesca, Zaragoza y Teruel para la ejecución de programas de desarrollo rural sostenible en municipios afectados por la realización de obras hidráulicas de interés general. Estas actuaciones supusieron una aportación de 3.000.000 de euros.

Se han iniciado los trabajos para la creación del **Observatorio de Caminos Naturales e Itinerarios no Motorizados** con el cual, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural pretende crear una entidad en la que estén representadas las Administraciones competentes en la materia, Administración General del Estado, Administración Autonómica y Local y todos los colectivos implicados y sectores interesados sin olvidar a los usuarios potenciales de estos caminos.

Durante el año 2010 se han invertido -inversión certificada- casi de 19 millones de euros, que han permitido la construcción de 970 nuevos kilómetros de «Caminos Naturales», que se han puesto en servicio en diecisiete caminos nuevos.

Por otra parte, durante 2010 han continuado: el cumplimiento de los compromisos derivados de la ratificación del **Convenio Europeo del Paisaje** como organismo de la Administración General del Estado, la representación, como miembro del Comité de Altos Funcionarios de la CEMAT en el seguimiento de la aplicación del Convenio por el Consejo de Europa junto con el Ministerio de Cultura; y el apoyo a las CCAA en la aplicación del Convenio, mediante un grupo de contacto (responsables de paisaje de las CCAA).

## 6. PROGRAMAS Y COORDINACIÓN

### 6.1. Periodo de programación 2000-2006

La dotación financiera del FEOGA para España en el período 2000-2006 ascendía a 8.999 millones de euros, de los que 5.518 millones procedían de la Sección Orientación (incluida la dotación de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS) y 3.481 millones de la Sección Garantía. Durante el año 2010, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural ha realizado la declaración certificada de los gastos definitivos y el Informe final de Ejecución.

Por otra parte, la iniciativa comunitaria LEADER PLUS ha venido aplicándose en España, en el marco de 17 programas regionales y un programa nacional, por 145 Grupos de Acción Local, cuyos territorios de actuación reúnen una superficie total de 251.186 Km<sup>2</sup> distribuida en 3.694 municipios, en los que residen, según censo de 2001, un total de 5.921.318 habitantes, lo que arroja una densidad media de población de 23,6 habitantes/Km<sup>2</sup>. El resumen financiero previsto inicialmente, es el siguiente:

• Unión Europea	498.398.835 €
• AGE- (MARM)	111.346.648 €
• CC.AA.	122.583.491 €
• Administración Local	70.415.096 €
• GASTO PÚBLICO	802.744.070 €
• Aportación privada	658.159.073 €
• INVERSIÓN TOTAL	1.460.903.143 €

### 6.2. Periodo de programación 2007-2013

A raíz de la última reforma de la Política Agraria Común, conocida como el «Chequeo Médico», la política de desarrollo rural ha sufrido una serie de ajustes, mediante la introducción de una serie de prioridades políticas a nivel comunitario, recogidas en el Reglamento (CE) nº 74/2009 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005. Estas prioridades se materializan en los llamados nuevos retos comunitarios: cambio climático; energías renovables; gestión del agua; biodiversidad; medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector de los productos lácteos; e innovación vinculada con las cuatro primeras.

La financiación comunitaria de estas prioridades se realiza a través de la «modulación adicional» (trasvase de fondos del primer pilar, la Política de Precios y Mercados, al segundo pilar de la PAC, la Política de Desarrollo Rural). Fondos del segundo pilar que, por otra parte, son cofinanciados, por lo que necesitan un esfuerzo adicional presupuestario del Estado miembro, que en el caso español conlleva una cofinanciación por parte de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas. A ello se suma la posibilidad de financiar, con cargo al llamado Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), una nueva prioridad, el desarrollo de las infraestructuras de Internet de banda ancha en las zonas rurales.

En relación con los Programas de Desarrollo Rural (PDRs), durante la primera semana de diciembre de 2010 se celebraron en Madrid las reuniones para analizar la evolución de los Programas de Desarrollo Rural de las CCAA. También en el año 2010 se ha producido la aprobación por la Unión Europea, de los diecisiete Programas de Desarrollo Rural como consecuencia de la redistribución de fondos FEADER de la Red Rural Nacional. Además, a lo largo del año 2010 se celebraron los Comités de Seguimiento de cada uno de los PDR, la Red Rural Nacional y el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

### 6.3. Relaciones con la UE

Durante el año 2010, en el seno del Comité de Desarrollo Rural, cabe destacar la aprobación por Decisión de la Comisión de las modificaciones de todos los Programas de Desarrollo Rural autonómicos por la incorporación de fondos FEADER procedentes del programa de la Red Rural Nacional.

## 7. RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

En 2010, la DGDSMR ha continuado consolidando una línea de acción exterior, en el marco general de la desarrollada por el Departamento en colaboración con el MAEC, con el objetivo específico de contribuir a la difusión, intercambio y aplicación de modelos de desarrollo rural sostenible capaces de superar visiones estrictamente sectoriales y fomentar planteamientos transversales con protagonismo del territorio.

En concreto, cabe destacar la adhesión y apoyo del MARM, mediante la DGDSMR, al Programa Iberoamericano de Cooperación en Gestión Territorial (Protterritorios) aprobado en el Plan de Acción de la XVIII Cumbre Iberoamericana. Por otra parte, la DGDSMR se adhirió en 2010 al proceso de colaboración con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) para la definición, difusión e implementación de la Estrategia Regional Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT).

## INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

### 1. PLANIFICACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS

Las actuaciones más relevantes están relacionadas con normativa alimentaria elaborada a petición expresa del sector con el objetivo de fomentar la competitividad del mismo, teniendo en cuenta para ello la innovación tecnológica y la adaptación a las necesidades del mercado, favorecer la lealtad en las transacciones comerciales con el fin de mantener la unidad de mercado y proporcionar al consumidor una información adecuada sobre la variedad de productos que se comercializan, para facilitarle la elección de compra en función de sus intereses. Han destacado los trabajos prenormativos relativos a:

- Documento de trabajo de anteproyecto de Ley de Calidad Agroalimentaria.
- Proyecto de Real Decreto de Norma de Calidad de productos cárnicos y preparados de carne.
- Proyecto de Real Decreto de Norma de Calidad de aceites vegetales comestibles.
- Proyecto de Real Decreto sobre modificación de la RTS de aceites vegetales comestibles para introducir el aceite alto esteárico - alto oleico.
- Proyecto de Real Decreto de Norma de Calidad para los caramelos, chicles, confites y golosinas.
- Proyecto de Real Decreto de Norma de Calidad para turrónes y mazapanes.
- Proyecto de Real Decreto de Norma de Calidad para patatas fritas y productos de aperitivo.
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la obtención, circulación y venta de la sal y salmueras comestibles.
- Proyecto de Real Decreto de Norma de Calidad de productos de confitería, pastelería, bollería y repostería.
- Proyecto de Real Decreto sobre Norma de composición y características específicas del queso ibérico.
- Proyecto de Real Decreto de Norma de Calidad para el café

- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1050/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba la RTS Técnico-Sanitaria de zumos de frutas y de otros productos similares destinados a la alimentación humana, incorporando a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2009/106/CE de la Comisión de 14 de agosto de 2009 por la que se modifica la Directiva 2001/112/CE del Consejo
- Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla la reglamentación comunitaria en materia de etiquetado, presentación e identificación de determinados productos vitivinícolas.
- Proyecto de Real Decreto por el que se establece la norma de calidad para la elaboración y comercialización de los vinagres.
- Documento de trabajo sobre Proyecto de Real Decreto de Norma de Calidad de la cerveza.

En el ámbito internacional destaca la participación en el Consejo Oleícola Internacional (COI), así como la participación en reuniones del Grupo de Expertos de Etiquetado del Consejo de la Unión Europea, con objeto continuar con el debate de la propuesta de Reglamento (CE) sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, presentada por la Comisión en el año 2008.

En el ámbito de control de la calidad comercial alimentaria, destacan las actuaciones de la **Mesa de Coordinación** (MARM y CCAA), en la que se han tratado asuntos en relación con:

- Resumen anual de inspecciones de calidad. En 2010, se han realizado 5.293 inspecciones de las 6.960 previstas, lo que supone un cumplimiento de un 76,1% de los objetivos programados. También se han realizado 466 inspecciones que no estaban previamente planificadas, lo que representa el 6,7% de las inspecciones programadas y un 8,1% respecto a las inspecciones realizadas.
- En las visitas de inspección se han detectado 1.582 establecimientos con incumplimientos, lo que representa un 27,5% de los 5.759 establecimientos visitados, el número total de incumplimientos ha sido de 2.968. Se han iniciado un total de 770 expedientes sancionadores, y se han finalizado 738 expedientes con sanción económica, que corresponden a anteriores períodos anuales de control.
- Campañas de inspección realizadas. Se ha llevado a cabo una campaña de inspección de aceites de oliva.
- Cursos de formación: Se ha celebrado 1 edición del Curso de Formación de Nuevos Inspectores de Control de Calidad Alimentaria.
- Otras herramientas de control. Se ha realizado el volcado de datos dentro del Registro de Ibérico (RIBER) con el fin de poner a disposición del sector la información correspondiente a los censos de animales y volumen de productos comercializados bajo la norma de calidad del ibérico, dando respuesta a una solicitud expresa por parte del sector para ayudarles en la toma de decisiones de sus negocios.

<http://www.marm.es/es/alimentacion/temas/calidad-agroalimentaria/calidad-comercial/mesa-del-iberico/riber-publico/>

<http://www.marm.es/es/alimentacion/temas/calidad-agroalimentaria/calidad-comercial/mesa-del-iberico/riber-publico/censos-de-animales-y-productos-comercializados-2008/2009/2010>

### **1.1. Inscripción de la «dieta mediterránea» en la lista representativa del Patrimonio Cultural inmaterial de la UNESCO**

En noviembre de 2010, la UNESCO aprobó la inscripción de la Dieta Mediterránea en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. La UNESCO ha reconocido a la Dieta Mediterránea, como un estilo de vida, como una cultura que se transmite en el Mediterráneo y ha valorado el significado y lo que representa la Dieta Mediterránea.

España, desde el MARM, ha liderado este proyecto que comenzó en 2007, consciente de la necesidad de salvaguardar este patrimonio y de defender este modelo de alimentación porque sus productos y producciones tienen carácter estratégico desde el punto de vista económico, cultural, social, territorial y medioambiental. Por ello, ha comenzado la elaboración de un Plan de acciones para colaborar con los sectores productivos y con la industria alimentaria buscando el objetivo de dar mayor visibilidad al significado de la Dieta Mediterránea y revalorizar todos sus elementos.

## 2. LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS

En materia de **coordinación y normalización de metodología analítica**, destacan:

- Reunión plenaria de la Comisión de Laboratorios de Análisis para la Agricultura y la Alimentación en la que se ha aprobado el Proyecto de creación de la Mesa de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios y se han consensuado 3 documentos presentados a ENAC sobre acreditación de los laboratorios agroalimentarios.
- Actualización y estandarización de la oferta analítica de los datos de los laboratorios que integran la Red de laboratorios agroalimentarios (LagroRed) y revisión de la calidad de sus datos. Elaboración de informes sobre el nivel de acreditación de los laboratorios en distintas áreas y potenciación del módulo de ensayos de intercomparación. Organización de 2 cursos de formación y divulgación de los servicios y operatividad de la Red a las CCAA y a la AGE.
- Soporte analítico al sistema de control de paneles de catadores de aceite de oliva virgen mediante la organización de dos ensayos de aptitud y dos reuniones de evaluación de resultados, en cumplimiento del RD 227/2008.
- Organización de 11 reuniones de los grupos de trabajo sectoriales en el ámbito de los productos agroalimentarios.
- Organización de 8 ejercicios de intercomparación en materias de vinos y mostos.
- Organización de 4 cursos y 5 jornadas de formación en el área agroalimentaria.
- Elaboración del banco anual de datos de isótopos estables de los productos del sector vitivinícola.

En relación con el desarrollo de **funciones como Laboratorio Nacional de Referencia (LNR)**, el Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid (LAA) ha sido designado en 2010 LNR para residuos de plaguicidas por método único, elementos químicos incluido acuicultura, y sustratos de cultivo. El LAA y el LAS son LNR para 13 áreas del sector agroalimentario, incluyendo abonos, metales pesados, residuos de plaguicidas, leche y productos lácteos, organismos modificados genéticamente, productos fitosanitarios, autorización de aditivos en piensos y contenido de agua en carne de aves de corral. Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Organización de 43 ensayos de intercomparación, en los que han participado laboratorios de control oficial de las CCAA y de los diferentes sectores.
- Suministro de Materiales de Referencia (MR): 1035 MR de vino a 54 laboratorios de control del sector vitivinícola. 21 MR de piensos a 21 laboratorios y 75 MR de fertilizantes a 23 laboratorios.
- Participación en 317 ensayos de intercomparación organizados por los laboratorios de referencia de la Unión Europea (EU-RL) y otros organismos nacionales e internacionales.
- Asistencia a 9 reuniones de los EU-RL.
- Organización de 2 Jornadas de Formación.

Por lo que se refiere a actividades relacionadas con la **Gestión de Calidad y Gestión Medioambiental**, el LAS ha aumentado su alcance de acreditación en 17 procedimientos, y el LAA en 14, incluyendo nuevas categorías de ensayos en plaguicidas (NT 19) y elementos químicos (NT 18). Además, se ha reforzado el alcance de acreditación en cuanto a parámetros de composición y calidad en diferentes

productos agroalimentarios. También se ha efectuado el mantenimiento y mejora de las certificaciones de gestión medioambiental según UNE-EN-14001 de ambos laboratorios.

Por lo que respecta a las actuaciones de **apoyo analítico al Sector Agroalimentario y a otras Unidades del Departamento**, conviene citar que:

- Se han realizado estudios sobre los nuevos aceites de girasol alto esteárico-alto oleico y contenido de ésteres alquílicos en los aceites de oliva virgen extra.
- También se han desarrollado nuevos métodos en: aceites (pirofeofitina), fertilizantes (aminoácidos), vinos (natamicina), productos cárnicos (identificación de especies), alimentos (gluten y salmonella), piensos (coccidiostáticos y salmonella) y especiación de metales. Se han validado los siguientes métodos: fertilizantes (quelatos-EDTA), aguas (aniones), contaminantes (validación de yodo en piensos y leches), vinos (sulfatos por HPLC), piensos (micotoxinas) y residuos de plaguicidas (método multiresiduos por LC/MS-MS y 4 métodos individuales).
- Se ha contribuido al establecimiento de criterios de aceptación de métodos para la detección de alérgenos en vinos.
- En el área de autenticidad de alimentos, se ha realizado un estudio sobre presencia de zumo de mandarina en zumo de naranja y se han desarrollado métodos isotópicos para diferenciación de origen botánico del CO<sub>2</sub> de cavas, vinos de aguja, sidras y aguas carbonatadas, determinación de <sup>18</sup>O del etanol obtenido por fermentación de zumos de naranja, y determinación la relación isotópica de <sup>13</sup>C del glicerol y etanol en vinos.
- Se ha dado soporte analítico para la concesión de los premios nacionales de aceites de oliva virgen, promovidos por el Departamento.
- Se ha colaborado con la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos proporcionando apoyo analítico al Plan Nacional de Investigación de Residuos, al Programa Nacional de Vigilancia de Residuos de Productos Fitosanitarios en origen, Letra Q de leche cruda de vaca, planes de control de residuos de plaguicidas nacionales y UE y análisis de muestras remitidas por los Puestos de Inspección Fronterizos.
- Se ha colaborado asimismo con la Subdirección General de Planificación y Control Alimentario, Agencia para el Aceite de Oliva y Oficina de Variedades Vegetales (análisis de material transgénico en semillas).
- También se han realizado actividades de colaboración y cooperación internacional con distintas misiones científico-técnicas procedentes de Argentina, Serbia, Rusia y Egipto, además de una delegación de MERCOSUR.

### 3. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

Durante 2010, en el portal «**alimentación.es**» ([www.alimentación.es](http://www.alimentación.es)), creado en 2007 con el objetivo de difundir información sobre los alimentos, conservar nuestra cultura gastronómica y mostrar el gran patrimonio agrario, alimentario y gastronómico español, se han actualizado algunas de sus secciones. Así, en Calidad Diferenciada, a través de su Localizador Geográfico, se pueden descargar e imprimir los mapas de todos los productos agroalimentarios con D.O.P. e I.G.P. En Campañas, se han difundido las nuevas campañas institucionales de información y promoción de productos alimentarios: «Modelo Europeo de Producción», «Cordero y Cabrito» y «Jamón Ibérico». Y en Canal TV se ha llevado a cabo una reestructuración de contenidos para facilitar la navegación y hacerla más intuitiva para el usuario. El pasado año, dicho portal ha recibido casi dos millones de visitas de más de medio millón de usuarios.

El MARM convoca los **Premios «Alimentos de España»** con la finalidad de que constituyan un punto de apoyo en el conjunto de la política de promoción de nuestros productos alimentarios. Estos premios se consideran un medio eficaz por el estímulo que supone el reconocimiento de un trabajo bien hecho y para dar a conocer a los consumidores las cualidades de nuestros alimentos. Van dirigidos a los dife-

rentes eslabones de la cadena alimentaria: producción agraria, industria alimentaria, distribución y comercio, restauración, producción ecológica, joven empresariado, mujer emprendedora, sector consumidor, comunicación, aceite de oliva virgen extra y quesos españoles.

Durante el año 2010, se ha desarrollado la campaña institucional «Siempre es momento de comer más fruta». También se han seguido desarrollando los programas seleccionados por la Comisión Europea en años anteriores, y además se aprobaron los programas multipaís del champiñón (España, Países Bajos y Francia), y de información sobre IGP-DOP en España y Francia.

Otras acciones de promoción

- Participación en las principales ferias nacionales e internacionales relacionadas con el mundo agroalimentario y la agricultura ecológica, destacando entre otras, BIOFACH (Alemania), FRUIT ATTRACTION (Madrid) y ALIMENTARIA (Barcelona).
- Participación en la celebración de Madrid Fusión y en la feria «Le Goût de la Vie».
- Estudio sobre «Estrategia de promoción dentro y fuera de España para el aceite de oliva español. Diagnóstico del sector del aceite de oliva».
- Acción promocional sobre el sector de carne de ovino, agricultura ecológica y jamón ibérico en medios de comunicación (Agrocope).
- Acción promocional sobre los Premios Alimentos de España en medios de comunicación (Agrocope).
- Acciones promocionales sobre el jamón ibérico: «Semana del Jamón Ibérico».
- Actuaciones promocionales dentro de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).
- Acción promocional feria «Le Goût de la Vie», en Bruselas los días 18 y 19 de julio, con motivo de la Conferencia sobre el futuro de la PAC.
- Acción «El arte Breve de la Cocina» sobre la gastronomía regional tradicional en Paradores.
- Acción promocional en la Red de Mercas, pertenecientes a la entidad MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS S.A. (MERCASA)
- Acción promocional en Cines.
- Actuaciones promocionales dentro del salón «Alimentaria 2010».

### **3.1. Mesa de promoción alimentaria**

Con el objetivo de potenciar y coordinar las diferentes acciones de promoción con las Comunidades Autónomas, los sectores agroalimentarios y los consumidores se han celebrado distintas reuniones. En las mismas se han coordinado entre otros las «Campañas de promoción institucional», la participación en ferias, el desarrollo del portal [www.alimentacion.es](http://www.alimentacion.es), los estudios técnicos, el «Programas de Promoción de Vino en Mercados de Terceros países» y el «Plan de consumo de fruta en escuelas».

### **3.2. Programas de promoción de vino en mercados de terceros países**

Para el ejercicio FEAGA 2011 se aprobaron en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural (7 de julio de 2010) los programas seleccionados por la Comisión Nacional de Selección. En total, los programas aprobados para su desarrollo durante el ejercicio FEAGA señalado son 760 con un presupuesto previsto de 87.288.563,35 € de inversión (43.644.281,68 € de fondos FEAGA).

### **3.3. Plan de consumo de fruta y verduras en las escuelas**

El año 2010 es el segundo año que se implanta el Plan cofinanciado con la Unión Europea. En este Plan participan la mayoría de las Comunidades Autónomas que son las encargadas de gestionar y financiar



el plan así como este Departamento que se ha encargado de elaborar y participar financieramente con el desarrollo de las medidas de acompañamiento. Este Plan pretende conseguir incrementar el consumo de fruta y verdura en los niños y adolescentes en edad escolar. El Plan se centra en la distribución en las escuelas de fruta y verdura y van acompañadas de otra serie de medidas, (medidas de acompañamiento), como juegos, excursiones, fichas para padres, niños y profesores etc. Este Plan está integrado en la página web [www.alimentacion.es](http://www.alimentacion.es).

## 4. ESTRUCTURA DE LA CADENA ALIMENTARIA

### 4.1. Consumo alimentario

- «Panel de Consumo Alimentario en Hogares». A través de este estudio se obtienen las cantidades compradas y el gasto realizado por los hogares españoles al comprar alimentos. Los datos que se presentan a continuación se derivan de la declaración continua a lo largo del año de 12.000 Hogares de sus compras de alimentación.
- «Panel de Consumo Extradoméstico: Sector HORECA», dirigido a establecimientos que suministran, mediante cuestionario autogestionado, sus cifras en alimentación, tanto cantidades compradas como el valor de dichas compras.
- «Panel de Consumo Extradoméstico: Hábitos del Consumidor», es un estudio único en España. Se trata de conocer de manera continua y a través de un panel de consumidores lo que consumen los españoles Fuera del Hogar.
- Observatorio del Consumo y la Distribución Alimentaria. En él se analiza el comportamiento del consumidor y del Distribuidor en relación a la alimentación.

### 4.2. El Programa de Alta Formación para Gestores de Empresas de la Cadena Agroalimentaria

Este Programa enfocado a fomentar la formación de gestores de empresas de la cadena agroalimentaria, y en especial, los pertenecientes a PYMES y entidades asociativas agrarias.

La oferta formativa del Programa se ordena en torno a 4 retos, considerados como prioritarios para la cualificación de los gestores, con la finalidad de dotar al Programa de un adecuado enfoque conceptual y estratégico:

- Dirigir según las mejores prácticas de gestión.
- Ganar la batalla al mercado manejando las claves de competitividad.
- Conocer las claves que permitan generar eficiencia en las operaciones de la empresa.
- Generar sostenibilidad interna y externa de sus negocios.

En 2010 los indicadores reflejan un éxito de participación en el Programa de Alta Formación y un fuerte impulso debido a la celebración de dos Programas de Alta Gestión al año por el Instituto San Telmo. Por primera vez, se han superado los 300 participantes al año. En 2010, el número de horas totales prácticamente se ha duplicado respecto a 2009, y representan casi la mitad de todo el Programa.

### 4.3. Vertebración de la cadena alimentaria

Reconocimiento de la Asociación Interprofesional de las Palmípedas Grasas, INTERPALM, y de la Organización Interprofesional de la Carne de Caza Silvestre (ASICCAZA), con lo que ya serán 27 las organizaciones interprofesionales agroalimentarias reconocidas por el Departamento.

Dos extensiones de Norma aprobadas: Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa; y Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico.

Asimismo destacar las 77 subvenciones a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en régimen de concurrencia competitiva por un importe de 2.364.656,28 Euros. Han sido 12 los Contratos Homologados

#### 4.4. Observatorio de Precio de los Alimentos

El Observatorio de Precios es un instrumento metodológico que aporta conocimiento al proceso de formación de precios en la cadena alimentaria, con el fin de contribuir a la transparencia de precios de los mercados. Para ello, realiza informes y estudios explicativos, analiza la estructura básica de las distintas cadenas de valor y el proceso de formación de los precios y los factores causantes de su evolución. Además favorece el diálogo y la intercomunicación entre los representantes del sector productivo, la industria agroalimentaria, la distribución comercial y los consumidores, entre sí y con las Administraciones Públicas.

Estudios realizados durante 2010: estudio de la cadena de valor y la formación de precios del aceite de oliva y del aceite de oliva virgen; estudio de la cadena de valor y la formación de precios de la patata; y estudio de la cadena de valor y la formación de precios de la zanahoria.

### 5. FOMENTO INDUSTRIAL E INNOVACIÓN

La Estrategia Estatal de **Innovación**, aprobada por el Gobierno en julio de 2010, determina y cuantifica los objetivos a medio y largo plazo para mejorar la capacidad innovadora de la economía española, contribuyendo al cambio del modelo productivo.

En el marco del Plan de Actuaciones de la Estrategia se incluyen las siguientes actuaciones a desarrollar en el ámbito de la producción y transformación alimentaria: Impulso a la innovación en las actuaciones de Cooperativas Agroalimentarias; Internacionalización e innovación en la industria agroalimentaria; y proyectos de Plataformas Tecnológicas en el sector agroalimentario.

En España, la Industria de productos alimentarios y de bebidas es la primera rama industrial, representando el 20,15% de las ventas netas de producto, el 16,59% del empleo industrial, el 12,42% de las inversiones en activos materiales y el 15,54% del valor añadido. El número de empresas es de 30.163, destacando los sectores de Pan, pastelería y pastas alimenticias, Industrias Cárnicas y Vinos. Por Comunidades Autónomas, destacan Andalucía (18,4%), Cataluña (11,8%) y Castilla y León (10,5%).

Como **plan de estímulo a la inversión**, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino bonificó un cuarto de punto porcentual (0,25%) del tipo de interés nominal de las líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO): PYME, Internacionalización, Crecimiento Empresarial y Emprendedores. Dado el buen resultado de esta iniciativa se decidió renovarla para el año 2010, donde como novedad se incorpora la línea ICO ECONOMÍA SOSTENIBLE y además como beneficiario posible, se incorpora el sector del corcho.

Las ayudas destinadas a favorecer los procesos de fusión e **integración de entidades asociativas agrarias** están reguladas por la Orden APA/180/2008, de 22 de enero, modificada por la orden ARM/1219/2010, del 6 de Mayo. Los beneficiarios de estas ayudas son las Cooperativas Agrarias, Cooperativas de segundo y ulterior grado, Grupos Cooperativos de carácter agrario y las Sociedades Agrarias de Transformación resultantes de un proceso de fusión. Durante el año 2010 se han concedido ayudas en el marco de esta Orden por importe de 2.316.962 Euros para los 20 proyectos de integración que afectan a 345 Entidades de base.

La **formación en el sector cooperativo** durante el periodo 2007–2013, en las Regiones de Convergencia y Competitividad es cofinanciada por el Fondo Social Europeo, hasta el 80% en el primer caso y 50 % en el segundo, en el marco del Programa Operativo 2007ES05UP0001. Conforme con los Convenios de Colaboración entre el MARM y la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAIE) se han realizado 169 actuaciones en materia de Formación de acuerdo al Convenio Específico, con 4.512 alumnos y una inversión de 350.020 Euros a los que hay que añadir 58.000 Euros destinados a sufragar los gastos de 43 becas.

A lo largo de 2010 se han constituido un total de 134 nuevas **Sociedades Agrarias de Transformación**. Estas 134 sociedades incorporaron un total de 1084 nuevos socios, los cuales aportaron un capital social valorado en 4,5 millones de euros.

Durante el ejercicio 2010, se han ejecutado 17 **planes de asistencia técnica en el sector agroalimentario** con un gasto realizado por las asociaciones de 822.409,87 € y una subvención aprobada por el MARM de 398.868,76 €.

En el ejercicio 2010, se aprobaron 10 **programas plurirregionales de formación**, con un coste aprobado de 592.363,18 € y cuya realización final ha ascendido a 587.761,19 €, para un total de 137 acciones formativas.

Por lo que se refiere a la **Gestión de Ayudas a Mejora de la Transformación y Comercialización de los Productos Agrícolas, Silvícolas, Pesqueros y de la Acuicultura**, la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios cofinancia las acciones promovidas por el sector agroalimentario que las Comunidades Autónomas aprueban, dentro de los Programas aprobados por la UE. y financiados por el FEADER y el FEP. En el periodo 2007-2013 las actuaciones son para las Medidas «Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales» y «Transformación y comercialización en destino de productos de la pesca y de la acuicultura» del Programa Operativo de Pesca. En el año 2010, se ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas, a través del FEAGA, 27.000.000 Euros y a través del FEP 5.600.000 Euros.

## 6. CALIDAD DIFERENCIADA Y AGRICULTURA ECOLÓGICA

En aplicación de la **nueva OCM vitivinícola**, en vigor en estos temas desde el 1 de agosto de 2009, se consideran inscritas en el nuevo registro comunitario de DOP/IGP de vinos, todas las reconocidas por los estados miembros antes de dicha fecha o cuya solicitud hubiera entrado en la administración competente antes de la misma.

Durante el año 2010 se han publicado en el Boletín Oficial del Estado: el reconocimiento de 3 nuevas DOP; y se modificaron las normas reguladoras de 13 DOPs y 1 IGP.

La Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios ha encargado al Laboratorio de Análisis del Aroma y Enología de la Universidad de Zaragoza, mediante un contrato plurianual (2009-11), el análisis de la fracción aromática -compuestos volátiles-, para la discriminación analítica de vinos tintos macerados o fermentados con fragmentos de roble, frente a los criados o fermentados en barrica de roble. Durante 2010 se hizo la memoria de actividades y la entrega del informe parcial de resultados de, en torno a, la mitad de las muestras totales que se van a estudiar.

En el año 2010 se han transmitido a la Unión Europea tres solicitudes de inscripción en el Registro Comunitario de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) y dos solicitudes de modificación del Pliego de Condiciones de las ya inscritas en el Registro mencionado anteriormente. Por otra parte, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la correspondien-

te protección nacional transitoria de tres solicitudes de inscripción o de modificación del Pliego de Condiciones.

En el área de producción agroalimentaria se han realizado actividades de supervisión de la verificación del cumplimiento del pliego de condiciones previstas en el «Sistema de Control Oficial de la Calidad Diferenciada de Productos Agroalimentarios no Vínicos Vinculada a un Origen Geográfico y Especialidades Tradicionales Garantizadas» para dos Denominaciones de Origen Protegidas supraautonómicas.

En el marco de la «**agricultura ecológica**», durante el año 2010, se ha continuado con la aplicación del «Plan Integral de Actuaciones para el Fomento de la Agricultura Ecológica». Durante ese año se han realizado trabajos previstos y actuaciones específicas en distintos ámbitos, de las que cabe reseñar actuaciones en investigación, formación, semillas y recursos fitogenéticos, armonización de criterios de certificación, elaboración de normas técnicas, caracterización de productos, formación empresarial, protección denominaciones, mejora del tratamiento estadístico, promoción del consumo, fomento de creación de plataformas de concentración de oferta, participación en ferias, acciones ante el comercio minorista, fomento de la vertebración administrativa, patrocinio de conferencias y encuentros nacionales e Internacionales.

Se ha continuado con el fomento de la agricultura ecológica, firmado Convenios Específicos de colaboración para la realización de actividades en dicha materia con las entidades más representativas del sector. En cuanto a la participación de España en la V Reunión Anual de la Red Mediterránea de Agricultura Ecológica (MOAN), en Túnez, del 6 al 10 de junio, la reunión giró en torno a la nueva normativa de importaciones de la UE.

## FOMENTO IGUALDAD DE GÉNERO

### 1. PRINCIPALES ACTUACIONES DEL MARM EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL AÑO 2010

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), y en particular desde la Subdirección de Igualdad y Modernización, ha tomado conciencia del importante papel que desempeñan las mujeres rurales en las poblaciones rurales, y ha puesto en marcha diversas líneas de actuación relacionadas con la igualdad de género en el medio rural en colaboración con otros departamentos ministeriales y Administraciones Públicas, tanto estatales como autonómicas. De manera que el MARM realiza una labor continua de estudio y seguimiento, de cara a valorar las iniciativas dirigidas a conseguir la plena equidad entre mujeres y hombres que viven en el medio rural.

#### 1.1. La ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural y el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014

La Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, tiene como finalidad mejorar la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad, a través de acciones y medidas multisectoriales. Esta ley concede una atención preferente a las mujeres y la juventud, de quienes depende en gran medida el futuro del medio rural.

La aplicación práctica de la Ley 45/2007 se va a llevar a cabo mediante el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (en adelante, PDRS) de carácter plurianual, aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio.

## 1.2. II Plan para la Igualdad de Género en el desarrollo sostenible del medio rural 2011-2014

El II Plan para la Igualdad de género en el desarrollo sostenible del medio rural (2011 - 2014) señala las actuaciones que la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural realizará durante el periodo 2011 – 2014. El Plan da respuesta a la discriminación que sufren las mujeres en todas las sociedades y culturas, que se ve acentuada en el medio rural por la débil situación demográfica y socioeconómica que lo caracteriza en la mayor parte del territorio español. Este II Plan marca un profundo cambio en la Política nacional de desarrollo sostenible del medio rural. La intención subyacente es superar la ausencia de enfoque de género en las orientaciones europeas relativas al desarrollo rural y la exclusividad de políticas específicas de mujeres implementadas hasta el momento, para consolidar una Política más integral y transversal.

En concreto, este Plan pretende contribuir a:

- Combatir la doble discriminación que sufren las mujeres que viven y trabajan en el medio rural.
- Frenar el éxodo femenino de las zonas rurales a las zonas urbanas, contribuyendo así a combatir el despoblamiento, la masculinización y el envejecimiento de la población rural.
- Impulsar la incorporación de las mujeres rurales al mercado laboral, garantizando su participación en el desarrollo económico del medio rural.

## 1.3. Titularidad compartida de las explotaciones agrarias

La labor de las mujeres en el ámbito de las explotaciones agrarias carece de suficiente reconocimiento jurídico, económico y social, ya que no suele trascender del ámbito familiar. Una de las causas directas es que, en la mayoría de los casos, tan sólo figura una persona física como titular por explotación agraria; titularidad que suele recaer en los hombres -únicamente el 28,81% de las personas titulares de explotaciones agrarias son mujeres<sup>1</sup>.

Así, en aras a conseguir la igualdad efectiva y la no discriminación entre hombres y mujeres en el medio rural, se llevó a cabo un primer paso decisivo con la aprobación del Real Decreto 297/2009 para el desarrollo del régimen de cotitularidad de bienes, derechos y obligaciones en el sector agrario. El Real Decreto tiene por objeto promover, a efectos administrativos, la titularidad compartida de las explotaciones agrarias entre los cónyuges o personas ligadas con una relación de análoga afectividad, inscritas en algún registro público, con los derechos y las obligaciones derivados del régimen de modernización de las explotaciones agrarias y otras normas del sistema de la Política Agraria Común en su aplicación en España y a efectos de extender los beneficios en la cotización a la Seguridad Social a las mujeres que ostenten dicha cotitularidad.

## 1.4. Subvenciones y ayudas directas o con discriminación positiva hacia las mujeres en el medio rural

### Ayudas y subvenciones

- Real Decreto 1724/2007, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de los sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos (Dotación presupuestaria 2010: importe máximo total de 13.077.513 €).
- Real Decreto 1012/2009, de 19 de junio, por el que se convoca una asignación directa de cuotas lácteas integradas en la reserva nacional y se modifica el Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo,

<sup>1</sup> Según datos de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas de 2007.

por el que se regula el sistema de gestión de cuota láctea (Dotación presupuestaria 2010: importe máximo total de 12.800.000 €).

- Resolución de 21 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de diciembre de 2009, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2010 (Dotación presupuestaria 2010: importe máximo total de 283.380.00 €).
- Resolución de 17 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica, para el ejercicio 2010, la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres del medio rural (Dotación presupuestaria 2010: importe máximo total de 500.000 €).
- Resolución de 26 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convoca para el ejercicio 2010, la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, en el marco de la red rural nacional (Dotación presupuestaria 2010: 3.285.000 €).
- Resolución de 11 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica, para el ejercicio 2010, ayudas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural (Dotación presupuestaria 2010: importe máximo total de 7.000.000 €).
- Resolución de 12 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan, para el ejercicio 2010, ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural (Dotación presupuestaria 2010: importe máximo total de 1.000.000 €).
- Resolución de 14 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan, para el ejercicio 2010, subvenciones para los proyectos piloto en el marco de la Red Rural Nacional (Dotación presupuestaria 2010: 4.950.000 €).
- Real Decreto 457/2010, de 16 de abril, por el que se regulan las bases para la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola

#### **Convenios con la Confederación de Cooperativas Agrarias de España**

- Convenio entre el MARM y la CCAE, para la ejecución de actuaciones en materia de asistencia técnica y de fomento de la integración cooperativa (Dotación presupuestaria 2010: 1.500.000 €).
- Convenio entre el MARM y la CCAE, para el desarrollo de actuaciones formativas en materia de alta gestión para directivos y rectores de las cooperativas agrarias (Dotación presupuestaria 2010: 408.000 €).
- Convenio entre el MARM y la CCAE, para el desarrollo de actividades de colaboración (Dotación presupuestaria 2010: 900.000 €).
- Convenio entre el MARM y la CCAE, en materia de alimentación (Dotación presupuestaria 2010: 500.000 €).

#### **Premios**

- Resolución de 29 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica la convocatoria de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, en su I edición, correspondientes al año 2010 (Dotación presupuestaria 2010: 500.000 €).
- Resolución de 1 de julio de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica la convocatoria de los Premios Alimentos de España en su XXIII edición, correspondientes al año 2010 (Dotación presupuestaria: importe máximo de 26.000 €).

#### **1.5. Programa de cursos de formación continua para técnicos de instituciones nacionales e internacionales, para el desarrollo sostenible del medio rural de 2010**

El Programa está dirigido básicamente a promover y apoyar los aspectos formativos que se contemplan en las actividades principales que dan respuesta a los objetivos del programa de la Red Rural Nacional

que, entre otros, plantea la necesidad de acceder a nuevas tecnologías para incorporar los territorios rurales a la sociedad de la información y el conocimiento. Además, en todos los cursos ofertados por la SDGIM hay un módulo transversal de igualdad de género.

### **1.6. Observatorio de Género del Medio Rural: Estudios, estadísticas y diagnósticos sobre la mujer rural**

También, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ha puesto en marcha un Observatorio de género en el medio rural. Sin tratarse de un observatorio en sentido estricto, con este término se enmarcan un conjunto de actuaciones que pretenden obtener un diagnóstico de la realidad de género, valorar el impacto de las políticas y programas vigentes y desarrollar e implementar políticas y programas acordes con las necesidades y programas reales.

Se han iniciado actuaciones para conocer las condiciones de vida y posición social de las mujeres en el medio rural; se ha publicado un manual de buenas prácticas en desarrollo rural e igualdad; se ha realizado un seguimiento de la realidad de género en el medio rural de Europa; y se ha puesto en marcha un estudio Panel de la situación de la mujer rural de España.

### **1.7. Relaciones con los agentes sociales y administraciones implicadas en temas de igualdad**

**Mesa de Mujeres del Medio Rural.** Esta iniciativa consiste en un espacio de encuentro y propuestas, en el que están representados el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, las asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional más representativas, y las redes de desarrollo rural.

**Ministerio de Igualdad.** El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino mantiene contacto permanente con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, de tal manera que el 7 de mayo de 2010 se firmó el Protocolo de Actuación entre ambos Ministerios para el desarrollo de políticas de igualdad. El objetivo del Protocolo es crear un marco de cooperación y colaboración entre ambos Ministerios, para impulsar políticas de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el medio rural.

Además, el **Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad** dispone de un Observatorio de Género en el que el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino participa activamente, concretamente en el grupo de trabajo de elaboración de estadísticas.

**Estadísticas del MARM.** En el marco de las políticas de igualdad vigentes en España, se recoge la recomendación del Consejo Superior de Estadística de recoger la importancia de la perspectiva de género en la producción estadística del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino siempre que ello sea posible y con el objeto de reflejar la situación de las mujeres y los varones. Con el fin de desagregar los datos que proporciona el MARM, se ha creado un grupo de trabajo con miembros de la S. G. de Igualdad y Modernización y la S. G. de Estadística. Actualmente los trabajos se centran en discernir que datos estadísticos son susceptibles de desagregación.

### **1.8. Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea 2010: Foro europeo: «las mujeres en el desarrollo sostenible del medio rural»**

Dado que para el periodo de programación 2007-2013, las ayudas al Desarrollo Rural a través de FEADER no establecen mecanismos de incentivo agrario y rural de acción positiva dirigida a mujeres suficientes y dado que la postura inicial de la Comisión Europea fue bastante taxativa, en el sentido de la imposibilidad de hacer figurar en los Reglamentos Comunitarios menciones a la acción positiva de gé-

nero (discriminación según el término reiteradamente usado por la Comisión), se planteó el dotar a este debate de envergadura y resonancia a través de un evento específico en el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea.

De este modo, se organizó el «Foro Europeo sobre las Mujeres en el Desarrollo Sostenible del Medio Rural», que tuvo lugar en Cáceres del 27 al 29 de abril de 2010 y que fue organizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España, con la colaboración de la Comisión Europea, la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial, y el Ayuntamiento de Cáceres.

El objetivo principal se cumplió: alcanzar un acuerdo de conclusiones para ser elevado al Consejo de Ministros de mayo, en relación con el reflejo normativo y apoyo financiero a la acción positiva en materia de género a escala europea, y con la necesidad detectada de proceder a determinadas modificaciones reglamentarias que posibiliten realmente la acción positiva (tal y como sucedía en anteriores periodos de programación con la Política Agrícola Común (PAC), y a diferencia de lo sucedido en la experiencia española con el Reglamento 1698/2005 sobre ayudas a desarrollo rural del FEADER).

De acuerdo con la Comisión Europea, la Presidencia Española consideró necesario elevar las conclusiones derivadas del Foro Europeo y el consiguiente debate a nivel político, trasladándolo al Consejo de la Unión Europea de 17 de mayo de 2010 en Bruselas.

El 1 de junio de 2010, el MARM presentó los principales resultados de la Presidencia española en la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo, defendiendo una vez más la necesidad detectada de proceder a determinadas modificaciones reglamentarias que posibiliten realmente la acción positiva y considerando que el momento es idóneo al estar encima de la mesa el debate sobre el futuro de la PAC después de 2013. El Parlamento emitió un informe sobre este tema, apoyado por los resultados de la Presidencia Española, que introduce en la agenda de debate del futuro de la PAC el papel de las mujeres tan fundamental en el desarrollo sostenible del medio rural.

## 2. MEDIDAS DE IGUALDAD MUJER-HOMBRE

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, consciente de la necesidad de adaptar las actuaciones públicas al principio de transversalidad consagrado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, viene realizando una serie de actuaciones que quedan enmarcadas en el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

### 2.1. Empleo Público

Las convocatorias de procesos selectivos tienen en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo,

En las bases de convocatoria de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se recoge, en la valoración de los méritos, el cuidado de hijos menores de 12 años, así como el cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Cumpliendo el mandato contenido en el artículo 53 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres se procura que las Comisiones de Valoración de los concursos sean paritarias.



## 2.2. Formación

En cumplimiento de la medida 2.3 de la Orden APU 526/2005, en todos los cursos dirigidos al personal funcionario (grupos A1 y A2) y laboral (titulados superiores y medios), se reservó al menos un 40% de las plazas para su adjudicación a aquellas empleadas públicas que reuniesen los requisitos establecidos en la convocatoria. Por otro lado, el Plan de Formación 2010 preveía la realización de cursos destinados a fomentar el valor de la igualdad de género.

## 2.3. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino trata de fomentar que todos los empleados puedan asumir equilibradamente sus responsabilidades familiares. Como ejemplo, se vienen aplicando las diferentes modalidades de reducción de jornada, la flexibilización de la jornada laboral a quienes tienen a su cargo a menores de 12 años, el permiso de paternidad o la ampliación a 4 semanas del permiso de maternidad por sustitución de la lactancia; así como el resto de las medidas de directa aplicación incluidas en el PLAN CONCILIA y en Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 7 de abril.

## 2.4. Escuela Infantil y Acción Social

Los hijos de los empleados públicos del Departamento pueden acceder a la ESCUELA INFANTIL compartida entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Esta escuela, ubicada en el recinto de los Nuevos Ministerios, supone una gran ventaja para las trabajadoras y los trabajadores, proporcionando atención física, psicológica y pedagógica a niños con edades comprendidas en el intervalo de 0 a 3 años. Así mismo, en las Bases de la convocatoria de ayudas sociales del Ministerio para 2010 se recoge una ayuda, Guardería, para aquellos empleados públicos cuyos hijos no pudieron acceder a una plaza de la Escuela Infantil mencionada.

## 2.5. Salud y género

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, en concreto del artículo 26 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales «Protección de la maternidad», en las evaluaciones de riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio se incluye la determinación de la naturaleza, el grado y la duración de la exposición de las trabajadoras en situación de embarazo o de parto reciente a agentes, procedimientos, o condiciones de trabajo que puedan incluir negativamente en la salud de las propias trabajadoras y/o del feto.

Cuando en la evaluación de riesgos se identifica algún riesgo para la seguridad y la salud, o condiciones de trabajo que puedan tener repercusiones sobre el embarazo o la lactancia, se adoptan medidas encaminadas a evitar la exposición a dicho riesgo, a través de la adaptación de las condiciones de trabajo.

Por otro lado, el interés de este Ministerio por la relación entre salud y género se refleja también en los reconocimientos ginecológicos, de mama, y densitometrías que anualmente se ofertan a todas las empleadas públicas del Departamento.

## C) PANORAMA NACIONAL, COMUNITARIO Y MUNDIAL

### 1. CLIMATOLOGÍA

#### 1.1. Resumen climatológico del año 2010

##### 1.1.1. Temperatura

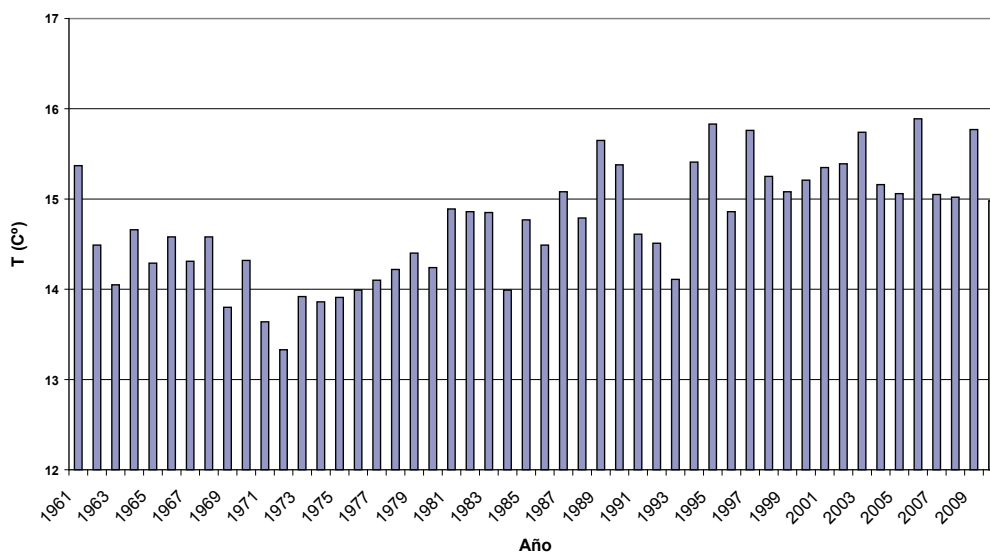
Características generales del año 2010

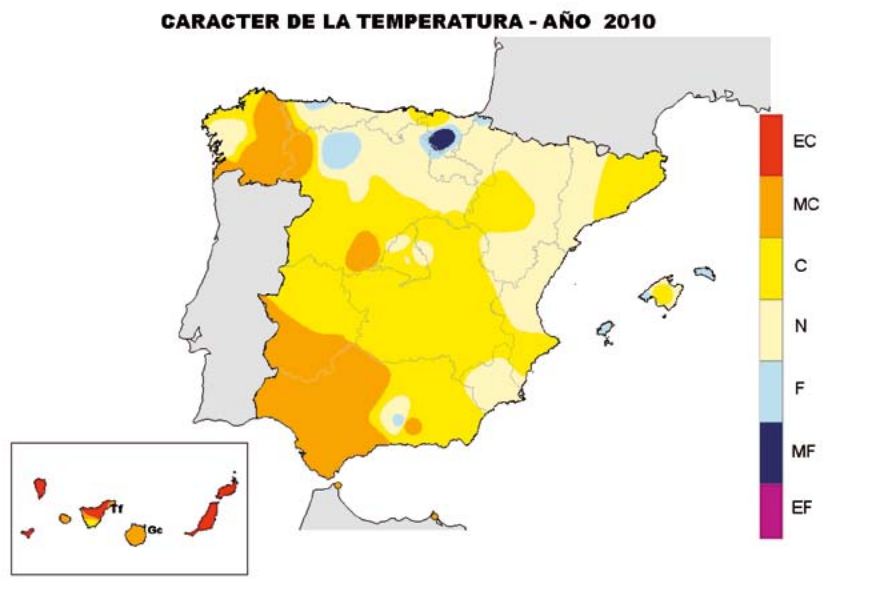
El año 2010 tuvo en general **carácter cálido**, con una temperatura media sobre España de 14,98°C, que supera en 0,35°C al valor medio normal (período de referencia 1971-2000). Aún así se trata del año de temperatura media más baja desde 1996.

El año 2010 ha sido muy cálido en el suroeste peninsular, en particular en la mitad occidental de Andalucía, sur de Extremadura y sureste de Galicia, ha resultado cálido en general en el resto de la mitad suroeste peninsular, así como en Navarra, norte de Aragón y Cataluña, mientras que en el resto de las regiones peninsulares: Asturias, País Vasco, Madrid, Valencia, este de Castilla-La Mancha y la mayor parte de Castilla y León las temperaturas se mantuvieron en torno a los valores normales.

Sólo en el bajo Guadalquivir y en el sur de Castilla-La Mancha las anomalías térmicas alcanzaron el valor de +1°C. En Baleares el año tuvo en cambio carácter frío, con anomalías negativas cercanas a 0,5°C. En Canarias el año resultó muy cálido a extremadamente cálido, con una anomalía térmica anual media superior a +1,5°C.

Temperatura media Anual sobre España





EC=Extremadamente Cálido: Las temperaturas sobrepasan el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1971 – 2000.  
 MC=Muy cálido:  $f < 20\%$ . Las temperaturas registradas se encuentran en el intervalo correspondiente al 20% de los años más cálidos.

C=Cálido:  $20\% \leq f < 40\%$ .

N=Normal:  $40\% \leq f < 60\%$ . Las temperaturas registradas se sitúan alrededor de la mediana.

F=Frío:  $60\% \leq f < 80\%$ .

MF=Muy Frío:  $f \geq 80\%$ .

EF=Extremadamente frío: Las temperaturas no alcanzan el valor mínimo registrado en el periodo de referencia 1971 – 2000.

El primer semestre del año fue en conjunto de temperaturas normales o ligeramente superiores a las normales, resultando el trimestre enero-marzo algo más frío de lo normal (anomalía media de  $-0,4^{\circ}\text{C}$ ) y por el contrario el trimestre abril-junio más cálido de lo normal (anomalía media de  $0,9^{\circ}\text{C}$ ).

A diferencia de lo que sucedió en las anteriores estaciones, los meses de julio y agosto tuvieron carácter extremadamente cálido en la mayor parte de España, con una alta persistencia de condiciones de tiempo estable y caluroso, habiendo sido el período julio-agosto, con una anomalía térmica media cercana a los  $+2^{\circ}\text{C}$ , el segundo más cálido desde 1960, después del correspondiente al año 2003.

El trimestre septiembre-noviembre resultó normal a ligeramente frío, con una anomalía media de  $-0,2^{\circ}\text{C}$ , mientras que diciembre fue en conjunto más frío de lo normal, con unas temperaturas medias mensuales que quedaron  $0,4^{\circ}\text{C}$  por debajo del valor medio del mes.

En términos relativos los meses más fríos del año fueron los de febrero y noviembre, con anomalía media de  $-0,7^{\circ}\text{C}$  y el más cálido el mes de julio con una anomalía media de  $+2,1^{\circ}\text{C}$ , siempre tomando como referencia el período 1971-2000.

#### Evolución de las temperaturas a lo largo del año 2010

El mes de **enero** resultó normal en conjunto, habiendo sido algo más frío de lo normal en la mitad noreste peninsular y Baleares, mientras que fue por el contrario algo más cálido de lo normal en el centro y oeste de Castilla y León, Extremadura, Andalucía y sur de Castilla-La Mancha.

El mes de **febrero** fue frío a muy frío en la mitad norte peninsular, Madrid, Extremadura y Valencia, con anomalías térmicas negativas que llegaron a valores próximos a los  $2^{\circ}\text{C}$  en áreas del Sistema Central,

interior de Galicia y noroeste de Castilla y León, mientras que tuvo por el contrario carácter cálido a muy cálido en la mayor parte de Andalucía y en el sur de Castilla-La Mancha.

El mes de **marzo** fue en conjunto más frío de lo normal, con una temperatura media en torno a 0,5°C por debajo de su valor medio; en áreas del centro y este peninsular las temperaturas medias mensuales se situaron entre 1°C y 2°C por debajo de los valores normales.

Por el contrario **abril** resultó muy cálido en toda España, con temperaturas medias que superaron en 2,0°C a sus valores medios normales, por lo que resultó el tercer mes de abril más cálido desde 1970. Las anomalías positivas de temperatura media llegaron a superar los 3°C en áreas del oeste de Andalucía y sur de Castilla-La Mancha, así como en torno al Sistema Central.

**Mayo** fue de temperaturas en general cercanas a los valores normales, con unas temperaturas medias que superaron en 0,2°C sus valores medios. El mes tuvo carácter cálido en zonas del sur y noroeste peninsular y en Canarias, en tanto que resultó por el contrario relativamente frío en el interior de la mitad norte peninsular y en Baleares.

El verano comenzó con un mes de **junio** que resultó en general de temperaturas normales o algo más cálidas que las normales, de forma que la anomalía media de temperatura sobre el conjunto de España fue de +0,4°C, resultando normal o ligeramente más frío de lo normal en las regiones del interior peninsular mientras que tuvo, por el contrario, carácter cálido a muy cálido en las regiones del norte y este peninsulares, así como en el sur de Extremadura y oeste de Andalucía.

Tanto **julio** como **agosto** resultaron muy cálidos en toda España, con anomalías medias a nivel nacional de +2,1°C en julio y en 1,5°C en agosto. Los valores de las anomalías térmicas mensuales superaron los +3°C en áreas del nordeste peninsular, oeste de Andalucía y sur de Castilla-La Mancha en el mes de julio y en el bajo Guadalquivir en el mes de agosto.

El otoño comenzó con temperaturas ligeramente superiores a las normales y fue cambiando progresivamente su carácter a medida que iba avanzando el trimestre. Así, el mes de **septiembre** fue algo más cálido de lo normal, con una anomalía térmica media de +0,6° C. Resultó muy cálido en Galicia y normal a cálido en el resto, si bien con anomalías que quedaron por debajo de +1°C. En Baleares el mes fue normal o ligeramente más frío de lo normal, mientras que en Canarias fue cálido a muy cálido.

**Octubre** fue ya ligeramente más frío de lo normal, con una anomalía térmica media de -0,3°C. El mes fue relativamente cálido en Galicia, con temperaturas en torno a las normales en el resto del tercio norte peninsular, Castilla-La Mancha y la mayor parte de Andalucía y frío en general en el resto de las regiones peninsulares, si bien las anomalías térmicas negativas fueron inferiores a 1°C. En Baleares las temperaturas medias fueron normales o algo inferiores a las normales, mientras que por el contrario en Canarias, el mes fue cálido a muy cálido en general, con una anomalía térmica media del orden de +1°C.

El mes de **noviembre** resultó frío en general, con unas temperaturas medias mensuales que se situaron 0,7°C por debajo del valor medio para este mes. Noviembre tuvo carácter muy frío en amplias áreas de Madrid, Castilla y León, Andalucía, Murcia y Extremadura, con anomalías térmicas negativas de entre 1°C y 2°C en estas regiones. En el resto de la España peninsular y en Baleares el mes tuvo en general carácter normal a frío con anomalías térmicas negativas inferiores a 1°C. Por el contrario en Canarias, como viene sucediendo a lo largo de todo este año, noviembre fue muy cálido en general, con una anomalía térmica media del orden de +1°C.

Finalmente el mes de **diciembre** resultó más frío de lo normal en general, con una anomalía térmica media de -0,4°C. El mes tuvo carácter muy frío en las regiones cantábricas, Navarra, la Rioja, norte de Castilla y León y Aragón, Murcia, Valencia, Baleares y algunas zonas de Cataluña, con unas temperaturas medias mensuales que en estas regiones quedaron entre 1°C y 2°C por debajo de sus valores nor-

males. En el cuadrante suroeste por el contrario diciembre fue normal o más cálido de lo normal, siendo la anomalía cálida más acusada en el oeste de Andalucía, donde las temperaturas medias superaron en más de 1°C los valores normales. En Canarias el mes de diciembre tuvo carácter muy cálido a extremadamente cálido, con una anomalía térmica positiva media del orden de +2°C.

### Episodios de temperaturas extremas

Entre los episodios de frío más relevantes del año cabe destacar el que afectó a la península entre los días 7 y 11 de enero, que dio lugar a **intensas heladas** que llegaron a afectar a zonas costeras del norte y este peninsular, y en el que se observaron precipitaciones en forma de nieve en amplias zonas, que incluso alcanzaron áreas de Andalucía situadas en cotas bajas, fenómeno que es muy poco frecuente. Así mismo se registraron diversos episodios de **temperaturas bajas** a lo largo del mes de diciembre, en concreto en los primeros 4 días del mes y también entre los días 15 y 18 y del 23 al 27. El valor mínimo en estaciones principales se registró el día 4 de diciembre en Molina de Aragón con -13,3°C, seguido de Navacerrada con -12,7°C el día 10 de enero. Entre capitales de provincia destacan los valores de Vitoria (aeropuerto de Foronda) con -12,4°C y Teruel, con -12,0°C, ambos registrados en la madrugada del día 10 de enero.

El episodio de **ola de calor** más significativo del año y el que dio lugar a los valores máximos absolutos se registró al final del verano, entre los días 25 y 27 de agosto, afectando especialmente a las regiones mediterráneas, con temperaturas máximas que llegaron a alcanzar el día 27 valores del orden de los 44°C en puntos de las provincias de Valencia, Alicante y Murcia. Ello hizo que en numerosos puntos del tercio este se superaran los anteriores récords de temperatura máxima de agosto; tal es el caso de Valencia, Valencia (aeropuerto), Murcia, Murcia (Alcantarilla), Zaragoza (aeropuerto), Reus, Barcelona (aeropuerto del Prat) y Tortosa, en este último caso con una serie iniciada en 1880. El valor máximo absoluto en observatorios de la red principal se registró el citado día 27 de agosto en Murcia (Alcantarilla) y Valencia, con 43,0°C, seguido de Lanzarote-aeropuerto con 42,9°C el día 12 y de Zaragoza-Aeropuerto y Valencia-aeropuerto con 42,8°C.

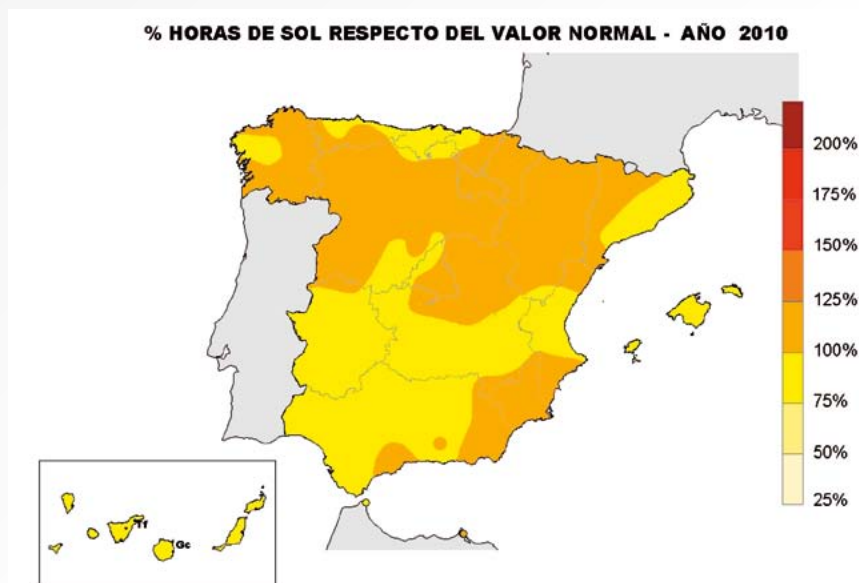
#### 1.1.2. Insolación y otras variables

El año 2010 fue en su conjunto más **soleado** de lo normal en la mayor parte de la mitad norte peninsular y en la zona del sureste, mientras que en el resto de España la insolación quedó algo por debajo de su valor normal.

Las diferencias de la insolación acumulada respecto a su valor medio se mantuvieron en todas las regiones por debajo del 25%.

Por lo que respecta al **viento** cabe destacar que a lo largo de 2010 se produjeron una serie de situaciones que dieron lugar a vientos muy fuertes, entre las que destacan: la situación de vientos fuertes que se registró en Canarias los días 17 y 18 de febrero, alcanzando el día 18 la racha máxima en el observatorio de Izaña el valor de 213 Km./h, en el aeropuerto de La Palma los 139 Km/h (efeméride de racha máxima) y en el aeropuerto de Los Rodeos los 130 Km/h; y la que se produjo entre los días 25 y 28 de febrero, cuando una intensa borrasca de origen Atlántico afectó primero a las Islas Canarias, el día 26 de febrero, y, posteriormente, a la Península Ibérica durante los días 27 y 28, dando lugar a fuertes vientos en Canarias, Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra y norte de la Comunidad de Castilla y León, así como en zonas altas de los Pirineos, de los Sistemas Central y Penibético y del norte del Sistema Ibérico.

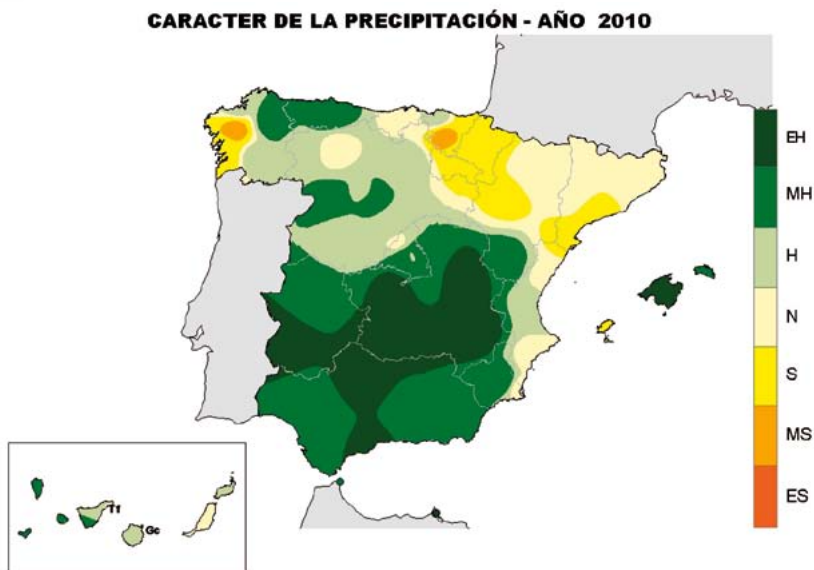
En el territorio peninsular las rachas de viento más fuerte se observaron el día 27 de febrero, destacando las rachas máximas de 128 Km/h en Vitoria y en Navacerrada, así como los 121 Km/h registrados en el aeropuerto de Asturias y los 120 Km/h observados en Segovia.



### 1.1.3. Precipitación

#### *Características generales del año 2010*

El año 2010 ha resultado de húmedo a muy húmedo en la mayor parte de España, especialmente en el tercio sur y en los archipiélagos de Baleares y Canarias.



EH = Extremadamente húmedo: Las precipitaciones sobrepasan el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1971 - 2000.

MH = Muy húmedo:  $f < 20\%$ . Las precipitaciones se encuentran en el intervalo correspondiente al 20% de los años más húmedos.

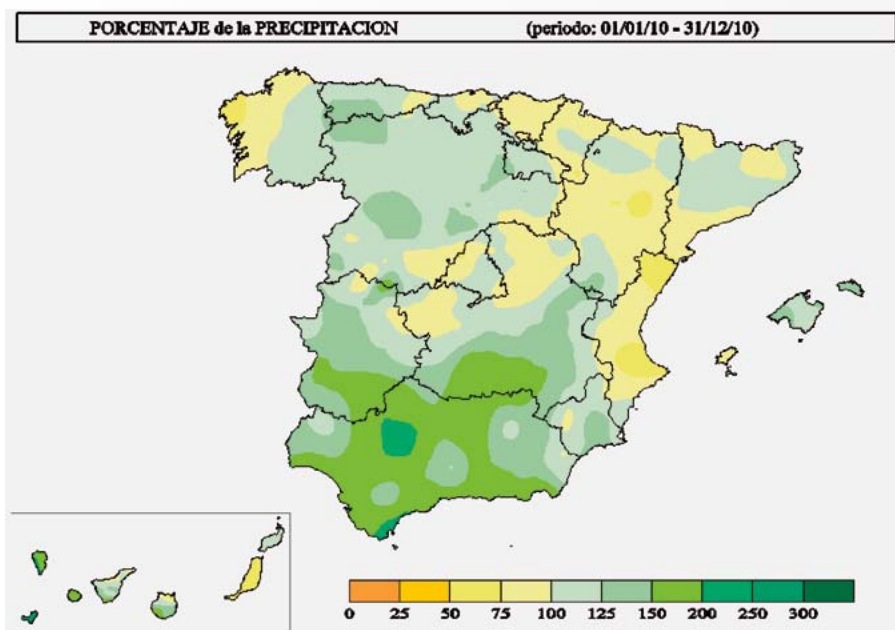
H = Húmedo:  $20\% \leq f < 40\%$ .

N = Normal:  $40\% \leq f \leq 60\%$ . Las precipitaciones registradas se sitúan alrededor de la mediana.

S = Seco:  $60\% \leq f < 80\%$

MS = Muy seco:  $f \geq 80\%$ .

ES = Extremadamente seco: Las precipitaciones no alcanzan el valor mínimo registrado en el periodo de referencia 1971 - 2000.



La precipitación media en España en el conjunto del año superó los 855 mm., excediendo en más de un 30% al valor medio normal. La mayor parte de esta anomalía positiva de precipitación se acumuló durante los meses invernales (enero, febrero y diciembre), mientras que por el contrario los meses veraniegos fueron secos, especialmente julio, mes en el que llovió en el conjunto de España el 50% del valor medio normal.

En los mapas se puede apreciar que el año tuvo en su conjunto carácter de muy húmedo a extremadamente húmedo en toda la mitad sur peninsular, con la excepción del área levantina, así como en la mayor parte de Baleares, islas más occidentales de Canarias, Asturias y algunas zonas de Castilla y León.

En algunas zonas del oeste y sur de Andalucía e isla del Hierro, las precipitaciones acumuladas en 2010 incluso llegaron a superar el doble de sus valores normales. Por el contrario el año fue de normal a seco en el oeste de Galicia y sobre una franja que se extiende sobre el nordeste peninsular desde Cantabria al norte de Valencia. En algunas áreas del oeste de Galicia y Valencia el déficit de lluvias superó el 25% del valor medio.

### **Evolución de las precipitaciones a lo largo de 2010**

El año comenzó con un mes de **enero** que resultó húmedo en general, con unas precipitaciones que superaron en un 50% el valor medio normal. Solamente en algunas áreas del este de Cataluña, del oeste de Galicia y del sistema central y en parte del archipiélago canario, las precipitaciones se situaron en su valor normal o ligeramente por debajo de éste. En el resto de las zonas las precipitaciones acumuladas superaron ampliamente el valor normal, siendo el mes especialmente húmedo en la mitad sur de Castilla La Mancha, área costa de Andalucía y sur de Cataluña.

En el mes de **febrero** se mantuvo el régimen de precipitaciones abundantes asociado al paso de sucesivas borrascas de origen atlántico por lo que las precipitaciones medias sobre España llegaron a superar el doble de su valor medio normal. Tan sólo en áreas de las regiones cantábricas el mes tuvo carácter seco, mientras que en el resto de España las precipitaciones fueron relativamente abundantes, siendo especialmente importantes las cantidades de precipitación que se acumularon sobre el cuadrante suroeste peninsular y la zona centro, donde en numerosos observatorios de Andalucía, Extremadura

y Castilla la Mancha se superaron los anteriores valores extremos de precipitación mensual en febrero de las respectivas series históricas.

La **primavera** de 2010 fue en conjunto de precipitaciones normales para esta estación, si bien la distribución geográfica de los totales pluviométricos acumulados fue bastante desigual. La estación fue seca en una amplia franja que se extendió por todo el norte peninsular desde Galicia hasta el oeste de Cataluña así como en Canarias y en torno al Sistema Central. Por el contrario resultó húmeda muy húmeda en Baleares, Cataluña, Extremadura, oeste y sur de Andalucía y zona del Sistema Ibérico, mientras que en el resto de España las precipitaciones oscilaban en torno a los valores medios de la estación.

El mes más húmedo de la primavera fue **marzo**, de forma que sólo en las regiones de la vertiente cantábrica y en Canarias el mes resultó seco o muy seco, mientras que en el resto de España fue húmedo a muy húmedo en general, sobre todo en el tercio occidental peninsular y en el sur de Andalucía donde en algunas zonas la precipitación mensual superó ampliamente el doble de su valor medio.

Los meses de abril y mayo fueron algo más secos de lo normal. En ambos meses las precipitaciones quedaron en torno al 20%-25% por debajo de sus valores medios. **Abril** fue especialmente seco en el tercio norte peninsular y en el sureste, mientras que resultó por el contrario húmedo a muy húmedo en Extremadura, Castilla-La Mancha, suroeste de Andalucía, centro y suroeste de Castilla y León y sur de Aragón.

El mes de **mayo** fue seco en general en ambas Castillas, Madrid, Galicia, Navarra, La Rioja, Aragón, Murcia y la mayor parte de Andalucía, habiendo resultado en cambio húmedo a muy húmedo en las regiones mediterráneas y algunas áreas de las regiones cantábricas.

Las precipitaciones del trimestre **veraniego** junio-agosto se situaron en conjunto ligeramente por encima de los valores niveles normales debido a las abundantes precipitaciones registradas en el mes de junio. El verano fue relativamente húmedo en Asturias, Cantabria, Andalucía, Castilla-La Mancha, Murcia y parte de Valencia, Madrid y Cataluña, mientras que en resto de las regiones resultó normal a seco, con precipitaciones que quedaron por debajo del 75% de su valor medio en el oeste de Galicia, norte de Extremadura, oeste de Castilla y León y otras zonas de Aragón y de los archipiélagos Balear y Canario.

Con notable diferencia respecto de los otros dos meses, el mes más húmedo del verano fue **junio**, dado que la precipitación promediada sobre el conjunto de España superó en más del 75% su valor normal, habiendo sido las precipitaciones especialmente abundantes en el nordeste de Galicia y en Asturias.

En cambio los meses de julio y agosto fueron de muy escasa precipitaciones, más secos de lo normal, especialmente **julio** en el que las precipitaciones apenas supusieron el 50% del valor medio. Este mes sólo tuvo carácter húmedo en el nordeste peninsular y en algunas zonas del centro, mientras que en el resto fue muy seco en general.

El mes de **agosto** fue también más seco de lo normal en conjunto, aunque no tanto como Julio y con unas precipitaciones de distribución muy desigual.

El **otoño** fue en conjunto de precipitaciones prácticamente normales para esta estación. Las precipitaciones acumuladas en esta estación se situaron claramente por encima de los valores medios en las regiones cantábricas, Andalucía, sur de Castilla-La Mancha, Canarias y parte de Baleares. Por el contrario el otoño fue seco en la franja central peninsular que se extiende desde Extremadura y el oeste de Castilla y León hasta Valencia y Cataluña, habiendo siendo el déficit de lluvias más acusado en el área levantina.

El mes de **septiembre** resultó algo más seco de lo normal en general, con una precipitación media sobre España que quedó en torno a un 20% por debajo de su valor medio. La distribución de las precipitacio-



nes fue muy irregular, habiendo sido el mes húmedo a muy húmedo en zonas del nordeste peninsular, las dos Castillas, Madrid, Andalucía y Extremadura, mientras que fue seco en general en el oeste peninsular y en el área levantina. En Baleares el mes fue muy húmedo en Menorca y de precipitaciones normales en el resto del archipiélago, mientras que en Canarias resultó muy húmedo en general.

**Octubre** por el contrario fue húmedo en conjunto, sobre todo en el noroeste peninsular y Baleares. Sólo en el sureste peninsular el mes resultó seco, con precipitaciones por debajo del 50% de los valores normales en la mitad sur de Valencia, Murcia y provincia de Almería. En Canarias resultó húmedo en conjunto.

El mes de **noviembre** fue normal en cuanto a precipitaciones, habiendo resultado húmedo a muy húmedo en Galicia, regiones cantábricas, Andalucía, Murcia, Canarias e isla de Menorca, mientras que tuvo por el contrario carácter seco en torno al centro peninsular y en las regiones mediterráneas, siendo incluso muy seco en parte de Cataluña. En zonas del norte de Valencia y sur de Cataluña, las precipitaciones acumuladas en el mes no llegaron a alcanzar el 25% del valor medio mensual, mientras que por el contrario en numerosos puntos del archipiélago canario y en algunas áreas de Murcia las precipitaciones superaron ampliamente el doble de los valores medios.

El mes de **diciembre** fue muy húmedo en general. Sólo resultó normal a seco en Cataluña, Baleares, Galicia, Valencia y Aragón mientras tuvo carácter húmedo a muy húmedo en el resto de España, sobre todo en Andalucía y mitad sur de Castilla-La Mancha, donde en algunas zonas la precipitación acumulada en el mes llegó a superar el triple del valor medio para diciembre. Por el contrario en algunas áreas del norte de Valencia y sur de Cataluña las precipitaciones no alcanzaron el 25% de los valores medios.

#### **Episodios de precipitaciones intensas en 2010**

A lo largo del año se han producido diversas situaciones que han dado lugar a precipitaciones intensas, si bien cabe destacar por su carácter excepcional, dada la intensidad de las precipitaciones y la época en que se produjo, el que dio origen a precipitaciones torrenciales en algunas zonas muy localizadas de la provincia de Córdoba el día 16 de Agosto, con un registro superior a 200 mm., acumulados en tan sólo unas pocas horas, en la localidad de Aguilar de la Frontera.

También cabe mencionar el episodio de lluvias intensas que afectó al archipiélago balear los días 3 y 4 de mayo, sobre todo al norte de la isla de Mallorca, donde se acumularon cantidades que localmente superaron los 200 mm, así como el temporal de lluvia que afectó el día 22 de septiembre al archipiélago canario, especialmente a las islas más occidentales, lo que hizo que en los observatorios del Mazo-aeropuerto de La Palma y Los Cangrejos-aeropuerto del Hierro se superaran los anteriores valores máximos de precipitación mensual de septiembre de las series históricas, así como los valores máximos de precipitación diaria para el mes de septiembre.

Finalmente es de reseñar la situación de precipitaciones intensas y persistentes que entre los días 5 y 8 de diciembre afectó a amplias zonas de la vertiente atlántica, especialmente al centro y norte de Andalucía.

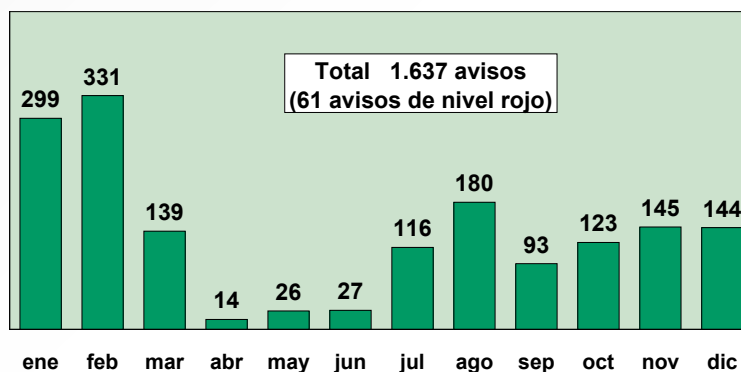
#### **1.1.4. Fenómenos meteorológicos adversos**

A lo largo del año 2010 se emitieron boletines, de nivel de riesgo meteorológico naranja y rojo (1.637), de distintos fenómenos meteorológicos adversos destacando, por el número total de ellos, los meses de febrero y enero seguidos de agosto. En cuanto a los más significativos se enumeran a continuación:

- **Viento y oleaje:** Con un total de 411 de los cuales 392 de nivel naranja y 19 de nivel rojo.
- **Viento fuerte en tierra:** Con 347 de los cuales 320 fueron de nivel naranja y 27 de nivel rojo.

- **Temperatura máxima:** Con un total de 200 con 5 de nivel rojo y 195 de nivel naranja.
- **Lluvia:** Con 230 de los cuales 3 corresponden a nivel rojo y 227 a nivel naranja.
- **Nieve:** Con un total de 265 todos de nivel naranja.
- **Temperatura mínima:** Con 123 de los cuales 116 fueron de nivel naranja y 7 de nivel rojo.
- **Tormentas:** Con 55 de nivel naranja.
- **Aludes:** Con 1 de nivel naranja.
- **Avisos especiales:** 5 avisos especiales por vientos muy fuertes con rachas huracanadas, por temporal en el mar y por ola de calor.

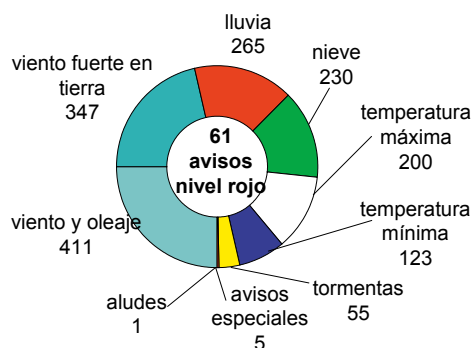
**FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS  
AVISOS EMITIDOS AÑO 2010**



Si se considera esta información con relación a la del año 2009, en general, ha aumentado significativamente el número de avisos de nieve y tormentas y el número de avisos especiales.

Por otra parte, disminuyen los avisos de temperatura máxima. Los avisos de viento y oleaje, viento fuerte en tierra, temperatura mínima y aludes permanecen el mismo orden de magnitud, y desaparecen los avisos de deshielos y rissagas.

**FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS  
DISTRIBUCIÓN AÑO 2010**



Esta información se elabora de acuerdo con la normativa establecida en el **PLAN METEOALERTA**, de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) que contempla la emisión de boletines de avisos de distintos niveles de riesgo meteorológico para determinadas variables meteorológicas, definidos al sobrepasarse ciertos valores límites, que puedan suponer una alteración para la actividad normal o representar un riesgo para la integridad de las personas.

Estos avisos son remitidos por la AEMET a los organismos y autoridades responsables en materia de Protección Civil y son difundidos para conocimiento general en la página WEB de AEMET ([www.aemet.es](http://www.aemet.es)) y otros medios.

FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS - BOLETINES EMITIDOS													
AÑO 2010	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOT
Viento y oleaje (1)	40	89	70	9	4	0	2	0	2	67	101	27	411
Viento fuerte en tierra (2)	75	155	43	4	10	1	0	0	0	17	11	31	347
Lluvia (3)	3	16	10	0	7	21	13	60	67	37	11	20	265
Nieve	101	53	13	0	3	0	0	0	0	0	21	39	230
Temperatura máxima (4)	0	0	0	0	0	0	91	109	0	0	0	0	200
Temperatura mínima (5)	79	15	3	0	0	0	0	0	0	0	1	25	123
Tormentas	0	1	0	1	2	5	9	9	24	2	0	2	55
Avisos especiales (6)	0	2	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	5
Aludes	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>299</b>	<b>331</b>	<b>139</b>	<b>14</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>116</b>	<b>180</b>	<b>93</b>	<b>123</b>	<b>145</b>	<b>144</b>	<b>1.637</b>

(1) -19 de nivel de alerta rojo

(2) - 27 de nivel de alerta rojo

(3) - 3 de nivel de alerta rojo

(4) - 5 de nivel de alerta rojo

(5) - 7 de nivel de alerta rojo

(6) - 2 temporal y 3 ola calor

#### 1.1.5. Descargas eléctricas

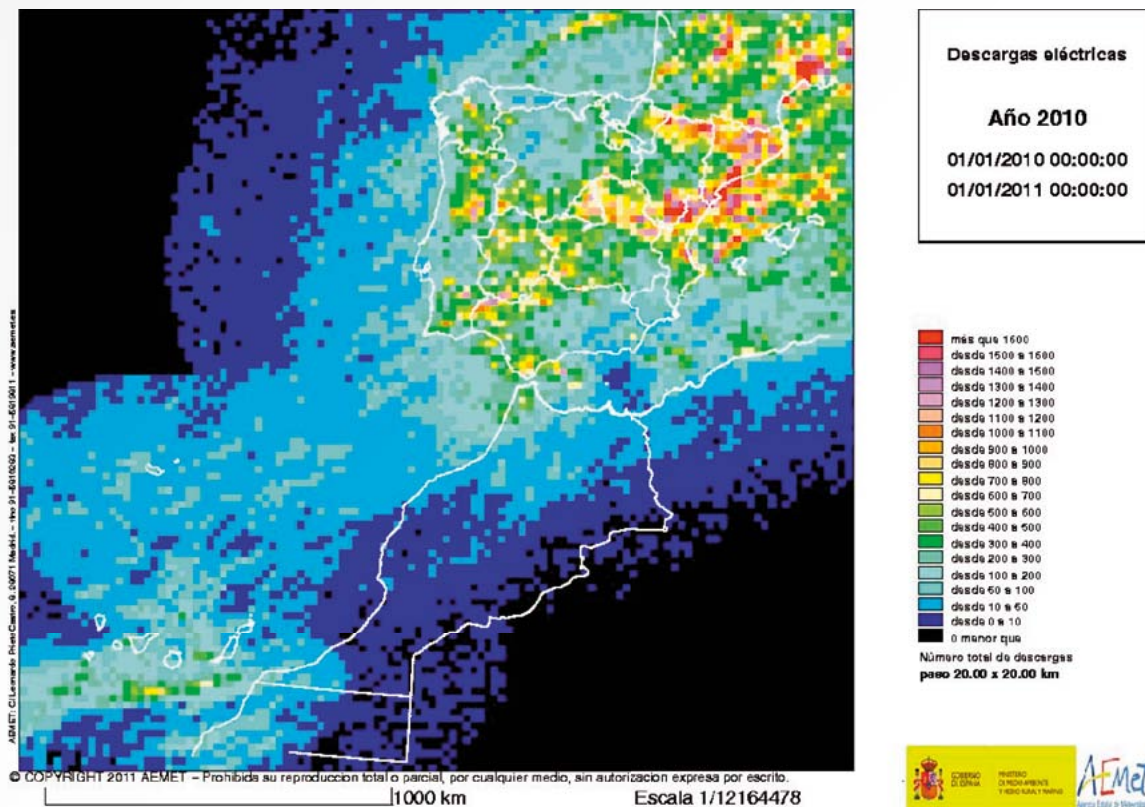
El número de descargas eléctricas, registradas por la Red de Detección de Descargas Eléctricas de la AEMET, en el año 2009 fue de 1.496.565 descargas, un 17% menos que en el año anterior. En cuanto al número de descargas eléctricas registradas, destaca el mes de septiembre, seguido de agosto y junio.

Se puede observar en la distribución anual de descargas eléctricas que las mayores densidades se encuentran principalmente en el cuadrante noreste peninsular y en Baleares, seguido de los grandes sistemas montañosos. Y, por el contrario, las densidades menores se pueden observar en áreas del norte y sureste peninsular.

#### TOTAL DESCARGAS ELÉCTRICAS EN EL AÑO 2010

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
40.023	32.290	23.869	77.381	80.243	205.140	149.561	224.341	293.774	140.883	124.492	104.568	1.496.565

MAPA QUE REFLEJA LA DENSIDAD (RAYOS/100 km<sup>2</sup>) DEL AÑO 2010



1.2. Caracterización agroclimática del año 2009

Como en años anteriores para el análisis agroclimático de 2010 se ha recurrido a la red de estaciones agroclimáticas del Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (S.I.A.R.), <http://www.marm.es/es/agua/temas/observatorio-del-regadio-espanol/Sistema-de-Informacion-Agroclimatica-para-el-Regadio/default.aspx>

Durante 2010, se ha recogido información agroclimática en 455 estaciones en 13 Comunidades Autónomas, según se detalla en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Nº Estaciones
Andalucía	102
Aragón	51
Canarias	27
C.F. de Navarra	27
Castilla-La Mancha	47
Castilla y León	56
Comunidad de Madrid	7
Comunidad Valenciana	59
Extremadura	27
Galicia	4
Islas Baleares	12
Región de Murcia	18
La Rioja	18
<b>Total Red SIAR</b>	<b>455</b>

Cada estación de la Red SIAR fue diseñada para obtener y enviar los datos necesarios para el cálculo de la evapotranspiración potencial según al método de Penman-Monteith (recomendado por la FAO) y cuyos objetivos son:

- Obtener datos agroclimáticos representativos de las zonas bajo riego.
- Determinación de la evapotranspiración de referencia  $ET_0$  para cada zona en riego.
- Asesoramiento a los regantes: programación y dosis de riego.
- Instrumento para la toma de decisiones sobre la optimización del uso del agua.
- Apoyo a los servicios de protección de los vegetales.

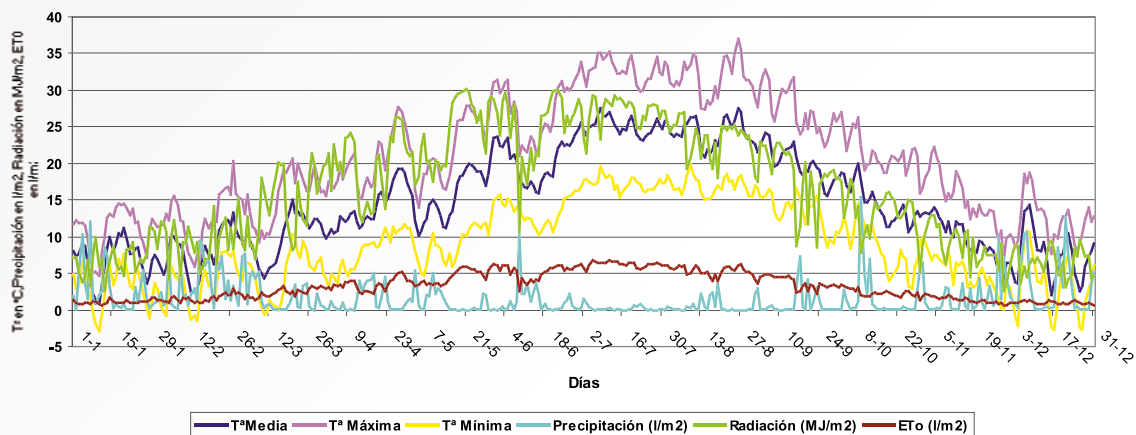
Para la caracterización del año 2010 se ha operado con 436 estaciones, la totalidad de las que ofrecían datos del año completo mas las 4 de Galicia que no han suministrado información de todo el periodo, en las 38 provincias que integran las 13 Comunidades Autónomas donde se despliega actualmente la red SIAR, incluyendo a la C.A de la Rioja.

Si comparamos los climogramas promedio de 2010 con los de 2009, que se ofrecen en la página siguiente, podemos observar que existen diferencias pluviométricas importantes a favor de 2010 en donde el promedio de lluvias de las 432 estaciones analizadas con datos durante todo el periodo anual ha sido de 583,7 mm, y en el régimen térmico promedio, con un verano claramente menos cálido en este año.

El perfil de lluvias y temperaturas de 2010 se ha caracterizado por un primer trimestre claramente más lluvioso y un final de otoño e invierno también más lluviosos que en años precedentes.

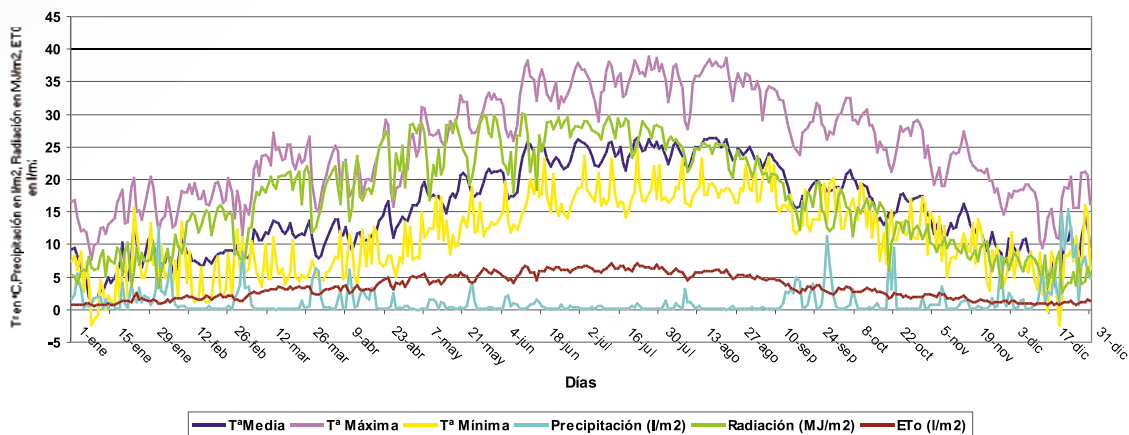
### CLIMOGRAMA PROMEDIO 2010

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010  
España (Red SIAR)



### CLIMOGRAMA PROMEDIO DE ESPAÑA 2009

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2009  
España (Red SIAR)



Por Comunidades Autónomas los climogramas medios indican las características específicas de los factores que inciden sobre la producción agraria en cada una de ellas, o si se quiere el perfil de comportamiento que han tenido durante el año.

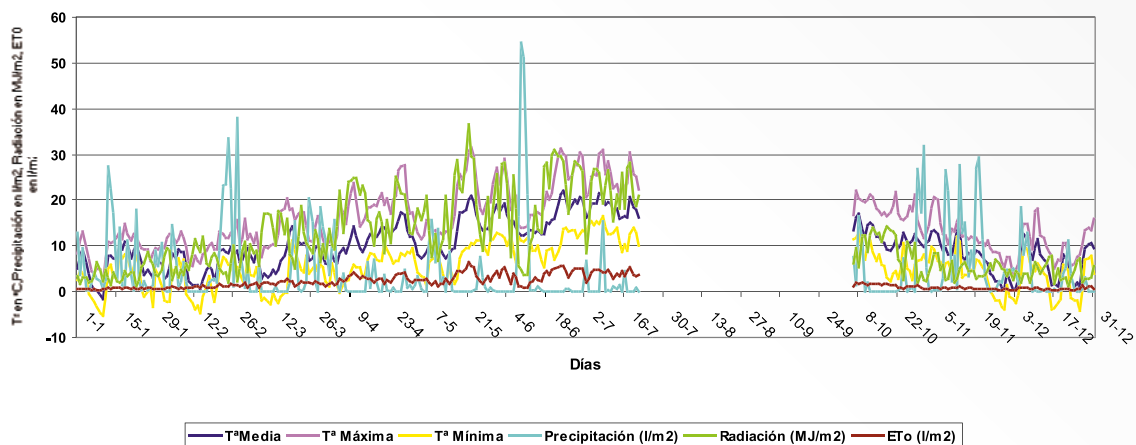
En la siguiente revisión señalamos algunas de las singularidades observadas:

#### 1.2.1. Galicia

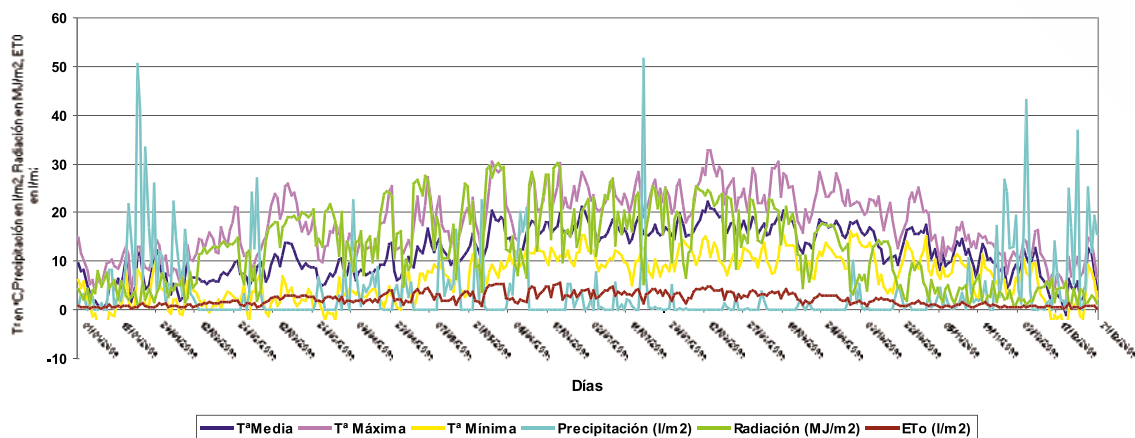
Las cuatro estaciones que integran la red SIAR no han dado información completa durante todo el periodo de 2010. Sin embargo, teniendo en cuenta que el periodo con datos es semejante en las cuatro estaciones se ofrece la información de dicho periodo ya que es perfectamente comparable a la de años precedentes.

Las temperaturas mínimas registraron valores moderados, con episodios de lluvia invernales algunos de los cuales superaron los 30 litros diarios. En los meses de primavera las precipitaciones han sido menos frecuentes que en el año precedente con un episodio en el mes de junio (días 9 y 10) que superó los 50 litros diarios. Incluso en verano se produjo algún episodio de lluvia que superó los 50 litros. El mes de noviembre diciembre ha sido especialmente lluvioso con precipitaciones superiores a 20 mm /día.

**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010**  
Galicia (Red SIAR)



**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2009**  
Galicia (Red SIAR)



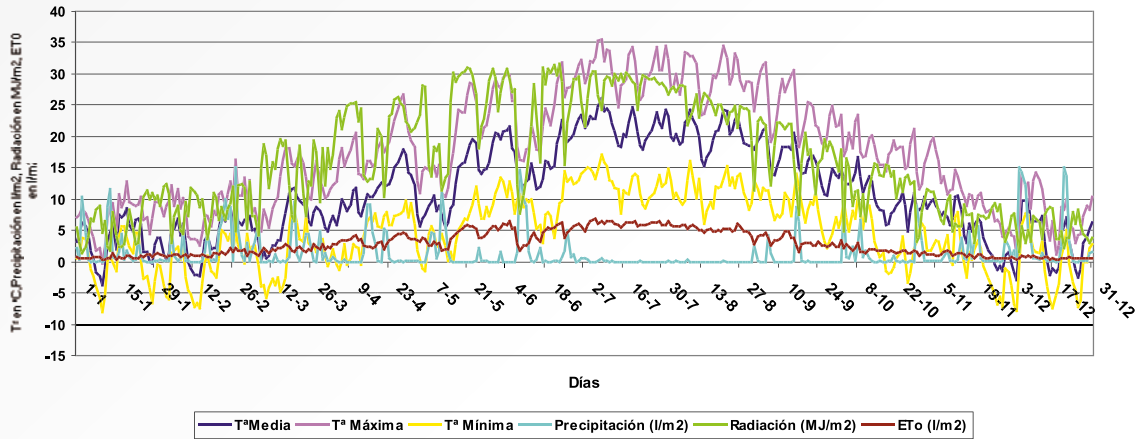
### 1.2.2. Castilla y León

Se han obtenido tres climogramas. El primero, promedio para las provincias del noroeste (León, Zamora y Valladolid), muestra un periodo de fuertes heladas en el primer trimestre y en el mes de diciembre. Las lluvias anuales promedio registradas en las 23 estaciones analizadas, contabilizaron 507 mm y han sido mas abundantes que en el año anterior en 157 mm, con una buena distribución en invierno y primavera.

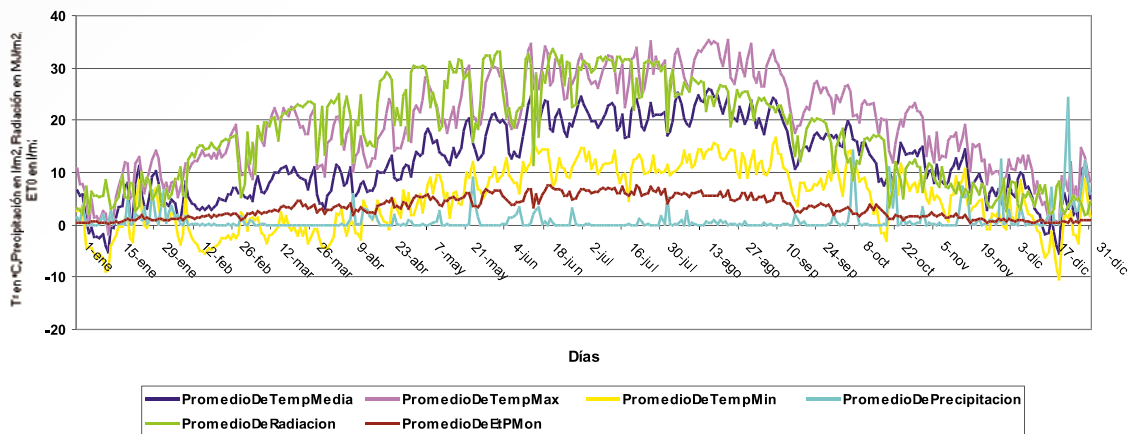
Fuertes heladas por debajo de los  $-6/8$  °C de temperatura mínima en el primer trimestre y en la segunda quincena de noviembre y en diciembre.

La evapotranspiración de referencia superó los 5 l/m<sup>2</sup> y día desde primeros de junio hasta finales de agosto, alcanzando frecuentemente en este periodo valores diarios superiores a 6.

**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010**  
Castilla Y León(Le,Za,Va)(Red SIAR)



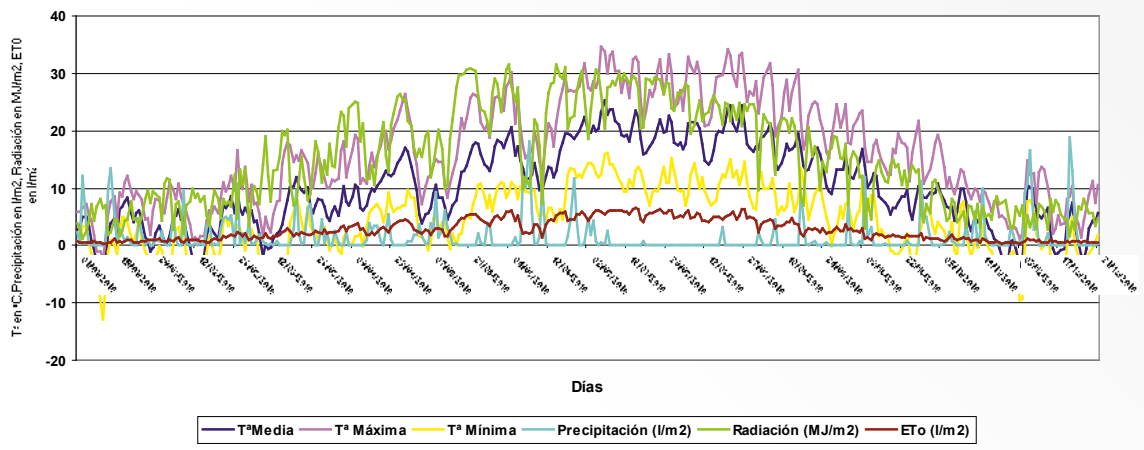
**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2009**  
Castilla y León (Le, Va y Za) (Red SIAR)



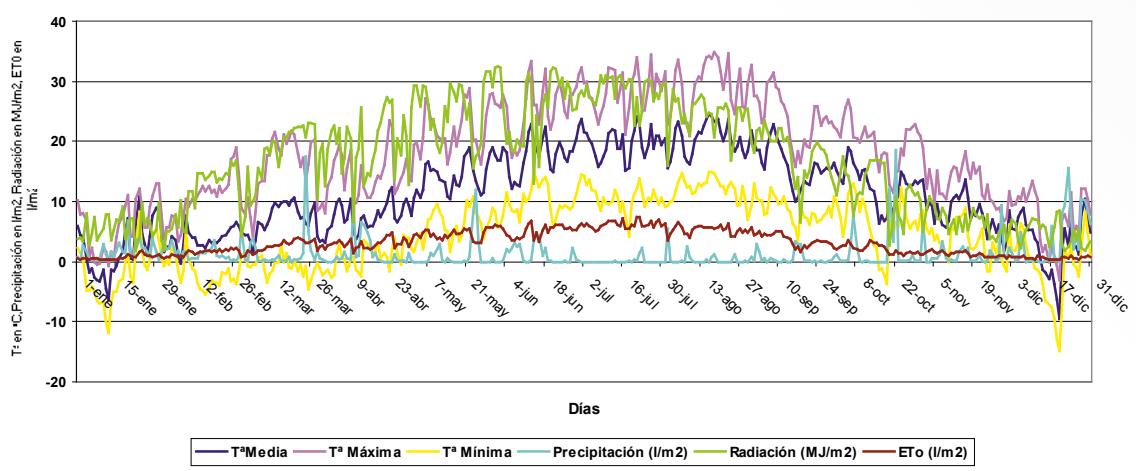
El segundo climograma (Burgos, Palencia y Soria) presenta una secuencia de heladas en invierno y primavera de algo mayor intensidad pero mas espaciadas que en 2009 y lluvias mas abundantes con unos 565 mm/año de promedio en las 17 estaciones analizadas, unos 75 mm más que en el año precedente.



**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010**  
Castilla Y León (Bu,Pa,So)(Red SIAR)

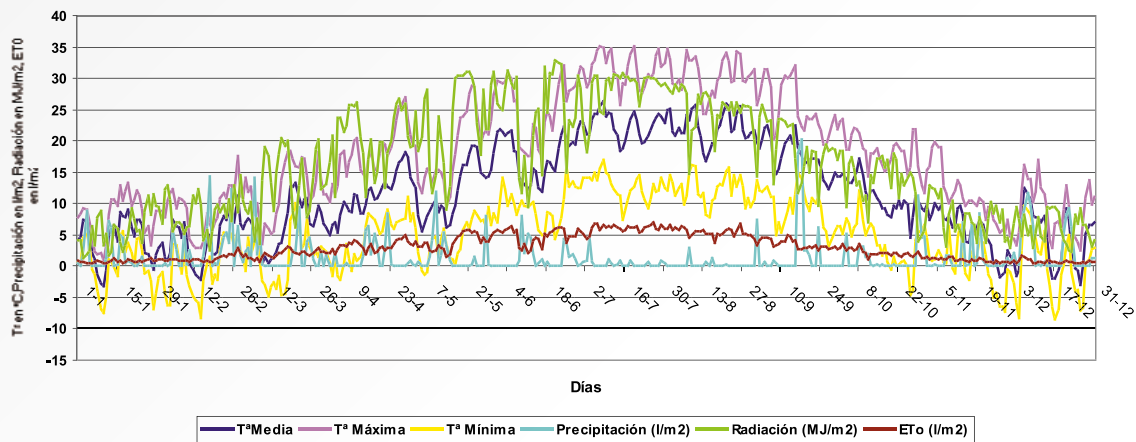


**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2009**  
Castilla y León (Bu, Pa, So) (Red SIAR)

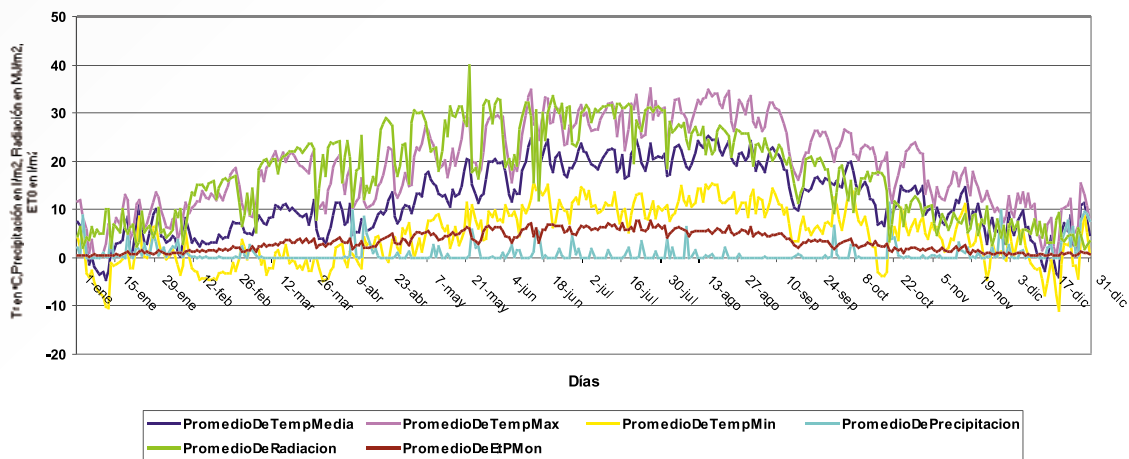


El tercer climograma promedio (Ávila, Salamanca y Segovia) presenta unos perfiles semejantes al segundo, con lluvias mas abundantes que el año anterior, con mejor distribución, y temperaturas mínimas extremas inferiores a -6/7° C en enero, febrero y en diciembre y con numerosos registros promedios de mínimas inferiores a -5° C.

**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010**  
Castilla Y León (Av, Sa,Se)(Red SIAR)



**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2009**  
Castilla y León (Av,Sa,Se) (Red SIAR)



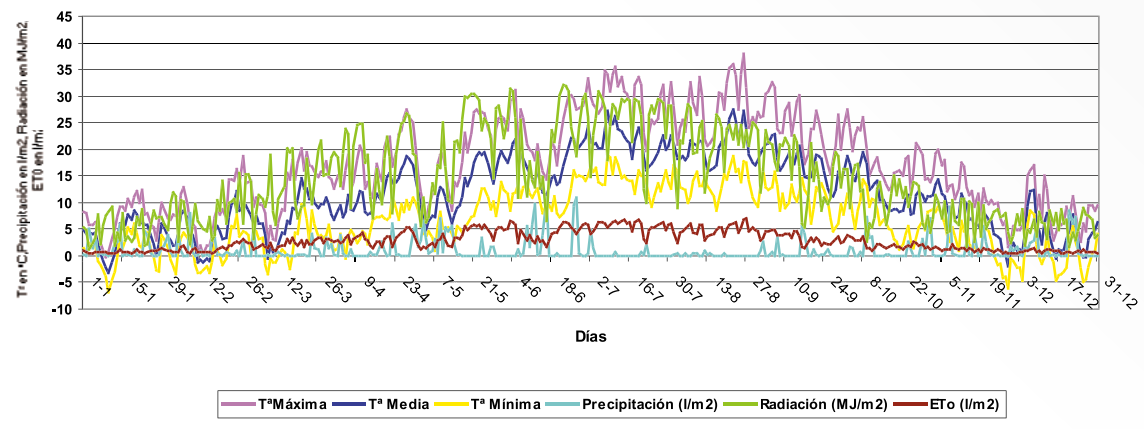
### 1.2.3. La Rioja

La Rioja presenta un climograma promedio en 2010 muy semejante al del año anterior, con valores negativos de los promedios de las temperaturas mínimas a principio de marzo y que no se vuelven a reproducir hasta la segunda quincena de octubre. La pluviometría media fue inferior a la del año 2009 con un registro medio de 380 mm en las 18 estaciones analizadas.

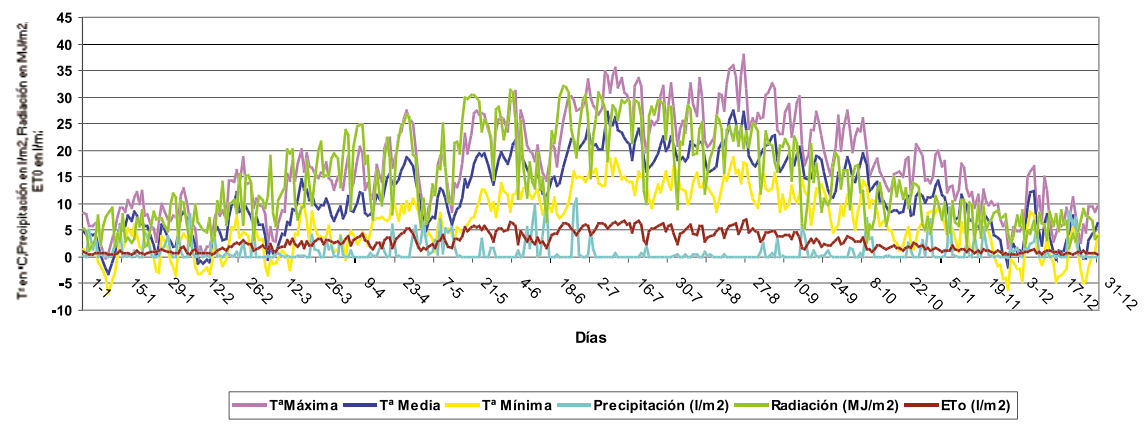
A un primer trimestre moderadamente lluvioso siguieron episodios de precipitaciones primaverales y otoñales de menor intensidad que en el año anterior.

Desde la primera quincena de mayo hasta la segunda quincena de agosto se alcanzaron valores de evapotranspiración de referencia superiores a 5 l/m<sup>2</sup> en 24 horas.

**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010**  
La Rioja (Red SIAR)



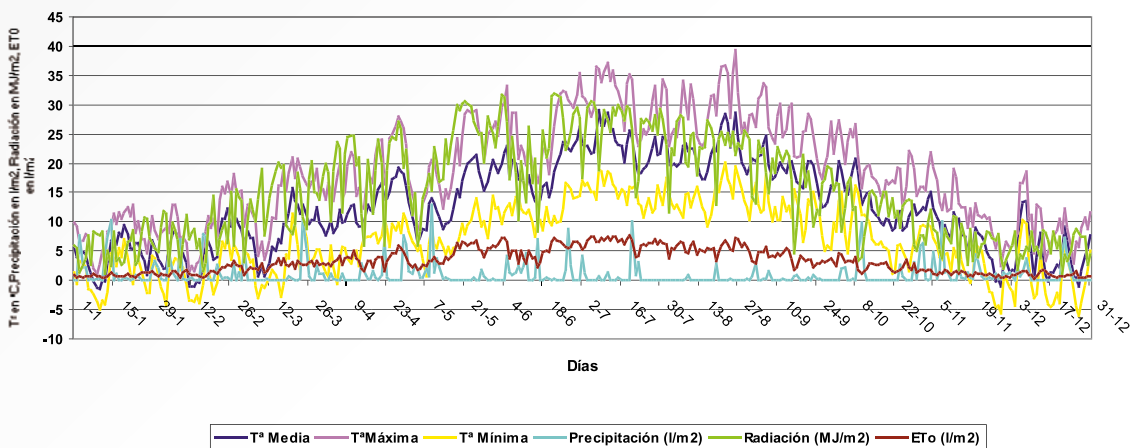
**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010**  
La Rioja (Red SIAR)



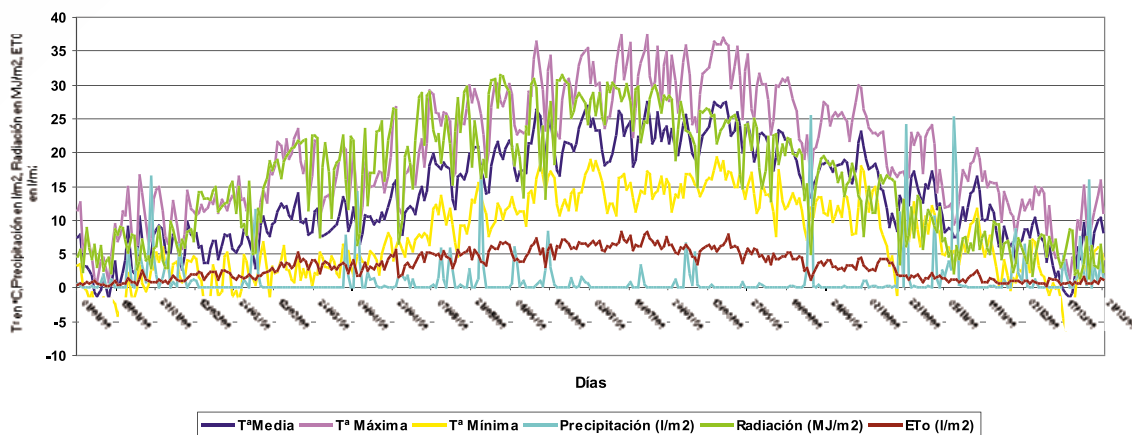
### 1.2.4. Comunidad Foral de Navarra

Presenta episodios reiterados de heladas durante el primer trimestre y en el mes de diciembre. Pluviometría promedio registrada en las estaciones de 369 mm muy inferior a la del año 2009, 457 mm, con lluvias de escaso volumen pero con buena distribución en primavera sin episodios de lluvia de mas de 10 litros/m<sup>2</sup> en 24 horas en el otoño. Valores de ETo superiores a 5 mm/día durante un periodo (15 de mayo a 10 de agosto) no tan largo como en el año precedente.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010  
C.F. de Navarra (Red SIAR)



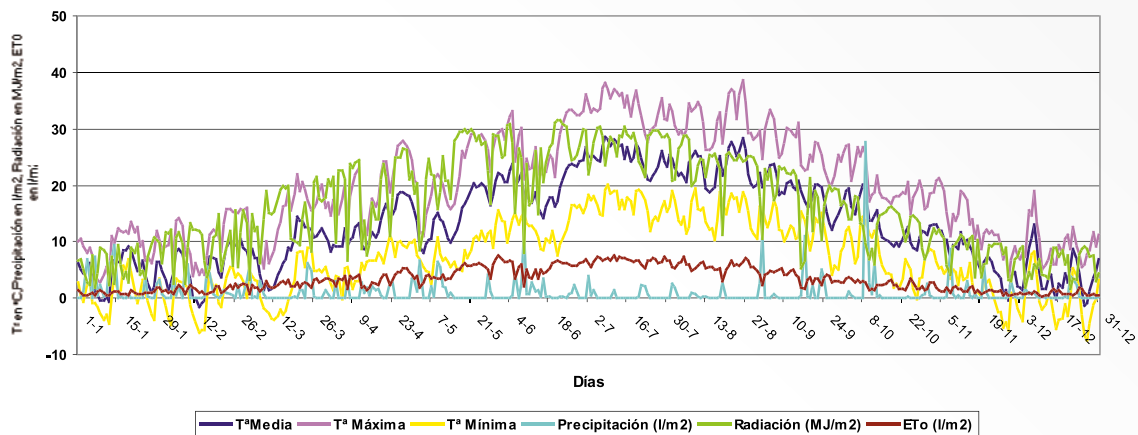
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2009  
Comuniad Foral de Navarra (Red SIAR)



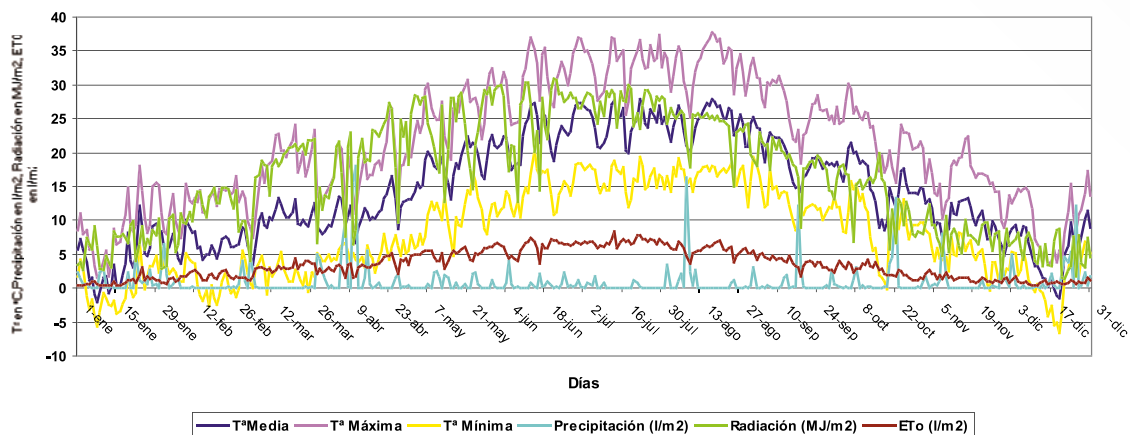
### 1.2.5. Aragón

El climograma promedio 2010 presenta el perfil típico de esta Comunidad, con heladas fuertes invernales y una pluviometría escasa, de 369 m/m anuales, mas abundante en otoño, con episodios de más de 20 litros en 24 horas (27,7 l/m<sup>2</sup> el 9 de octubre).

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010  
Aragón (Red SIAR)



CLIMOGRAMA MEDIO DE 2009  
Aragón (Red SIAR)

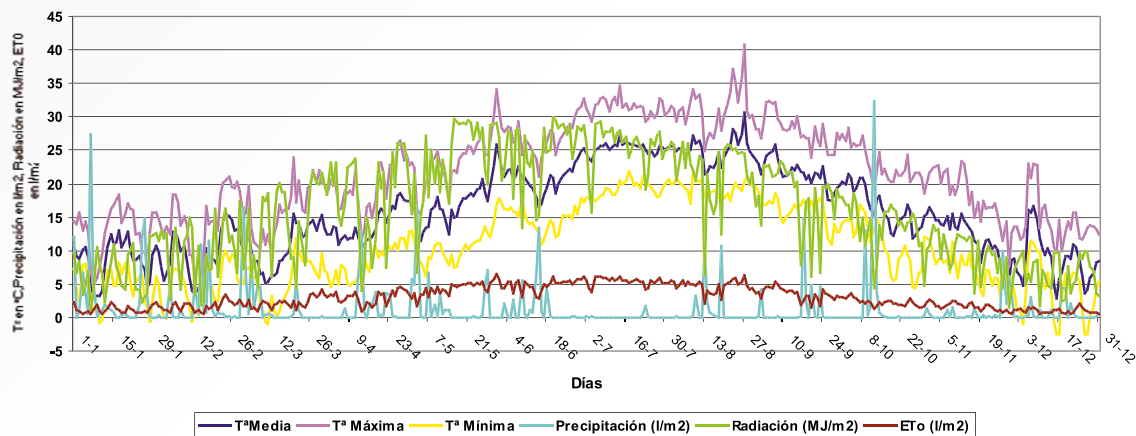


### 1.2.6. Comunidad Valenciana

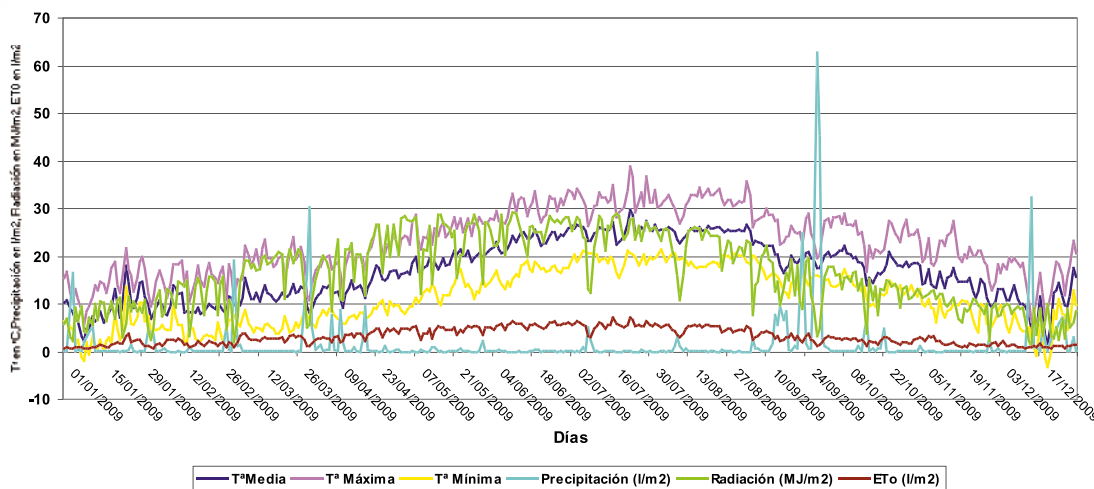
Temperaturas invernales muy suaves, con algún episodio de lluvias moderadas a fuertes en el primer trimestre (7 de enero con 27,3 litros de promedio en 24 horas). Las lluvias de primavera presentaron cuatro o cinco episodios que superaron los 10 litros por m<sup>2</sup> en 24 horas y un otoño con lluvias mas fuertes que en año anterior (28 de septiembre 62,8 litros en 24 horas). En otoño hubo episodios de lluvia con promedios pluviométricos diarios superiores a los 32 litros (12 de octubre)

El periodo con evapotranspiraciones de referencia superiores a 5 l/ m<sup>2</sup>día duró desde mediados de mayo hasta finales de agosto y algo mas corto que en el año precedente.

**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010**  
Comunidad Valenciana (Red SIAR)



**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2009**  
Comunidad Valenciana (Red SIAR)

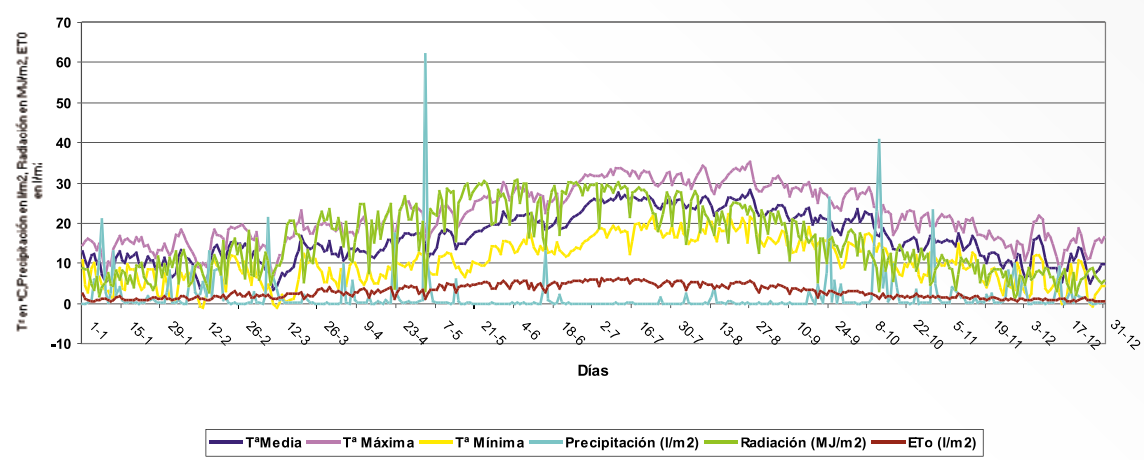


### 1.2.7. Islas Baleares

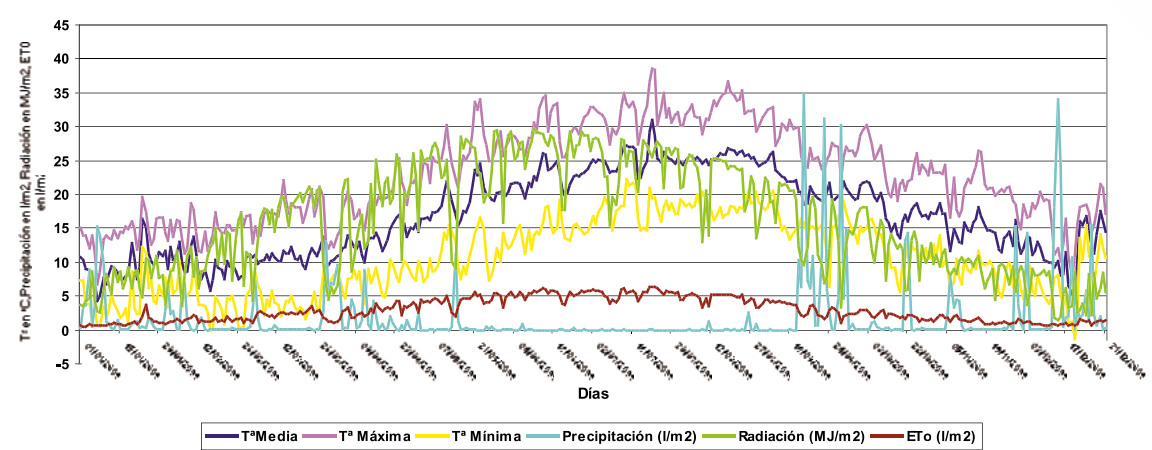
Temperaturas muy suaves en los meses de enero y febrero, con registros promedio que no bajaron de 0 °C. Lluvias durante estos meses que se continuaron durante la primavera, con un episodio de lluvia con un promedio superior a 60 l día (61,9 l el día 3 de mayo).

ETo superior a 5 mm/día en el periodo de mayo a agosto y lluvias en el otoño que se iniciaron en la segunda quincena de septiembre y continuaron hasta diciembre. El promedio pluviométrico de las 11 estaciones analizadas alcanzó los 655 m/m en el año 2010.

**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010  
Islas Baleares (Red SIAR)**



**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2009  
Islas Baleares (Red SIAR)**



Mapa n.º 3:

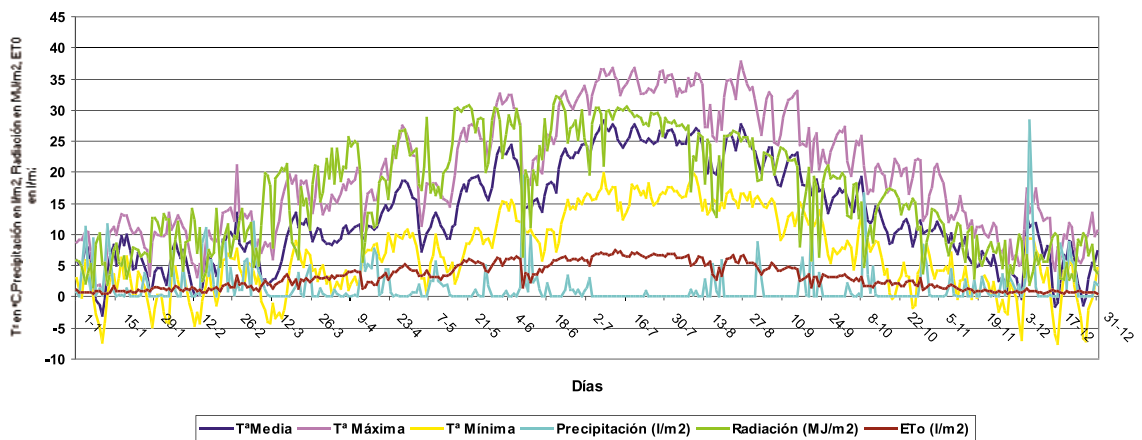
PERFIL AGROCLIMÁTICO DE ESPAÑA EN 2005



1.2.8. Castilla-La Mancha

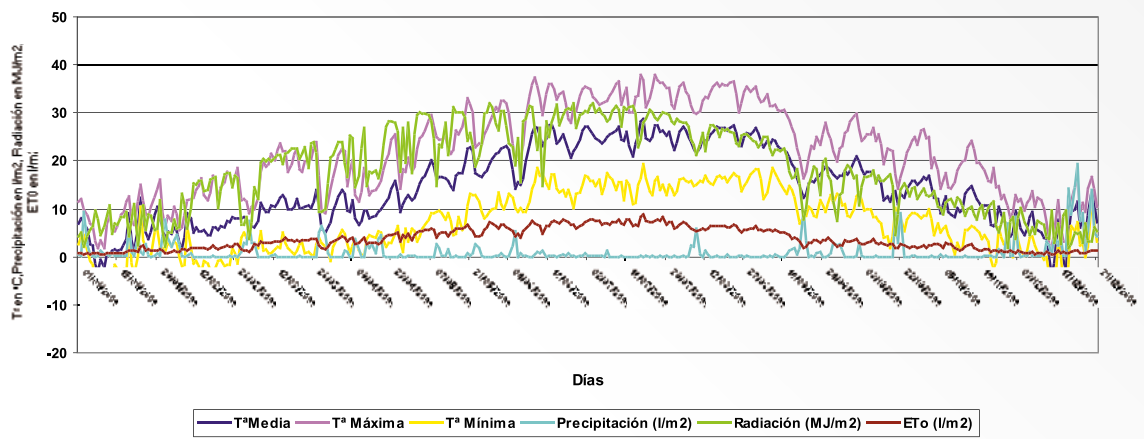
El perfil promedio 2010 de las 41 estaciones agroclimáticas consideradas en la comunidad castellano manchega presenta una relativamente alta pluviometría con 574 m/m, Invierno lluvioso, sobre todo en el mes de febrero y con una primavera de lluvias menos abundantes y otoño en donde se volvieron a producir episodios pluviométricos que superaron los 25 litros/día y heladas severas durante los meses de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010  
Castilla La Mancha (Red SIAR)





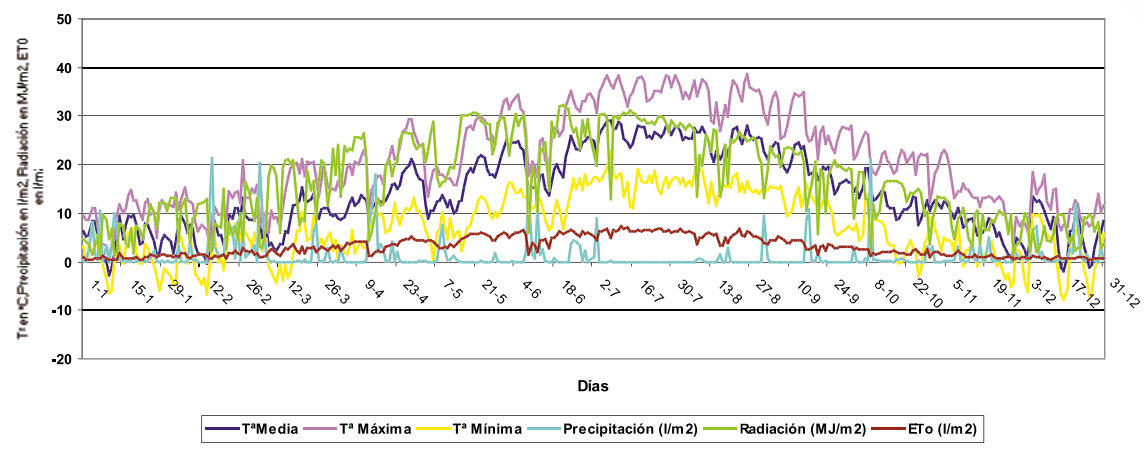
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2009  
Castilla La Mancha (Red SIAR)



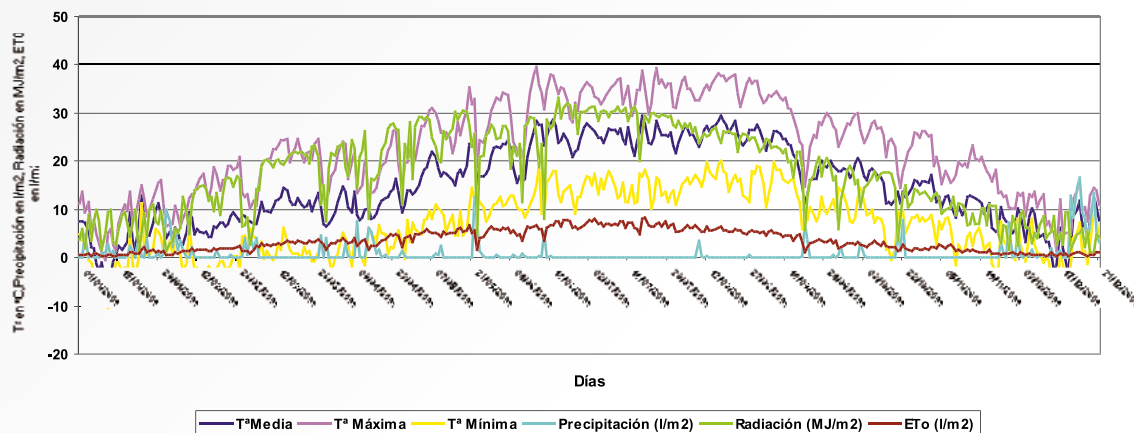
1.2.9. Comunidad de Madrid

El perfil promedio 2010 de la Comunidad de Madrid Lluvias se caracteriza por una pluviometría de 487 mm distribuidas fundamentalmente durante el primer cuatrimestre y un poco menos abundantes otoño. Heladas muy severas durante el primer trimestre y en diciembre. Climograma muy parecido al año 2009 con un otoño algo menos lluvioso y un periodo árido menos pronunciado. Los valores con Et° superiores a 5 l/m2 se empezaron a producir en la segunda quincena de mayo y permanecieron hasta finales de agosto.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010  
Comunidad de Madrid (Red SIAR)



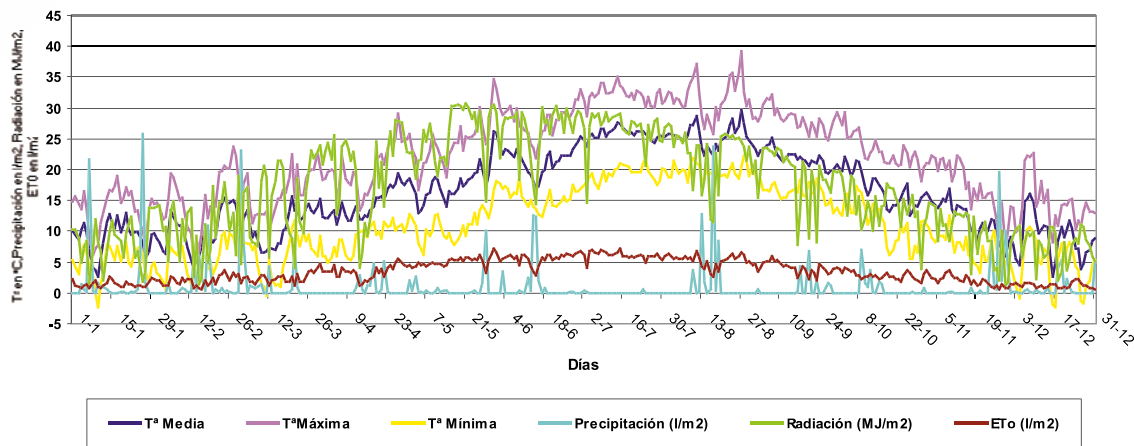
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2009  
Comunidad de Madrid (Red SIAR)



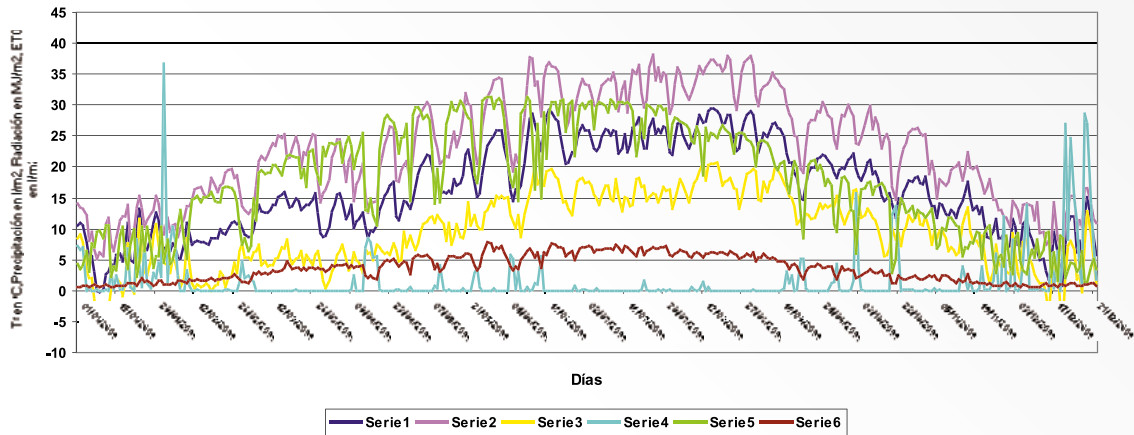
1.2.10. Región de Murcia

Temperaturas mínimas muy suaves, con algunas heladas no muy pronunciadas en enero y diciembre. El promedio pluviométrico de las 14 estaciones consideradas de 378m/m al año se puede considerar por encima de la media para esta región. El episodio de lluvia más intensa se produjo el día 26 de enero con 25,7litros/m<sup>2</sup> de precipitación promedio en 24 horas. El periodo en donde se registraron promedios de evapotranspiraciones de referencia superiores a 5 fue de 24 de abril al 10 de septiembre, semejante al del año anterior.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010  
Región de Murcia (Red SIAR)



CLIMOGRAMA MEDIO DE 2009  
Región de Murcia (Red SIAR)

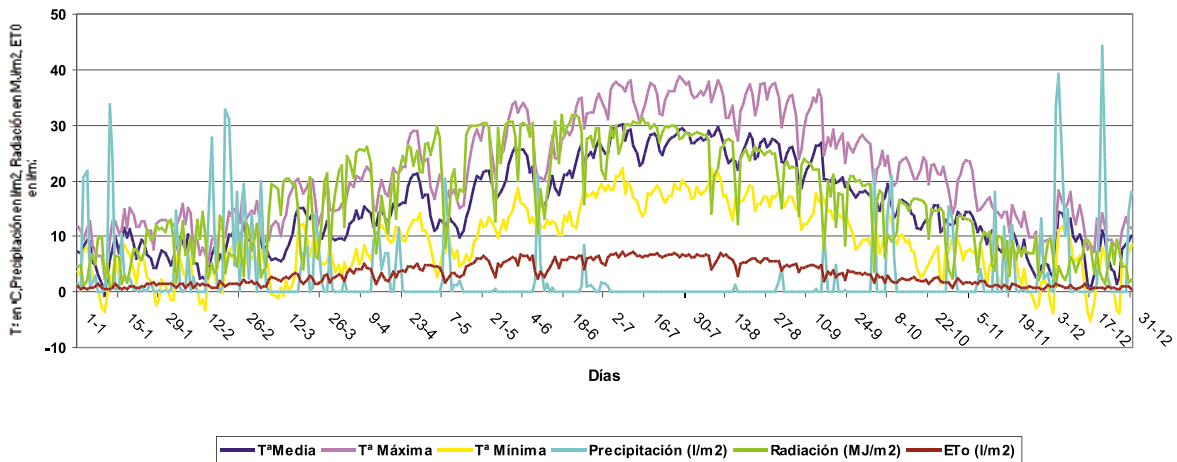


1.2.11. Extremadura

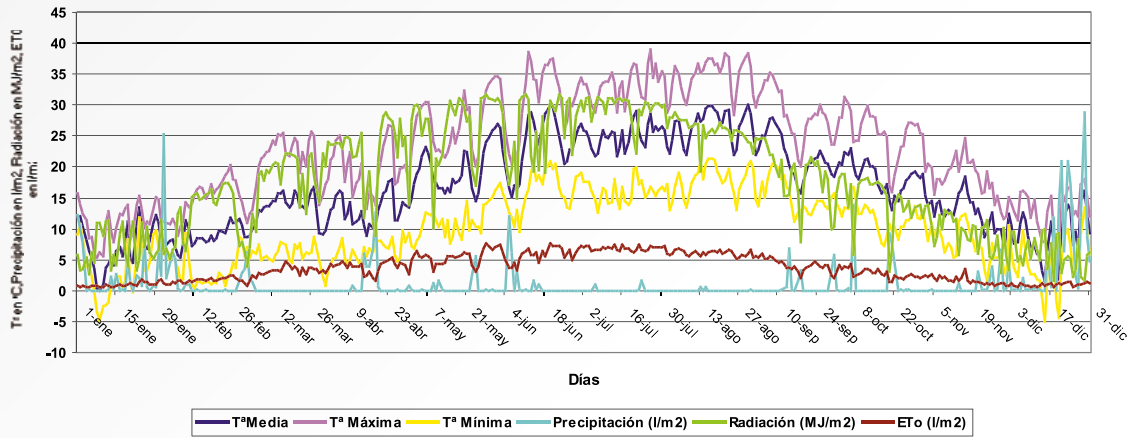
En ambos climogramas promedio, correspondientes a las provincias de Badajoz y Cáceres, se aprecia un primer trimestre con lluvias, seguido por una primavera menos lluviosa y unos meses finales lluviosos, con temperaturas invernales suaves y alguna helada poco severas. Se han producido 5/ 6 episodios con promedios pluviométricos superiores a 30 litros/día en ambas provincias.

Evapotranspiraciones de referencia superiores a 5 l/m<sup>2</sup> día se alcanzaron en ambas provincias desde finales de abril hasta la primera quincena de septiembre.

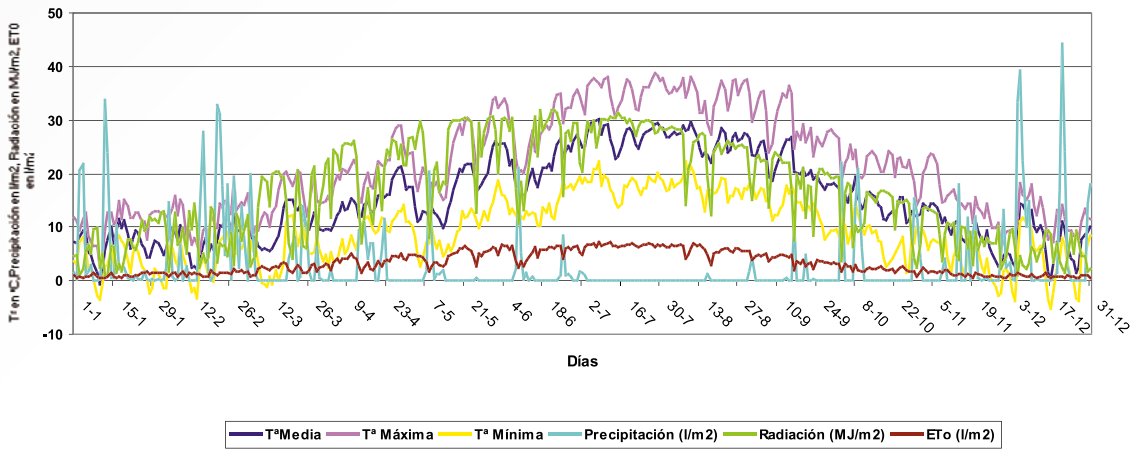
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010  
Extremadura (Ba) (Red SIAR)



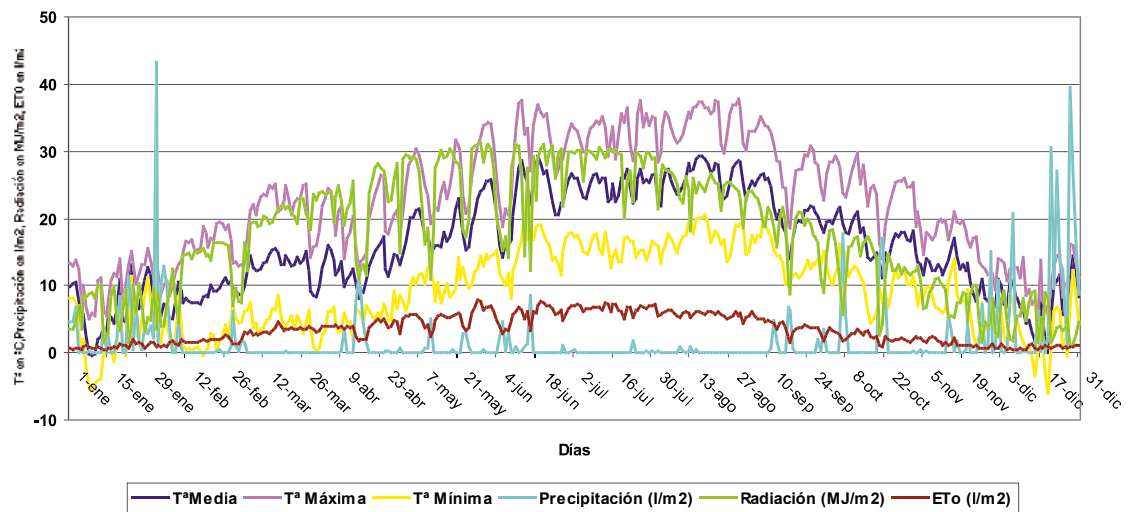
**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2009**  
Extremadura (Ba) (Red SIAR)



**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010**  
Extremadura (Cc) (Red SIAR)



**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2009**  
Extremadura (Cc) (Red SIAR)

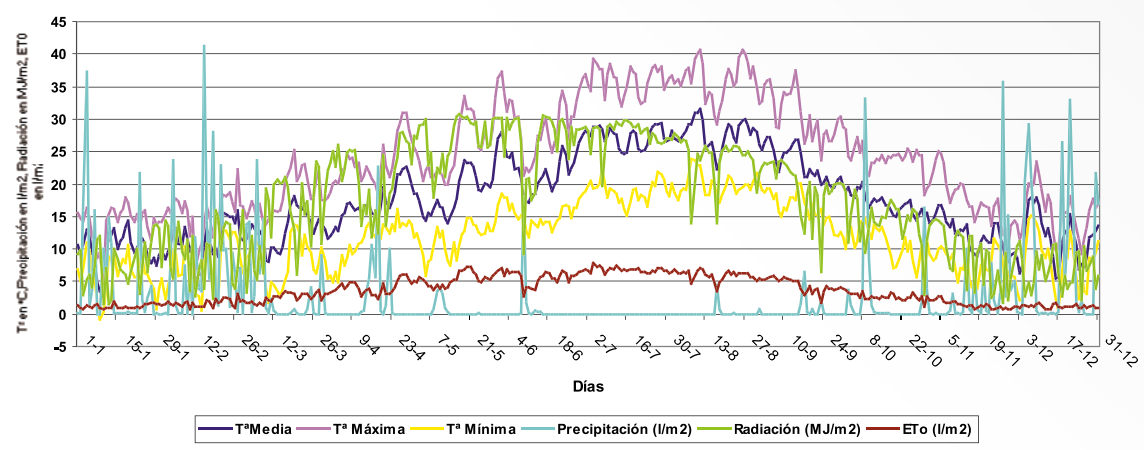


### 1.2.12. Andalucía

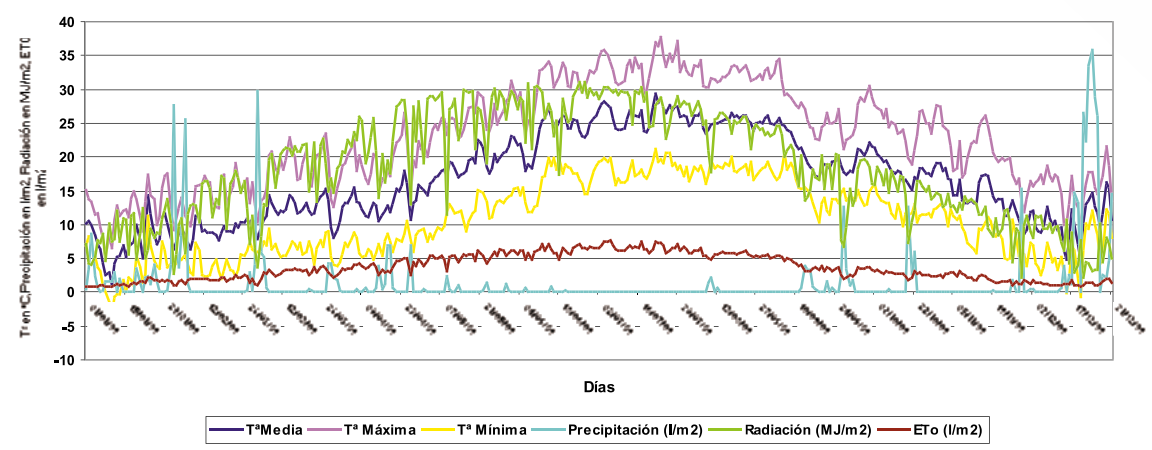
Se han obtenido 3 climogramas, el primero referido a las provincias más occidentales (Sevilla, Cádiz y Huelva), el segundo promedio de las estaciones de las provincias de Córdoba y Jaén y el tercero para el resto de provincias andaluzas.

Los tres perfiles presentan pluviometrías elevadas con promedios que alcanzan respectivamente los 985 mm/año, 888 mm/año y 743 mm/año, distribuidos principalmente en el primer y último trimestre.

**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010**  
Andalucía Occidental (Red SIAR)

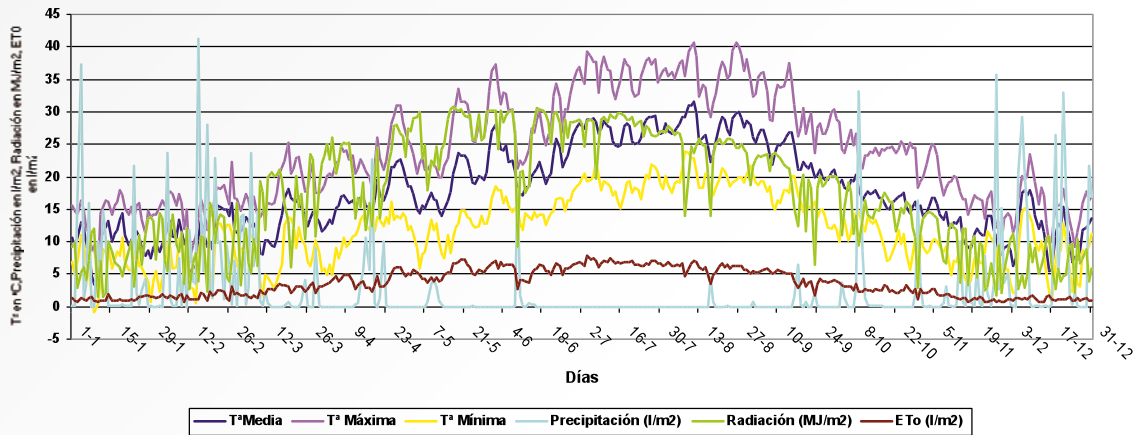


**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2009**  
Andalucía Occidental (Red SIAR)

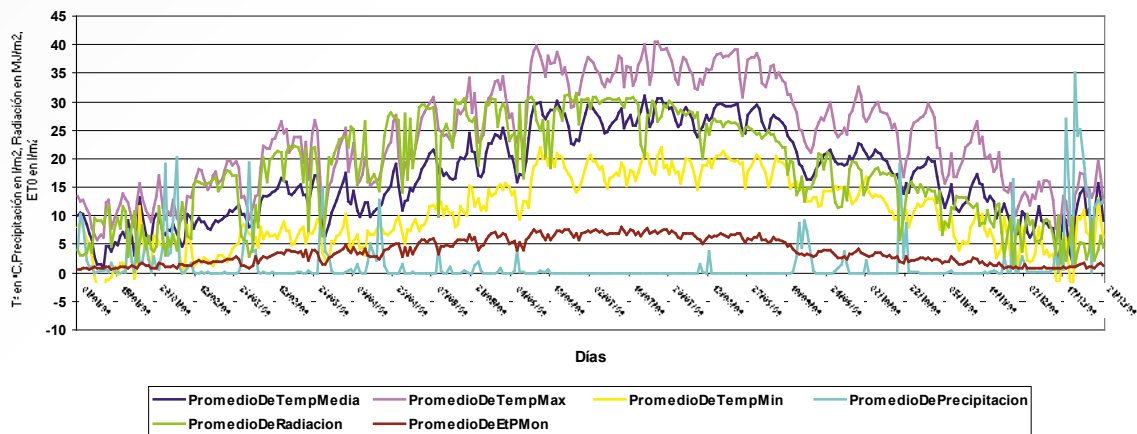


En el segundo se aprecian leves heladas invernales. Si bien en éste las lluvias de primavera aparecen con más intensidad. Los valores de ETo alcanzan los valores máximos en los climogramas 1 y 2, alcanzando valores próximos a los 7,5 l/ m<sup>2</sup>/día los meses de junio, julio y agosto.

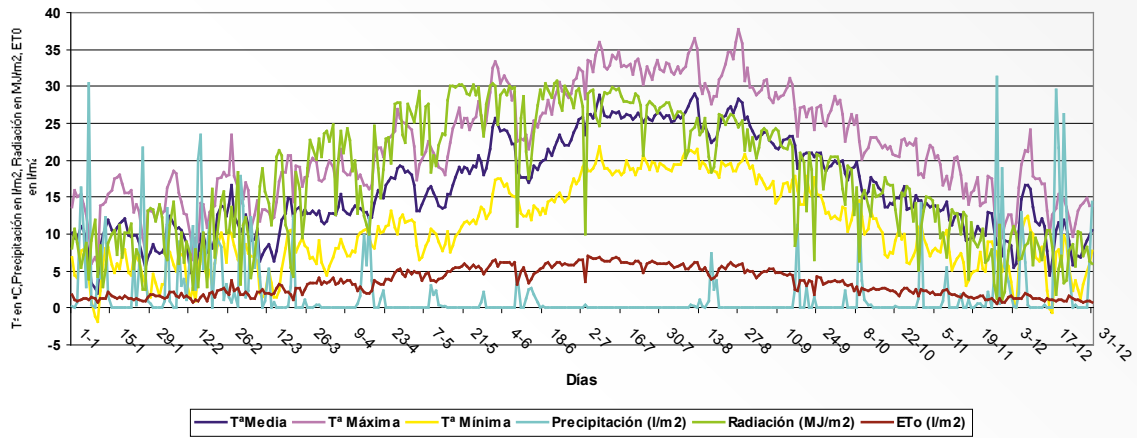
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010  
Andalucía Occidental (Red SIAR)



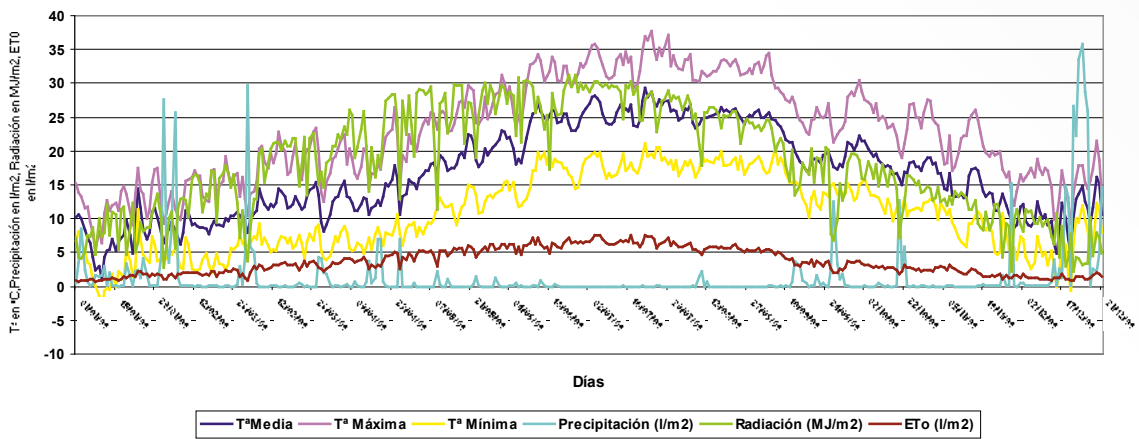
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2009  
Andalucía (Jaén y Córdoba)(Red SIAR)



**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010**  
**Andalucía Oriental (Jaén y Córdoba) (Red SIAR)**



**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2009**  
**Andalucía Oriental (Red SIAR)**

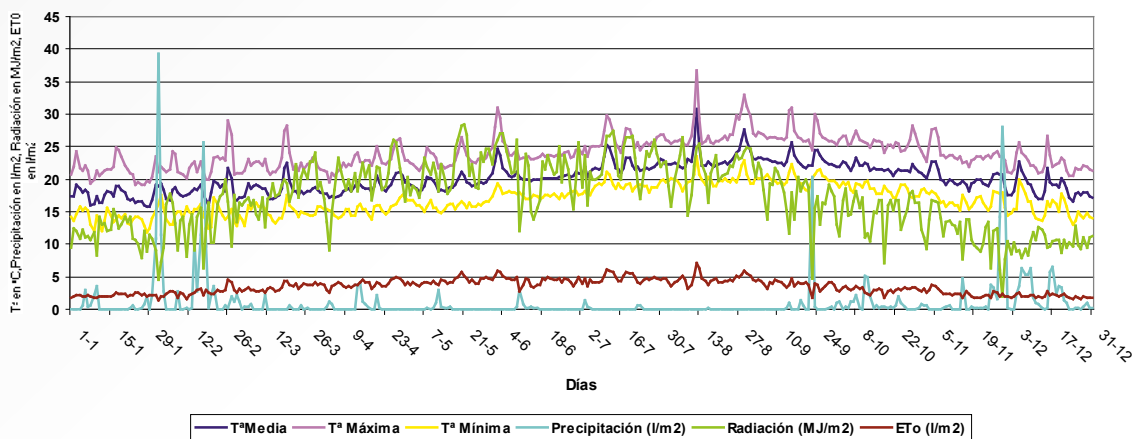


### 1.2.13. Canarias

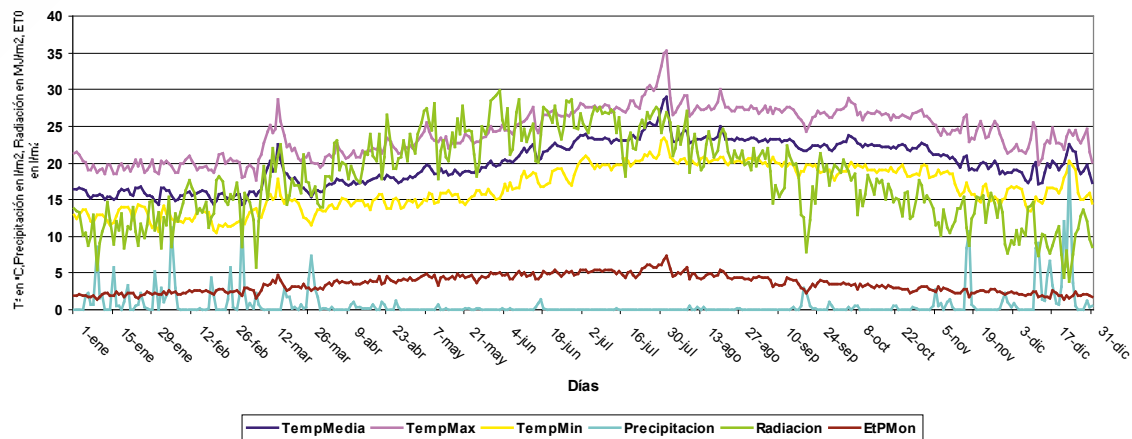
El perfil medio obtenido nos indica un primer trimestre con episodios lluviosos en el primer trimestre alguno de los cuales alcanzó los 40 l/m<sup>2</sup> en 24 horas, siendo el episodio de lluvia mas importante el ocurrido el 1 de febrero con 39,5 l/m<sup>2</sup> de promedio de los datos registrados.

La evapotranspiración de referencia no superó los 5 l/m<sup>2</sup> prácticamente durante todo el año, salvo los últimos días del mes de julio y primeros de agosto que se superó esta cifra y que correspondió a un promedio de temperaturas máximas de 30 grados centígrados.

**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010**  
Canarias(Red SIAR)



**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2009**  
Islas Canariass (Red SIAR)





### 1.3. Evolución de los indicadores de aridez

La relación entre la pluviometría media de un conjunto de estaciones y la correspondiente evapotranspiración de referencia, nos indica el grado de necesidades hídricas teóricas de las plantas que pueden ser cubiertas por las lluvias medias registradas en el conjunto de estaciones analizadas. El porcentaje de necesidades teóricas no cubiertas por la pluviometría nos indica el grado de aridez habido en un periodo determinado.

La comparación de los índices de aridez definidos como la relación entre el déficit de lluvia y la evapotranspiración de referencia:  $I_a = \frac{ETR-P}{ETR}$ , nos permite medir la evolución de un año respecto a otro.

En el siguiente cuadro se ofrece los índices de aridez promedio calculados para las zonas consideradas en este breve análisis.

ZONA GEOGRÁFICA	PLUVIOMETRIA (mm/año)			Evapotranspiración de referencia mm/año (ETR)			INDICE DE ARIDEZ (1- P/ ETR)			SITUACIÓN RESPECTO A AÑOS ANTERIORES		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2010/ 2009	2009/ 2008	2010/ 2008
Galicia	1341	1.400	sd	736	781	sd	0	-0,8	sd			
Castilla y León Noroeste	363	348	566	1011	1.213	984	0,64	0,71	0,42			
Castilla y León Noreste	508	484	507	963	1.125	1.037	0,47	0,57	0,51			
Castilla y León Sureste	441	311	523	1020	1.192	1.065	0,57	0,74	0,51			
C.F. de Navarra	554	458	369	1097	1.219	1.173	0,49	0,62	0,69			
Aragón	473	333	369	1341	1.263	1.196	0,65	0,74	0,69			
Castilla La Mancha	465	375	574	1199	1.326	1.164	0,61	0,72	0,51			
C. de Madrid	410	321	487	1138	1.257	1.125	0,64	0,74	0,57			
C. Valenciana	553	544	487	1089	1.158	1.096	0,49	0,53	0,56			
R. Murcia	300	410	378	1341	1.384	1.266	0,78	0,7	0,70			
Andalucía Oriental	459	539	744	1295	1.330	1.314	0,65	0,59	0,43			
Andalucía: Jaen y Córdoba	532	593	888	1296	1.357	1.222	0,59	0,56	0,27			
Andalucía Occidental (Sevilla, Cádiz y Huelva)	556	600	985	1341	1.391	1.314	0,59	0,57	0,25			
Extremadura: Cáceres	611	641	1056	1181	1.277	1.172	0,48	0,5	0,10			
Extremadura:Badajoz	467	455	781	1245	1.329	1.237	0,62	0,66	0,37			
Islas Baleares	802	635	655	1013	1.073	1.059	0,21	0,41	0,38			
Canarias	176	265	383	1320	1.282	1.261	0,87	0,79	0,70			
La Rioja	691	422	381	990	1.111	1.030	0,30	0,62	0,63			
España	502	480	584	1.174	1.253	1.168	0,57	0,62	0,50			
Legendas			Mejora		Sin variación				Empeora			

En la mayoría de las zonas, el índice de aridez calculado ha bajado en 2010 respecto de los años anteriores. Son excepciones, el Noreste de Castilla y León, la Comunidad Foral de Navarra, la Comunidad Valenciana y en menor medida Rioja.

## 2. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL

### 2.1. Resumen de macromagnitudes agrarias

A continuación se presentan resumidos los principales datos del sector agrario de la economía.

#### INDICADORES ECONÓMICOS: RAMA AGRARIA/CONJUNTO DE LA ECONOMIA (valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

	2003	2004	2005	2006	2007 (P)	2008 (A)	2009 (A)	2010 (A)
<b>PIBpm (Millones de Euros)</b>	<b>782.929,0</b>	<b>841.042,0</b>	<b>908.792,0</b>	<b>984.284,0</b>	<b>1.053.537,0</b>	<b>1.088.124,0</b>	<b>1.053.914,0</b>	<b>1.062.591,0</b>
OCUPADOS TOTAL (Miles de personas)**	17.295,9	17.970,8	18.973,2	19.747,7	20.356,0	20.257,6	18.888,0	18.456,5
<b>PIB por ocupado (Euros)</b>	<b>45.266,7</b>	<b>46.800,5</b>	<b>47.898,7</b>	<b>49.843,0</b>	<b>51.755,6</b>	<b>53.714,3</b>	<b>55.798,1</b>	<b>57.572,6</b>
VAB Rama Agraria (Millones de Euros)*	27.308,6	26.531,9	24.537,1	21.577,6	25.169,4	22.847,5	21.394,6	22.015,9
OCUPADOS AGRICULTURA (Miles personas)**	909,4	908,2	904,3	848,5	836,9	818,9	786,1	793,0
<b>VAB Rama Agraria por ocupado (Euros)</b>	<b>30.029,3</b>	<b>29.213,7</b>	<b>27.133,8</b>	<b>25.430,3</b>	<b>30.074,6</b>	<b>27.900,2</b>	<b>27.217,9</b>	<b>27.763,7</b>
<b>VAB Rama Agraria por ocupado / PIB por ocupado (%)</b>	<b>66,3%</b>	<b>62,4%</b>	<b>56,6%</b>	<b>51,0%</b>	<b>58,1%</b>	<b>51,9%</b>	<b>48,8%</b>	<b>48,2%</b>
<b>VAB Rama Agraria / PIB (%)</b>	<b>3,5%</b>	<b>3,2%</b>	<b>2,7%</b>	<b>2,2%</b>	<b>2,4%</b>	<b>2,1%</b>	<b>2,0%</b>	<b>2,1%</b>
<b>OCUPADOS AGRICULTURA / TOTAL (%)</b>	<b>5,3%</b>	<b>5,1%</b>	<b>4,8%</b>	<b>4,3%</b>	<b>4,1%</b>	<b>4,0%</b>	<b>4,2%</b>	<b>4,3%</b>

\* Las subvenciones «desacopladas» a partir de 2006 no se contabilizan en el VAB, sino en el VAN Metodología de Cuentas de la Agricultura R 138/2004, derivado del Sistema de Cuentas SEC-95

\*\* Cambio metodológico de la EPA en 2005

Datos PIB 2008 y 2009 avance. Fuente: INE

Datos PIB y EPA 2009, sólo trimestrales.

VAB 2008 y 2009 avance

Fuente de información: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM-SGE); Instituto Nacional de Estadística (INE-(CN-EPA))

## 2.2. Actividad, ocupación y paro

Los datos que se expresan en este apartado provienen de la Encuesta de Población Activa (EPA) realizada por el INE.

### ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO (CONJUNTO DE TODOS LOS SECTORES)

Años	Valores medios anuales (miles de personas)			Variación sobre año anterior (miles de personas)			Variación sobre año anterior (porcentaje)		
	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados
2001	18.050,7	16.146,3	1.904,4	48,4	640,4	-591,9	0,3	4,1	-23,7
2002	18.785,6	16.630,3	2.155,3	734,9	484,1	250,8	4,1	3,0	13,2
2003	19.538,1	17.295,9	2.242,2	752,5	665,6	86,9	4,0	4,0	4,0
2004	20.184,5	17.970,8	2.213,7	646,4	674,9	-28,5	3,3	3,9	-1,3
2005	20.885,7	18.973,2	1.912,5						
2006	21.584,8	19.747,7	1.837,1	699,1	774,5	-75,4	3,3	4,1	-3,9
2007	22.189,9	20.356,0	1.833,9	605,1	608,3	-3,2	2,8	3,1	-0,2
2008	22.848,2	20.257,6	2.590,6	658,3	-98,4	756,7	3,0	-0,5	41,3
2009	23.037,5	18.888,0	4.149,5	189,3	-1.369,7	1.558,9	0,8	-6,8	60,2
2010	23.088,9	18.456,5	4.632,4	51,4	-431,5	482,9	0,2	-2,3	11,6

Fuente: Encuesta de Población Activa (Instituto Nacional de Estadística). Serie actualizada. Cambio de base en 2005 (datos no comparables con serie anterior).

Respecto a los «Activos», en 2010 han aumentado en 51.400 personas, lo que significa un aumento del 0,2% con respecto al año anterior. Los «Ocupados» disminuyeron en 431.500 personas, lo que supone un -2,3% respecto al año anterior. Los «Parados» aumentaron en 482.900 personas, que se traducen en un aumento del 11,6% también respecto al año anterior.

### ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO (AGRICULTURA, SELVICULTURA, PESCA Y CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA)

Años	Valores medios anuales (miles de personas)			Variación sobre año anterior (miles de personas)			Variación sobre año anterior (%)		
	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocup.	Parados
<b>AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS</b>									
2001	1.102,8	951,5	151,4	-28,2	23,0	-51,1	-2,5	2,5	-25,3
2002	1.074,6	904,3	170,3	-28,2	-47,2	18,9	-2,6	-5,0	12,5
2003	1.082,9	909,4	173,5	8,3	5,1	3,2	0,8	0,6	1,9
2004	1.077,9	908,2	169,7	-5,0	-1,2	-3,9	-0,5	-0,1	-2,2
2005	1.005,3	904,3	101,0						
2006	932,1	848,5	83,6	-73,2	-55,8	-17,4	-7,3	-6,2	-17,2
2007	926,2	836,9	89,3	-5,9	-11,6	5,7	-0,6	-1,4	6,8
2008	863,8	739,4	124,4						

Años	Valores medios anuales (miles de personas)			Variación sobre año anterior (miles de personas)			Variación sobre año anterior (%)		
	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocup.	Parados
2009	895,2	712,9	182,3	31,4	-26,5	-106,1	3,6	-3,6	46,5
2010	931,2	724,3	206,9	36,0	11,4	24,6	4,0	1,6	11,3
<b>SELVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL</b>									
2001	38,1	30,4	7,7	-7,5	-5,7	-1,8	-16,4	-15,8	-18,7
2002	42,4	36,4	6,0	4,3	6,1	-1,8	11,3	19,9	-22,7
2003	37,6	33,5	4,1	-4,8	-2,9	-1,9	-11,3	-8,0	-31,4
2004	34,4	29,4	5,0	-3,3	-4,1	0,9	-8,6	-12,2	20,7
2005	41,0	36,3	4,7						
2006	47,9	44,5	3,4	6,9	8,2	-1,3	16,8	22,6	-27,7
2007	40,7	36,5	4,2	-7,2	-8,0	0,8	-15,0	-18,0	23,5
2008	36,9	31,9	5,0	-3,8	-4,6	0,8	-9,3	-12,6	19,0
2009	37,7	30,7	7,0	0,8	-1,2	2,0	2,1	-3,8	40,0
2010	39,1	31,0	8,1	1,4	0,3	1,1	3,7	0,1	15,7
<b>PESCA Y ACUICULTURA</b>									
2001	66,4	63,4	3,0	-2,1	-0,7	-1,4	-3,1	-1,1	-31,8
2002	57,6	54,7	2,9	-8,8	-8,7	-0,1	-13,3	-13,7	-3,3
2003	52,0	48,1	3,9	-5,6	-6,6	1,0	-9,8	-12,0	32,8
2004	55,4	51,4	4,0	3,4	3,3	0,2	6,6	6,8	4,5
2005	61,9	60,1	1,9						
2006	55,0	51,3	3,7	-6,9	-8,8	1,9	-11,1	-14,6	100,0
2007	55,4	52,2	3,2	0,4	0,9	-0,5	0,7	1,8	-13,5
2008	50,5	47,8	2,7	-4,9	-4,5	-0,5	-8,9	-8,5	-14,8
2009	46,5	42,6	3,9	-4,0	-5,2	1,2	-7,9	-10,9	44,0
2010	41,6	37,7	3,9	-4,9	-4,9	0,0	-10,5	-11,5	0,0
<b>CAPTACIÓN DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA</b>									
2001	33,1	32,2	0,9	-1,7	-0,8	-0,9	-5,0	-2,4	-50,7
2002	32,2	31,0	1,2	-0,9	-1,2	0,3	-2,7	-3,7	33,3
2003	41,5	40,1	1,4	9,3	9,1	0,2	28,9	29,4	16,7
2004	41,4	40,0	1,4	-0,1	-0,1	0	-0,2	-0,2	0,00
2005	37,3	36,4	0,9						
2006	43,3	42,7	0,6	6,0	6,3	-0,3	16,1	17,3	-33,3
2007	40,6	39,8	0,8	-2,7	-2,9	0,2	-6,2	-6,8	33,3
2008*	127,1	121,5	5,6	86,5	81,7	4,8	213,1	205,3	600,0
2009*	141,4	131,1	10,3	14,3	9,6	4,7	11,3	7,9	84,3
2010*	127,1	117,3	9,8	-14,3	-13,8	-0,5	-10,1	-10,5	-4,9

\* Nueva Clasificación Nacional de las Actividades Económicas a partir de 2008.

Fuente: Encuesta de Población Activa (Instituto Nacional de Estadística). Serie actualizada. Cambio de base en 2005 (datos no comparables con serie anterior).

En lo que se refiere a los activos, ocupados y parados de la Agricultura, se contabilizan los trabajadores de la actividad: «Agricultura, Ganadería, Caza y Actividades relacionadas». En relación con el año anterior, aumentan los Activos en 36.000 personas, los Ocupados en 11.400 personas y los Parados en 24.600; siendo, por tanto los porcentajes de variación de 4,0%, 1,6% y 11,3% respectivamente.

En cuanto a los activos, ocupados y parados de la Selvicultura, se contabilizan los trabajadores de la actividad: «Selvicultura, Explotación Forestal y Actividades relacionadas». En relación con el año anterior, aumentan los Activos, Ocupados y Parados en 1.400 personas, 300 personas y 1.100 personas, respectivamente, siendo, por tanto los porcentajes de variación de 3,7%; 0,1% y 15,7% respectivamente.

En relación con el número de activos, ocupados y parados de la actividad «Pesca», respecto al año anterior, disminuyen los Activos y Ocupados en 4.900 personas en ambos casos, manteniéndose los Parados sin variación, siendo, por tanto los porcentajes de variación de -10,5%, -11,5% y 0,0% respectivamente.

En cuanto al número de activos, ocupados y parados de la actividad «Captación, Depuración y Distribución de Agua», en relación con el año anterior, se redujeron los Activos, Ocupados y Parados en 14.300, 13.800 y 500 personas respectivamente; siendo, por tanto los porcentajes de variación de -10,1%, -10,5% y -4,9%, respectivamente.

### **2.3. El Comercio Exterior Agroalimentario y Forestal de España en 2010**

El sector agroalimentario tiene una clara vocación exportadora y contribuye a equilibrar la balanza comercial total. Su evolución reciente es muy positiva, ya que el saldo de este año (2.703 millones de euros) supera al igual que en el año 2009, los 2.000 millones de euros. Estas cifras suponen un despegue respecto a los datos del año 2008, donde el saldo alcanzaba únicamente los 519 millones de euros. Si se comparan estos datos con la media de los años 2005-2007, los datos invitan con mayor fuerza al optimismo, pues en este trienio arrojaron un saldo negativo de 581 millones de euros.

El comercio agroalimentario y forestal ha supuesto en 2010, el 12,79% del total del comercio. Suponiendo el 15,32% del total de las exportaciones y el 10,82% del total de las importaciones.

Cuando analizamos los distintos componentes del comercio exterior, se puede observar un comportamiento muy distinto según los distintos sectores. En términos relativos el conjunto del sector agroalimentario (agrario alimentario + pesquero) aporta el 15,25 % del valor de las exportaciones totales y supone el 10,62 % de las importaciones. En este conjunto la aportación del sector forestal es muy limitada (solamente el 0,07% de las exportaciones y el 0,20 de las importaciones totales).

El subsector agrario alimentario mantiene un saldo muy positivo, en línea con lo ocurrido el año anterior (5.503 millones de euros en 2010 frente a 4.428 millones de euros en 2009 y 3.180 millones de euros en 2008). Esta cifra supera ampliamente la media del período (2005-2007) que es 3.202 millones de euros).

La balanza comercial mantiene tradicionalmente un signo negativo en los productos de la pesca, con un valor para 2010 de -2.449 millones de euros. Es de resaltar que en después de disminuir ligeramente el año anterior (-2.047 millones) ha vuelto a los niveles de años anteriores (-2.560 millones en el año 2008), aunque está por debajo de la media del período 2005-2007, donde alcanzó un saldo negativo de -2.776 millones de euros.

### 2.3.1. Análisis por productos

A continuación se muestran un par de cuadros con los productos más representativos (en valor) en cuanto exportaciones e importaciones.

LOS 10 PRODUCTOS CON MAYOR VALOR DE EXPORTACIÓN (2010)		
(en miles de euros)	Exportado	Importado
Aceite procedente de Aceituna	1.953.163,84	102.315,38
Vino de uva fresca	1.863.146,99	124.985,21
Carne de porcino (fresca y congelada)	1.752.199,83	135.556,12
Mandarinas	1.280.704,26	5.698,93
Naranjas	924.789,59	86.535,88
Tomates frescos y refrigerados	818.976,53	55.961,45
Melocotones frescos	629.116,53	13.645,40
Pimientos frescos y refrigerados	593.159,99	20.997,22
Aceitunas preparadas y conservadas	581.554,19	8.225,38
Lechugas y escarolas	550.100,61	16.655,69
<b>TOTAL</b>	<b>10.946.912,36</b>	<b>570.576,70</b>
LOS 10 PRODUCTOS CON MAYOR VALOR DE IMPORTACIÓN (2010)		
(en miles de euros)	Exportado	Importado
Cigarros	154.618,21	1.215.022,90
Habas de soja	3.473,92	1.046.879,02
Quesos y requesón	211.948,80	846.965,82
Preparaciones alimenticias	338.139,40	802.624,12
Camarones, langostinos y gambas	172.433,75	763.438,64
Maíz	58.530,01	729.570,26
Trigo	12.537,84	710.964,18
Torta de soja	71.165,79	681.751,19
Carne de bovino (fresca y congelada)	353.263,02	566.895,79
Café y sucedáneos	111.116,55	553.037,95
<b>TOTAL</b>	<b>1.487.227,29</b>	<b>7.917.149,87</b>

Del análisis de los productos se puede observar el gran peso de la agricultura mediterránea en los productos de exportación (vino, aceite, frutas y hortalizas), siendo la carne de porcino el único producto de origen animal entre los mismos, aunque alcanza el tercer puesto entre las mismas.

Los productos de importación tienen un origen más variado. Destacan los productos que no se pueden producir en España (cigarros y café). También están representados los productos de origen animal (quesos y carne de bovino) y de la pesca (camarones, langostinos y gambas). Sin embargo, en conjunto los que tienen más peso son los dedicados a la alimentación animal (soja, tanto en grano como en torta, los cereales, como el trigo y el maíz) y las preparaciones alimenticias.

### 2.3.2. Análisis por Áreas Geográficas

Al analizar la totalidad del comercio agroalimentario y forestal según las áreas geográficas, nos encontramos con que la zona principal, en cuanto origen y destino de las mismas, son los países de la U.E. que absorben el 79,3 % de las mismas. En cuanto a las importaciones, el origen es mucho más diversificado y la importancia de la U.E. desciende al 58,6 % del valor.

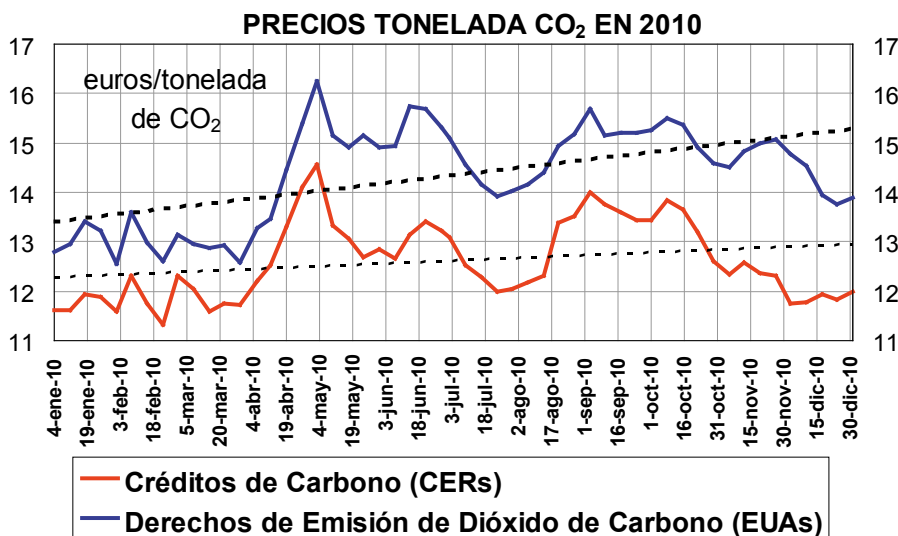
También es de destacar el poco peso que en las exportaciones tienen dos zonas geográficas con importantes interacciones con España, como son el Magreb y Latinoamérica, con el 2,2 % y el 1,2% respectivamente del valor de las mismas. Con respecto a las importaciones es de destacar el peso que alcanza Latinoamérica con el 17,3% del total (debido a productos para la alimentación animal fundamentalmente).

AREAS	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		SALDOS	TASAS DE COBERTURA
	Millones €	%	Millones €	%	Millones €	%
U.E. (27)	22.569,88	79,3	15.104,18	58,6	7.465,70	149,43
Latinoamérica	623,90	2,2	4.447,18	17,3	-3.823,28	14,03
EE.UU.	947,18	3,3	.1.029,02	4,0	-81,84	92,05
Magreb	355,42	1,2	681,09	2,6	-325,67	52,18
Resto de Países	3.967,44	14,0	4.499,80	17,5	-532,36	88,17
<b>TOTAL</b>	<b>28.463,82</b>	<b>100</b>	<b>25.761,27</b>	<b>100</b>	<b>2.702,55</b>	<b>110,49</b>

### 2.4. Mercado de derechos de emisión y créditos de carbono

#### 2.4.1. Precio de la tonelada de CO<sub>2</sub>

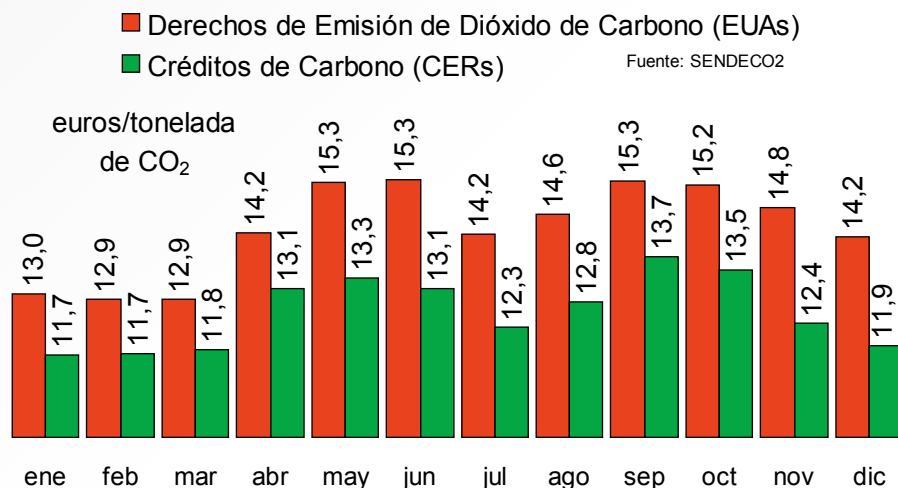
De acuerdo con los datos publicados por SENDECO2, durante el año 2010, el precio de los derechos de emisión de dióxido de carbono (EUAs) osciló entre un máximo de 16,25 €/t y un mínimo de 12,17 €/t, mientras que el precio de los créditos de carbono (CERs) osciló entre 14,55 €/t y 10,95 €/t.



Los derechos de emisión (EUAs) son unas medidas administrativas aplicadas por los gobiernos para controlar las emisiones de gases contaminantes mediante incentivos económicos a no contaminar. Estos derechos pueden ser intercambiados en el mercado internacional por un precio.

Por otra parte, los precios medios del año 2010 fueron de 14,3 €/t para los EUAs y de 12,6 €/t para los CERs. En relación con el año anterior, se produjo una reducción del 10% en el precio medio de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> y sólo una disminución del 1% en el precio medio de los créditos de carbono.

### PROMEDIOS MENSUALES AÑO 2010 (€/t)



Fuente: SENDECO2

Los créditos de carbono (CERs) son permisos para emitir CO<sub>2</sub> obtenidos a través del envío de tecnologías limpias a países emergentes. Cada crédito se corresponde con una tonelada de CO<sub>2</sub>.

En la tabla siguiente se presentan los precios medios mensuales de EUAs y CERs para los años 2008, 2009 y 2010.

Precio medio de la tonelada de CO <sub>2</sub> (€/t). Derechos de emisión (EUAs) y créditos de carbono (CERs)													
EUAs	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	AÑO
2008	22,0	20,7	21,7	23,2	24,7	26,9	25,2	23,1	23,5	20,5	16,9	14,9	22,0
2009	12,7	9,4	11,1	12,8	14,5	13,2	13,7	14,4	14,1	14,1	13,7	13,3	13,1
2010	13,0	12,9	12,9	14,2	15,3	15,3	14,2	14,6	15,3	15,2	14,8	14,2	14,3
CERs	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	AÑO
2008	16,5	15,2	16,2	16,4	17,2	20,0	21,0	19,6	20,0	18,0	15,1	13,5	19,7
2009	11,7	9,0	10,5	11,1	12,4	11,8	12,5	13,0	12,9	13,2	12,9	12,3	12,5
2010	11,7	11,7	11,8	13,1	13,3	13,1	12,3	12,8	13,7	13,5	12,4	11,94	12,6

### 3. PANORAMA MUNDIAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Los diferentes organismos multinacionales agrarios y pesqueros se enfrentan a una enorme variedad de datos y a una gran complejidad de conceptos que quedan reflejados en la publicación de sus estadísticas e informes. Por este motivo las publicaciones procedentes de los citados organismos gozan de



menor inmediatez que las producidas por organismos europeos o nacionales. Los datos e informaciones aquí reflejados, con un enfoque lo más global posible, proceden de las últimas informaciones disponibles de las respectivas fuentes, refiriéndose en general a los datos cerrados del año 2009, y al año 2010 siempre que sea posible.

### 3.1. Agricultura

En los últimos meses los precios internacionales de la mayoría de los productos agrícolas han aumentado, y en algunos casos de forma pronunciada. La evolución ascendente de los precios está relacionada con diversos factores, de los cuales el más importante fue el empeoramiento de las perspectivas para las cosechas en los principales países productores, que, con toda probabilidad, originará grandes reducciones de las reservas y determinará un equilibrio mundial más ajustado entre la oferta y la demanda en 2010/11. Otro factor importante ha sido el debilitamiento del dólar estadounidense.

Todo ello ha hecho cundir el temor de que se repita la experiencia del alza vertiginosa de los precios de 2008, aunque, según las previsiones de la FAO, se espera que la suficiencia de los suministros de los principales cultivos agrícolas sea mayor en 2010/11 que hace dos años, a causa principalmente de que las reservas son mucho más abundantes. El hecho de que también sean más abundantes los suministros de arroz, trigo y maíz blanco, los cultivos alimentarios básicos más importantes, reduce el riesgo de que la crisis de 2007/08 se repita en la campaña actual.

Así pues, es de gran importancia el volumen de las cosechas del próximo año para establecer el grado de estabilidad de los mercados internacionales. Con respecto a los cereales principales, la producción tiene que aumentar considerablemente para satisfacer la utilización y reconstituir las reservas mundiales, y es probable que ante la firmeza de los precios vigentes actualmente los agricultores reaccionen aumentando las superficies plantadas, tanto de cereales como de soja, azúcar y algodón.

#### 3.1.1. Información por productos y grupo de países

**Cereales:** Según las últimas perspectivas sobre producciones, elaboradas por la FAO en noviembre de 2010, se prevé para la campaña comercial 2010/11 una bajada de la producción, por la influencia negativa de los fenómenos meteorológicos, que han situado la producción en los 2200 millones de toneladas (un 2,1% de disminución respecto a la obtenida en la campaña anterior). La mayor parte de esta disminución afecta al trigo y los cereales secundarios, por las mermas de producción registradas en la Comunidad de Estados Independientes, en la UE, Canadá y Estados Unidos. En este contexto el tamaño de la cosecha del próximo año es fundamental para la reconstitución de las existencias y la vuelta de los precios a niveles más normales.

Dentro de la producción de cereales se distingue por una parte la producción de trigo, y por otra la de cereales secundarios (maíz, avena, y otros).

**Trigo:** Se prevé una disminución de la producción del 5.1% durante la campaña 2010/2011 respecto de la obtenida en la campaña anterior, pasando de 682,6 a 647,7 millones de toneladas, así como una disminución de un 10% en las existencias mundiales (que pasarían de 201 a 181 millones de toneladas), debido a una disminución de la superficie plantada, a lo que se han unido causas climatológicas.

Por grupos de países, la Unión Europea con una producción estimada de 136 millones de toneladas (un 1,8% menos que en 2009, por las citadas causas climáticas), se sitúa como primer productor mundial, le siguen China con 115 millones de toneladas en 2010 (igual que en la campaña anterior) e India con 80,6 millones, que mantiene el mismo nivel que en 2009. En la Federación de Rusia las previsiones de producción son de 42 millones de toneladas (una reducción del 32% respecto a 2009, como consecuen-

cia de la grave sequía sufrida en este área), y en Estados Unidos se estiman 60 millones de toneladas en 2010 (el mismo nivel que en la campaña anterior), mientras que en Argentina las buenas condiciones climatológica han originado un fuerte incremento en la producción, que ha pasado de 7,5 a 11,5 millones de toneladas.

**Cereales secundarios:** El pronóstico para 2010 cifra el volumen de producción en 1102,5 millones de toneladas, lo que supone un descenso del 2,1% sobre la producción obtenida en 2009. Se prevé, igualmente, que el consumo se incremente un 1,1%, pasando de los 1113,3 millones toneladas de 2009 a los 1125,7 de 2010.

Por grupos de países, en Estados Unidos la producción fue de 349,7 millones de toneladas, un 4.8% inferior a la de 2009, mientras que en China la producción fue de 175,4 millones de toneladas, un 1.3% mayor a la del año anterior, y en la Unión Europea disminuyó un 10,6% respecto a 2009, situándose en 155,5 millones de toneladas. La cosecha aumentó también en Brasil (un 8%; 57,9 millones de toneladas) e India (un 8.0%; 34.2 millones de toneladas), mientras que la Federación Rusa y Ucrania sufrieron importantes disminuciones debido a la fuerte sequía.

**Arroz:** las perspectivas para la producción mundial de arroz en 2010/11 se sitúan en 467 millones de toneladas, lo que supone un aumento del 2,4% sobre 2009, si bien son inferiores a las previsiones iniciales, debido a disminuciones en China, Argentina y Brasil, y otros países asiáticos, pero también a la mejora en las previsiones de UE, Egipto y Estados Unidos. Además, en otros países del sudeste asiático y en África, han mejorado también las perspectivas de producción para esta campaña, lo cual hace que la producción se mantenga en niveles similares a los de 2009.

También las previsiones sobre existencias mundiales son positivas, ya que se prevé que pasarán de 126 millones de toneladas en 2010 a 133 millones de toneladas en 2011, el volumen mayor desde 2002. Una gran parte del incremento correspondería a China y la India, los dos países con las existencias arroceras mayores (pues suman entre los dos el 71% del total mundial).

**Semillas oleaginosas:** después del extraordinario aumento de la última campaña, se pronostica que la producción mundial de los cultivos oleaginosos se mantendrá prácticamente sin cambios en 2010/11, cifrándose en 453,7 millones de toneladas. Aunque se prevé un descenso interanual para la soja (de un 1,1%, pasando de 260,5 millones de toneladas en 2009 a 257,6 en 2010) y la colza (un 7%, pasando de 60.8 millones de toneladas a 56.5 en 2010), tales descensos deberían verse compensados casi totalmente por el aumento de la producción de algodón (incremento del 11%, pasando de 39.9 millones de toneladas en 2009 a 44.3 millones en 2010) así como de aumento considerables en maní y almendra de palma.

Respecto a los aceites y grasas, se prevé que la producción aumentará un 1,5%, pasando de 172 millones de toneladas en 2009 a 174.6 millones en 2010. Se prevé igualmente que su consumo siga aumentando debido al incremento de la demanda, tanto para consumo humano como para biocombustibles. Esta situación producirá una disminución en las existencias mundiales (un 3% de disminución y 23,5 millones de toneladas). Se estima un déficit de producción de un 2% (3,3 millones de toneladas).

En relación con la producción de harinas y tortas, se prevé que disminuya un 0,5% (115,4 millones en 2010). Dicha producción será ligeramente superior al consumo (en un 0,5%), por lo cual, las existencias mundiales deberían mantenerse prácticamente invariables.

**Azúcar:** es previsible que la producción mundial en 2010/11 aumente un 7,75%, pasando a 168,8 millones de toneladas, debido principalmente a una sensible recuperación de la producción de la India, América del Sur, México y Guatemala, así como en países productores de África y también en Estados Unidos y Ucrania.

Mientras tanto, se producirán descensos, tanto en Europa (que pasa de 23.96 millones de toneladas en 2009 a 23,78 en 2010), por disminución de la superficie plantada en la UE y fuertes sequías en la Federación Rusa, como en Australia por causas climatológicas.

El consumo estimado para 2010 se situará en 166,1 millones de toneladas (fue de 162,6 en 2009), lo cual hará que las existencias finales mundiales se sitúen en 56,4 millones de toneladas (2,87% más que en 2009).

**Carne y productos cárnicos:** la producción mundial de carne se prevé que aumentará sólo un 1 % en 2010 respecto al año anterior, situándose en 286 millones de toneladas, limitada por una reducción de las existencias de animales, por los altos costes de los piensos y por una demanda relativamente débil de los consumidores, que hará difícil que los productores trasladen a los precios todos los aumentos de los costes.

Por tipos de carnes, la distribución de la producción y su evolución es la siguiente:

- Vacuno: disminuye un 1,1% pasando de 65,7 millones de toneladas en 2009 a 65 en 2010.
- Ave: aumenta un 2,2%, pasando de 93,7 millones de toneladas a 95,7 millones en 2010.
- Cerdo: aumenta un 0,9%, pasando de 106,1 millones de toneladas a 107,0 en 2010.
- Ovino: aumenta un 0,1%, pasando de 12,9 millones de toneladas en 2009 a 13,0 en 2010.

**Leche:** la producción mundial de productos lácteos para 2010 se sitúa en 710,7 millones de toneladas, un 1,7 % por encima del año anterior. Se pronostica que en los países desarrollados la producción aumentará en alrededor de un 1%, mientras en los países en desarrollo puede aumentar en un 2,4 %. En los países en desarrollo el consumo de leche y productos lácteos puede aumentar de 66,4 a 67,5 kilos per cápita, impulsado por el sólido crecimiento económico en Asia.

(En el Anexo se recogen cuadros y tablas que amplían esta información)

### 3.1.2. Comercio mundial de productos agrarios

#### Perspectiva general del comercio mundial

El comercio mundial de mercancías se desplomó en 2009, descendiendo un 12 %; el PIB mundial también se redujo, aunque a un ritmo mucho más lento (2,4 %). El abrupto descenso del comercio se debe a una conjunción de factores, como la debilidad de la demanda, la disminución de los precios de los productos básicos, la presencia de cadenas de abastecimiento mundiales, el impacto simultáneo de la crisis económica en los distintos países y regiones y las dificultades para acceder al crédito en general y a la financiación para el comercio en particular.

En general, el volumen del comercio intrarregional de mercancías sigue siendo mayor que el del comercio entre las distintas regiones, que sigue teniendo una posición dominante en el comercio mundial. Por ejemplo, Europa y Asia siguen siendo las regiones en las que la mayor parte de la actividad comercial tiene lugar entre los países de cada una de ellas. En 2009, el comercio intraeuropeo representó el 72 % del comercio de Europa. Más de la mitad de las exportaciones de Asia (el 52 %) tuvo como destino países del propio continente. Aproximadamente el 48 % de las exportaciones de América del Norte estuvieron destinadas a esa región.

Las corrientes comerciales de Europa, Asia y América del Norte con el Oriente Medio, la Comunidad de Estados Independientes (CEI), África y América Central y del Sur y el Caribe son menos significativas. En el caso del Oriente Medio, la CEI, África y América Central y del Sur y el Caribe, los principales destinos de exportación siguen siendo Europa, Asia y América del Norte.

## El comercio de productos agrarios

Según datos recogidos por la OMC en su publicación Estadísticas del Comercio Internacional en 2010 (con datos correspondientes a 2009), el comercio mundial de productos manufacturados durante 2009 se contrajo en volumen un 15,5 %, como consecuencia de la crisis económica. Por lo que respecta al comercio de productos agropecuarios, éste se redujo un 3 %, resistiendo mejor que otros sectores los embates de la crisis económica.

Por países y grupos de países, la Unión Europea y Estados Unidos redujeron sus exportaciones de productos agropecuarios en un 3 y un 5 %, respectivamente, en términos reales. Canadá disminuyó el volumen de sus exportaciones un 7 %, mientras que Brasil aumentó sus exportaciones en un 3 %. Por otra parte, India, China y Rusia aumentaron sus importaciones de alimentos en un 43%, 20,4% y 11% respectivamente, mientras que las exportaciones crecieron en un 12,2%, 9,4% y 16%.

(En el Anexo se recogen cuadros y tablas que amplían esta información)

### 3.1.3. Políticas agrarias

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publica anualmente un análisis de las políticas agrarias de sus países miembros, actualizando las estimaciones de apoyos a la agricultura. En su última estimación, publicada en 2010, indica que para el año 2009 el apoyo a los agricultores se ha situado en una media del 22% de los ingresos agrícolas, lo que supone una caída media de entorno a 1 punto porcentual sobre los niveles de apoyo de 2008.

Por países, los niveles de apoyo son muy variables, oscilando entre el 1% en Nueva Zelanda y el 4% en Australia, hasta el 9% en Estados Unidos, 12% en Méjico, 17% en Canadá, 34% en Turquía, 23% en Unión Europea (un punto por encima de la media OCDE), 47% en Japón, el 58% en Suiza y el 61% en Noruega (el más elevado de todos).

## 3.2. Pesca marítima y acuicultura

La pesca desempeña una función importante en la economía alimentaria mundial. Alrededor de 40 millones de pescadores y piscicultores se ganan la vida con la pesca de captura y la acuicultura. A nivel mundial, el pescado proporciona alrededor del 16 % de las proteínas animales consumidas, con variaciones desde un promedio del 22% en Asia hasta aproximadamente el 19 % en África y cerca del 7 % en América Latina y el Caribe. La evolución del suministro mundial de pescado durante el último decenio se ha visto dominada por las tendencias en China, donde se ha registrado un crecimiento más fuerte de la producción de pescado, en especial de la acuicultura continental, que ha hecho que el país pasara a ser el mayor productor de pescado del mundo.

Las fuentes de datos más actualizadas en esta materia proceden de la FAO. La publicación «Perspectivas alimentarias» aporta semestralmente información sobre producción de pesca de captura y acuicultura así como sobre el comercio exterior a nivel mundial, a través de datos provisionales y avances de producción. La producción mundial para 2010 se espera que se sitúe en las 147 millones de toneladas, un 1,3% más que en 2009, incluyendo tanto la pesca de captura, que supone aproximadamente 90 millones de toneladas (y que disminuye un 0,2% respecto al año anterior) y pesca de acuicultura (57,2 millones de toneladas, y un aumento del 3,8% respecto al mismo período del año anterior).

La publicación «Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura» aporta en su última edición, del año 2010, datos definitivos de 2008. Según estos datos, Asia, con 46,9 millones de toneladas de capturas, supone un 50% del total mundial, y, en particular, China (16 millones de toneladas) captura el 18% de este total.

La Unión Europea, con un total de 5.1 millones de toneladas (6% de las capturas mundiales), y un 2% menos que en el año anterior, efectúa sus capturas en distintas zonas, fundamentalmente Atlántico NE (75%) y Mediterráneo (10%). Dinamarca (778 miles de toneladas) y España (721) son los países europeos con un sector pesquero más importante.

En los cuadros del Anexo se recogen de forma detallada, las producciones acuícola y pesquera así como el comercio exterior mundial durante 2008 y 2009 así como avances de 2010 cuando ello es posible (en función de las diferentes fuentes utilizadas).

### **3.2.1. Principales áreas de pesca y especies capturadas**

Las principales áreas de pesca se encuentran en el Pacífico noroeste (20,1 millones de toneladas), el Pacífico sureste (11.8 millones de toneladas), el Pacífico centro-oeste (11.1 millones de tn) y el Atlántico noroeste (8,6 millones de toneladas).

Las principales especies capturadas en el año 2008 fueron la anchoveta (7,4 millones t), el colín de Alaska (2.7 millones t), el arenque del Atlántico (2.5 millones t), el listado (2,4 millones t), el estornino (1,9 millones t), el pez sable (1,4 millones t), la bacaladilla (1,3 millones t), el jurel chileno (1.3 millones t), la anchoita japonesa (1,3 millones t) y el rabil (1,1 millones t).

### **3.2.2. Acuicultura: principales productores y especies**

Según datos de la FAO, la producción acuícola mundial ha venido aumentando rápidamente en los últimos años y representa el 36,9% de la producción pesquera total en 2008, lo que supone 52,5 millones de toneladas y el 45,7% del suministro mundial de pescado para alimentación.

En China, el mayor productor acuícola, el 80,2% de la producción de pescado para alimentación procede de la acuicultura. Además, suministró al resto del mundo el 26,7% del pescado comestible.

Al contrario de lo que ocurre con la producción mundial de pesca de captura que, prácticamente, no ha aumentado desde mediados de los 80, la producción acuícola ha aumentado a una tasa media anual del 8,3% en todo el mundo (del 6,5% excluyendo a China) entre 1970 y 2008.

El valor de las capturas acuícolas mundiales, excluidas las plantas acuícolas, se calcula en 98.400 millones de dólares en 2008. Si se incluyen dichas plantas, la producción se sitúa en 68,3 millones de toneladas con un valor de 106.000 millones de dólares.

Los principales países productores, junto con China, son: India, Vietnam, Tailandia, Indonesia, Bangladesh, Chile, Japón, Noruega y Filipinas, y las principales especies son los ciprínidos en Asia, los salmónidos en América Latina y el Caribe, el pez gato en América del Norte, la tilapia en África, y la trucha y la carpa en Turquía.

### **3.2.3. Comercio internacional de productos pesqueros**

El comercio de productos pesqueros tiene gran importancia y presenta una evolución positiva en los últimos años. Destacan Asia y Europa, y en particular la Unión Europea, que es el mercado más grande del mundo, con importaciones en tendencia ascendente, tanto en volumen como en valor.

Las tendencias negativas registradas en el comercio internacional del pescado a finales de 2008 y durante todo 2009 se han invertido, ya que en 2010 todos los principales países productores y expor-

tadores es previsible que aumenten sus ventas. Durante el período comprendido entre enero y julio de 2010, las exportaciones de pescado de China, el proveedor número uno mundial, crecieron en un nivel impresionante de 26,8 %; las exportaciones de Tailandia fueron mayores en un 7,8 % que en el mismo período del año pasado, y las de Noruega fueron también apreciablemente mayores. Durante el período de enero a junio de 2010 también aumentó en distintos grados el valor de las importaciones en los mercados desarrollados habituales. Comparadas con el mismo período en 2009, las importaciones de los Estados Unidos aumentaron en un 16 %, las de la UE en un 5,5 %, las de Japón en un 5 % y las de Australia, el mercado mayor de alimentos marinos del Pacífico, registraron un crecimiento del 20 %.

Esta tendencia es incluso más notoria en los países en desarrollo. Brasil, China, Hong Kong, la República de Corea, Malasia y México experimentaron un crecimiento de dos dígitos en los valores de las importaciones de pescado. Unas monedas nacionales fuertes en relación con el dólar norteamericano y el rápido crecimiento económico de Brasil, China, la India, Indonesia y Malasia han impulsado durante todo 2010 las compras internas y los precios de los productos pesqueros para exportación. Se prevé que la tendencia positiva del comercio mundial del pescado continúe durante el resto del año.

El valor del comercio será de 102.000 millones de dólares en 2010 (aumento de 6,8% respecto al año anterior). La utilización del pescado para consumo humano también se prevé que aumente un 1,5% en 2010, situándose en 119,5 millones de toneladas, con lo cual el consumo humano per cápita será de 17,3 kg /año (aumento del 0,3% sobre el año anterior). Estos datos previstos para 2010 son mejores a los estimados en 2009, debido al inicio de la recuperación económica mundial tras la crisis económica de 2009.

En el anexo se recogen de forma más detallada datos de producción y comercio y evolución, tanto para la pesca de captura como para la acuicultura, a nivel mundial y Unión Europea.

### 3.3. Estrategia EUROPA 2020 (resumen)

Europa se enfrenta a un momento de transformación. La crisis ha echado por tierra años de progreso económico y social y expuesto las debilidades estructurales de la economía europea. Mientras tanto, el mundo se mueve con rapidez y los retos a largo plazo (mundialización, presión sobre los recursos, envejecimiento) se intensifican. La UE debe tomar en sus manos su propio futuro.

Europa puede tener éxito si actúa colectivamente, como Unión. Necesitamos una estrategia que nos ayude a salir fortalecidos de la crisis y convierta a la UE en una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. Europa 2020 constituye una visión de la economía social de mercado de Europa para el siglo XXI.

Europa 2020 propone tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

- Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
- Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

La UE tiene que definir el lugar que quiere ocupar en 2020. Con este fin, la Comisión propone los siguientes objetivos principales de la UE:

- El 75 % de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada.
- El 3 % del PIB de la UE debería ser invertido en I+D.
- Debería alcanzarse el objetivo «20/20/20» en materia de clima y energía (incluido un incremento al 30 % de la reducción de emisiones si se dan las condiciones para ello).

- El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10 % y al menos el 40 % de la generación más joven debería tener estudios superiores completos.
- El riesgo de pobreza debería amenazar a 20 millones de personas menos.

Estos objetivos están interrelacionados y son fundamentales para que tengamos éxito. Para garantizar que cada Estado miembro adapte la Estrategia Europa 2020 a su situación particular, la Comisión propone que los objetivos de la UE se traduzcan en objetivos y trayectorias nacionales.

Los objetivos son representativos de las tres prioridades de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, pero no son exhaustivos ya que será precisa una amplia gama de acciones a nivel nacional, comunitario e internacional para sustentarlos. La Comisión propone siete iniciativas emblemáticas para catalizar los avances en cada tema prioritario:

- «Unión por la innovación», con el fin de mejorar las condiciones generales y el acceso a la financiación para investigación e innovación y garantizar que las ideas innovadoras se puedan convertir en productos y servicios que generen crecimiento y empleo.
- «Juventud en movimiento», para mejorar los resultados de los sistemas educativos y facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo.
- «Una agenda digital para Europa», con el fin de acelerar el despliegue de internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único digital para las familias y empresas.
- «Una Europa que utilice eficazmente los recursos», para ayudar a desligar crecimiento económico y utilización de recursos, apoyar el cambio hacia una economía con bajas emisiones de carbono, incrementar el uso de fuentes de energía renovables, modernizar nuestro sector del transporte y promover la eficacia energética.
- «Una política industrial para la era de la mundialización», para mejorar el entorno empresarial, especialmente para las PYME, y apoyar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible, capaz de competir a nivel mundial.
- «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos», para modernizar los mercados laborales y potenciar la autonomía de las personas mediante el desarrollo de capacidades a lo largo de su vida con el fin de aumentar la participación laboral y adecuar mejor la oferta y la demanda de trabajos, en particular mediante la movilidad laboral.
- «Plataforma europea contra la pobreza», para garantizar la cohesión social y territorial de tal forma que los beneficios del crecimiento y del empleo sean ampliamente compartidos y las personas que sufren de pobreza y exclusión social pueden vivir dignamente y tomar parte activa en la sociedad.

Estas siete iniciativas emblemáticas se materializarán tanto en la UE como en los Estados miembros. Instrumentos de la UE como el mercado único, las ayudas financieras y los instrumentos de política exterior se movilizarán plenamente para hacer frente a los problemas y alcanzar los objetivos de Europa 2020. Como prioridad inmediata, la Comisión estudia los elementos necesarios para definir una estrategia de salida creíble, proseguir la reforma del sistema financiero, garantizar el saneamiento presupuestario para un crecimiento a largo plazo y fortalecer la coordinación dentro de la Unión Económica y Monetaria.

Una gobernanza económica más fuerte será necesaria para obtener resultados. Europa 2020 se basará en dos pilares: el enfoque temático ya señalado, que combina prioridades y objetivos principales; e informes nacionales, que ayudarán a los Estados miembros a desarrollar sus estrategias para volver a un crecimiento y unas finanzas públicas sostenibles. En la UE se adoptarán directrices integradas para cubrir el ámbito de aplicación de las prioridades y objetivos de la UE. Y se harán recomendaciones específicas a los Estados miembros, pudiendo emitirse advertencias políticas en caso de respuesta inadecuada. La presentación de informes sobre Europa 2020 y la evaluación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento se llevarán a cabo simultáneamente, aunque manteniendo dichos instrumentos por separado y la integridad del Pacto.

El Consejo Europeo tendrá plena potestad para la nueva Estrategia y constituirá la pieza central del dispositivo. La Comisión supervisará los avances hacia los objetivos, facilitará el intercambio político y hará las propuestas necesarias para orientar la acción y promover las iniciativas emblemáticas de la UE. El Parlamento Europeo será la fuerza motriz que movilice a los ciudadanos y actuará como colegislador en iniciativas clave. Este enfoque de colaboración debería extenderse a los comités de la UE, los parlamentos nacionales y las autoridades nacionales, regionales y locales, los interlocutores sociales, las partes interesadas y las organizaciones sociales, con el fin de que todos podamos aportar algo a la consecución de los objetivos.

La Comisión propone que el Consejo Europeo respalde (en marzo) el enfoque de la Estrategia y los objetivos principales de la UE y que apruebe (en junio) los detalles de la Estrategia, incluyendo las directrices integradas y los objetivos nacionales. La Comisión también espera con interés las opiniones y el apoyo del Parlamento Europeo para que Europa 2020 sea un éxito.

### **3.3.1. Un momento de transformación**

#### **La crisis se ha llevado por delante avances recientes**

La reciente crisis económica no tiene precedentes en nuestra generación. Los constantes progresos en materia de crecimiento económico y creación de empleo registrados durante la última década han desaparecido: nuestro PIB cayó un 4 % en 2009, nuestra producción industrial retrocedió a los niveles de los años 90 y 23 millones de personas (el 10 % de nuestra población activa) se encuentran actualmente en paro. La crisis ha provocado un fuerte choque para millones de ciudadanos y ha sacado a la luz algunas carencias fundamentales de nuestra economía.

La crisis también ha complicado en extremo la tarea de garantizar el futuro crecimiento económico. La situación todavía delicada de nuestro sistema financiero está frenando la recuperación porque las empresas y las familias tienen dificultades para obtener créditos, gastar e invertir. Nuestras finanzas públicas se han visto gravemente afectadas, con un déficit medio del 7 % del PIB y niveles de deuda superiores al 80 % del PIB; de esta forma, dos años de crisis han borrado veinte años de saneamiento fiscal. Durante la crisis, nuestro potencial de crecimiento se ha reducido a la mitad. Muchos proyectos de inversión, talentos e ideas podrían perderse debido a la incertidumbre, a la atonía de la demanda y a la falta de financiación.

#### **Las carencias estructurales de Europa han quedado patentes**

Salir de la crisis es el reto inmediato, pero el mayor reto es evitar la tentación de volver a la situación que existía antes de la crisis, porque incluso entonces había muchos ámbitos en los que Europa no avanzaba con suficiente rapidez en relación con el resto del mundo:

- La tasa media de crecimiento de Europa ha sido estructuralmente inferior a la de nuestros principales socios económicos, en gran medida debido a una diferencia de productividad que aumentó durante la pasada década. Gran parte de ello se debe a diferencias en las estructuras empresariales, junto con menores niveles de inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), un uso insuficiente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la reticencia de determinados sectores de nuestras sociedades a acoger la innovación, obstáculos para el acceso al mercado y un entorno empresarial menos dinámico.
- A pesar de haber mejorado, los niveles de empleo en Europa (media del 66 % para las personas de 20-64 años) todavía son perceptiblemente más bajos que en otras partes del mundo: solo el 63 % de las mujeres trabajan, en comparación con un 76 % de los hombres, y solo el 46 % de los trabajadores más mayores (55-64 años) tienen un empleo, en comparación con más del 62 % en Estados Unidos y Japón. Por otra parte, el europeo medio trabaja un 10 % de horas menos que su equivalente estadounidense o japonés.



El envejecimiento de la población se acelera. Al irse jubilando la generación de la explosión demográfica de los años 60, la población activa de la UE empezará a disminuir a partir de 2013/2014. El número de mayores de 60 años aumenta dos veces más rápido de lo que lo hacía antes de 2007, es decir, en unos dos millones al año en vez de en un millón anteriormente. La combinación de una menor población activa y una mayor proporción de jubilados se traducirá en más tensiones en nuestros sistemas de bienestar.

### Los retos mundiales se intensifican

Mientras que Europa necesita abordar sus propias debilidades estructurales, el mundo se mueve rápidamente y será muy diferente a finales de la próxima década:

- Nuestras economías están cada vez más interconectadas. Europa continuará beneficiándose del hecho de ser una de las economías más abiertas del mundo, pero la competencia por parte de economías desarrolladas y emergentes se intensifica. Países como China o la India están invirtiendo intensamente en investigación y tecnología para situar a sus industrias más arriba en la cadena de creación de valor y para dar el salto a la economía mundial, ejerciendo de este modo presión sobre la competitividad de determinados sectores de nuestra economía. Pero toda amenaza es también una oportunidad, y en la medida en que estos países se desarrollen, se abrirán nuevos mercados para muchas empresas europeas.
- Las finanzas mundiales todavía deben ser reparadas. La disponibilidad de crédito fácil, la visión a corto plazo y la excesiva asunción de riesgos por parte de los mercados financieros de todo el mundo impulsó el comportamiento especulativo, dando lugar a un crecimiento basado en una burbuja y a desequilibrios importantes. Europa está comprometida en la búsqueda de soluciones globales que desemboquen en un sistema financiero eficaz y sostenible.
- Los retos del clima y de los recursos requieren la adopción de medidas drásticas. Una fuerte dependencia con respecto a los combustibles fósiles, como el petróleo, y el uso ineficaz de las materias primas exponen a nuestros consumidores y empresas a perturbaciones de precios dañinas y costosas, amenazando nuestra seguridad económica y contribuyendo al cambio climático. El crecimiento de la población mundial de 6 000 a 9 000 millones de personas intensificará la competencia por los recursos naturales y añadirá presión sobre el entorno. La UE debe continuar tornándose hacia otras partes del mundo a la búsqueda de una solución universal a los problemas del cambio climático, pero sin olvidar ejecutar en todo el territorio de la Unión nuestra estrategia convenida sobre clima y energía.

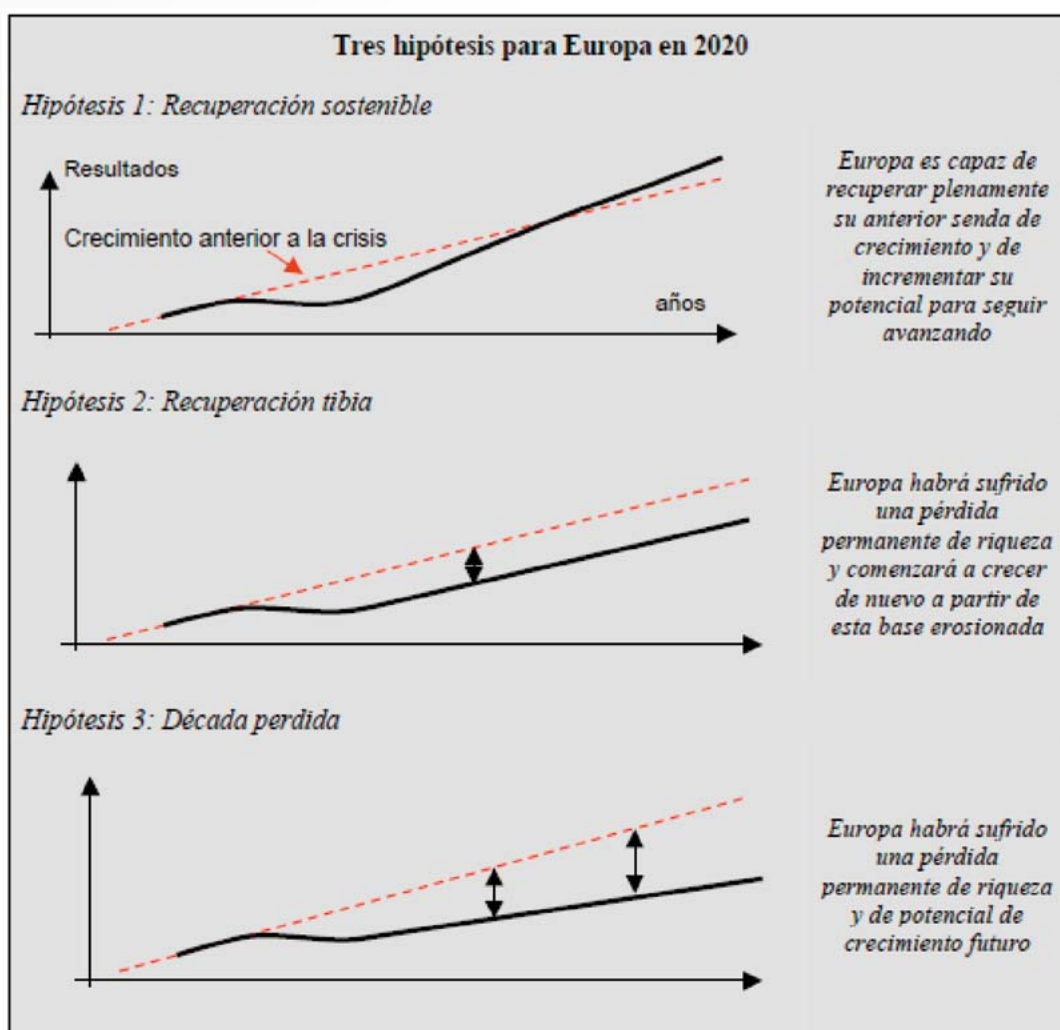
### Europa debe actuar para evitar su declive

De esta crisis podemos aprender varias lecciones:

- Las 27 economías de la UE son muy interdependientes: la crisis subrayó los nexos y efectos mutuos entre nuestras economías nacionales, particularmente en la zona del euro. Las reformas en un país, o la falta de ellas, afectan al comportamiento de todos los otros, como ha quedado demostrado por los acontecimientos recientes; además, como consecuencia de la crisis y de los drásticos recortes en el gasto público, algunos Estados miembros tienen ahora más dificultades a la hora de asignar fondos suficientes a las infraestructuras básicas que necesitan en ámbitos como el transporte y la energía, no solo para desarrollar sus propias economías, sino también para que puedan participar plenamente en el mercado interior;
- La coordinación en el interior de la UE funciona: la respuesta a la crisis mostró que actuando juntos somos mucho más efectivos. Lo probamos al tomar medidas comunes para estabilizar el sistema bancario y a través de la adopción de un Plan Europeo de Recuperación Económica. En el mundo actual, ningún país puede solucionar por sí solo los problemas;
- La UE añade valor en el mundo y solo tendrá influencia sobre las decisiones políticas mundiales si actúa conjuntamente. Una representación exterior más fuerte deberá ir acompañada de una coordinación interna más fuerte.

La crisis no ha sido un acontecimiento excepcional que nos permita reanudar nuestras ocupaciones como si no hubiera ocurrido nada. Los retos que nuestra Unión debe superar son mayores que antes de la recesión, mientras que nuestro margen de maniobra es limitado. Además, el resto del mundo no se ha quedado de brazos cruzados. El papel reforzado del G-20 ha demostrado el creciente poder económico y político de los países emergentes.

Europa debe proceder a una elección difícil pero estimulante: o nos enfrentamos colectivamente al reto inmediato de la recuperación y a los retos a largo plazo (mundialización, presión sobre los recursos, envejecimiento) a fin de compensar las recientes pérdidas, recuperar competitividad, potenciar la productividad y volver a encarrilar a la UE por la senda de la prosperidad («recuperación sostenible»), o continuamos con un ritmo de reformas lento y en gran parte no coordinado, con el riesgo de desembocar en una pérdida permanente de riqueza, una baja tasa de crecimiento («recuperación tibia»), altos niveles de desempleo y desamparo social, y un declive relativo en la escena mundial («década perdida»).



### Europa puede tener éxito

Europa tiene muchos puntos fuertes: podemos contar con el talento y la creatividad de nuestros ciudadanos, una fuerte base industrial, un vibrante sector de servicios, un sector agrícola floreciente y de gran calidad, una añeja tradición marítima, nuestro mercado único y su moneda común, nuestra posi-

ción como mayor bloque comercial y principal destino de la inversión extranjera directa. Pero también podemos contar con nuestros sólidos valores e instituciones democráticas, el valor que otorgamos a la cohesión económica, social y territorial y a la solidaridad, nuestro respeto por el medio ambiente, nuestra diversidad cultural y nuestra solicitud hacia la igualdad entre hombres y mujeres, por nombrar solo algunos. Muchos de nuestros Estados miembros se encuentran entre las economías más innovadoras y desarrolladas del mundo. Pero la mejor forma de que Europa tenga éxito es actuando colectivamente, como una Unión.

Al enfrentarse a acaecimientos importantes en el pasado, la UE y sus Estados miembros siempre superaron los retos. En los años 90, Europa puso en marcha el mayor mercado único del mundo, apoyado por una moneda común. Hace pocos años, la división de Europa concluyó con la incorporación de nuevos Estados miembros a la Unión y otros Estados iniciaron su camino para ingresar en la Unión o para establecer una estrecha relación con ella. Durante los últimos dos años, las medidas comunes adoptadas en el momento álgido de la crisis a través del Plan Europeo de Recuperación contribuyeron a impedir el derrumbe de la economía, mientras que nuestros sistemas de bienestar ayudaron a proteger a las personas contra un mayor desamparo.

Europa es capaz de actuar en momentos de crisis y de adaptar sus economías y sociedades. Y hoy los ciudadanos europeos se encuentran de nuevo en un momento de transformación, en el que deben enfrentarse al impacto de la crisis, las debilidades estructurales de Europa y la intensificación de los retos mundiales.

Al hacerlo así, nuestra salida de la crisis debe constituir la puerta de entrada en una nueva economía. Debemos tomar medidas si queremos que nuestra generación y las generaciones venideras puedan seguir disfrutando de una vida de alta calidad y sana, sostenida por el modelo social único de Europa. Precisamos una estrategia para convertir a la UE en una economía inteligente, sostenible e integradora caracterizada por unos altos niveles de empleo, productividad y cohesión social. Ésta es la Estrategia Europa 2020, una agenda para todos los Estados miembros, que tiene en cuenta las diferentes necesidades, los diversos puntos de partida y las especificidades nacionales con el fin de promover el crecimiento para todos.

### **3.3.2. Un crecimiento inteligente, sostenible e integrador**

#### **¿Dónde queremos que esté Europa en 2020?**

El núcleo de Europa 2020 debería estar constituido por tres prioridades:

- Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible: promoción de una economía que utilice más eficazmente los recursos, que sea verde y más competitiva.
- Crecimiento integrador: fomento de una economía con un alto nivel de empleo que redunde en la cohesión económica, social y territorial.

Estas tres prioridades se refuerzan mutuamente y ofrecen una imagen de la economía social de mercado de Europa para el siglo XXI.

Para guiar nuestros esfuerzos y dirigir el progreso, existe un amplio consenso en el sentido de que, con vistas a 2020, la UE debería acordar comúnmente un número limitado de objetivos principales que sean representativos de la perspectiva de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Deben ser mensurables, capaces de reflejar las diferentes situaciones de los Estados miembros y basados en datos suficientemente fiables a efectos comparativos. Los siguientes objetivos han sido seleccionados con arreglo a dichos criterios y su consecución será vital para alcanzar con éxito el año 2020:

- El nivel de empleo de la población de entre 20 y 64 años debería aumentar del 69 % actual a por lo menos el 75 % mediante, entre otras cosas, una mayor participación de las mujeres y los trabajadores más mayores y una mejor integración de los inmigrantes en la población activa;
- En la actualidad, la UE tiene como objetivo invertir el 3 % de su PIB en I+D. Este objetivo ha servido para centrar la atención en la necesidad de que tanto el sector público como el privado inviertan en I+D, pero se centra más en las inversiones que en el impacto. Hay una necesidad clara de mejorar las condiciones de la I+D en la UE y muchas de las medidas previstas en esta Estrategia así lo hacen. También está claro que si abordamos juntos la I+D+i podremos cubrir una gama más amplia de gasto, que será más relevante para las actividades de las empresas y para incentivar la productividad. La Comisión propone mantener el objetivo del 3 %, pero desarrollar simultáneamente un indicador que refleje la intensidad de la I+D+i;
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 20 % en comparación con los niveles de 1990, o en un 30 % si se dan las condiciones al efecto; incrementar el porcentaje de las fuentes de energía renovables en nuestro consumo final de energía hasta un 20 % y en un 20 % la eficacia energética;
- Un objetivo educativo centrado en los resultados, que aborde el problema del abandono escolar, reduciéndolo al 10 % desde el actual 15 % y que incremente el porcentaje de la población de entre 30 y 34 años que finaliza la enseñanza superior del 31 % a por lo menos el 40 % en 2020;
- El número de europeos que viven por debajo de los umbrales nacionales de pobreza debería reducirse en un 25 %, rescatando así a más de 20 millones de personas de la pobreza.

Estos objetivos están interrelacionados. Por ejemplo, un mejor nivel educativo ayuda a encontrar trabajo y los avances en el aumento de la tasa de empleo ayudan a reducir la pobreza. Una mayor capacidad de investigación y desarrollo, así como la innovación en todos los sectores de la economía, combinada con una mayor eficacia de los recursos mejorarán la competitividad e impulsarán la creación de empleo. Invertir en tecnologías más limpias y con menores emisiones de carbono ayudará a nuestro medio ambiente, contribuirá a luchar contra el cambio climático y creará nuevas oportunidades empresariales y de empleo. Lograr estos objetivos debería movilizar toda nuestra atención colectiva. Esto significa liderazgo firme, compromiso y un mecanismo que materialice todo ello y que cambie las actitudes y comportamientos en la UE con el fin de alcanzar los resultados resumidos en los objetivos.

Estos objetivos son representativos, no exhaustivos. Representan una visión general del lugar en donde la Comisión desearía que se situaran los parámetros clave de la UE en 2020 y no un enfoque unívoco, ya que cada Estado miembro es diferente y la UE de 27 Estados miembros es más diversa que hace una década. A pesar de las disparidades en los niveles de desarrollo y nivel de vida, la Comisión considera que las metas propuestas son igualmente pertinentes para todos los Estados miembros, antiguos y nuevos. Invertir en investigación y desarrollo, así como en innovación, educación y tecnologías que utilicen los recursos eficazmente beneficiará tanto a los sectores tradicionales y las zonas rurales como a las economías de servicios altamente cualificadas. Además, reforzará la cohesión económica, cohesión y territorial. Para asegurarse de que cada Estado miembro adapta la Estrategia Europa 2020 a su situación particular, la Comisión propone que estos objetivos de la UE se traduzcan en objetivos y trayectorias nacionales con el fin de reflejar la situación actual de cada Estado miembro y su nivel de ambición como parte de un esfuerzo más amplio de la UE para cumplir estos objetivos. Además de los esfuerzos de los Estados miembros, la Comisión propondrá una ambiciosa serie de acciones a nivel de la UE concebidas para encarrilar a la UE en una senda de crecimiento nueva y más sostenible. Esta mezcla de esfuerzos de la UE y nacionales debería reforzarse mutuamente.

### **Crecimiento inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación**

El crecimiento inteligente significa la consolidación del conocimiento y la innovación como impulsores de nuestro crecimiento futuro. Esto requiere mejorar la calidad de nuestra educación, consolidar los resultados de la investigación, promover la innovación y la transferencia de conocimientos en toda la

Unión, explotar al máximo las TIC y asegurarse de que las ideas innovadoras puedan convertirse en nuevos productos y servicios que generen crecimiento y empleos de calidad y que ayuden a afrontar los retos derivados de los cambios sociales en Europa y en el mundo. Pero para tener éxito, esto debe combinarse con un espíritu emprendedor, financiación y una atención prioritaria a las necesidades de los usuarios y a las oportunidades del mercado.

Europa debe actuar:

- **Innovación:** En Europa, el gasto en I+D es inferior al 2 %, en comparación con un 2,6 % en Estados Unidos y un 3,4 % en Japón, principalmente debido a los menores niveles de inversión privada. Pero no es solo el importe absoluto del dinero gastado en I+D el que cuenta, porque Europa debe centrarse en el impacto y la composición de su gasto en investigación y mejorar las condiciones de la I+D del sector privado en la UE. La mitad de la diferencia con Estados Unidos se debe a nuestro menor porcentaje de empresas de alta tecnología.
- **Educación, formación y aprendizaje a lo largo de la vida:** La cuarta parte de los alumnos leen con dificultad, uno de cada siete jóvenes abandona la enseñanza y la formación prematuramente. Alrededor del 50 % alcanzan un nivel de cualificaciones medias, pero a menudo no adaptadas a las necesidades del mercado laboral. Menos de una de cada tres personas de entre 25 y 34 años tiene un título universitario, en comparación con un 40 % en Estados Unidos y más del 50 % en Japón. Según el índice de Shanghai, solo dos universidades europeas se encuentran entre las 20 mejores del mundo.
- **Sociedad digital:** La demanda mundial de TIC supone un valor de 2 billones de euros, pero solo una cuarta parte de esta cantidad está cubierta por empresas europeas. Europa también se está rezagando en internet de alta velocidad, lo que afecta a su capacidad de innovar, también en las zonas rurales, así como a la difusión en línea de conocimientos y a la distribución en línea de bienes y servicios.

Las medidas adoptadas con arreglo a esta prioridad estimularán las capacidades innovadoras de Europa, mejorando los resultados educativos y la calidad y resultados de las instituciones de enseñanza, explotando simultáneamente los beneficios económicos y sociales de una sociedad digital. Estas políticas deberían aplicarse tanto en los niveles regional y nacional como de la UE.

#### **Iniciativa emblemática: «Unión por la innovación»**

Su objetivo es recentrar la política de I+D+i en los retos a los que se enfrenta nuestra sociedad: cambio climático, energía y uso eficaz de los recursos, salud, evolución demográfica, etc. Cada uno de los eslabones de la cadena de innovación debería ser reforzado, desde la investigación sin límites hasta la comercialización.

A escala de la UE, la Comisión trabajará con el fin de:

- Completar el Espacio Europeo de Investigación; desarrollar una agenda de investigación estratégica centrada en grandes retos como la seguridad energética, el transporte, el cambio climático y el uso eficaz de los recursos, la salud y el envejecimiento, los métodos de producción respetuosos del medio ambiente y la gestión del territorio; e incrementar la programación conjunta con los Estados miembros y regiones.
- Mejorar las condiciones generales que favorezcan la innovación por parte de las empresas (crear la patente comunitaria única y un tribunal especializado en patentes, modernizar el marco de derechos de autor y marcas, mejorar el acceso de las PYME a la protección de la propiedad intelectual, acelerar la adaptación de normas sobre interoperatividad, mejorar el acceso a capital y hacer un uso pleno de las políticas de demanda, por ejemplo a través de la contratación pública y de una normativa inteligente.

- Poner en marcha «Cooperaciones de Innovación Europea» entre los niveles de la UE y los nacionales con el fin de acelerar el desarrollo y despliegue de las tecnologías necesarias para alcanzar los objetivos fijados. Entre las primeras se incluirán: «Construir la bioeconomía de 2020», «Tecnologías clave para configurar el futuro industrial de Europa» y «Tecnologías que permitan a los mayores vivir independientemente y ser activos en la sociedad».
- Revisar y consolidar el papel de los instrumentos de la UE destinados a apoyar la innovación (por ejemplo: Fondos Estructurales, Fondos de Desarrollo Rural, Programa Marco de I+D, PIC, Plan TEE), inclusive mediante una mayor cooperación con el BEI; y racionalizar los procedimientos administrativos para facilitar el acceso a la financiación, particularmente para las PYME y para introducir mecanismos de incentivación innovadores ligados al mercado de emisiones de carbono, especialmente para los más dinámicos;
- Promover cooperaciones de conocimiento y reforzar los vínculos entre educación, empresa, investigación e innovación, incluso a través del IET, y promover el espíritu emprendedor apoyando a jóvenes empresas innovadoras.

En su respectivo nivel, los Estados miembros necesitarán:

- Reformar sus sistemas nacionales (y regionales) de I+D+i para estimular la excelencia y una especialización inteligente; reforzar la cooperación entre universidad, investigación y empresa; aplicar una programación conjunta y reforzar la cooperación transfronteriza en ámbitos con valor añadido de la UE y ajustar en consecuencia sus procedimientos nacionales de financiación para garantizar la difusión de la tecnología en todo el territorio de la UE.
- Contar con un número suficiente de licenciados en ciencias, matemáticas e ingeniería y centrar el currículo en la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor.
- Dar prioridad a los gastos en conocimiento, por ejemplo utilizando incentivos fiscales y otros instrumentos financieros para promover mayores inversiones privadas en I+D.

#### **Iniciativa emblemática: «Juventud en movimiento»**

Mediante la promoción de la movilidad de estudiantes y aprendices, su objetivo es reforzar los resultados y el atractivo internacional de las instituciones de enseñanza superior de Europa, incrementar la calidad general de todos los niveles de educación y formación en la UE, combinando excelencia y equidad, y mejorar la situación laboral de los jóvenes.

A escala de la UE, la Comisión trabajará con el fin de:

- Integrar e incrementar los programas de la UE relativos a movilidad, universidad e investigación (como Erasmus, Erasmus Mundus, Tempus y Marie Curie) y ligarlos a los programas y recursos nacionales.
- Establecer la agenda de modernización de la educación superior (currículo, gobernanza y financiación) incluyendo la evaluación comparativa de los resultados de las universidades y de los sistemas educativos en un contexto general.
- Explorar las formas de promover el espíritu emprendedor mediante programas de movilidad para jóvenes profesionales.
- Promover el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal.
- Lanzar un Marco de Empleo de los Jóvenes que subraye las políticas destinadas a reducir la tasa de desempleo de los jóvenes. Dicho Marco debería promover, junto con los Estados miembros y los interlocutores sociales, el acceso de los jóvenes al mercado laboral mediante el aprendizaje, períodos de prácticas y otros trabajos o experiencias, incluido un programa («Tu primer trabajo EURES») destinado a incrementar las oportunidades de empleo de los jóvenes al favorecer la movilidad dentro de la UE.

En su respectivo nivel, los Estados miembros necesitarán:

- Garantizar una inversión eficaz en los sistemas educativo y de formación a todos los niveles (desde el preescolar al universitario).
- Mejorar los resultados educativos, abordando cada segmento (preescolar, primario, secundario, formación profesional y universitario) mediante un planteamiento integrado que recoja las competencias clave y tenga como fin reducir el abandono escolar.
- Reforzar la apertura y relevancia de los sistemas educativos estableciendo un marco de cualificaciones nacionales y acoplando mejor los resultados educativos con las necesidades del mercado laboral.
- Mejorar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo mediante una acción integrada que incluya, entre otros aspectos, orientación, asesoramiento y prácticas.

#### **Iniciativa emblemática: «Una agenda digital para Europa»**

El fin es lograr beneficios económicos y sociales sostenibles gracias a un mercado único digital basado en un acceso a internet y unas aplicaciones interoperativas rápidas y ultrarrápidas, con banda ancha para todos en 2013, acceso universal a velocidades muy superiores (al menos 30 Mbps) en 2020 y un 50 % o más de hogares europeos abonados a conexiones a internet superiores a 100 Mbps.

A escala de la UE, la Comisión trabajará con el fin de:

- Establecer un marco jurídico estable que estimule las inversiones en una infraestructura de internet de alta velocidad abierta y competitiva y en servicios relacionados.
- Desarrollar una política eficaz relativa al espectro.
- Facilitar el uso de los fondos estructurales de la UE para alcanzar estos objetivos.
- Crear un verdadero mercado único de contenido y servicios en línea, es decir, mercados de la UE de servicios de acceso a internet y de contenido digital seguros y sin fronteras, con altos niveles de confianza, un marco reglamentario con claros regímenes de derechos, el impulso a las licencias multiterritoriales, una adecuada protección y remuneración de los propietarios de derechos y un apoyo activo a la digitalización del rico patrimonio cultural europeo; y conformar la gobernanza mundial de internet.
- Reformar los fondos destinados a investigación e innovación e incrementar el apoyo en el campo de las TIC con el fin de reforzar la solidez tecnológica de Europa en ámbitos clave y crear condiciones para que las PYME de rápido crecimiento lideren los mercados emergentes y para estimular la innovación en el campo de las TIC en todos los sectores empresariales.
- Promover el acceso a internet y su utilización por todos los ciudadanos europeos, especialmente mediante actividades que apoyen la alfabetización digital y la accesibilidad.

En su respectivo nivel, los Estados miembros necesitarán:

- Elaborar estrategias para una internet de alta velocidad y centrar la financiación pública, incluidos los fondos estructurales, en ámbitos no cubiertos totalmente por las inversiones privadas.
- Establecer un marco jurídico para coordinar las obras públicas y reducir los costes de ampliación de las redes.
- Promover el despliegue y uso de servicios en línea modernos (por ejemplo: Administración electrónica, salud en línea, hogar inteligente, cualificaciones digitales, seguridad).

## **Crecimiento sostenible: promover una economía que utilice más eficazmente los recursos, más verde y competitiva**

El crecimiento sostenible significa construir una economía que aproveche los recursos con eficacia, que sea sostenible y competitiva, que aproveche el liderazgo de Europa en la carrera para desarrollar nuevos procesos y tecnologías, incluidas las tecnologías verdes, que acelere el desarrollo de redes inteligentes en la UE y refuerce las ventajas competitivas de nuestras empresas (particularmente en el campo de las manufacturas) y de nuestras PYME, y que también asista a los consumidores a dar valor al uso eficaz de los recursos. Este enfoque ayudará a la UE a prosperar en un mundo con pocas emisiones de carbono y recursos limitados y al mismo tiempo impedirá la degradación del medio ambiente, la pérdida de biodiversidad y un uso no sostenible de los recursos. También apoyará la cohesión económica, social y territorial.

Europa debe actuar:

- **Competitividad:** La UE prosperó gracias al comercio, las exportaciones a todo el mundo y la importación de materias primas y productos acabados. Debido a la gran presión ejercida sobre los mercados de exportación y para un número creciente de materias primas, debemos mejorar nuestra competitividad frente a nuestros principales socios comerciales gracias a una mayor productividad. Tendremos que ocuparnos de la competitividad relativa en la zona del euro y en la UE en su conjunto. La UE fue pionera en soluciones verdes, pero su ventaja se está viendo amenazada por un fuerte crecimiento en otros mercados, especialmente China y Norteamérica. La UE debería mantener su liderazgo en el mercado de tecnologías verdes como medio de garantizar un uso eficaz de los recursos en toda la economía, pero eliminando los cuellos de botella en infraestructuras de red claves e impulsando así nuestra competitividad industrial.
- **Lucha contra el cambio climático:** La realización de nuestros objetivos en materia de clima significa reducir las emisiones significativamente y con más rapidez de lo que lo hicimos en el decenio anterior y explotar plenamente el potencial de nuevas tecnologías como la captura y almacenamiento de carbono. Mejorar la eficacia en el uso de los recursos ayudaría perceptiblemente a limitar las emisiones, a ahorrar dinero y a impulsar el crecimiento económico. Todos los sectores de la economía, y no solo los que producen muchas emisiones, se verán afectados. También debemos asegurar nuestras economías contra los riesgos climáticos y nuestras capacidades de prever desastres y de reaccionar ante los mismos.
- **Energía limpia y eficaz:** Alcanzar nuestros objetivos energéticos podría traducirse en una disminución en las importaciones de petróleo y gas de 60 000 millones EUR hasta 2020. Esto no solo supone un ahorro financiero, sino que es vital para nuestra seguridad energética. Nuevos avances en la integración del mercado europeo de la energía podrían añadir entre un 0,6 % y un 0,8 % al PIB. Alcanzar el objetivo de un 20 % de fuentes de energía renovables tiene un potencial, por sí solo, de crear más de 600 000 puestos de trabajo en la UE; si a ello añadimos el objetivo del 20 % de eficacia energética, se trata de más de un millón de empleos los que se verían afectados.

Las medidas incluidas en esta prioridad requerirán ejecutar nuestros compromisos de reducción de las emisiones maximizando los beneficios y minimizando los costes, también mediante la difusión de soluciones tecnológicas innovadoras. Por otra parte, deberíamos aspirar a desligar crecimiento y uso de la energía y pasar a ser una economía que aproveche más eficazmente los recursos, lo que no solo dará a Europa una ventaja competitiva, sino que también reducirá nuestra dependencia con respecto a las importaciones de materias primas y mercancías.



### Iniciativa emblemática: «Una Europa que utilice eficazmente los recursos»

El objetivo es apoyar el paso a una economía que utilice eficazmente sus recursos y con pocas emisiones de carbono. El objetivo es desligar nuestro crecimiento económico del uso de recursos y de energía, reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, reforzar la competitividad y promover una mayor seguridad energética.

A escala de la UE, la Comisión trabajará con el fin de:

- Movilizar los instrumentos financieros de la UE (por ejemplo, fondos de desarrollo rural, Fondos Estructurales, Programa Marco de I+D, Redes Transeuropeas, BEI) como parte de una estrategia de financiación coherente, que reúna fondos de la UE y fondos nacionales, públicos y privados.
- Reforzar un marco para el uso de instrumentos basados en el mercado (por ejemplo, comercio de emisiones, revisión de la fiscalidad de la energía, marco de ayudas estatales, fomento de una contratación pública verde).
- Presentar propuestas para modernizar y reducir las emisiones de carbono en el sector del transporte contribuyendo así a incrementar la competitividad. Esto puede hacerse a través de una combinación de medidas, por ejemplo medidas de infraestructura, como el rápido despliegue de una red de suministro eléctrico para vehículos eléctricos, la gestión inteligente del tráfico, mejores logísticas, proseguir la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> de los vehículos de carretera y en los sectores aéreo y marítimo, incluyendo el lanzamiento de una gran iniciativa europea en pro del «vehículo verde» que ayude a promover nuevas tecnologías, como el coche eléctrico y el híbrido, gracias a una combinación de investigación, establecimiento de normas comunes y desarrollo de la infraestructura de apoyo necesaria.
- Acelerar la ejecución de proyectos estratégicos de alto valor añadido europeo para hacer frente a los problemas críticos, en particular, las secciones transfronterizas y los nodos intermodales (ciudades, puertos, plataformas logísticas).
- También será prioritario completar el mercado interno de la energía y aplicar el Plan de Tecnologías Energéticas Estratégicas (TEE); promover las fuentes de energía renovables en el mercado único y eliminar los obstáculos a un mercado único de la energía renovable.
- Presentar una iniciativa para mejorar las redes de Europa, incluidas las redes transeuropeas de energía, con el fin de constituir una «superred» europea, «redes inteligentes» e interconexiones, en particular de las fuentes de energía renovable a la red (con el apoyo de los Fondos Estructurales y del BEI). Esto incluye la promoción de proyectos de infraestructura de gran importancia estratégica para la UE en el Mar Báltico, los Balcanes, el Mediterráneo y Eurasia.
- Adoptar y aplicar una versión revisada del Plan de Acción para la Eficiencia Energética y promover un programa importante de uso eficaz de los recursos (apoyo a las PYME y a las familias), haciendo uso de los Fondos Estructurales y de otro tipo para aprovechar la nueva financiación a través de sistemas ya existentes y exitosos de modelos de inversiones innovativas, lo que promoverá cambios en los patrones de consumo y producción.
- Imaginar los cambios estructurales y tecnológicos necesarios para que en 2050 nos hayamos transformado en una economía con bajas emisiones de carbono, uso eficaz de los recursos y adaptada al cambio climático, que permita a la UE lograr sus objetivos en materia de reducción de emisiones y biodiversidad, incluyendo la prevención de desastres y la capacidad de respuesta ante los mismos, y el aprovechamiento de las contribuciones de las políticas de cohesión, agrícola, de desarrollo rural y marítima para hacer frente al cambio climático, en particular a través de medidas de adaptación basadas en un uso más eficaz de los recursos, lo que también contribuirá a mejorar la seguridad alimentaria mundial.

En su respectivo nivel, los Estados miembros necesitarán:

- Eliminar las subvenciones que producen un deterioro medioambiental, limitando las excepciones a las personas con necesidades sociales.
- Desplegar instrumentos basados en el mercado, como incentivos fiscales y contratación pública, para adaptar los métodos de producción y consumo.
- Desarrollar infraestructuras de transporte y energía inteligentes, modernizadas y totalmente interconectadas y usar plenamente las TIC.
- Garantizar una aplicación coordinada de proyectos de infraestructura como parte de la red básica de la UE, que contribuyan prominentemente a la eficacia del sistema general de transporte de la UE.
- Centrarse en la dimensión urbana del transporte, donde se generan gran parte de la congestión y las emisiones.
- Utilizar la reglamentación, las normas de la construcción e instrumentos de mercado tales como impuestos, subvenciones y contratación pública para reducir el consumo de energía y recursos y utilizar los Fondos Estructurales para invertir en la eficacia energética de los edificios públicos y en un reciclaje más eficaz.
- Incentivar instrumentos de ahorro de energía que podrían incrementar la eficacia en sectores con gran consumo de energía, como los basados en el uso de las TIC.

#### **Iniciativa emblemática: «Una política industrial para la era de la mundialización»**

La industria, y especialmente las PYME, se ha visto duramente afectada por la crisis económica y todos los sectores se enfrentan a los retos de la mundialización y están ajustando sus procesos de producción a una economía con pocas emisiones de carbono, aunque el impacto de estos retos diferirá en función de cada sector, ya que algunos tendrán que reinventarse, pero para otros estos retos supondrán nuevas oportunidades de negocio. La Comisión cooperará estrechamente con los interesados de los diferentes sectores (empresas, sindicatos, medios académicos, ONG, organizaciones de consumidores) y elaborará un marco para una política industrial moderna con el fin de apoyar el espíritu empresarial, de guiar a la industria y ayudarla a reforzarse para superar estos retos, promover la competitividad de las industrias primarias, manufactureras y de servicios de Europa y ayudarlas a aprovechar las oportunidades de la mundialización y de la economía verde. El marco abordará todos los elementos de la cadena de valor (cada vez más internacional), desde el acceso a las materias primas hasta los servicios posventa.

A escala de la UE, la Comisión trabajará con el fin de:

- Establecer una política industrial que cree el mejor entorno para mantener y desarrollar en Europa una base industrial fuerte, competitiva y diversificada, así como para apoyar la transición de los sectores manufactureros a una mayor eficacia en el uso de la energía y los recursos.
- Desarrollar un enfoque horizontal de la política industrial que combine diferentes instrumentos políticos (por ejemplo, regulación «inteligente», normas modernizadas sobre contratación pública, normas sobre competencia y establecimiento de normas).
- Mejorar el entorno empresarial, especialmente para las PYME, entre otras medidas mediante la reducción de los costes de transacción en Europa, la promoción de agrupaciones y un acceso mejor y más abordable a la financiación.
- Promover la reestructuración de sectores en crisis hacia actividades con futuro, inclusive mediante un rápido redespiegue de cualificaciones hacia sectores y mercados emergentes de rápido crecimiento y apoyo por parte de los regímenes de ayudas estatales de la UE y el Fondo de Ajuste a la Globalización.

- Promover tecnologías y métodos de producción que reduzcan el uso de recursos naturales e incrementen las inversiones en los recursos naturales existentes de la UE.
- Promover la internalización de las PYME.
- Garantizar que las redes de transporte y logísticas permitan a la industria de la Unión tener un acceso efectivo al mercado único y al mercado internacional.
- Desarrollar una política espacial efectiva que facilite los medios de abordar algunos de los retos mundiales clave y, en particular, puesta en funcionamiento de Galileo y GMES.
- Reforzar la competitividad del sector turístico europeo.
- Revisar la normativa para apoyar la transición de los sectores de servicios y manufacturas a un uso más eficaz de los recursos, por ejemplo, mediante un reciclado más efectivo; mejorar la forma en que se establece la normativa europea con el fin de preparar las normas europeas e internacionales a la competitividad a largo plazo de la industria europea. Entre las medidas al efecto se incluirá promover la comercialización y asumir tecnologías clave que las posibiliten.
- Renovar la estrategia de la UE de promover la responsabilidad social de las empresas como elemento clave para contar con la confianza a largo plazo de empleados y consumidores.

En su respectivo nivel, los Estados miembros necesitarán:

- Mejorar el entorno empresarial, especialmente para la PYME innovadoras, inclusive mediante contrataciones públicas que incentiven la innovación.
- Mejorar las condiciones de observancia de la propiedad intelectual.
- Reducir la carga administrativa que pesa sobre las empresas y mejorar la calidad de la legislación empresarial.
- Colaborar con los interesados en diversos sectores (empresas, sindicatos, medios académicos, ONG, organizaciones de consumidores) para identificar los problemas y desarrollar un análisis compartido sobre cómo mantener una base industrial y de conocimientos fuerte y situar a la UE en una posición que desemboque en un desarrollo sostenible general.

### **Crecimiento integrador: una economía con un alto nivel de empleo que promueva la cohesión económica, social y territorial**

El crecimiento integrador significa dar protagonismo a las personas mediante altos niveles de empleo, invirtiendo en cualificaciones, luchando contra la pobreza y modernizando los mercados laborales y los sistemas de formación y de protección social para ayudar a las personas a anticipar y gestionar el cambio, y a construir a una sociedad cohesionada. También es esencial que los beneficios del crecimiento económico se difundan por toda la Unión, incluso en sus rincones más remotos, reforzando así la cohesión territorial. Y también abarca la idea de garantizar el acceso y las oportunidades para todos, independientemente de su edad. Europa necesita utilizar plenamente su potencial laboral con el fin de hacer frente a los retos de una población envejecida y al incremento de la competencia mundial. Se precisarán políticas que promuevan la igualdad entre sexos con el fin de incrementar la participación de la población laboral, contribuyendo así al crecimiento y a la cohesión social.

Europa debe actuar:

- Empleo: Debido a la evolución demográfica, nuestra población activa está a punto de reducirse: solo dos tercios de nuestra población en edad laboral trabaja, en comparación con más del 70 % en Estados Unidos y Japón, y los niveles de empleo de mujeres y trabajadores mayores son particularmente bajos. Los jóvenes se han visto especialmente afectados por la crisis, con una tasa de desempleo superior al 21 %. Existe un gran riesgo de que personas alejadas del mercado laboral o con débiles vínculos con el mismo los pierdan definitivamente.

- **Cualificaciones:** Alrededor de 80 millones de personas solo tienen unas cualificaciones bajas o básicas, pero el aprendizaje a lo largo de la vida beneficia sobre todo a los más formados. En 2020, un total de 16 millones de puestos de trabajo suplementarios requerirán cualificaciones altas, mientras que la demanda de cualificaciones bajas caerá en 12 millones. Prolongar la vida laboral también conllevará la posibilidad de adquirir y desarrollar permanentemente nuevas cualificaciones.
- **Lucha contra la pobreza:** 80 millones de personas corrían riesgo de pobreza antes de la crisis, de los que 19 millones son niños; el 8 % de los trabajadores no ganan lo suficiente para abandonar el umbral de pobreza. Los parados son especialmente vulnerables a la pobreza.

Las medidas englobadas en esta prioridad requerirán la modernización y consolidación de nuestras políticas de empleo, educación y formación y de los sistemas de protección social mediante el incremento de la participación laboral y reduciendo el desempleo estructural, así como promoviendo la responsabilidad social de las empresas. A este respecto será importante la existencia de guarderías y de centros de atención para otros dependientes. Y será clave ejecutar los principios de «flexiguridad» y habilitar a las personas para adquirir nuevas cualificaciones y adaptarse a las nuevas condiciones y a cambios potenciales de carrera. Se necesitará un esfuerzo importante para combatir la pobreza y la exclusión social, reducir las desigualdades en materia de salud y asegurarse de que todos puedan beneficiarse del crecimiento. Igualmente importante será nuestra capacidad para alcanzar el objetivo de promover una vida sana y activa de una población envejecida que permita la cohesión social y una productividad mayor.

#### **Iniciativa emblemática: «Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos»**

El objetivo es crear condiciones para modernizar los mercados laborales con objeto de incrementar los niveles de empleo y garantizar la continuidad de nuestros modelos sociales. Esto significa habilitar a las personas mediante la adquisición de nuevas cualificaciones con el fin de que la población activa actual y futura se adapte a las nuevas condiciones y a potenciales cambios de carrera; reducir el desempleo; e incrementar la productividad laboral.

A escala de la UE, la Comisión trabajará con el fin de:

- Definir y ejecutar, junto con los interlocutores sociales europeos, la segunda fase de la agenda de «flexiguridad», para concretar las mejores formas de gestionar las transiciones económicas, de luchar contra el paro y de incrementar las tasas de actividad.
- De acuerdo con los principios de una regulación inteligente, adaptar el marco legislativo a las nuevas modalidades del trabajo (por ejemplo, jornada laboral, trabajadores desplazados) y a los nuevos riesgos para la higiene y la seguridad laboral.
- Facilitar y promover la movilidad laboral en el interior de la UE y adaptar mejor la oferta laboral a la demanda con un apoyo financiero apropiado de los fondos estructurales, especialmente el Fondo Social Europeo (FSE), y promover una política de inmigración laboral prospectiva y general que responda con flexibilidad a las prioridades y necesidades de los mercados de trabajo.
- Reforzar la capacidad de los interlocutores sociales y hacer un uso pleno del potencial de resolución de problemas que ofrece el diálogo social a todos los niveles (europeo, nacional, regional, sectorial y de empresa), y promover la cooperación reforzada entre las instituciones del mercado de trabajo, como los servicios públicos de empleo de los Estados miembros.
- Dar un fuerte impulso al marco estratégico de cooperación en educación y formación con participación de todos los interesados. En concreto, esto debería traducirse en la aplicación de los principios del aprendizaje permanente (en cooperación con los Estados miembros, los interlocutores sociales y expertos) inclusive a través de vías de aprendizaje flexibles entre distintos sectores de educación y formación y reforzando el atractivo de la educación y la formación profesional. Los interlocutores sociales a nivel europeo deben ser consultados con vistas al desarrollo de una iniciativa propia en este ámbito.

- Asegurar que las competencias necesarias para participar en el aprendizaje permanente y en el mercado de trabajo se adquieren y son reconocidas en toda la enseñanza general, profesional, superior y en la educación de adultos, y desarrollar un lenguaje común y un instrumento operativo para la educación, la formación y el trabajo: un Marco Europeo de Cualificaciones, Competencias y Ocupaciones (MECCO).

En su respectivo nivel, los Estados miembros necesitarán:

- Ejecutar planes nacionales de «flexiguridad», según lo acordado por el Consejo Europeo, con objeto de reducir la segmentación del mercado laboral y facilitar las transiciones, así como facilitar la conciliación entre vida laboral y familiar.
- ES 21 ES
- Revisar y controlar regularmente la eficiencia de los sistemas impositivos y de beneficios de forma que el trabajo sea atractivo, prestando una atención particular a los trabajadores poco cualificados y eliminando los obstáculos a la actividad por cuenta propia.
- Promover nuevas formas de equilibrio entre la vida laboral y familiar y políticas de envejecimiento activo e incrementar la igualdad entre sexos.
- Promover y controlar la aplicación efectiva de los resultados del diálogo social.
- Dar un fuerte impulso a la aplicación del Marco Europeo de Cualificaciones, mediante el establecimiento de marcos nacionales de cualificaciones.
- Garantizar que las competencias requeridas para proseguir la formación y el mercado laboral sean reconocidos en toda la educación general, profesional, superior y de adultos, incluyendo el aprendizaje no formal e informal.
- Desarrollar colaboraciones entre el mundo educativo y de formación y el mundo laboral, en especial mediante la implicación de los interlocutores sociales en la planificación de la educación y la impartición de formación.

#### **Iniciativa emblemática: «Plataforma europea contra la pobreza»**

El objetivo es garantizar la cohesión económica, social y territorial, basada en el actual Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, a fin de aumentar la conciencia y reconocer los derechos fundamentales de las personas que sufren de pobreza y exclusión social, permitiéndoles vivir con dignidad y participar activamente en la sociedad.

A escala de la UE, la Comisión trabajará con el fin de:

- Transformar el método abierto de coordinación sobre exclusión social y protección social en una plataforma de cooperación, evaluación entre homólogos e intercambio de buenas prácticas y en un instrumento para estimular el compromiso de las partes públicas y privadas en pro de reducir la exclusión social, y tomar medidas concretas, también mediante un apoyo específico de los fondos estructurales, especialmente el FSE.
- Concebir y aplicar programas de promoción de la innovación social para los más vulnerables, en particular facilitando una educación innovadora, formación y oportunidades de empleo para las comunidades más desasistidas, luchar contra la discriminación (por ejemplo, de los discapacitados) y desarrollar una nueva agenda para la integración de los inmigrantes con el fin de que puedan explotar plenamente su potencial.
- Evaluar la adecuación y viabilidad de los sistemas de protección social y de pensiones y estudiar los medios de garantizar un mejor acceso a los sistemas sanitarios.

En su respectivo nivel, los Estados miembros necesitarán:

- Promover la responsabilidad colectiva e individual compartida en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- Definir y aplicar medidas adaptadas a las circunstancias específicas de grupos que presentan riesgos particulares (por ejemplo, familias monoparentales, ancianas, minorías, pueblo romaní, discapacitados y personas sin hogar).
- Desplegar completamente sus sistemas de seguridad social y de pensiones para asegurar un apoyo adecuado a las rentas y el acceso a la atención sanitaria.

### 3.3.3. Carencias y problemas

Todas las políticas, instrumentos y actos jurídicos de la UE, así como los instrumentos financieros, deberían movilizarse para perseguir los objetivos de la Estrategia. La Comisión se propone reforzar las políticas e instrumentos clave, como el mercado único, el presupuesto y la agenda exterior de la UE para centrarse en los objetivos de Europa 2020. Las propuestas operativas para asegurar su plena contribución a la Estrategia forman parte integral de Europa 2020.

#### Un mercado único para el siglo XXI

Un mercado único más fuerte, profundo y amplio es vital para el crecimiento y la creación de empleo. Sin embargo, las tendencias actuales muestran signos de fatiga de la integración y de desencanto con respecto al mercado único. La crisis ha añadido tentaciones de nacionalismo económico. La vigilancia de la Comisión y un sentido compartido de las responsabilidades entre los Estados miembros han impedido una deriva hacia la desintegración. Pero se necesita un nuevo impulso (un compromiso político genuino) para relanzar el mercado único, mediante una adopción rápida de las iniciativas citadas más abajo. Este compromiso político requerirá una combinación de medidas que colmen las lagunas del mercado único.

Cada día, empresas y ciudadanos se enfrentan con la realidad de las trabas a las actividades transfronterizas, que persisten pese a la existencia legal del mercado único. Se dan cuenta de que las redes no están suficientemente interconectadas y que la aplicación de las normas sobre el mercado único es desigual. A menudo, las empresas y los ciudadanos todavía tienen que vérselas con 27 sistemas jurídicos diferentes para una única transacción. Mientras que nuestras empresas se enfrentan con la realidad cotidiana de unas normas fragmentadas y divergentes, sus competidores de China, Estados Unidos o Japón pueden beneficiarse plenamente de sus grandes mercados interiores.

El mercado único se concibió antes de la llegada de internet, antes de que las TIC se convirtieran en uno de los principales impulsores del crecimiento y antes de que los servicios dominaran en tal grado la economía europea. La aparición de nuevos servicios (por ejemplo, contenido y medios de comunicación, salud, medición inteligente de la energía) supone un potencial enorme, pero Europa solo lo aprovechará si supera la fragmentación que actualmente bloquea el flujo de contenido en línea y el acceso a consumidores y empresas.

Para adaptar el mercado único y que sirva a los objetivos de Europa 2020 se requieren unos mercados que funcionen adecuadamente, que estén bien conectados y en los que la competencia y el acceso de los consumidores estimulen el crecimiento y la innovación. Debe crearse un mercado único y abierto de servicios sobre la base de la Directiva de servicios, pero garantizar al mismo tiempo la calidad de los servicios prestados a los consumidores. La plena aplicación de dicha Directiva podría incrementar el comercio de servicios en un 45 % y las inversiones extranjeras directas en un 25 %, lo que equivaldría a un incremento de entre el 0,5 y el 1,5 % del PIB.

El acceso de las PYME al mercado único debe mejorarse. El espíritu emprendedor debe ser desarrollado mediante iniciativas políticas concretas, incluyendo la simplificación de la legislación sobre sociedades (procedimientos de quiebra, estatuto de empresa privada, etc.) e iniciativas que permitan a los emprendedores recuperarse en caso de que falle uno de sus negocios. Los ciudadanos deben poder participar plenamente en el mercado único, para lo que será necesario reforzar sus posibilidades de comprar bienes y servicios transfronterizos y su confianza al hacerlo, en particular en las transacciones en línea.

Mediante la aplicación de la política de competencia, la Comisión garantizará que el mercado único siga siendo abierto, preservando la igualdad de oportunidades para las empresas y combatiendo el proteccionismo nacional. Pero la política de competencia hará más para contribuir a alcanzar los objetivos de Europa 2020. La política de competencia garantiza que los mercados faciliten el entorno adecuado para la innovación, por ejemplo garantizando el respeto de las patentes y los derechos de propiedad. Impedir el abuso de mercado y los acuerdos entre empresas que atenten contra la competencia ofrece confianza para incentivar la innovación. La política de ayudas estatales también puede contribuir activa y positivamente a los objetivos de Europa 2020 impulsando y apoyando iniciativas para unas tecnologías más innovadoras, eficaces y verdes, pero al mismo tiempo facilitando el acceso de las inversiones al apoyo público, al capital de riesgo y a la financiación para investigación y desarrollo.

La Comisión propondrá medidas para solventar los problemas detectados en el mercado único, como:

- Reforzar las estructuras para ejecutar a tiempo y correctamente las medidas relativas al mercado único, incluida la regulación de la red, la Directiva sobre servicios y el paquete legislativo sobre mercados financieros y supervisión, aplicándolos efectivamente cuando se planteen problemas y resolviéndolos rápidamente;
- Impulsar la agenda sobre legislación inteligente, inclusive estudiando un uso más generalizado de reglamentos en vez de directivas; procediendo a evaluaciones a posteriori de la legislación existente; prosiguiendo la vigilancia de los mercados; reduciendo las cargas administrativas; eliminando obstáculos fiscales; mejorando el entorno empresarial, particularmente para las PYME; y promoviendo el espíritu empresarial;
- Adaptar la legislación de la UE y nacional a la era digital a fin de promover la circulación de contenidos con un mayor nivel de confianza para consumidores y empresas. Esto requiere actualizar las normas sobre responsabilidad, garantías, entrega y solución de litigios;
- Facilitar y abaratar que las empresas y consumidores concluyan contratos con terceros de otros países de la UE, especialmente mediante la oferta de soluciones armonizadas en los contratos de consumo, modelos de cláusulas contractuales aplicables en toda la UE y avanzando hacia una legislación europea sobre contratos que sería opcional;
- Facilitar y abaratar la ejecución de contratos para las empresas y consumidores y reconocer las resoluciones judiciales y los documentos en otros países de la UE.

#### **Inversión en el crecimiento: política de cohesión, movilización del presupuesto de la UE y de la financiación privada**

La cohesión económica, social y territorial seguirá constituyendo el núcleo de la Estrategia Europa 2020 con el fin de garantizar que todas las energías y capacidades se movilicen y se centran en la consecución de las prioridades de la Estrategia. La política de cohesión y sus fondos estructurales, aunque importantes por sí mismos, son unos medios clave para alcanzar las prioridades de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en los Estados miembros y regiones

La crisis financiera ha tenido un fuerte impacto en la capacidad de las empresas y los Gobiernos europeos para financiar proyectos de inversión e innovación. Para realizar los objetivos de Europa 2020 es vital un marco reglamentario que convierta a los mercados financieros en efectivos y seguros. Europa debe también hacer todo lo que pueda para movilizar sus medios financieros, explorar nuevas formas de utilizar una combinación de finanzas privadas y públicas y crear instrumentos innovadores para finan-

ciar las inversiones necesarias, incluida la cooperación entre los sectores público y privado. El Banco Europeo de Inversiones y el Fondo Europeo de Inversiones pueden contribuir a apoyar un «círculo virtuoso» en el que la innovación y el espíritu empresarial puedan financiarse provechosamente desde las inversiones pioneras hasta la cotización en los mercados de valores, en asociación con las muchas iniciativas y sistemas públicos ya existentes a nivel nacional.

El marco financiero plurianual de la UE también deberá reflejar las prioridades de crecimiento a largo plazo. Una vez acordadas, la Comisión se propone asumir las prioridades en sus propuestas para el próximo marco financiero plurianual, que debe establecerse el año que viene. La discusión no solo debería versar sobre los niveles de financiación, sino también sobre cómo diversos instrumentos de financiación tales como los fondos estructurales, los fondos de desarrollo agrícola y de desarrollo rural, el Programa Marco de Investigación, y el Programa Marco de Competitividad e Innovación (PCI) deben ser concebidos para alcanzar el objetivo de Europa 2020 consistente en maximizar el impacto y garantizar la eficacia y el valor añadido de la UE. Será importante encontrar formas de incrementar el impacto del presupuesto de la UE, que pese a ser pequeño puede tener un importante efecto catalizador si se orienta cuidadosamente.

La Comisión propondrá medidas para desarrollar soluciones innovadoras de financiación con el fin de apoyar los objetivos de Europa 2020:

- Aprovechar plenamente las posibilidades de mejorar la efectividad y eficacia del presupuesto existente de la UE, fijando unas prioridades más claras y adecuando mejor el gasto de la UE a los objetivos de Europa 2020 para abordar la actual fragmentación de los instrumentos de financiación de la UE (por ejemplo: R+D+i, inversiones clave en redes transfronterizas de energía y transporte, y tecnologías con bajas emisiones de carbono). La oportunidad de revisar el Reglamento financiero también debería explotarse plenamente con el fin de desarrollar el potencial de instrumentos financieros innovadores, pero siempre garantizando una gestión financiera sana.
- Diseñar nuevos instrumentos financieros, en especial en cooperación con el BEI/FEI y el sector privado, que respondan a necesidades hasta ahora no cubiertas de las empresas. Como parte del futuro plan de investigación e innovación, la Comisión coordinará una iniciativa con el BEI/FEI a fin de reunir capital adicional para la financiación de negocios innovadores y crecientes.
- Hacer realidad un mercado europeo eficaz de capital de riesgo, facilitando así considerablemente el acceso directo de las empresas a los mercados de capitales y explorando los incentivos para que fondos del sector privado puedan financiar a empresas de reciente creación y a PYME innovadoras y en expansión.

### **Desplegar nuestros instrumentos de política exterior**

El crecimiento mundial abrirá nuevas oportunidades para los exportadores europeos y un acceso competitivo a importaciones vitales. Es preciso desplegar todos los instrumentos de política económica exterior para fomentar el crecimiento europeo mediante nuestra participación en unos mercados mundiales abiertos y justos. Esto se aplica a los aspectos externos de nuestras distintas políticas internas (energía, transporte, agricultura, I+D, etc.), pero es válido en particular para el comercio internacional y la coordinación de las políticas macroeconómicas. Una Europa abierta, que opere en un marco basado en normas internacionales, es la mejor vía para beneficiarse de la mundialización que impulsará el crecimiento y el empleo. Al mismo tiempo, la UE debe afirmarse con mayor eficacia en la escena mundial, jugando un papel de liderazgo en la conformación del futuro orden económico mundial a través del G-20, y persiguiendo el interés europeo, con un despliegue activo de todos los instrumentos de los que disponemos.

Una parte del crecimiento que Europa necesita generar durante la próxima década deberá proceder de las economías emergentes, porque sus clases medias desarrollan e importan bienes y servicios en los que la Unión Europea tiene una ventaja comparativa. Como mayor bloque comercial mundial, la UE pros-



para abriéndose al mundo y prestando una atención especial a lo que otras economías desarrolladas o nuevas hacen para anticipar las tendencias futuras o adaptarse a las mismas.

Actuar en la OMC y bilateralmente para asegurar un mejor acceso al mercado de las empresas de la UE, incluidas las PYME, y unas condiciones de competencia equitativas con respecto a nuestros competidores exteriores debería ser un objetivo clave. Por otra parte, deberíamos concentrar y racionalizar nuestros diálogos sobre normas, particularmente en nuevos ámbitos como el clima y el crecimiento verde y, siempre que sea posible, extendiendo nuestra influencia en el mundo al promover la equivalencia, el reconocimiento mutuo y la convergencia de aspectos claves de la legislación, así como la adopción de nuestras reglas y normas.

La Estrategia Europa 2020 no solo es relevante dentro de la UE, sino que también puede ofrecer un considerable potencial a los países candidatos y a nuestros vecinos y contribuir mejor a sustentar sus propios esfuerzos de reforma. Ampliar el área de aplicación de la legislación de la UE creará nuevas oportunidades para la UE y para dichos vecinos.

Además, uno de los objetivos vitales para los próximos años será establecer relaciones estratégicas con las economías emergentes para abordar problemas comunes, promover la cooperación en materia de regulación y otro tipo de cooperación, y solucionar problemas bilaterales. Las estructuras que sostendrán estas relaciones necesitarán ser flexibles y tener una base política en vez de técnica.

La Comisión elaborará en 2010 una estrategia comercial para Europa 2020 que incluirá:

- Un énfasis en la conclusión de las negociaciones multilaterales y bilaterales actualmente en curso, en particular las que presentan un mayor potencial económico, así como una mejor aplicación de los acuerdos existentes, centrada en los obstáculos no arancelarios al comercio
- Iniciativas de apertura comercial para sectores con futuro, como los productos y tecnologías verdes y los productos y servicios de alta tecnología, así como para la normalización a escala mundial, especialmente en los sectores en crecimiento;
- Propuestas de diálogos estratégicos de alto nivel con interlocutores clave, con el fin de discutir problemas estratégicos que van desde el acceso al mercado, el marco regulador, los desequilibrios mundiales, la energía y el cambio climático y el acceso a las materias primas, hasta la pobreza en el mundo, la educación y el desarrollo. También obrará para reforzar el Consejo Económico Transatlántico con Estados Unidos, el diálogo económico a alto nivel con China y para profundizar su relación con Japón y Rusia;
- A partir de 2011 y posteriormente con periodicidad anual, la Comisión presentará al Consejo Europeo de primavera un informe sobre los obstáculos al comercio y la inversión que establezca la forma de mejorar el acceso al mercado para las empresas de la UE.

La UE es un protagonista mundial y se toma en serio sus responsabilidades internacionales. Ha desarrollado una colaboración real con los países en desarrollo para erradicar la pobreza, promover el crecimiento y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Tradicionalmente hemos tenido una relación particularmente estrecha con África y tendremos que invertir más en el futuro para desarrollarla. Esto se enmarca en los esfuerzos generales actuales para mejorar la eficacia de nuestros programas de ayuda, especialmente a través de un buen reparto del trabajo con los Estados miembros y reflejando mejor los objetivos de desarrollo en otras políticas de la Unión Europea.

### **3.3.4. Salida de la crisis: primeros pasos hacia 2020**

Los instrumentos políticos fueron decisiva y masivamente utilizados para contrarrestar la crisis. La política fiscal desempeñó, siempre que fue posible, un papel expansionario y anticíclico; los tipos de interés bajaron a mínimos históricos mientras que se facilitó liquidez al sector financiero en una escala sin

precedentes. Los Gobiernos facilitaron una ayuda masiva a los bancos, a través de garantías, recapitalización o la «limpieza» de activos tóxicos de los balances; otros sectores de la economía fueron apoyados mediante el marco, temporal y excepcional, de las ayudas estatales. Todas estas acciones estaban, y aún están, justificadas, pero no pueden seguir estándolo permanentemente. Unos altos niveles de deuda pública no son sostenibles a largo plazo. La consecución de los objetivos de Europa 2020 debe basarse en una estrategia creíble de salida de la crisis por lo que se refiere a la política presupuestaria y monetaria y en el apoyo directo de los Gobiernos a los sectores económicos, en especial al financiero. La secuencia de estas diversas salidas es importante y una coordinación reforzada de las políticas económicas, en especial en la zona del euro debería garantizar el éxito.

#### **Definición de una estrategia creíble de salida**

Dadas las persistentes incertidumbres sobre las perspectivas económicas y las fragilidades del sector financiero, las medidas de apoyo solo deberían suspenderse una vez que la recuperación económica pueda considerarse como autosostenida y que se haya restaurado la estabilidad financiera. La retirada de medidas temporales relacionadas con la crisis debería coordinarse y tener en cuenta los posibles efectos negativos mutuos entre Estados miembros así como las interacciones entre diversos instrumentos políticos. Deberían restaurarse las disciplinas de ayudas estatales, comenzando con el punto final del actual marco de ayudas temporales. Este enfoque coordinado tendría que basarse en los siguientes principios:

- La retirada del estímulo fiscal debería comenzar tan pronto como la recuperación se haya consolidado. Sin embargo, el calendario no debe diferir en función de los países; de ahí la necesidad de un alto grado de coordinación a nivel europeo;
- El apoyo a corto plazo al desempleo solo debería comenzar a eliminarse una vez que el punto de inflexión en el crecimiento del PIB se considere firmemente establecido y que por lo tanto el empleo, con su retraso habitual, haya comenzado a crecer;
- Los regímenes de ayuda sectorial deberían ser eliminados con prontitud ya que suponen una gran carga presupuestaria, se considera que generalmente han alcanzado sus objetivos y debido a sus posibles efectos de distorsión en el mercado único;
- El apoyo para el acceso a la financiación debería continuar hasta que haya signos claros de que las condiciones de financiación de las empresas han vuelto generalmente a la normalidad;
- La retirada de apoyo al sector financiero, comenzando con los sistemas de garantías estatales, dependerá de la situación de la economía mundial y de la estabilidad del sistema financiero en particular.

#### **Reforma del sistema financiero**

Una prioridad fundamental a corto plazo será restaurar un sector financiero sólido, estable y saludable, capaz de financiar la economía real. Ello requerirá una aplicación plena y oportuna de los compromisos del G-20. En particular, deberán alcanzarse cinco objetivos:

- Poner en práctica las reformas acordadas de supervisión del sector financiero;
- Llenar los vacíos normativos, promoviendo la transparencia, la estabilidad y la rendición de cuentas, especialmente en lo que respecta a los instrumentos derivados y la infraestructura del mercado;
- Completar el fortalecimiento de nuestra normativa cautelar, de contabilidad y de protección de los consumidores en forma de manual único europeo que cubra a todos los agentes financieros y mercados de forma adecuada;
- Fortalecer la gobernanza de las instituciones financieras, a fin de abordar las debilidades detectadas durante la crisis financiera en el ámbito de identificación de riesgos y de gestión;
- Poner en marcha una política ambiciosa que nos permita en el futuro mejorar la gestión de posibles crisis financieras y (teniendo en cuenta la responsabilidad específica del sector financiero en la actual crisis) y que buscará contribuciones adecuadas del sector financiero.

## Proseguir un saneamiento inteligente de las finanzas públicas para un crecimiento a largo plazo

Unas finanzas públicas sanas son vitales para restaurar las condiciones sostenibles de crecimiento y de empleo que necesitamos, por lo que precisamos de una estrategia general de salida. Esto implicará la retirada progresiva del apoyo a corto plazo aportado durante la crisis y la introducción de reformas a medio y largo plazo que promuevan la viabilidad de las finanzas públicas y refuercen el crecimiento potencial.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento establece el marco correcto para ejecutar las estrategias fiscales de salida y los Estados miembros están concretando tales estrategias en sus programas de estabilidad y convergencia. Para la mayor parte de los países, el inicio del saneamiento presupuestario debería producirse normalmente en 2011 y el proceso de reducir los déficit a menos del 3 % del PIB debería concluir, por regla general, en 2013. Sin embargo, en varios países, la fase de consolidación puede tener que comenzar antes de 2011, lo que implica que la retirada del apoyo temporal con motivo de la crisis y el saneamiento presupuestario podría en estos casos tener que producirse simultáneamente.

Para apoyar el potencial del crecimiento económico de la UE y la continuidad de nuestros modelos sociales, el saneamiento de las finanzas públicas en el contexto del Pacto de Estabilidad y Crecimiento implica establecer prioridades y tomar decisiones duras: la coordinación en la UE puede ayudar a los Estados miembros en esta tarea y a abordar los efectos mutuos. Además, la composición y calidad del gasto público tiene importancia, pues los programas de saneamiento presupuestario deberían dar prioridad a apartados que refuercen el crecimiento, como educación y formación, I+D+i e inversión en redes, por ejemplo internet de alta velocidad e interconexiones de energía y transporte, es decir, los ámbitos temáticos clave de la Estrategia Europa 2020.

El apartado de ingresos del presupuesto también reviste importancia y se debería prestar una atención especial a la calidad del sistema de impositivo y fiscal. En donde los impuestos tengan que aumentar, esto deberá hacerse, cuando sea posible, en conjunción con un enfoque fiscal que favorezca más al crecimiento. Por ejemplo, debería evitarse aumentar los impuestos sobre el trabajo, como en el pasado y lo cual dio lugar a una gran pérdida de empleos. Los Estados miembros deberían más bien intentar desplazar la presión fiscal desde el trabajo a los impuestos sobre la energía y medioambientales como parte de un movimiento hacia unos regímenes fiscales «verdes».

El saneamiento presupuestario y la viabilidad financiera a largo plazo necesitarán venir acompañadas de importantes reformas estructurales, en especial de las pensiones, la atención sanitaria, la protección social y los sistemas educativos. La propia Administración Pública debería aprovechar esta situación como oportunidad para incrementar la eficacia y calidad del servicio. La política de contrataciones públicas debe garantizar un uso más eficaz de los fondos públicos y los mercados públicos deben seguir teniendo una dimensión que abarque a toda la UE.

### Coordinación en el seno de la Unión Económica y Monetaria

La moneda común ha actuado como un valioso escudo protector contra las turbulencias de los tipos de cambio para los Estados miembros que forman parte de la zona del euro. Pero la crisis también ha revelado la magnitud de la interdependencia entre las economías de dicha zona, especialmente en el ámbito financiero, facilitando los efectos mutuos. Unas pautas de crecimiento divergentes condujeron en algunos casos a la acumulación de deudas estatales insostenibles, lo que a su vez ejerce tensiones sobre la moneda única. De este modo, la crisis ha amplificado algunos de los retos a los que se enfrenta la zona del euro, por ejemplo, la viabilidad de las finanzas públicas y el potencial de crecimiento, pero también el papel desestabilizador de los desequilibrios y las diferencias de competitividad.

Superar estos retos en la zona del euro reviste una importancia vital y es urgente con el fin de garantizar la estabilidad y una creación de empleo sostenida. Vencer estos retos requiere una política de coordinación reforzada y más estrecha, incluyendo:

- Un marco para una vigilancia más profunda y amplia de los países de la zona del euro: además de reforzar la disciplina fiscal, los desequilibrios macroeconómicos y la evolución de la competitividad deberían formar parte integrante de la vigilancia económica, en particular con vistas a facilitar un ajuste político.
- Un marco para ocuparse de las amenazas inminentes a la estabilidad financiera de la zona del euro en su conjunto;
- Una adecuada representación externa de la zona del euro con el fin de superar vigorosamente los retos económicos y financieros mundiales.

La Comisión presentará propuestas en dicho sentido.

#### **Obtener resultados gracias a una gobernanza más fuerte**

Para lograr una transformación, la Estrategia Europa 2020 necesitará centrarse y contar con objetivos claros y referencias transparentes con el fin de evaluar sus progresos. Esto requerirá un marco fuerte de gobernanza que aproveche los instrumentos a su disposición para asegurar una ejecución efectiva y oportuna.

#### Arquitectura propuesta de Europa 2020

La Estrategia debería organizarse en torno a un planteamiento temático y a una vigilancia más concentrada en cada país sobre la base de la fortaleza de instrumentos de coordinación ya existentes. Más concretamente:

- Un **planteamiento temático** se centraría en los temas citados en la Sección 2, en especial en alcanzar los 5 objetivos prioritarios. El instrumento principal sería el programa Europa 2020 y sus iniciativas emblemáticas, que requieren medidas tanto a nivel de la UE como de los Estados miembros (véanse Sección 2 y anexos 1 y 2). El planteamiento temático refleja la dimensión de la UE, muestra claramente la interdependencia de las economías de los Estados miembros y permite una mayor selectividad en iniciativas concretas que impulsan la Estrategia y ayudan a lograr los principales objetivos de la UE y nacionales;
- Los **informes por país** contribuirían al logro de los objetivos de Europa 2020, ayudando a los Estados miembros a definir y ejecutar estrategias de salida de la crisis, a restaurar la estabilidad macroeconómica, a detectar los problemas nacionales y a encarrilar de nuevo sus economías sobre un crecimiento y unas finanzas públicas sostenibles. No solo abarcarían la política fiscal, sino también aspectos macroeconómicos relacionados con el crecimiento y la competitividad (es decir, los desequilibrios macroeconómicos). Tendrían que asegurar un planteamiento integrado del diseño de las políticas y de su ejecución, que es crucial para apoyar las decisiones que los Estados miembros tendrán que tomar, dados los problemas de sus finanzas públicas. Se prestará una atención específica al funcionamiento de la zona del euro y a la interdependencia entre Estados miembros.

Para lograr estos objetivos, los informes y evaluaciones sobre Europa 2020 y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) se harán simultáneamente con el fin de reunir los medios y objetivos, pero manteniendo los instrumentos y procedimientos separados y la integridad del PEC. Esto significa proponer al mismo tiempo los programas anuales de estabilidad o de convergencia y los programas avanzados de reforma que cada Estado miembro elaborará para establecer medidas que informen sobre los avances hacia sus objetivos, y reformas estructurales clave para identificar los problemas que obstaculizan el crecimiento. Ambos programas, que deben contener las referencias cruzadas necesarias, deberían presentarse a la Comisión y a otros Estados miembros durante el último trimestre del año. La Junta Europea de Riesgos Sistémicos (JERS) informará regularmente sobre los riesgos macrofinancieros y estos informes serán una contribución importante a la evaluación general. La Comisión evaluará estos programas e informará sobre los avances en su aplicación. Se prestará una atención especial a los retos para la Unión Económica y Monetaria.

Esto aportaría al Consejo Europeo toda la información necesaria para adoptar decisiones pues así dispondría de un análisis de las situaciones económica y del empleo, la situación presupuestaria general, las condiciones macrofinancieras y el avance de las agendas temáticas por Estado miembro; y además revisaría el estado global de la economía de la UE.

### ***Directrices integradas***

La Estrategia Europa 2020 se establecerá institucionalmente mediante un pequeño conjunto de directrices integradas «Europa 2020» (que integrarán las directrices sobre el empleo y las Grandes Orientaciones de Política Económica) con el fin de sustituir a las 24 directrices existentes. Las nuevas directrices reflejarán las decisiones del Consejo Europeo e integrarán los objetivos acordados. Tras el dictamen del Parlamento Europeo relativo a las directrices sobre empleo, como está previsto en el Tratado, las directrices deberían ser asumidas políticamente por el Consejo Europeo de junio antes de su adopción por el Consejo. Una vez adoptadas, deberían seguir siendo estables hasta 2014 para que los esfuerzos se centren en su aplicación.

### ***Recomendaciones políticas***

Tanto en el contexto de los informes por país como con arreglo al planteamiento temático de Europa 2020, se dirigirán recomendaciones políticas a los Estados miembros que, en el caso de la vigilancia por país, adoptarán la forma de dictámenes sobre los programas de estabilidad y convergencia de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1466/97 del Consejo, acompañadas por recomendaciones en el marco de las Grandes Orientaciones de Política Económica (GOPE, artículo 121.2). En la parte temática se incluirán recomendaciones relativas al empleo (artículo 148) y recomendaciones por país en otros asuntos temáticos seleccionados (por ejemplo, entorno empresarial, innovación, funcionamiento del mercado único, energía y cambio climático, etc.), aunque ambas podrían canalizarse, en la medida en que tienen implicaciones macroeconómicas, mediante recomendaciones con arreglo a las GOPE como se indica más arriba. Esta organización de las recomendaciones también ayudaría a asegurar la coherencia entre el marco macroeconómico y fiscal y las agendas temáticas.

Las recomendaciones correspondientes a la vigilancia por país se centrarían en asuntos con implicaciones significativas desde el punto de vista macroeconómico y de las finanzas públicas, mientras que las recomendaciones temáticas asesorarían detalladamente sobre los retos microeconómicos y del empleo. Estas recomendaciones serían suficientemente precisas y normalmente incluirían el calendario en el que el Estado miembro concernido piensa actuar (por ejemplo, dos años). El Estado miembro establecería entonces qué medidas tomaría para aplicar la recomendación. Si un Estado miembro, después de expirado el calendario, no hubiera respondido adecuadamente a una recomendación política del Consejo o desarrollase políticas contrarias a dicha recomendación, la Comisión podría enviarle una advertencia política (artículo 121.4).

### ***Tareas de cada una de las partes***

Cooperar para alcanzar estos objetivos es esencial. En nuestras economías interconectadas, el crecimiento y el empleo solo retornarán si todos los Estados miembros se mueven en esta dirección, teniendo en cuenta sus circunstancias específicas. Necesitamos una mayor asunción. El Consejo Europeo debería facilitar orientaciones estratégicas generales, sobre la base de propuestas de la Comisión sentadas en un principio elemental: un valor añadido claro para la UE. A este respecto, el papel del Parlamento Europeo es particularmente importante. También debe incrementarse la contribución de los interesados a nivel nacional y regional y de los interlocutores sociales. En el anexo 3 se incluye una descripción general del calendario y del ciclo estratégico de Europa 2020.

**Plena asunción por el Consejo Europeo**

Al contrario de la actual situación, en la que es el último elemento en el proceso de toma de decisiones de la Estrategia, el Consejo Europeo debería liderar la Estrategia al ser el organismo que garantiza la integración de las políticas y que gestiona la interdependencia entre los Estados miembros y la UE.

Aunque manteniendo una vigilancia horizontal sobre la ejecución del programa de Europa 2020, el Consejo Europeo podría centrarse en asuntos específicos (por ejemplo, investigación e innovación, cualificaciones) en sus futuras reuniones, orientando y dando el impulso necesario.

**Consejo de Ministros**

Las formaciones sectoriales pertinentes del Consejo se encargarían de aplicar el programa de Europa 2020 y de lograr los objetivos en los ámbitos de su responsabilidad. Como parte de las iniciativas emblemáticas, los Estados miembros serán invitados a intensificar su intercambio de información sobre buenas prácticas en las distintas formaciones del Consejo.

**Comisión Europea**

La Comisión Europea supervisará anualmente la situación sobre la base de un conjunto de indicadores que muestren los avances generales hacia el objetivo de una economía inteligente, verde e integradora que presente unos altos niveles de empleo, productividad y cohesión social.

La Comisión redactará anualmente un informe sobre los resultados de la Estrategia Europa 2020 centrado en los avances hacia los objetivos principales acordados y evaluará los informes por país y los programas de estabilidad y convergencia. Como parte de este proceso, presentará recomendaciones o advertencias políticas, propuestas políticas para alcanzar los objetivos de la Estrategia y una evaluación específica sobre los avances logrados en la zona del euro.

**Parlamento Europeo**

El Parlamento Europeo debería desempeñar un papel importante en la Estrategia, no solo en su capacidad de colegislador, sino también como fuerza impulsora para movilizar a los ciudadanos y a sus parlamentos nacionales. El Parlamento podría, por ejemplo, aprovechar su próxima reunión con los parlamentos nacionales para discutir su contribución a Europa 2020 y para comunicar conjuntamente opiniones al Consejo Europeo de primavera.

**Autoridades nacionales, regionales y locales**

Todas las autoridades nacionales, regionales y locales deberían ejecutar la colaboración, asociando estrechamente a parlamentos, interlocutores sociales y representantes de las organizaciones sociales, para contribuir a la elaboración de programas nacionales de reforma y a su aplicación.

Al entablar un diálogo permanente entre varios niveles de Gobierno, las prioridades de la Unión se acercan a los ciudadanos, reforzando la asunción que se precisa para la aplicación de la Estrategia Europa 2020

**Interlocutores sociales y sociedad civil**

Por otro lado, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones también deberían estar estrechamente asociados. El intercambio de buenas prácticas, la evaluación comparativa y el establecimiento de redes (promovidos por varios Estados miembros) han demostrado ser herramientas útiles para conformar la asunción y el dinamismo en torno a la necesidad de reformas.

En definitiva, el éxito de la nueva Estrategia dependerá básicamente de que las instituciones de la Unión Europea, los Estados miembros y las regiones expliquen claramente por qué las reformas son necesarias (e inevitables para mantener nuestra calidad de vida y consolidar nuestros modelos sociales), el destino que quieren alcanzar Europa y sus Estados miembros en 2020, y qué contribución precisan de los ciudadanos, las empresas y sus organizaciones representativas. Reconociendo la necesidad de tener en cuenta las circunstancias y tradiciones nacionales, la Comisión propondrá una herramienta común de comunicación a tal efecto.

### 3.3.5. Decisiones para el Consejo Europeo

La Comisión propone que el Consejo Europeo, en su reunión de primavera 2010:

- adopte las prioridades temáticas de la Estrategia Europa 2020;
- establezca los cinco objetivos emblemáticos según lo propuesto en la Sección 2 del presente documento, relativos a: inversión en I+D, educación, energía y cambio climático, tasa de empleo y reducción de la pobreza, y definición del lugar que Europa debería ocupar en 2020; que invite a los Estados miembros, en diálogo con el Parlamento Europeo, a traducir estos objetivos de la UE en objetivos nacionales sobre los cuales deberán adoptarse decisiones en el Consejo Europeo de junio, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y los distintos puntos de partida;
- invite a la Comisión a hacer propuestas de iniciativas emblemáticas y pida al Consejo (y a sus formaciones) que sobre esta base adopten las decisiones necesarias para su ejecución;
- acepte reforzar la coordinación de la política económica para promover efectos mutuos positivos y que colabore con la Unión para hacer frente a los retos más eficazmente; que, con este fin, apruebe la combinación de evaluaciones temáticas y por país, tal como se propone en la presente Comunicación, pero manteniendo estrictamente la integridad del pacto; asimismo, que preste una atención especial a la consolidación de la UEM;
- invite a todas las partes e interesados (por ejemplo, parlamentos nacionales y regionales, autoridades regionales y locales, interlocutores y organizaciones sociales, sin olvidar a los ciudadanos de Europa) para que ayuden a ejecutar la Estrategia, trabajando en asociación y tomando medidas en los ámbitos de su responsabilidad;
- pida a la Comisión que haga un seguimiento de los avances e informe anualmente al Consejo Europeo de primavera, describiendo los progresos hacia los objetivos, incluidas la evaluación comparativa internacional y el estado de ejecución de las iniciativas emblemáticas.

En sus reuniones subsiguientes:

- apruebe las directrices integradas propuestas que constituyen su apoyo institucional, previo dictamen del Parlamento Europeo;
- valide los objetivos nacionales tras un proceso de verificación mutua para asegurar la coherencia;
- discuta asuntos específicos relativos a la situación de Europa y cómo puede avanzar más deprisa. Una primera discusión relativa a investigación e innovación podría tener lugar durante su reunión de octubre, sobre la base de una contribución de la Comisión.